

PLENO

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 32 celebrada el jueves, 15 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-16/M-000018. Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/M-000019. Moción relativa a la atención sanitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000044. Interpelación relativa a política general de protección del consumidor, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

X LEGISLATURA

15 de diciembre de 2016

PREGUNTAS ORALES

Núm. 63

10-16/POP-000762. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000789. Pregunta oral relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/PICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a política de protección de datos en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000774. Pregunta oral relativa a la IV Feria Internacional IMEX - Andalucía 2016, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000782. Pregunta oral relativa a la falta de publicación de los datos tributarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000767. Pregunta oral relativa a la renovación general de conciertos educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000791. Pregunta oral relativa a la construcción de colegios públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000792. Pregunta oral relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000802. Pregunta oral relativa al Informe PISA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000799. Pregunta oral relativa a los resultados del PISA 2015, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000790. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000793. Pregunta oral relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000771. Pregunta oral relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000800. Pregunta oral relativa a reconocimiento de la Comisión Europea a las políticas de envejecimiento activo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000783. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de captación de inversiones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000766. Pregunta oral relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000776. Pregunta oral relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000801. Pregunta oral relativa a la situación procesal de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000770. Pregunta oral relativa a las actuaciones de los planes de emergencia por inundaciones en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000775. Pregunta oral relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000759. Pregunta oral relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000764. Pregunta oral relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000787. Pregunta oral relativa al canon del agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000777. Pregunta oral relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000761. Pregunta oral relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000781. Pregunta oral relativa a nueva Ley de la Cámara de Cuentas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000768. Pregunta oral relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000785. Pregunta oral relativa a los retos de Andalucía para el año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000769. Pregunta oral relativa a los diez años de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000090. Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/PNLP-000091. Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa a las actuaciones y medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

MOCIONES

Núm. 63

10-16/M-000018. Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas (pág. 13).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 88 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por 56 votos a favor, ningún voto en contra y 49 abstenciones.

Votación del punto 11: aprobado por 92 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones.

Votación del punto 15: rechazado por 41 votos a favor, 60 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación de los puntos 6 y 16: rechazados por 41 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 7 y 9: aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-16/M-000019. Moción relativa a la atención sanitaria (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

- D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3, 9, 17, 19 y 25: aprobados por 57 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Votación de los puntos 21 y 22: aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones.

Votación del punto 6: aprobado por 54 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 12: aprobado por 54 votos a favor, 48 votos en contra y 3 abstenciones.

Votación del punto 13: rechazado por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 15: aprobado por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 18: aprobado por 54 votos a favor, 47 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 20: rechazado por 41 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones.

Votación del punto 24: aprobado por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

INTERPELACIONES

10-16/I-000044. Interpelación relativa a política general de protección del consumidor (pág. 45).

Intervienen:

- D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000761. Pregunta oral relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza (pág. 54).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000781. Pregunta oral relativa a nueva Ley de la Cámara de Cuentas (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000768. Pregunta oral relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000785. Pregunta oral relativa a los retos de Andalucía para el año 2017 (pág. 72).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000769. Pregunta oral relativa a los diez años de la Ley de Dependencia (pág. 78).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-16/POP-000762. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas (pág. 83).

Intervienen:

- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000789. Pregunta oral relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de Administración Local (pág. 87).

Intervienen:

- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/PICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a política de protección de datos en la Junta de Andalucía (pág. 90).

Intervienen:

- D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000774. Pregunta oral relativa a la IV Feria Internacional IMEX - Andalucía 2016 (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POP-000782. Pregunta oral relativa a la falta de publicación de los datos tributarios (pág. 96).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000767. Pregunta oral relativa a la renovación general de conciertos educativos (pág. 99).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000791. Pregunta oral relativa a la construcción de colegios públicos (pág. 102).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000792. Pregunta oral relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda, Jaén (pág. 105).

Intervienen:

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000802. Pregunta oral relativa al Informe PISA (pág. 108).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000799. Pregunta oral relativa a los resultados del PISA 2015 (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000790. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Sevilla (pág. 114).

Intervienen:

- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.
- 10-16/POP-000793. Pregunta oral relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000771. Pregunta oral relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía (pág. 120).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000800. Pregunta oral relativa a reconocimiento de la Comisión Europea a las políticas de envejecimiento activo (pág. 123).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000783. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de captación de inversiones (pág.125).

Intervienen:

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
- 10-16/POP-000766. Pregunta oral relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 128).

Intervienen:

- D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000776. Pregunta oral relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía (pág. 131).

Intervienen:

- D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.
- D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000801. Pregunta oral relativa a la situación procesal de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar (pág. 134).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POP-000770. Pregunta oral relativa a las actuaciones de los planes de emergencia por inundaciones en Andalucía (pág. 137).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000775. Pregunta oral relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

Retirada.

10-16/POP-000759. Pregunta oral relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA (pág. 140).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 10-16/POP-000764. Pregunta oral relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (pág. 143).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POP-000787. Pregunta oral relativa al canon del agua (pág. 146).

Intervienen:

- D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000777. Pregunta oral relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales (pág. 149).

Intervienen:

- D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.
- D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000090. Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública (pág. 152).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLP-000091 y 10-16/PNLP-000092. Proposiciones no de ley relativas a las actuaciones y medidas de emergencia para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga (pág. 181).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobadas por unanimidad.

10-16/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía (pág. 194).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

- D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 69 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 56 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/M-000018. Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento de sus escaños.

Señorías, reanudamos el Pleno, y lo hacemos con el punto quinto del orden del día. En primer lugar, lo hacemos con la moción relativa al apoyo a las familias andaluzas, formulada por el Grupo de Ciudadanos, de la interpelación del Pleno pasado.

Para hacer la presentación de la moción, tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos Andalucía, el señor Romero Jiménez.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Defiendo una moción de Ciudadanos relativa a las familias y, bueno, tengo que manifestar antes de empezar que de alguna manera también tengo que trasladaros mi cierta tristeza e impotencia porque, prácticamente, estamos aquí como en familia, ¿no?, somos poquitos. Yo creo es un tema importante para que estuviéramos más personas.

Pero, bueno, dicho esto, tengo que decir que una vez dijo la presidenta de la Junta de Andalucía que su palabra era su mayor tesoro y que si fuera necesario pues la empeñaba, incluso. Decirlo, evidentemente, no está mal y por supuesto, que nosotros se lo recordemos, tampoco. Pero yo quiero aprovechar para asegurarles que, por supuesto, también desde Ciudadanos y, seguramente, para todos los que estemos aquí, también nuestra palabra es nuestro mayor tesoro. Y también estamos, por supuesto, dispuestos a empeñarla por Andalucía. Seguramente también estén ustedes. Pero la credibilidad, señorías, no se gana por muchas manifestaciones o por muchas afirmaciones que se hagan y por mucha solemnidad o por mucha sinceridad que se le pueda dar, porque la palabra no vale más porque uno crea que suena mejor, tampoco cobra más valor según quien la mencione y ni siquiera por el lugar o el momento en que se pronuncie. Cuando la palabra de verdad cobra y se transforma de verdad en un tesoro, sus señorías, es cuando esta se convierte en hechos. Por eso quiero empezar con esta moción sobre las familias de la misma forma que acabé mi interpelación a la señora consejera, que, lamentablemente, pues tampoco está en el día de hoy.

Ella, la señora Susana Díaz, citaba en su discurso de investidura y sentenciaba que hay millones de personas, millones de familias cuya vida, su salud, la educación, su futuro dependen de las decisiones que adoptemos. Desde luego, a nosotros, evidentemente, nos agrada que la señora Díaz afirmase eso así, pero uno, hay que reconocerlo, no es la máxima autoridad política en Andalucía exclusivamente para hacer afirmaciones con rotundidad, aunque sea uno de los discursos políticos que puedan marcar tu carrera política. Uno es la máxima autoridad política en Andalucía para gestionar y para hacer o para convertir aquello que dice en palabras y en hechos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Porque es cierto, hay millones, hay millones de familias, en Andalucía hay más de tres millones de hogares y estamos hablando también de las decisiones que adoptemos sobre ellas. Y como la señora Díaz pues habló en plural, nosotros a la hora de realizar esta moción le hemos tomado la palabra y hemos creído positivo que hablemos, efectivamente, de millones de familias, pero que lo hagamos en plural, porque es una pieza clave en la estructura de una sociedad.

Así que yo creo que las decisiones respecto a este asunto las tenemos que tomar entre todos. Y lo digo con total franqueza y con total sinceridad, a nosotros nos gustaría que esta moción la sientan también como suya, que la sientan como suya porque esta moción no es o no nace de un partido, no es una moción de Ciudadanos ni nace de Ciudadanos; esta moción nace, realmente, de una realidad que es, como digo, aplastante, que es la falta de apoyo a las familias andaluzas y el amplio margen de mejora que existe en esta materia.

Así que lo que queremos, como digo, es que todos nos sintamos impulsores de esta iniciativa porque creemos, o por lo menos de Ciudadanos, que es algo necesario, que es urgente y que también es de justicia. Y a nosotros no nos importa de qué tipo de familias estemos hablando. Ya nosotros dijimos en la interpelación que no podíamos dejar atrás a ningún tipo de familia ni tenemos que marginar a ninguna, todo lo contrario, porque lo que está claro es que hablemos de familias pues tradicionales, familias monoparentales, familias ensambladas —que también las hay—, parejas de hecho o familias homoparentales, desde luego, las familias es el lugar para crecer y qué mejor forma de asegurar que sea así que convirtiendo esta moción, como digo, en hechos.

Porque, señorías, ¿ustedes se han parado a pensar, han pensado alguna vez o pueden pensar sobre lo que está ocurriendo ahora mismo en las familias o lo que puede ocurrir cada día en muchas de nuestras familias? Pues, seguramente, seguramente, ocurran muchas cosas buenas, pero también, lamentablemente, ocurren muchísimas cosas malas, y todo lo que nosotros vemos en los medios, todo lo que nosotros vemos en Andalucía, que ocurre en Andalucía, desde luego, prácticamente, en la totalidad ocurre en las familias.

Porque que un niño tenga miedo a ir al colegio porque alguien lo acosa, lo sufre una familia. Que demasiados padres y también demasiados hijos no tengan trabajo ni tengan estudios, pues ocurre en una familia. Que los que sufren malos tratos o violencia de género lo sufre una familia. Que un padre no disfrute de poder ir a la fiesta de fin de curso o ahora de Navidad, por ejemplo, de su hija o de su hijo porque no puede conciliar la vida laboral y la vida familiar, pues lo sufre también toda su familia. Que la absoluta dedicación que se les ofrece a muchos de nuestros dependientes la hace un abnegado miembro de su familia. Que en muchos hogares no se puedan encender calentadores en invierno, porque no se puede pagar la factura de la luz, quien sufre el frío, quien sufre el frío es la familia al completo. Que los abuelos, que muchos de nuestros abuelos ejerzan tres cuartes partes de padres porque sus padres están trabajando, pasa en muchísimas familias. Y que nuestros hijos no se puedan ni casar ni se puedan independizar ni puedan crear a su vez otras familias, pues ocurre, como digo, no en pocas familias.

En definitiva, lo que ocurre en una familia, en el seno de una familia, desde luego, tiene una contrapartida en el seno de una sociedad. Un Parlamento no puede llevarse —y ya lo dijimos en la interpelación—, no puede llevarse casi diez años sin hablar de una forma completa y de una forma integral de las familias.

Un Gobierno debe llevar a la práctica con mucha más determinación, con muchísimos más recursos, un mandato que está, como decíamos también en la interpelación, que está recogido en nuestra Constitución y también en nuestro Estatuto de Autonomía.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y, lamentablemente, aquí no está la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, pero tengo que decirles a sus compañeros de partido que el Decreto 59/2009, de Apoyo a las Familias, pues sobre el papel y a simple vista parecía cumplir medianamente los objetos de apoyar a las familias, pero eso ocurrió solamente sobre el papel, porque la intención fue buena, pero se quedó por el camino. Y hay muchísimos incumplimientos de la Junta de Andalucía, en este sentido.

En definitiva, señorías, la política no puede ir a contracorriente ni negarse a reconocer en lo que hierra ni ir a destiempo de lo que ocurre en la calle, de lo que ocurre en la sociedad y de lo que ocurre en el día a día de los ciudadanos y, en este caso también de las familias, a las que representa.

Así que esta moción tiene como objeto, en primer lugar, además de sacar del olvido en el Parlamento un derecho que tenemos todos los ciudadanos y un deber que tiene, como digo, el Gobierno, pues tiene como objeto subrayar, subrayar que ayudar a las familias es clave para el futuro de Andalucía en lo económico, en lo social y en lo democrático, y todo ello por nuestras propuestas, para que la Junta cumpla con lo que ya aprobó y para que amplíe y mejore lo que hay. Y, como decía antes, insisto, con muchísima honestidad y muchísima humildad, con las aportaciones y propuestas del resto de los grupos de la Cámara.

Nuestras propuestas ya las conocen, las han leído en la moción: que la Junta se ponga al corriente del pago de las ayudas que tiene; impulsar un pacto por la racionalización de horarios en la conciliación personal y laboral, y la corresponsabilidad; garantizar el suministro energético a las familias más vulnerables; aumentar las deducciones fiscales por nacimiento, por adopción, por gastos de guardería, por gastos escolares, por gastos de enfermedad, salud dental, embarazo, etcétera; ajustar y ampliar los horarios de las escuelas infantiles; facilitar también a las empresas, públicas o privadas, la incorporación en sus instalaciones del servicio de guardería y de educación infantil; elaborar un plan de apoyo integral al cuidador, y ampliar el servicio social de Respiro. Y, cómo no, también dentro de un marco de cambio que representa o que representaría un pacto andaluz por la educación, pues abrir las puertas de los colegios y de los centros educativos a todas las familias.

Termino. Esto es una noción, una simple noción, es una medida de impulso más que trae este partido, este grupo, a esta Cámara. Yo le pido al resto de la oposición que la apoye y que la apruebe; al Gobierno, que cumpla con lo que recoge y que les dé a las familias, como decía antes, la importancia y la dimensión política que deben de tener y que hoy estamos intentando reflejar aquí.

En Ciudadanos nosotros lo tenemos claro: prima y apremia, sin lugar a dudas, apoyar a todas las familias, sean de la tipología que sean.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Toma la palabra, en primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todas.

Yo, al portavoz de Ciudadanos, cuando ha empezado a hablar de las familias parecía más una liturgia, pensaba empezar diciendo amén. Porque, realmente, me ha sorprendido ese inicio de una intervención con un tema tan sensible, y que le ha dedicado un minuto y cuarenta y dos a hablar de la moción. Entonces, yo quiero, de verdad, hacer un ejercicio pedagógico, porque la moción ciertamente se ha mejorado mucho — yo diría que bastante— con la aportaciones que se han hecho por parte de todos los grupos parlamentarios, empezando porque yo no sé si es que Ciudadanos no tiene claro cuál es el concepto de familia, que así empieza en el punto número 1, también corregido, desde luego. Es un concepto más bien propio del Opus Dei, porque habla de una institución y de una terminología que, realmente, no se adapta a la terminología del pleno siglo XXI.

Yo sí tengo que decirle que nosotros, desde Izquierda Unida, entendemos que la familia es la unidad social constituida por un grupo de personas unidas por vínculos consanguíneos, afectivos y/o habitacionales, que asumen, en común, sus necesidades, tanto individuales como colectivas. Y creo y le recomiendo que lea usted el libro de Engles..., Engels, perdón, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, que posiblemente aprenda usted bastante con la lectura.

Decirles que después de leer, releer y releer la interpelación que usted le hizo a la señora consejera sobre que ustedes eran los primeros que hablaban de familia en este Parlamento, como si no hubiera existido la vida política en Andalucía hasta que llega Ciudadanos, pues también me sorprende realmente, ¿no?, porque cierto es que las medidas que se llevan a cabo pueden ser insuficientes, se pueden evaluar de forma negativa, también positiva, pero ciertamente algo se está haciendo y algo se está trabajando, aunque podemos hablar de muchas deficiencias y podemos corregirlas.

De todas formas, yo entiendo que cuando se hace una moción —en este caso estamos hablando del apoyo a las familias en Andalucía— se trata de impulsar la acción del Gobierno para ejecutar medidas a favor, en este caso, de un tema muy concreto, muy sensible y además muy necesario, y que vemos que las ayudas no acaban de llegar a quienes realmente las necesitan, que son las familias con ciertas condiciones más vulnerables o con ciertas condiciones de desigualdades, no solo económicas, culturales y sociales.

Por tanto, lo que tenemos que pedirle, en este caso al Gobierno de la Junta de Andalucía, es que cumpla con la normativa que hay vigente. Hay normativa, hay leyes, hay planes..., de hecho muchos de ellos denunciados por la propia Cámara de Cuentas. Y que se corrijan los incumplimientos, que también son muchos. Y que se defina, por parte del Gobierno de Andalucía, qué entiende por apoyo a las familias y qué conceptos son los que entran dentro de esa terminología de apoyo a las familias. Porque, entre otras cosas, se ha dicho en esta Cámara, es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía porque así lo dice nuestro propio Estatuto.

Hablar de derechos de la familia es hablar de unos derechos consolidados. Claro que hablar de derechos, según la Constitución o el Estatuto de Autonomía, cuando vemos que realmente no se cumple ninguno de los dos, pues no sé hasta qué punto esta moción puede ser efectiva, porque primero tendremos que cumplir con la Constitución, con el Estatuto, y luego, por supuesto, con lo que aquí acordemos en este Parlamento.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Pero hablamos de derechos de la familia como un núcleo de convivencia, y especialmente a unos sectores determinados, que, como bien digo, que sufran algún tipo de desigualdad.

En este siglo hablar de bienestar social pues es poner en cuestión el papel que está haciendo y que está jugando el Estado. Ciertamente, no estamos en un Estado de bienestar, estamos en un Estado más bien del malestar o del medioestar, el que llega a estar, ¿no? Y de ahí surgen todos los planes, en este caso Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía, que se aprueba en el año 2002, y, como digo, la propia Cámara de Cuentas le saca los colores a la Junta de Andalucía una vez más, ¿no?

La consejera decía en esa interpelación que se revisaban todas las medidas. Lo mismo no se hace bien esa revisión, y tendremos que ser pues más astutos a la hora de revisarlas, porque algo, realmente, estará fallando. Porque falla el tema de la protección social, falla el tema de los salarios sociales. Hemos visto cómo el Defensor del Pueblo nos lo ha comunicado en todos los informes, y además como quejas sucesivas a lo largo del tiempo, que llegan a los 13 meses, ¿no? Por tanto, esas cosas no deben de suceder.

Vemos cómo no cumplimos con el Estatuto de Autonomía porque no tenemos una renta básica implantada en Andalucía. Tampoco tenemos una ley de servicios mínimos vitales. Ya no solo la luz, a lo que se refiere la propia moción, sino que también tenemos el tema del derecho al agua. Y aquí sí quiero decirles que el derecho al agua humano, y que, según los propios estudios de la Organización Mundial de la Salud habla de que se necesita garantizar un mínimo de litros al día —algo que también planteaba Izquierda Unida en una moción que se debatió en este Parlamento, y que salió adelante, y que tampoco se ha cumplido—. Por tanto, hay unas carencias en esta moción, que aunque se han corregido muchas de ellas, todavía le falta, pues por tener unas aspiración mayores, ¿no?

Un dato que sí..., es que si la consejera, ¿no?, está hablando de que las ayudas se incrementan, hablaba de una cuantía de 10 millones de euros... Nosotros, desde Izquierda Unida, entendemos que 10 millones de euros en un presupuesto de más de 30.000 millones es una cantidad bastante pequeña, y entendemos que no es una medalla que la Junta de Andalucía tenga que aumentar esas cuantías de ayuda a las familias, sino que, sinceramente, es que hay un problema por el hecho de que haya cada vez más familias que necesiten ese tipo de ayudas. Por tanto tenemos que atajar el problema desde la raíz e intentar ir disminuyendo esas familias que realmente tienen unas necesidades urgentes que cubrir.

Hay que hablar de educación, de sanidad. Hay que hablar de que son servicios públicos y gratuitos. Por eso cuando la moción de Ciudadanos habla de medidas fiscales en cuanto a deducción por gastos escolares, nosotros entendemos que, si la educación es pública y es gratuita, no tendríamos por qué generar gastos escolares. Igual que en temas de gastos por enfermedad: si la sanidad es pública y gratuita, y de calidad, tampoco tendremos que buscar deducciones fiscales porque realmente no habría ningún tipo de coste.

También quería decirles que, en el apartado número 4, cuando ustedes hablan de un cambio cultural por el que se eduque a los niños y a las niñas, ya se ha adaptado con las correcciones y con las enmiendas que les hemos hecho los grupos, nosotros solo nos limitábamos a querer corregirlas con que se cumpla y se haga cumplir lo establecido en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, previsto para el año 2016 y 2021.

Cuando usted habla de pobreza energética, a nosotros no nos gusta que se le ponga apellidos a la pobreza, porque realmente la pobreza es de solemnidad, quien es pobre energéticamente hablando es porque no

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

tiene más recursos. Es pobre también para pagar el agua, es pobre para tener dinero para poder salir a comprar, es pobre para pagar cualquier hipoteca, cualquier tipo de alquiler.

En fin, ponerle apellido a la pobreza realmente es encasillarnos y dividir esa pobreza que realmente es mucha en Andalucía y en España. Por tanto, como le digo, lo que hace falta es que se ponga la Junta al corriente en ese pago de los salarios sociales, y que exista un programa de solidaridad en cuanto a estas personas más vulnerables.

Decirle que hay algunos puntos que vamos a asumir, con las correcciones que..., bueno, bastantes puntos, desde luego, que vamos a aprobar de esta moción, por las correcciones que han venido teniendo. Pero hay un problema también en el lenguaje. Cuando ustedes hablan de guarderías, los niños no se guardan, los niños se educan en las escuelas infantiles. Y hay una terminología que, para mí, para mi grupo, desde nuestro punto de vista, está un poco o bastante desfasada. Cuando ustedes hablan de ampliar el horario en cuanto..., lo diré..., en las escuelas infantiles, nosotros entendemos que aquí chocan varios derechos. Y choca, en cierta manera, el derecho que tienen los profesionales a una jornada laboral y el derecho que tienen los pequeños a estar un tiempo determinado en esas escuelas infantiles. No pueden estar 20 horas en una escuela infantil, aunque haya turnos de trabajadores. Y eso se ha corregido en esta moción, por tanto es un punto que también podemos asumir, ¿no?

Realmente, cuando hablan de respiro familiar, pues ahí nos había surgido la duda. Han corregido ustedes también este apartado número...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Lo siento, señora Pérez, pero el tiempo concluyó. Muy bien. Gracias, señora Pérez.
 Turno para el Grupo de Podemos Andalucía. Y toma la palabra, en su nombre, el señor Romero Sánchez.
 Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Cuando escuché la intervención del señor Romero en su interpelación en el pasado Pleno y, después, vi la moción, vi que las cosas no pasan por casualidad, sino que tienen un correlato. Y que estamos en una situación, y lo que esperaba yo, que la moción, pues, fuese un poco más concreta, porque algunas pinceladas me dejó usted entrever en su respuesta, de la señora consejera, en dicha interpelación.

Empezaba usted afirmando el artículo 61.4 del Estatuto, pero usted lo cortó allí donde venía la parte más interesante, la parte más interesante del artículo, cuando afirma que «en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución». Porque parece ser que cuando usted habla de las familias en el Parlamento y usted aboca a que durante los últimos 12 años en unos casos o 10 años en otros casos, según decía en su interpelación, no se hablaba de las familias en esta Cámara, cuando nosotros aquí, el Grupo Parlamentario de Podemos ha planteado las leyes de emergencia ciudadana, las leyes de emergencia habitacional y energética, ¿a quién iban dirigidas esas medidas: al éter, a los santos varones que pululan en Semana San-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

ta, o iban dirigidas a las familias? Creo que el descaro, cuando está mezclado con injusticia, y el atrevimiento, cuando está mezclado con las palabras a abocarse, como tienen por costumbre, desde que Ciudadanos está en este Parlamento es la primera vez que se habla de las cosas, produce en algunos casos cuestiones risibles y en otros casos cuestiones muy indignantes. Y, en este caso, me parece ser que sus palabras pudieran haber indignado a muchísimas personas que estaban deseosas de que aquí, en nuestra tierra, hubiera una Ley de Emergencia Ciudadana, que hubiese una ley de..., evitase contra la pobreza energética o habitacional, y que diese solución a los verdaderos problemas que tienen las familias andaluzas.

Porque usted sí hizo ese esbozo, empezó a decir que, en su réplica a la señora Sánchez Rubio, de que existía una serie de datos, que los daba de manera incorrecta, acerca de los niveles y las dificultades que pasaban las familias en Andalucía. Parece ser que usted no quiso profundizar más para no llevarse la ira de la señora Bosquet, que después en su intervención hacia..., o anteriormente en su intervención sobre la Ley de Emergencia Habitacional, decía que parece ser que estábamos empeñados el Grupo Parlamentario de Podemos en solamente intentar, y digo directamente, dar una imagen de Andalucía tercermundista, una imagen de Andalucía que parece que los andaluces a lo único que pueden aspirar es a ver lo que pueden recibir. Parece ser que para evitarse las iras de la señora Bosquet en esa..., desde mi punto de vista, infame..., intervención suya en nuestra propuesta de ley, pues no quiso profundizar aún más. Y yo tengo que recordarles que el 43,2% de la población en Andalucía está en riesgo de pobreza o exclusión social en el año 2015, que hay tres millones de andaluzas y andaluces en riesgo de pobreza, de las cuales curiosamente 200.000 personas han ido a formar parte, en los últimos tiempos, ha ido engrandeciendo, curiosamente, desde marzo de 2015. No sé si tendrán que ver algo las políticas que está practicando este Gobierno y que ustedes defienden, ¿eh? Que muchísimas personas mayores están en una situación de pobreza, porque el importe del 57,6% de las pensiones que se cobran en Andalucía son por debajo del umbral de la pobreza. Que el 30% de la población menor de 60 años vive en hogares con baja intensidad de empleo. De todas estas personas que están padeciendo la exclusión social, que están padeciendo... ¿cuántas de ellas se ven reflejadas en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que dedica a la pobreza..., solamente en el punto 5, solamente la pobreza energética, mientras votan o no votan a favor de nuestra ley para evitar que hubiese una propuesta [...]? Afirmando, como hizo la señora Prieto en el grupo..., en el debate del mes de febrero, que las propuestas de Ciudadanos eran mucho más realistas y mejores. ¿Cuáles, las que están recogidas en esta moción en el punto 5; las que se atribuyen de la Ley de Segunda Oportunidad, ya planteadas aquí por el Defensor del Pueblo en 2013, antes de que Ciudadanos y Podemos estuviesen en el Parlamento de Andalucía? ¿Son esas las medidas que todavía estamos por ver para, verdaderamente, paliar la realidad social que existe en las familias y que padecen las familias de Andalucía?

Creemos que tenemos que ser muchísimo más exigentes, y esa exigencia se demuestra en propuestas legales que sean leyes que reconozcan derechos de las personas a no pasar las calamidades que pasan aquí en Andalucía. Y esas son las leyes que ustedes están bloqueando e impidiendo que vayan pasando, sistemáticamente, con un gobierno que ha traído durante los últimos años, durante los dos últimos años, el aumento de los niveles de pobreza y, sobre todo, de la pobreza extrema. Y estos datos no los decimos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Pero como, parafraseando también a la señora Bosquet, creemos que todas las actuaciones de Ciudadanos son bienintencionadas, pues creemos que es necesario intentar aportar o llegar a una serie de puntos de esta moción, que, desde mi punto de vista, queda demasiado corta para lo que verdaderamente se

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

debería hacer y que no debería ser en el ámbito de una moción, sino que debería ser en el ámbito del impulso legal, debería ser en el ámbito del impulso del control y de, efectivamente, como ha dicho la señora portavoz de Izquierda Unida, en el control efectivo y la exigencia efectiva de que se cumplan las leyes que tanto dicen defender desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde los dos grupos políticos que les apoyan, para que verdaderamente se pongan en práctica las resoluciones y los acuerdos que ha habido precedentes en este Parlamento.

Para ello, y para intentar mejorar una moción que se ha mejorado, como ha dicho la señora, también de Izquierda Unida, la señora portavoz de Izquierda Unida, la moción originaria que se presentaba, vamos a proponer tres enmiendas *in voce*, que espero sean aceptadas, que afectan poco al texto definitivo que nos han pasado de cómo quedaría la moción. En el punto 8, añadiríamos las palabras «y madres» tras «los horarios laborales de los padres». Parece ser que en su noción de familia, que dicen aceptar las nuevas condiciones de familia, no están viendo que existen otras nuevas situaciones de familia en donde no vale el contenido genérico de «padres», donde ya también tendrían que poner «madres» por un..., también por una cuestión del lenguaje inclusivo. Y después, también, que existen familias donde no hay padres.

En el punto 9, añadiríamos al final de la moción: «garantizando en ambos casos que se trata de centros de Educación Infantil de carácter público». Creemos que es completamente necesario, y ya sabemos que desde el Grupo Parlamentario de Podemos estamos en contra de los conciertos educativos, que refrendemos y que demos los pasos para que se recupere la totalidad de la educación pública. Y creo que empezar por los centros de Educación Infantil de nueva creación en centros de trabajo, etcétera, sería un buen comienzo.

Y en el punto 10 haríamos una modificación para ser un poquito más precisos en el lenguaje, en el cual modificaríamos... En el punto 12, perdón, modificaríamos lo que es para transformar el colegio y el instituto, suprimiríamos el colegio y el instinto por la frase: «los centros educativos de la red pública andaluza», por aquello de dar un poquito de mayor precisión a lo que nos estamos refiriendo a la hora de hacer la moción.

Evidentemente, lo que refleja la moción es una perspectiva completamente diferente de la que tiene Ciudadanos y de la que tiene Podemos con respecto a la defensa de lo que debe ser la defensa de las familias. También a que se presuponen unos intentos de mejorar ese concepto de familia que tiene Ciudadanos y admitir otros que no son de la familia tradicional católica, que parece ser que todavía queda un poquito de impregnación en los miembros del grupo parlamentaria proponente de la moción, con respecto a lo que debe ser el concepto de familia.

También una condición en las medidas fiscales, que evidentemente no estamos de acuerdo con las propuestas fiscales que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por eso el punto 6 no lo vamos a admitir.

Y, después, también algunos cambios de precisión que, con la aceptación en el caso, por ejemplo, del punto que habla acerca del acompañamiento, acerca del apoyo a las familias que tienen con cuidadores, creíamos que su redacción estaba mucho mejor que la que han aceptado del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, ¿me deja las enmiendas? Muchas gracias, señor Romero.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Redondo Calvillo.

Señoría, tiene la palabra.

Espere un momentito. Ahora tiene la palabra.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, presidente.

Las familias vienen, como digo, experimentando una importantísima transformación, partiendo evidentemente de la idea tradicional hacia un concepto no solo más evolucionado, sino adaptado a los usos de hoy en día. En el caso de las familias que encontramos en la actualidad, pues cada vez hay menos niños, los niños que encontramos aparecen cada vez más tarde, y entre otras cosas porque estamos por encima de la media de maternidad de la Unión Europea. Lo que sí encontramos, claramente, son más hogares solitarios, más matrimonios rotos y más familias insatisfechas o quejosas por la escasa o más bien, diría yo, inexistente conciliación de la vida laboral y familiar.

Imagino que todos estamos de acuerdo en que la conciliación está en boca y en mente de todos: administraciones, partidos políticos, empresas, etcétera, etcétera. Pero lo cierto es que la realidad en la vida diaria de la mayoría de nosotros es que no se aplica y no disfrutamos de manera general de esta conciliación laboral y familiar. Los horarios de trabajo son rígidos y/o inamovibles y/o extensísimos. Los horarios de los colegios brillan por la ausencia de flexibilidad. Si hablamos de jornada continua a tiempo parcial o nos atrevemos a hablar de teletrabajo, no es que no formen parte de una cultura empresarial, es que ni siquiera se ha asumido el significado, cuanto menos su puesta en marcha.

Por eso nos parece muy acertado el punto 3 de la moción, porque se refiere a incentivos para las empresas que incorporen en sus convenios colectivos medidas de flexibilización de la jornada laboral o a la creación de un portal web que publique buenas prácticas de flexibilidad laboral o a la introducción en los pliegos de contratación de criterios de puntuación positiva a aquellas empresas que cumplan con las medidas que se hubieran adoptado en su caso.

Entendemos que el significado y las pretensiones que se tienen van en línea directa a la consecución de la conciliación familiar y laboral.

Señor Serrano, usted puso de manifiesto en su interpelación en el Pleno pasado que a las familias ni se les ha dado ni se le está dando su sitio.

En Andalucía no tenemos una verdadera política familiar, no existe una definición de objetivos y medidas con perspectiva familiar, y eso ha ocurrido también en el Gobierno de la Nación cuando ha gobernado el Partido Socialista.

Miren ustedes, por ejemplo, en la última legislatura, cuando se suprimieron las prestaciones familiares por nacimiento y se rebajó el importe de las prestaciones por hijo a cargo de menor de cinco años. Recordarán ustedes, señorías, que en aquellos tiempos salieron titulares tipo: «los presupuestos restan 2.000 millones a los programas sociales» o «el fin del cheque bebé y de las cuatro semanas de baja paternal hunde el apoyo a los hogares».

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Para este Grupo del Partido Popular la familia es el auténtico pilar del Estado del Bienestar y, por tanto, merece una política integral, que por eso hemos incluido una enmienda para la elaboración de un plan integral de apoyo a la familias, que sirva para reformar su protección social, jurídica y económica.

Entendemos que, al igual que ha hecho el Gobierno de la Nación en mayo de 2015, que puso este plan con más de 225 medidas y con aproximadamente 5.400 millones de euros solo para el primer año, la Junta también les debe eso a las familias.

Hasta ahora, como digo, no ha habido una política familiar articulada. Ha habido acciones sectoriales, pero no existe una definición clara y expresa de objetivos y tampoco de medidas con perspectiva familiar. Por eso creemos que la elaboración de este plan integral de apoyo a las familias, que incluya todas las políticas orientadas a reforzar la protección de la familias, es vital.

En este sentido, también hemos hecho otra serie de enmiendas con el objetivo de clarificar y dotar de mayor transparencia los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa 3.1.P, la coherencia de estos con los programas y actuaciones que se desarrollan. Y esto, como ha comentado la señora Pérez, pues es como consecuencia de las recomendaciones que la propia Cámara de Cuentas hace en el informe respecto al apoyo de las familias 2010, sobre todo lo hace a las Consejerías de Igualdad y Políticas Sociales, y a la de Educación. Un informe que tristemente concluye afirmando la imposibilidad que han tenido para medir el grado de consecución de los objetivos con las acciones desarrolladas. Y tampoco han podido medir el cumplimiento de los objetivos programados con los costes de los mismos.

Pretendemos, como digo, con esta enmienda solventar en esta cuestión la falta de claridad y transparencia. Otro ámbito que hemos visto imprescindible incluir en esta moción, porque viene recogido en la Constitución, en su artículo 47, es el derecho a la vivienda. Lo hemos enmendado en dos sentidos: el primero, en proceder al pago que adeuda la Junta de Andalucía en relación con las ayudas al alguiler, y el segundo, en poner

ceder al pago que adeuda la Junta de Andalucía en relación con las ayudas al alquiler, y el segundo, en poner en marcha una política de vivienda pero centrada en las familias jóvenes y en las familias con hijos. Ahora, en el turno del Partido Socialista, su portavoz, con esa energía y esa personalidad que la caracterizan, pues seguramente nos contará todo lo que sí se ha hecho por la familia, que el Partido Popular hace demagogia, que la culpa es del señor Rajoy y de sus recortes, pero eso no es cierto. No es cierto porque, precisamente en las enmiendas que acabo de decir del informe de la Cámara de Cuentas, pues se refieren a periodos en el que aquí estaba gobernado el Partido Socialista y en el Gobierno de la Nación también. Y lo que es cierto y a nadie se nos escapa es que el Grupo Socialista lleva toda la vida en Andalucía y, en el Gobierno de la Nación, ha estado veinte años. Con lo cual, no es tan fácil lavarse las manos.

Es más, nosotros no venimos... [Aplausos.] Nosotros no venimos a decir que no se ha hecho nada, en absoluto, lo que decimos es que es muy deficiente su actuación en esta materia. Y se lo digo con conocimiento de causa.

Mire, yo tengo cuatro hijos, menores los cuatro. Antes de estar aquí, venía de ser autónoma, y entonces la conciliación familiar y laboral me sonaba a chino; ahora, que estoy en un ámbito tan distinto, me suena a japonés. Ni entonces ni ahora he podido ir a las fiestas, por ejemplo, a que aludía el señor Romero, a las fiestas de los colegios de Navidad, por ejemplo. Así que usted puede venir y contar tranquilamente todo lo que quiera, pero la realidad es esa.

Y para terminar, señor Romero, decirle que esta moción es mejorable, muy mejorable, probablemente lo que salga al final de las aportaciones de todos los partidos seguirá siendo muy mejorable, porque el apoyo

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

a las familias abarca tanto y afecta a tantos ámbitos que difícilmente en tan poco tiempo nosotros podríamos haberlo hecho tan bien como para hacerla perfecta. Pero lo que está claro es que es una moción que viene a sumar y a reforzar la institución de la familia, devaluada desde hace mucho tiempo por una parte y desatendida por otra. Por eso, le informo que al menos de su propuesta original este grupo le va a dar su apoyo. Digo al menos porque con las propuestas que se han hecho *in voce* no sabemos cómo quedarán las transaccionales.

Por último, decir que todas las administraciones tienen mucho que hacer este respecto. En estos días precisamente el Gobierno de la nación está en ello, ayer concretamente comparecía la ministra de Sanidad para informar de una nueva ley de apoyo a las familias, que pretende completar el mapa de las prestaciones sociales. Esperamos y deseamos que desde Andalucía se haga lo mismo.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Redondo Calvillo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y toma la palabra en su nombre la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Socialista nos hemos tomado, como siempre, esta moción muy en serio, pensamos que es un tema importante, pero que tiene una dificultad en el encaje del enfoque. De hecho, se ha visto por las distintas intervenciones de mis compañeros y compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra que todos parecemos defender lo mismo pero estamos hablando de cosas radicalmente diferentes. ¿Que defendemos la diversidad familiar? Bastaba que no la defendiéramos, claro que la defendemos, no solamente la defendemos sino que el Grupo Socialista, con el apoyo, por supuesto de muchísimos más grupos, y afortunadamente yo creo que ya con la unanimidad de la sociedad española y también andaluza, valora una ley de parejas de hecho, valora una ley de matrimonio igualitario. Por lo tanto, de lo que está en las leyes no discutamos más, está en las leyes, cúmplanse y seamos rigurosos en el cumplimiento de las leyes. Por lo tanto, la diversidad está en las leyes y está en la sociedad, indiscutible, y no lo vamos a volver a cuestionar.

Nos preocupa el enfoque de la conciliación, por lo que le acabo de escuchar sobre todo a la compareciente del Partido Popular. Pareciera que la conciliación es un problema de horarios y un problema solamente de a qué hora se entra o se sale de una empresa. Y, desde luego, nos parece preocupante ese enfoque, nos parece preocupante porque se ha olvidado en gran parte de las intervenciones que cuando hablamos de conciliación estamos hablando de la falta de conciliación de las mujeres, no estamos hablando de las familias, estamos hablando de las mujeres en las familias. Y es cierto que ha sido la progresiva incorporación de la mujer a la vida económica, social y laboral, por supuesto con los derechos civiles de la diversidad familiar, la que ha modificado la estructura de las familias. Señorías, no nos engañemos, esto no aparece porque sí,

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

aparece porque las mujeres ya no se identifican, no nos identificamos con el estereotipo de cuidadoras universales y de trabajadoras intermitentes, que entramos o salimos del mercado laboral en función de si hemos tenido hijos, si los estamos criando, si tenemos padres, si son dependientes o no lo son.

Ese modelo tiene que terminar, y no basta diciendo que se cierren a las 18:00 las empresas o que dejemos de trabajar a las 18:00. Para eso hay que creerse la Ley de Igualdad del año 2007, que está parada desde el Gobierno central, y eso hay que volver a recuperarlo, porque los planes de empresa estaban y los planes de igualdad en la empresa estaban en la Ley de Igualdad, y la Ley de Igualdad no ha tenido desarrollo ninguno a nivel estatal, y eso hay que volver a reivindicarlo.

Tenemos que reivindicar un cambio en el modelo, por supuesto, laboral. Tenemos que hablar de la corresponsabilidad de las parejas, del Estado, de la educación y del cuidado de los menores y de los dependientes. Y por supuesto el lenguaje es importante, yo comparto muchas de las reflexiones que se han hablado aquí porque, efectivamente, estamos hablando de modelos patriarcales, y esos modelos patriarcales tienen que acabar.

Por lo tanto, la conciliación y la corresponsabilidad no es cerrar a las 18:00, como dice la ministra Báñez, con eso no se arregla el problema. Tenemos que regular el tiempo parcial, porque es verdad que ha habido un problema con la normativa laboral del Partido Popular, y siento darle la razón a la señora del Partido Popular, que voy a nombrar, lógicamente, el marco estatal, porque es importante, porque la normativa laboral ha condenado a las mujeres a volver a casa, y ha condenado a las mujeres al tiempo parcial, ha desregulado el tiempo de trabajo, eso ha dificultado a las mujeres. La paternidad no se ha ampliado, el permiso de paternidad, a las cuatro semanas que está en obligatorio, ahora parece que lo van a hacer. Y, desde luego, todo eso, el marco laboral que hemos sufrido en los últimos años, lo han sufrido todos los trabajadores y trabajadoras, pero especialmente las mujeres trabajadoras.

Por lo tanto, eso ha repercutido en el modelo de familia, claro que sí. Y claro que ha repercutido en el modelo de familia quitarles a las cuidadoras en el ámbito familiar, que son mujeres, la cotización a la Seguridad Social. Y claro que ha influido en el modelo de familia parar la Ley de Dependencia y no incorporarle financiación, porque esas eran las medidas que blindaban que las mujeres pudieran conciliar y pudieran estar en el ámbito laboral activas al ciento por ciento.

Hay algunos temas que desde luego nos parecen sorprendentes. Nos parece sorprendente que, efectivamente, hablemos de familia como si la familia fuera una parte distinta de la sociedad en su conjunto. Y nos parece sorprendente que se diga que aquí no ha habido medidas en el apoyo a las familias, cuando hay un decreto del año 2002 de apoyo a las familias que sigue vivo, que fue el decreto que innovó y empezó hablando de plazas de Respiro, empezó hablando de unidades de estancia diurna, empezó hablando de dependencia antes de que existiera la Ley de Dependencia, empezó a incorporar escuelas infantiles. Efectivamente, comparto con la portavoz de Izquierda Unida, hay que hablar de escuelas infantiles, no de guarderías, efectivamente son conceptos radicalmente diferentes, y comparto muchas de las reflexiones de la señora Pérez.

Y, por supuesto, hay que hablar del 0 a 3, hay que hablar del número de plazas, hay que hablar del aula matinal, hay que hablar de la gratuidad de libros de texto, hay que hablar del Plan de Infancia y Adolescencia, hay que hablar del Decreto de Inclusión Social, del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, de los ingresos mínimos vitales.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Claro que sí, estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Podemos, hay que hablar de pobreza, claro que hay que hablar de pobreza, porque son las mujeres precisamente las más pobres, y las familias monoparentales. Y, efectivamente, los pobres están en familia porque tienen hijos, y los más pobres son las familias con hijos. Por lo tanto, claro que hay que hablar de pobreza, estamos totalmente de acuerdo en que ese es el enfoque adecuado.

Otra cosa es la respuesta que seamos capaces de dar, y efectivamente es una respuesta compleja, pero eso no significa que no haya que situar el balón en su sitio y no haya que hablar de los problemas donde, efectivamente, los problemas están si queremos ser rigurosos. Desde el Grupo Socialista lo queremos ser, y por lo tanto nos parece importante.

Y también decirles, señorías, tenemos que empezar por el principio, y el principio es consolidar los derechos sociales. Ayer aprobábamos por inmensa mayoría de esta Cámara una Ley de Servicios Sociales. Le queda un desarrollo muy importante, es cierto, pero dentro de los servicios sociales, dentro de los derechos sociales, es donde hay que blindar el apoyo a las familias, no como si la puerta de entrada a las familias fuera una puerta más dentro de una fragmentación de un modelo social. El modelo social tiene que ser único, la hoja de ruta tiene que ser única, y por eso no entendemos mucho ese plan de familia al que hace alusión el Partido Popular.

Hombre, de la moción nos preocupa..., se ha mejorado mucho, el Grupo Socialista ha aportado ocho enmiendas, creemos que cuanto más debatida y más consensuada sea mucho mejor, sin duda se ha incorporado, pero nos preocupan dos puntos.

Nos preocupa sobre todo el punto seis, de las medidas fiscales, creemos que ese no es el modelo. Desde luego, no es el modelo del Grupo Socialista incorporar medidas fiscales porque lo que tenemos que garantizar es que sean prestaciones públicas, con escuelas infantiles públicas o concertadas, con bonificaciones a las familias, sobre todo teniendo mucho cuidado en que las familias con menos renta tengan garantizada la gratuidad. Y tender hacia la universalización, que es lo que hacen los países europeos del norte de Europa cuando quieren blindar derechos universales, ir a la universalización de los servicios. Por lo tanto, el punto seis no podemos en modo alguno compartirlo.

Y nos preocupa mucho si el Grupo Ciudadanos va o no a aceptar la enmienda del Grupo Popular de planificar, impulsar y promocionar los centros de orientación familiar. Yo no sé si es que no sé lo que es un centro de orientación familiar o prefiero no saberlo. Desde luego, no me suena nada bien porque los centros de orientación familiar que conozco están vinculados a una ideología muy concreta desde el ámbito de la Iglesia, me parece que eso es un retroceso, eso es volver a un modelo desde luego que no tiene nada que ver con la realidad de las familias de hoy. Las familias de hoy tienen que entrar por la puerta de entrada como cualquier otro ciudadano o ciudadana, desde luego hay que garantizar la normalización dentro de la integración y la inclusión de los derechos sociales como cualquier ciudadano más, teniendo en cuenta que las familias son sobre todo hombres y mujeres, mujeres, dos mujeres, dos hombres, mujeres solas... Cuando hablamos de monoparentales, deberíamos hablar de «monomarentales», realmente estamos hablando de mujeres solas, mujeres sin recursos y mujeres pobres, y que tienden a la pobreza y que, por supuesto, eso hay que tenerlo en cuenta en una moción como esta.

[Aplausos.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Desde luego, desde el Grupo Socialista, lo vemos así. Sabemos que esto no se resuelve con una moción, que es un tema mucho más complejo pero, sobre todo, que no perdamos la perspectiva de género. Tenemos que transformar modelos sociales. La sociedad nos lo está reivindicando y hablar de conciliación puede ser, parecer fácil, pero realmente requiere un modelo de transformación social. Y para tener ese modelo de transformación social, hay que ser muy conscientes de que cuando hablamos de familia, estamos hablando de que hay una persona en la familia que es quien no concilia, quien no tiene empleo, quien tiene un empleo, o quien entra o sale del mercado laboral en función de cómo le vaya a la familia y cómo tenga que atender las cargas familiares.

Por lo tanto, ese discurso..., tengamos cuidado con él, porque pueda parecer o podamos frivolizar excesivamente y quitarle importancia a algo que es muy importante y es vital. Por lo tanto, sigan..., sigamos poniendo en marcha las medidas del decreto de inclusión social, sigamos manteniendo las prestaciones desde el ámbito sanitario, desde el educativo, porque solo desde la transversalidad y desde la integralidad, podemos atender a las familias andaluzas con calidad, que es como se lo merecen y lo que nos están requiriendo.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pérez.

[Aplausos.]

Cierra el turno de debate, por el grupo proponente, el señor Romero Márquez.

Mientras se acerca al atril, le pediría que en su intervención haga constar el sentido de la admisión, o no, de las enmiendas presentadas e incluidas y la de viva voz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días de nuevo, ahora sí que parece que la familia crece. Decía al principio, a las nueve y media de la mañana que estábamos en familia porque éramos muy poquitos, pero ahora parece que, afortunadamente, estamos más y también está la consejera, y yo se lo agradezco.

Yo también quiero agradecer el tono de las intervenciones de todos, precisamente porque hemos dicho en la primera intervención que si hablamos de millones de familias, como dijo la señora Díaz en su discurso de investidura, pues las decisiones las teníamos que tomar entre todos. Con lo cual, me alegra que entre todos hayamos tenido un tono agradable.

Miren, señorías, hace 20 días que nosotros registramos esta interpelación, pero yo tengo que insistir y tengo que repetir que hace casi 10 años que nadie tocaba de frente, nadie tocaba de frente este asunto en el Parlamento de Andalucía. Resulta también, además, que es que la política de apoyo integral a las familias andaluzas brilla por su ausencia y ha brillado por su ausencia.

Ahora, también tengo que reconocer que, desde luego, nuestra moción es mejorable. Lo han dicho por ahí alguno de los portavoces, y yo lo digo también aquí sin ningún tipo de complejos, es mejorable, pero ¿acaso

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

los 35 años del Partido Socialista en el gobierno de Andalucía no es mejorable? ¿Acaso los 35 años de oposición del Partido Popular en Andalucía no es mejorable? ¿Acaso quejarse, quejarse y quejarse, no es mejorable? Pues, seguro que sí, seguro que sí.

Nosotros reconocemos también, señora consejera, ahora que está aquí se lo digo, que hay cosas que se hacen bien, pero a nosotros, como digo, además de quejarnos, además de quejarnos, proponemos y dialogamos. Y con este propósito —como digo— hemos hecho esta moción, lo he dicho antes, queríamos y queremos que esta moción la sintamos como de todos. Por eso, de las 19 enmiendas que se han presentado, vamos a aceptar 17, y se ha transaccionado mucho. Yo creo que eso lo dice todo. Nuestra intención y nuestro espíritu, desde luego, siempre van a ser constructivos y sumar. Así que yo voy a valorar simplemente, muy rápidamente, algunas de las aportaciones que han hecho algunos de los portavoces que han intervenido, empezando por la señora Pérez. Yo le digo una cosa, respecto al concepto de familia, no ofende el que quiere, señora Pérez, sino ofende el que puede. Respecto a la recomendación de leer a Engels, yo tengo todavía muchos libros pendientes de leer, pero le agradezco su recomendación. A mí me gusta aprender, me gusta leer pero, especialmente me gusta aprender a repartir riqueza y no aprender a repartir pobreza.

Y, decía usted también que la moción, pues, que queremos que sea efectiva, desde luego, desde luego que queremos que sea efectiva. Por eso, yo creo que con un solo punto que salga adelante ya estamos sumando, ya estamos sumando. Con lo cual ya estamos siendo un poquito útiles. Así que le agradezco también que quiera sumarse y que vaya a aprobar —como ha dicho— la mayoría de los puntos.

Al señor Romero, decirle que, bueno, yo lamento que lo que haya querido hacer es darle continuidad al debate, al debate de la toma en consideración de, no una, sino unas cuantas, ya, leyes que..., o proposiciones de ley que ha querido, ha querido que se incorporara a este Parlamento, y que, lamentablemente, pues, la representación de todos los andaluces, pues, no la ha entendido oportuna. Nosotros lo que queremos es que, bueno, la familia sea entendida, cómo no, como una entidad que necesita un plan de apoyo integral a las familias.

Respecto a la señora Redondo, bueno pues, le agradezco muchísimo también su intervención. Me alegra mucho, me alegra mucho y agradezco que haya reconocido que esta moción suma, porque, efectivamente, como digo, con mucha humildad, con mucha honestidad, con mucha sinceridad, es que eso es lo que hemos querido. Sabíamos que era mejorable, como todo, pero le agradezco que haya sumado y que haya aportado su propuesta porque, efectivamente, no hay una verdadera política familiar en Andalucía.

Y a la señora Pérez, del Partido Socialista, habla usted de encaje, de enfoque, desenfoque..., es que precisamente eso es lo que queremos hacer, que se encaje de una vez, que se encaje de una vez todas las piezas. Si estamos hablando de educación, si estamos hablando de aspectos sociales, si estamos hablando de fiscalidad, de sanidad..., vamos a encajar todas las piezas y vamos a enfocar, por fin, o de una vez, pese al decreto de 2002 que después se mejora en el 2009, pero que no son efectivos, vamos a, por fin, a meter todas las piezas del puzle en una bolsa y vamos a hacer ese plan de apoyo a las familias en Andalucía. Porque su intervención, permítame que se lo diga, su intervención siempre o sus intervenciones siempre es que parece que están, que estamos en la novena legislatura. Estamos en la décima legislatura, y habla usted siempre como si solamente tuviera aquí al Partido Popular, o sea, habla de Madrid, habla del señor Rajoy, habla de las políticas del Partido Popular... Estamos en el año 2016 y a punto de entrar en el 2017, y hay aquí mu-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

chos más partidos que estamos intentando aportar cosas. Pese a todo, yo le agradezco también sus enmiendas, como usted también ha reconocido, son para sumar.

Y continuo, señores, señores diputados. Yo creo que la preocupación por la falta de impulso a las familias tiene que ser una preocupación de todos, y nos tiene que doler a todos. Por eso, como digo, hemos querido que la sintiéramos como [...] esta moción.

Y, por otra parte, nosotros, seamos de Almería, seamos de Huelva, seamos de Córdoba, seamos de izquierdas, de derechas, de centro, yo creo que la mayoría de todos nosotros hemos nacido en una familia, y estarán de acuerdo conmigo en que no hay mejor lugar para crecer que en el seno de una familia, como decía antes.

Hay más de tres millones de hogares en Andalucía, la población envejece, cada vez tenemos menos niños, menos jóvenes, y cada vez la población es más madura. Estamos en el país de toda la Unión Europea, señorías, que menos ayuda y menos protege a las familias, y, para colmo, está demostrado, está demostrado, lo dije en la interpelación anterior, que allí donde se aplica una política integral, pero de verdad, con ganas, con determinación, con recursos, de apoyo a las familias, pues, la familia se convierte, se transforma en un factor más para la creación de empleo y para la creación de riqueza y de bienestar. Yo difiero y discrepo de la señora Pérez cuando dice que en este país no tenemos un estado del bienestar, pues yo sí lo defiendo. Es mejorable, por supuesto, por supuesto, que se está deteriorando o que se ha deteriorado, sí, pero que estamos en un estado del bienestar. Hay otros estados donde ese bienestar, y usted lo sabe bien, no es tal como lo tenemos aquí.

Desde luego, nosotros, las señales, las señales de mejoría las habíamos visto, las hemos localizado. Y eso es lo que hemos querido hacer, hemos visto que, ante las dificultades por las que están pasando las familias, hemos visto oportunidades para mejorar su situación, para mejorar su situación. Porque estamos hablando de un asunto muy delicado, un asunto importante, un asunto trascendente, vital para el futuro de una sociedad. Ya lo dijimos también en la interpelación: ha sido, es y será una pieza clave en una sociedad, la familia.

Por lo tanto, todo lo que nosotros podamos mejorar, desde Ciudadanos —insisto— con mucha humildad, yo creo que habrá merecido la pena. Todo lo que ayudemos a las familias, habrá merecido la pena. Y no hay cosa que merezca más la pena que alguien nos diga: gracias por pensar en mi familia.

Muchísimas gracias.

—Gracias, señor Romero.
[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/M-000019. Moción relativa a la atención sanitaria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la segunda moción del punto quinto, moción relativa a la atención sanitaria, que formula el Grupo Popular, de la interpelación del Pleno pasado.

Para hacer la presentación, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora García Carrasco. Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Hoy vuelvo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a traer a esta Cámara, sede del Parlamento de Andalucía, una propuesta en positivo. Una moción consecuencia de interpelación que quiere, con los 25 puntos de los que consta, ayudar a mejorar el sistema sanitario público andaluz, ayudar a mejorar la calidad de la atención sanitaria que se presta en Andalucía. En definitiva, conseguir que nuestro sistema sanitario público andaluz sea el mismo para todos los andaluces y en las mismas condiciones de calidad y seguridad.

A partir de ahora, me gustaría que me escucharan, pero que dirigieran sus miradas a la tribuna de invitados, donde hoy nos acompañan y damos la bienvenida a esta su casa, el Parlamento de Andalucía, a la Federación de Diabéticos, a Emilio, a José Antonio y a Ana María; Atención Temprana, a Catalina, a Antonio y a Silvia; a la Asociación Española contra el Cáncer; al Sindicato Médico, a Antonio Gutiérrez; al Colegio de Farmacéuticos, a Manuel Ojeda; a la Federación CAI, a José Baena; a pacientes con hipertensión pulmonar y párkinson, a Emilio, a José Ramón, a Carmen y a Lourdes.

Todos ellos quieren lo mismo que nosotros, que todos los que estamos aquí sentados, y lo demuestran hoy con su presencia para colaborar y para trabajar por la sanidad en Andalucía. En los últimos tiempos, los andaluces y los profesionales han demostrado que quieren estar en las decisiones, que quieren participar en la organización y que quieren participar en la distribución de los recursos. Han dicho claramente al Gobierno andaluz que deponga su actitud de política de hechos consumados y que escuchen y presten atención a lo que les trasladan los profesionales, la opinión de los que trabajan día tras día, 365 al año, con los pacientes. Creemos, y ellos creen, que tienen mucho que decir y mucho que aportar para mejorar el funcionamiento y la sanidad en Andalucía. Y, por supuesto, todos tenemos muy claro, clarísimo, que si la actitud del Gobierno andaluz y de la consejería hubiese sido de una escucha activa y no de dar la espalda de forma continuada a los profesionales sanitarios, otro gallo nos hubiese cantado y no estaríamos en la situación de alarma social que ustedes mismos han provocado y han conseguido poner en la calle a la marea sanitaria en Granada, en Huelva y en Málaga.

Nuestra primera propuesta en positivo es, como no podía ser de otra manera, la paralización de las fusiones hospitalarias. Consensuar el nuevo modelo de hospitalización, como lo hemos repetido por activa y por pasiva desde hace dos años, con los profesionales sanitarios, con las organizaciones, con las juntas de per-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

sonal, las juntas facultativas, las juntas de enfermería, con las plataformas que han estado luchando, desde primera hora, por la fusión hospitalaria y cómo se ha llevado a cabo en Granada.

Creo que no habrá ningún problema, porque al consejero, al que le doy los buenos días por incorporarse al debate, hemos oído en medios de comunicación que, precisamente, en ello están trabajando. A mí lo que me gustaría es que ese primer acuerdo y ese primer compromiso al que acaban de llegar y han firmado algunos sindicatos, no todos, de verdad, de verdad, no sea una nueva artimaña y sea, de verdad, un compromiso y una voluntad de negociación real con los profesionales sanitarios. Lo esperamos todos, porque nadie va a entender que volvamos a engañar a los profesionales. Yo espero que eso sea así.

La segunda propuesta en positivo va dirigida a los profesionales sanitarios del sistema sanitario público andaluz. A dignificar su situación. Han sido los verdaderos protagonistas, durante estos últimos cuatro años, gracias a su vocación, a su profesionalidad, como lo queramos llamar. Gracias a su trabajo, han salvado y han puesto a flote al sistema sanitario público andaluz. Han sido los sufridores y, a la vez, los incomprendidos y la diana de las quejas de familiares, pacientes en situaciones muy críticas.

Pero también han dicho que basta ya, y lo han dicho y lo siguen diciendo a lo largo de toda la geografía de Andalucía. No pueden aguantar más situaciones de estrés, de carga de trabajo, que ponen en peligro la salud del paciente al que atienden y su propia salud.

Y es muy sencillo, es avanzar y trabajar por una gestión clínica, pero basada en los profesionales, en la transparencia, en la igualdad, en las oportunidades, en las competencias profesionales... Esa debe ser la base irrenunciable.

La profesionalización de los cargos intermedios, el cumplimiento de las sentencias, el cumplimiento de las sentencias. Un plan de ampliación de plantilla, no seguir machacando a los profesionales, porque no se cubren las bajas, no se cubren los permisos para cuidar a un menor, para cuidar a un mayor. Lo denuncian en toda Andalucía.

El siguiente pilar, importantísimo, y aquí tenemos a asociaciones que los representan. Las asociaciones que llevan a cabo labores que debería llevar a cabo el sistema sanitario público andaluz, pero que, como no las realiza... Asociaciones como párkinson, alzhéimer, atención temprana, federación de diabéticos, llevan a cabo con sus asociados. Y ellos piden un mayor protagonismo en la toma de decisiones y en el seguimiento de esa toma de decisiones. Pues aquí venimos con esa propuesta en positivo.

Seguimos con la siguiente propuesta en positivo. Me gustaría hablar, hacer una pregunta. Uno llega al médico, y le diagnostican un cáncer. Y le dice el médico: «Mire, vamos a proponer que dentro de dos meses le vamos a hacer la analítica, dentro de cinco le vamos a hacer un TAC y, dentro de siete, vamos a empezar con la quimioterapia y dentro de doce vamos a empezar con la radioterapia». Ustedes me dirán: eso es imposible. Claro que es imposible, por supuesto que es imposible. Es que eso no se puede alargar en el tiempo. Es una enfermedad que se tiene que atajar y que se tiene que diagnosticar y se tiene que tratar en un tiempo muy determinado. Pues, miren, si eso lo entendemos perfectamente, en una enfermedad oncológica, ¿por qué no somos capaces de entenderlo en atención temprana? ¿Por qué no somos capaces de entenderlo ahí? Atención temprana significa temprana, precoz. Y si no somos capaces de darla y de atender a esos 19.000 niños en Andalucía de forma precoz y temprana, pues, no sirve para después. Esos niños la necesitan en este momento, y no vale decir que, de aquí a 2020, vamos a tener un presupuesto de no sé cuántos millones de euros. Es que los niños de atención temprana no pueden esperar a 2020. Es que los niños que necesitan atención

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

temprana, niños muy especiales, niños... Y no me gusta hablar de inversión, pero que si ahora, ahora, que es cuando lo necesitan, el sistema es capaz de atenderlos con las horas que necesitan, serán niños con menos incapacidad, niños que se pueden incorporar a la sociedad, niños que pueden llegar a realizar un trabajo, pero que, sin esa atención temprana cuando les corresponde, no será posible, no será posible.

[Aplausos.]

La ONU dice muy clarito que una inversión en atención temprana en estos niños, un euro, un dólar de inversión en estos niños, revierte en 17 dólares. Pero es que eso lo tenemos todos clarísimo, lo tenemos todos clarísimo. Entonces, ¿cuál es el empeño del Gobierno andaluz de decir que en 2020 vamos a tener el dinero suficiente para atención temprana? No, 2020 no: 2017, 2017.

Hay muchos más... La moción es mucho más amplia, y hablamos, por ejemplo, de una mesa de trabajo para el uso racional del medicamento. Queríamos incorporar la subasta de medicamentos, las equivalencias, lo biológico... Pero tenemos un problema real, nosotros seguimos diciendo que tenemos un problema real. El 63,8% de los fármacos desabastecidos en España pertenecen a las subastas andaluzas. Ese es un problema real. No, señor consejero. Bueno, pues, entonces, las estadísticas también engañan.

Ese es un problema real, y ese problema real de desabastecimiento o de abastecimiento no adecuado en las farmacias, presenta un grave problema para los enfermos crónicos en nuestro país. En Andalucía, no en nuestro país, perdón, en Andalucía. Venimos denunciándolo hace dos años. Yo no creo que una mesa de trabajo en la que ustedes dicen que siempre están dispuestos a sentarse y a hablar le vaya a perjudicar a nadie, así que yo les pido que se planteen esa mesa de trabajo para poder trabajar. Dice el consejero que sí, pues yo espero, espero que voten que sí.

Los diabéticos reclaman que lleguen las nuevas tecnologías a su atención. No podemos estar hablando de la bomba de insulina que llegó al mercado hace treinta años. Eso ya está incorporado. Vamos a hablar de las nuevas tecnologías de ahora. Vamos a hablar de lo que, verdaderamente, les preocupa ahora.

Yo creo que podemos seguir hablando, porque se han presentado muchas enmiendas. Yo creo que podemos llegar a muchos acuerdos, porque yo creo que esta moción merece la pena. Así que seguiremos dialogando, para poder llegar a un acuerdo lo más extenso posible.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora García.

Abrimos el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Empezamos por Izquierda Unida-Los Verdes. Y tiene la palabra para ello, su diputada, la señora Nieto Castro.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidenta. Buenos días.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

En primer lugar, me sumo al saludo que ha trasladado la portavoz de Salud, del Grupo Parlamentario Popular, a las personas que nos acompañan. He tenido antes ocasión de hacerlo personalmente. Y, efectivamente, es un placer que asistan ustedes al debate sobre esta moción de política sanitaria. En este pleno abordamos esta moción de política sanitaria que plantea el Partido Popular, una proposición no de ley sobre un posible refuerzo de la atención sanitaria, con mayores recursos. Una de las preguntas de la sesión de control, también la que formuló Izquierda Unida a la presidenta, es de sanidad. Es decir, está claro que estamos tratando todos los grupos de poner sobre la mesa un debate que, desde luego, en la calle está, que es evidente la creciente preocupación por la situación del Servicio Andaluz de Salud. Y es positivo que se sustancien iniciativas tendentes a buscar soluciones a esos problemas concretos, que desde la sociedad organizada, tanto en plataformas de pacientes, representantes de los trabajadores y trabajadoras, nos están demandando a los grupos alguna respuesta.

Dicho esto, inasequibles al desaliento, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos hacer algunas consideraciones al Partido Popular. Ninguna de ellas les va a sonar novedosa, pero entendemos que es necesario ir al origen de una parte nada despreciable de los problemas que tiene el Servicio Andaluz de Salud.

Cuando en el año 2012, el Partido Popular, gobernando en mayoría absoluta en Madrid, decidió hacer una retirada de fondos públicos sin precedentes para el sostenimiento de los servicios públicos de todas las comunidades autónomas, firmó prácticamente la liquidación de esos servicios públicos y de sus estándares de calidad tal y como los conocíamos hasta entonces, que, con sus dificultades —porque todo es mejorable—, estaban en unos niveles de calidad y de satisfacción para la ciudadanía objetivamente superiores a los que atraviesan ahora. Y eso no solo para Andalucía, sino para el conjunto de las comunidades autónomas. Fue una decisión equivocada, adoptada para corregir el déficit público. Y a finales de 2016, nuestro país debe más dinero que nunca en su historia, y tiene los servicios públicos más deteriorados que nunca en su historia. Por tanto, parece razonable que se adopte otro tipo de medidas, desde la Administración central, que permitan corregir el fuerte desequilibrio que ha provocado, en todos los servicios públicos en general y en la salud andaluza en particular, esa decisión adoptada por el Partido Popular en solitario, en el 2012, desde Madrid, y que ha tenido unas consecuencias negativas, objetivas y verificables en todos los servicios públicos. Y la sanidad en Andalucía no es una excepción.

Dicho esto, a más a más, la decisión de permitir solo cubrir el 10% de las vacantes que se producían, y luego pasar al 50%, nos ha provocado acumular más de cinco mil puestos de trabajo perdidos en la sanidad. Aunque ya esté la tasa de reposición al cien por cien, solo se permite la reposición al cien por cien de las vacantes que se producen en el año en curso, pero la pérdida de puestos de trabajo que arrastramos de 2011 a aquí solo se pueden recuperar con una ley extraordinaria del Gobierno central que entre en la Cámara y se apruebe en Madrid y que corrija ese desequilibrio que, como digo, para el SAS, ha supuesto la pérdida de más de cinco mil puestos de trabajo.

Se lo habíamos trasladado en una enmienda al grupo proponente. La Mesa ha adoptado un criterio, no para esa enmienda sino con carácter general: no podemos instar al Gobierno central... Cada vez el ámbito que nos dejamos para hacer las cosas es más chiquitito, y cualquier día vamos a acabar aquí hablando del tiempo. Pero, en cualquier caso, sería positivo, dado que todos los grupos tenemos también representación en Madrid,

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

que abordemos ese asunto en el Congreso de los Diputados. Es necesaria una ley de recuperación del empleo perdido en el ámbito del SAS, también en el resto de servicios públicos, pero el SAS es el que nos ocupa.

Dicho esto también, desde Izquierda Unida dudamos bastante de que si las decisiones que hay que tomar para darle continuidad y mejora al Servicio Andaluz de Salud las adoptara el Partido Popular nos condujesen a mejor sitio que a donde nos conducen las del PSOE; que, por cierto, estamos realmente muy preocupados de hacia dónde nos conducen. Pero no creemos que ustedes reorientaran en unos términos satisfactorios para la población andaluza ese servicio. Y es una opinión que fundamos en el proceder de ustedes en las comunidades autónomas en las que han gobernado con mayoría absoluta y han gestionado la política sanitaria, que ha sido un disparate: venta de hospitales, despidos masivos de trabajadores y trabajadoras, listas de espera como las de aquí y peores... Entonces, no consideramos que el Partido Popular pueda encarnar la alternativa de la defensa de la salud pública en Andalucía.

Y compartimos con ustedes que la gestión de los recursos que se está haciendo en el SAS se está haciendo con poco talento. Compartimos con ustedes que las prioridades no están bien definidas. Compartimos con ustedes que hay que dialogar más, que hay que dar más participación a las personas implicadas, tanto desde dentro del ámbito laboral del SAS como personas destinatarias de esa atención sanitaria. Compartimos que hay decisiones que, directamente, hay que mandar parar y reorientarlas. Compartimos el análisis que trasladan ustedes sobre la atención temprana, sobre la cronicidad, sobre una población envejecida y que, por tanto, tiene que reorientarse la política... Si todo eso lo compartimos, pero convendrán ustedes también con nosotros que el currículum que traen ustedes, cuando nos plantean posibles soluciones a todo eso, tiene... Ya le digo, desde el ámbito de la defensa de la salud pública es de difícil de compartir, porque no les avalan hechos sino discursos. Los hechos han ocasionado, desde el ámbito de la Administración central, del Gobierno central, un perjuicio cierto a los servicios, porque les han retirado recursos imprescindibles para su sostenimiento, y desde el ámbito del gobierno de esos servicios, en las comunidades autónomas en las que han tenido ese honor, ha sido demolerlos.

Por tanto, nosotros estamos completamente de acuerdo con lo que decía la proponente. El día es largo y hay un montón de enmiendas presentadas, vamos a seguir con mucha atención las transaccionales que ustedes aborden con el resto de los grupos, y, en función de eso, fijaremos una posición de voto, que lo será a eso, a un impulso de la labor del Gobierno, y que requiere, efectivamente, agilizar sus reacciones ante los problemas crecientes que tiene el SAS.

Pero les reitero desde nuestro grupo, como siempre hacemos cuando ustedes plantean mociones en materia de política sanitaria, que ustedes no encarnan la alternativa que necesita el SAS. La defensa de un servicio público solo se puede hacer con recursos públicos adecuados para su sostenimiento, con dignificación de las condiciones de vida y de trabajo de las personas que están dentro de ese sistema, y, ojo, con una atención especial a por qué enferma la gente. Y en nuestro país, además de por otras cosas por las que ha enfermado siempre, hay muchas personas que están enfermando a consecuencia de no tener garantizada una vida digna, no tener garantizada una vivienda adecuada, no tener garantizado, en el caso de los menores —ayer nos lo decía el defensor del pueblo—, ni siquiera una comida completa al día, no tener garantizado el confort en una casa, poder dormir calentito o estar fresquito en verano. Y de todo eso también enferma la gente, y algunas hasta se mueren. Y a esos temas también hay que prestarles atención también con fondos públicos

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

y también con decisiones desde el Gobierno central, que hagan efectivamente equitativa la vida en España. Y para serlo, aún hay comunidades autónomas, y es el caso de Andalucía, en la que levantar la persiana de los servicios públicos es objetivamente más caro que en otras comunidades, porque tenemos más población y una población que atraviesa más dificultades.

Y aunque ya les digo que nosotros favoreceremos con nuestro voto los acuerdos que se consensuen del resto de grupos, anticiparles que una y mil veces les diremos que ustedes no pueden ser la alternativa ni la defensa en ningún servicio público después de haberles quitado miles de millones a su sostenimiento, de haber puesto en la calle a miles de trabajadores públicos en este país y haber hecho el camino que precede a la venta de los servicios, que, cuanto más se deteriora su imagen, menos coste social tiene luego ponerlo en manos de empresas privadas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo hace su diputada la señora Albás Vives. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, saludar al público asistente que sé, porque he hablado con ellos previamente, que van a atender de una forma extraordinaria al posicionamiento nuestro y a nuestro planteamiento con respecto a la sanidad pública.

Decirle al Grupo Popular, a la portavoz del Grupo Popular, que así sí, que son propuestas sensatas, que son propuestas concretas y que son propuestas viables. Entendemos que es una moción correcta, la mayoría de los puntos estamos de acuerdo, lo hemos hablado anteriormente. Y entendemos que así es como se deben hacer las cosas. Somos conscientes de que la sanidad andaluza, la sanidad pública andaluza necesita mejoras, verdad que sí, todos somos conscientes, pero se debe hacer un planteamiento sensato, tranquilo y sosegado, no con teléfonos, no con quejas, no con alarmas a los ciudadanos.

No podemos hacer que los ciudadanos duden de la atención sanitaria pública, lo que tenemos que hacer desde la oposición, y así lo entiende Ciudadanos, es presentar propuestas concretas y sensatas para mejorarlas, y que el Ejecutivo andaluz, esas propuestas que son sensatas y concretas, tome nota de ellas, porque aunque vengan del Grupo Popular, vengan de Podemos, vengan de Izquierda Unida, vengan de Ciudadanos, si son sensatas y son buenas para todos los ciudadanos de Andalucía, el Ejecutivo debe tomar nota y hacer caso.

Y, entrando ya un poquito en materia, el primer punto que expone la portavoz del Grupo Popular es el tema de la fusión hospitalaria. Ríos de tinta han corrido con respecto a la fusión hospitalaria, desde el primer

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

momento que debatimos una iniciativa con respecto a este problema, le dijimos al consejero, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que, por favor, escuchara a todos, absolutamente a todos los agentes implicados. No estábamos hablando solamente de los jefes de servicio, no estábamos hablando de los gerentes de los hospitales. Estábamos hablando de los médicos de atención primaria, de los celadores, de las cocineras, de absolutamente todos, de las asociaciones de pacientes, de la plataforma ciudadana, y escuchando a todos y tomando medidas, probablemente el tema de la fusión hospitalaria no estaría a día de hoy donde está. Escucha activa, política útil, y dejemos a los profesionales y a los pacientes que digan cuáles son las soluciones reales para devolver la confianza a la sanidad andaluza.

El Gobierno andaluz ya anunció hace semanas que paralizaba la fusión. Lógicamente no le quedaba más remedio, cuando un montón de ciudadanos, 45.000 ciudadanos salen a la calle, caramba, entendemos que el Ejecutivo tiene que hacer caso. Ahora bien, no teníamos que haber llegado a ese punto. El Ejecutivo tenía que haber tomado medidas antes a través del diálogo, escuchando y planteando soluciones concretas y sensatas, para que los ciudadanos de toda Andalucía pudieran realmente confiar en la sanidad pública andaluza.

No debemos nunca olvidar tampoco que las soluciones en Sanidad deben estar basadas en la evidencia, creo que ya ha acabado el tiempo de los brindis al sol. Se deben hacer propuestas, pero propuestas viables, y tenemos que tener clara una cosa, y sobre todo el Ejecutivo, que lógicamente es el que ejecuta. ¿Qué queremos, qué sanidad pública queremos ofrecer a los ciudadanos de toda Andalucía? Y, lógicamente, ¿con qué medios contamos para ello? Los medios son limitados para bien o para mal, son limitados. No por mucho que se invierta quiere decir que se va a ejecutar correctamente, y ahí estamos la oposición, para que realmente ese dinero, esa partida presupuestaria, el Ejecutivo lo haga correctamente para que los ciudadanos vuelvan a confiar en la sanidad andaluza, para que las listas de espera desaparezcan. De ahí nuestra propuesta de crear una comisión formada por profesionales que planteen soluciones concretas al problema de las listas de espera.

Para reforzar la atención primaria en aquellos centros donde realmente se necesita; para reforzar las urgencias en aquellos centros donde realmente se necesita; para aumentar de profesionales la sanidad andaluza, tal y como dice la portavoz de Izquierda Unida, con muy buen criterio, ha habido unos recortes extraordinarios en cuanto a personal. Por favor, ahora que parece que vemos un poquito la luz económicamente, que tenemos más dinero para poder invertir en sanidad, vamos a devolver los derechos a los profesionales sanitarios y, lógicamente, vamos a aumentar el número de personal de sanitarios. Hace falta y lo sabemos todos. Lo saben ustedes, del Partido Socialista, el Ejecutivo, aunque no esté presente, ya se lo contarán ustedes. Lo sabe el Grupo Popular y lo sabemos absolutamente todos. Y lo saben los profesionales y lo saben los pacientes. Vamos a destinar ese dinero realmente a personal, vamos a hacer las cosas poco a poco, pero, por favor, bien hechas.

Con respecto... Otro punto de los que expone la portavoz del Grupo Popular son las habitaciones con tres camas. En la anterior Comisión de Salud yo misma pregunté al consejero. Él plantea que hay un plan para eliminar esas habitaciones con tres camas. Es lo correcto. Se van eliminando. Esperemos que realmente ese plan se lleve a cabo en el menor tiempo posible, porque, señorías, no es de recibo que en la sanidad pública andaluza sigan existiendo habitaciones con tres camas.

Los planes, con respecto a los planes, qué digo con respecto a los planes, tienen buena voluntad, ¿verdad? Claro que todo tiene buena voluntad, pero también hay que analizar las conclusiones y ver qué medidas concretas

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

se pueden llevar a cabo. Los planes están para mejorar, los planes son prevención, si realmente se ejecutan bien. Y la prevención de hoy es ahorro de futuro. Y el ahorro de futuro puede dar lugar a invertir en más infraestructuras, más personal, mejores tecnologías, más investigación, en conclusión, beneficio para todos los ciudadanos.

Otro problema también importante no solamente afecta a sanidad, sino que afecta a muchas consejerías, es el tema de los pliegos de condiciones de las adjudicaciones públicas. Aquí lo que no podemos es hacer recortes, recortes, recortes, y que lo que prime en el pliego de condiciones sea el precio. A veces, en la mayoría de las ocasiones, lo barato, señorías, sale caro, no caro, carísimo, porque tienes que pagar lo barato y, luego, pagarlo el doble mucho más caro.

El Ejecutivo debía analizar que el dinero con el que cuenta es el dinero de todos los andaluces. Con lo cual, su gasto debe ser responsable. Las personas que trabajan para esas empresas privadas que han sido beneficiadas de un contrato público, el Ejecutivo tiene que cuidarlas. Esas personas son trabajadores indirectos de la Administración. Están cobrando dinero de la Administración y no pueden cobrar esos salarios tan mínimos, ni tener esas condiciones laborales tan poco agradables. Creo que tiene que ser más fiscalizador y tiene que conseguir e intentar que realmente esos pliegos de condiciones sean correctos.

Con respecto a atención temprana, simplemente hacer una reflexión que, hace un año y medio, el presupuesto de la Junta de Andalucía contaba con nueve millones de euros de euros para poder atender a 17.000 niños, y hoy, a día de hoy, cuentan con 24.300.000 euros para poder atender a esos niños. Desde Ciudadanos, pensamos que esa es la línea, esa es la línea, propuestas sensatas y concretas. Y el Ejecutivo lo que tiene que hacer es utilizar, ejecutar bien esa partida presupuestaria para que ningún niño deje de tener la atención que realmente necesita.

Y, señorías, ya finalizando, decir que vamos a presentar cuatro enmiendas *in voce*. Van dirigidas, pues, a la atención primaria, al punto 3, que se refiere a la atención primaria, y queremos añadir..., vamos a modificar, «reforzar la atención primaria de los centros que así lo necesiten». Con respecto a las Urgencias, también, «reforzar las urgencias hospitalarias que realmente lo necesiten y así garantizar una asistencia integral». El punto 24, «que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a poner en marcha bolsas específicas de cada una de las especialidades de Enfermería, con un estudio de coste económico». Es importante estudiar y analizar para..., para..., para luego poder llevar a cabo y no hacer brindis al sol. Y también instamos al Consejo de Gobierno «a ir aumentando progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante, con el fin de armonizarlo a la media nacional». Es complicado que cuando hay una diferencia de 500 euros entre la comunidad autónoma que más destina por habitante y Andalucía, pues no podemos tener la misma atención sanitaria. Simplemente es eso.

Y ya para terminar, porque me queda *na y menos*, entendemos y volvemos a decir al Grupo Popular que nos parece sensato lo que ha propuesto.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás. Le ruego haga llegar a esta Presidencia las cuatro enmiendas a las que se ha referido. Muchísimas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Interviene a continuación el diputado señor Gil de los Santos, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría, tiene usted la palabra

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los colectivos que trabajan por que tengamos cada día una mejor sanidad pública y que hoy nos acompañan en la tribuna.

Debido a la extensión de esta moción, 25 puntos y 26 enmiendas, voy a aprovechar mi tiempo para indicar nuestro posicionamiento en cada uno de los puntos y explicar y justificar las enmiendas introducidas por nuestro grupo.

Comenzando con el punto 1, nuestra enmienda se fundamenta en que no todos los hospitales prestan la misma cartera de servicios, pues son de distinta naturaleza. Un hospital comarcal no dispone, obviamente, de los servicios súper especializados de un hospital de referencia regional. Entendemos que el grupo proponente se refiere a que se mantenga de forma homogénea la misma calidad asistencial.

En el segundo punto introducimos el sentido de los servicios públicos para ponerlos en valor, ya que son la única fórmula para hacer sostenible el sistema.

Punto 3. El problema de atención primaria no es que durante los meses de verano se cierren los programas de prevención y promoción de la salud, como dice la propuesta; el problema de la atención primaria es mucho más profundo, además de más recursos..., porque con 40 o 50 pacientes la consulta día tras días, de los cuales, 10 están adscritos a otro médico, hay poco margen. Hay que repensar las actividades de atención primaria para dejar de hacer cosas de dudosa eficacia y hacer lo que de verdad importa, porque se sabe que mejora de verdad la salud de la gente.

Y hay que evaluar, evaluar y decir cuáles son los resultados de esas evaluaciones para rectificar. De acuerdo con el punto 4, de reducción de respuesta.

El punto 5, el primer paso para evitar el colapso de los servicios de urgencias hospitalarias es tener una adecuada asistencia, tanto en el ámbito de la atención primaria como en el de la atención hospitalaria. Las urgencias hospitalarias se saturan por desbordamiento de la atención primaria, por desbordamiento de la atención hospitalaria, por la demora de las consultas de la atención especializada, por la demora en pruebas diagnósticos y por demora excesiva en intervenciones quirúrgicas. Si no se aborda esto, de nada servirá reforzar los servicios de urgencias en los hospitales.

Otra cuestión: lo de la asistencia integral de urgencias es un nuevo término disparatado a raíz del disparate de la fusión hospitalaria de Granada. La asistencia de urgencias es de urgencias, no es integral.

De acuerdo con el punto 6, de la Mesa de Trabajo del Uso Racional del Medicamento.

El punto 7, un plan o estrategia a cuatro años, no debería esperar a ser evaluado a que pasen esos cuatro años. Debe ser evaluado al menos una vez cada año o en el tiempo que se determine, no esperar a que finalice el plan para tomar acciones sobre ese mismo plan.

De acuerdo con el punto 8, cribado de cáncer de colon, entendiendo que se refiere a la prueba de sangre oculta en heces y que este programa piloto demuestre su eficacia.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Punto 9, esto debe incluirse como una actividad de seguimiento y evaluación del proceso de atención integral al cáncer de mama, cuando se revise, y en otros tipos de cáncer. No se trata de hacer un nuevo programa. De acuerdo con el punto 10.

En referencia al punto 11: ¿por qué esta técnica y no otras? Se trata de que hagan transparentes los criterios por los que se incluye la financiación pública de determinadas técnicas, para qué tipo de pacientes, etcétera. Si se cree de verdad en un Sistema Nacional de Salud, aunque esté gestionado por 17 servicios autonómicos de Salud, las prestaciones deberían ser comunes a todo el territorio, no se trata de una carrera en comunidades autónomas para incluir determinadas prestaciones. Por eso creemos que estos y otros dispositivos, tras valoraciones independientes, no solo las de la industria farmacéutica, que las pone en el mercado, si mejoran realmente la salud de determinados pacientes, deben incluirse en las prestaciones de nuestro Sistema Nacional de Salud.

En cuanto al punto 12, los problemas de pacientes con problemas en el ámbito que viene a llamarse sociosanitario, no son problemas de falta de diagnóstico y tratamiento, sino de insuficientes recursos sociales en el campo de la atención de dependencia, fundamentalmente. Bienvenido sea el esfuerzo, obviamente, de las organizaciones que hacen el trabajo que el Gobierno no hace, pero desde nuestro grupo queremos que esa cobertura de servicio público sea prestada por el Gobierno. En este sentido, presentamos una enmienda *in voce*, adicionando al final del texto que «el Gobierno promoverá todos los recursos a su disposición para atender de forma progresiva estos servicios de forma pública».

De acuerdo con los puntos que van del 13 al 17. Quiero hacer especial mención a nuestro apoyo a la atención temprana en Andalucía, en el incremento de 25 millones de euros en su presupuesto para una mejor atención, para incrementar las sesiones y los beneficiarios de la atención temprana. Obviamente, y aunque no renunciamos a que la atención temprana tenga su propia ley, aprovecho para hacer un llamamiento a todos los grupos para que incluyamos un punto especial a la futura ley del sistema sanitario público andaluz, a la Ley de Sostenimiento y Garantía del sistema sanitario público andaluz, que hagamos una especial mención e incluyamos un bloque legislativo de atención temprana.

El punto 18. La finalidad no debe ser solo recuperar puestos de trabajo, sino recuperar los niveles de asistencia y calidad de la misma, que se han perdido con los recortes en materia de personal.

Los puntos 20, 21 y 22 requieren de un espacio más profundo de debate, y consideramos que lo que plantea el Partido Popular es una base insuficiente para pronunciarnos con el suficiente rigor que este tema requiere.

En el punto 17, que se me ha olvidado mencionarlo antes, estoy totalmente de acuerdo en que desaparezcan las infames terceras camas en los hospitales, y que insto al partido que sostiene al Gobierno a que no se olvide del compromiso político, porque las camas..., las terceras camas del hospital Doctor Sagaz, en Jaén, se trasladen a esa nueva Unidad de Cuidados Mínimos de Enfermería, en El Neveral, y que ese compromiso sea real lo antes posible.

De acuerdo con los puntos 23 y 25, también con el punto 25 después de la transaccional que hemos hecho.

Y finalmente no podemos olvidar, obviamente, la hipocresía del grupo proponente. Es lamentable que aquí en Andalucía este grupo, desde la oposición, pida reforzar los servicios sanitarios públicos, mientras que desde el Gobierno central, con la medida de techo de gasto que impone a esta comunidad autónoma, y la ineficaz Ley de Estabilidad Presupuestaria, se constriñe la capacidad de llevarlas a término.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Si de verdad —y espero que haga una profunda reflexión este grupo político— creen en los puntos que nos traen aquí, por favor, insten, hablen con sus compañeros en Madrid en el Gobierno central, y que modifiquen ese techo de gasto, que lo hagan desaparecer, que lo cambien por uno solo de ingresos para..., fundamental, para desarrollar los servicios sociales, en especial los sanitarios, y que deroguen la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Gil.

Le ruego me haga llegar el texto de la enmienda in voce a la que se ha referido.

Muchas gracias.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista, y toma la palabra el diputado señor Ruiz García. Señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar deseo trasladar, en nombre de mi grupo, la bienvenida a cuantos nos acompañan hoy en la tribuna presenciando este debate.

Y empezaré cogiendo, tomando y celebrando las palabras de la señora García cuando habla de una propuesta en positivo. Vaya por delante que, desde el día de ayer a hoy, me ha sido fácil, creo, entenderme con usted, y que no dudo seguramente de que ese sea su interés. Ahora bien, eso lo veremos cuando veamos si acepta nuestras enmiendas y cuando, a lo largo del resto de debates que deben sucederse continuamente respecto a la mejora de la sanidad pública, ustedes manifiesten realmente en hechos su intención de esclarecer un debate que debe estar exento de oportunismo. En cualquier caso, y como decía antes, agradeciéndole su predisposición, evidentemente, tengo que dejar claras las posiciones que tenemos en nuestro grupo, y que son..., y que han sido contrarias a lo que el Partido Popular ha venido tradicionalmente, casi anualmente por noviembre, presentando en sus mociones.

Yo creo que no cabe ninguna duda, pero hay que referirlo, de que en estos minutos que dura el debate se van a llevar a cabo miles de actos sanitarios en nuestra comunidad autónoma. Cada día son miles de personas que acuden a nuestro sistema sanitario con la seguridad, con la confianza y con la garantía de que serán bien atendidos. Y algunos de ustedes lo saben bien, señorías. Y la inmensa mayoría de estas personas están satisfechas y, lo que es mejor, orgullosas de la sanidad pública andaluza; el sistema sanitario público de Andalucía, que ha sido, es y, sin duda, seguirá siendo un referente en el panorama del Sistema Nacional de Salud.

Y son estas personas las que mantienen el interés por mejorar un sistema sanitario que, cada vez, sea más eficiente, con mayor cartera de servicios, gratuito y, desde luego, en términos de equidad en el acceso al mismo.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Nuestro sistema sanitario, señorías, afortunadamente ha sobrevivido a las presiones empresariales de diversa índole, algunas defendidas por el propio Partido Popular. No es la primera vez que asistimos a movilizaciones o presiones de cualquier índole. Nuestro sistema ha sobrevivido a la industria farmacéutica, que encontró en el Partido Popular, en la pasada legislatura, un fiel aliado de los intereses de las grandes compañías farmacéuticas, en contra de los intereses de la colectividad, confundiendo los intereses particulares con los intereses públicos. E incluso ha sobrevivido al señor Rajoy, a la inefable señora Mato, al señor Montoro, incluso al señor Moreno Bonilla, tanto cuanto era secretario de Estado como ahora con su recolección de firmas.

Y me gustaría decirles que cuando las personas salen a la calle no debemos confundirnos, salen a la calle porque quieren mantener y defender lo que han tenido, y, sin duda alguna, mejorarlo; pero, desde luego, salen a la calle porque quieren, porque valoran el sistema sanitario público que han tenido. Es verdad que, a lo largo de la historia, desde que se constituyó el sistema sanitario público andaluz, se han diseñado, se han puesto en marcha, se han experimentado multitud de modelos organizativos en el ámbito micro, meso y macro; en el ámbito de todas las índoles. Algunos de ellos han experimentado mejoras importantes, y otros se han declinado porque su uso, porque la evidencia ha demostrado que había otros mejores.

Pero lo que no podemos, desde ningún momento, es desinstitucionalizar el debate. Lo que no podemos es hacer caso a determinados liderazgos, podría decir, mesiánicos, sin representatividad. Y este es uno de las aspectos que le hemos insistido en nuestras enmiendas: recuperar el diálogo con los representantes profesionales —juntas de hospitales, facultativas, enfermería, juntas de personal—, no caer en el error del pancartismo, o no caer en el error de hacer seguidismo de una serie de liderazgos, en algunos casos indebidos, que solo persiguen intereses muy particulares. Veremos ahí, señorías del Partido Popular, si están dispuestos a llegar a un acuerdo claro, nítido y respetuoso con las instituciones, con las instituciones que sí defienden claramente el bien colectivo, como decía.

En cualquier caso, cada vez que hablamos de debates sanitarios y cada vez que asistimos a una propuesta del Partido Popular, yo siempre decía lo mismo, para no confundir por un trozo de pancarta —por cierto, casi a escondidas, en esas manifestaciones en las que algunos de sus líderes han acudido—: ¿cuál es su modelo?, ¿cuál es el modelo que defiende el Partido Popular? Es verdad que la complejidad de la arquitectura sanitaria, como he dicho antes, a lo largo de la historia debe supeditarse al análisis coste-efectividad y el análisis coste-eficiencia.

Ha hablado el portavoz del Grupo de Podemos de evaluación, pero seguramente a estas alturas ya sabe que la evaluación tiene instrumentos, mecanismos científicos, no caprichosos, que deben de incorporarse al análisis sanitario.

Pero le decía al Partido Popular: ¿su modelo es el de apoyar a la Ley de Sostenibilidad que se va a presentar en esta Cámara dentro de poco?, ¿ese es su modelo? ¿Pueden ustedes, señora García, ponernos un solo ejemplo, uno solo, de medidas tomadas por los gobiernos de su partido, ya sea en el ámbito de la nación o en las comunidades autónomas, que podamos y debamos implantar aquí?

Nosotros pensamos que no, que nuestro modelo, el modelo andaluz, no debe de ser el de la señora Mato; no debe ser el de los copagos a los pensionistas —lo he dicho más de una vez, casi de broma, ni Franco siquiera se atrevió a ponerlo—; no debe ser el modelo de las puertas giratorias; no debe ser el modelo del se-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

ñor Lamela; no debe ser el modelo de la señora De Cospedal, cerrando urgencias que le tienen que abrir los juzgados, o adjudicando hospitales de gestión hospitalaria a empresas de las autopistas; no debe ser el modelo de las UCI pediátricas sin plazas de Madrid. ¿Cuál es su modelo?

Nosotros pensamos todo lo contrario: que podemos mencionar decenas de medidas que han tomado los gobiernos de su partido que nosotros nunca, jamás, llevaremos a cabo en nuestra comunidad, por mucho que estén camufladas o por mucho que estén encubiertas en redes sociales o en vídeos con chascarrillos de cierta gracia, si la tiene para alguien.

Nuestro modelo es el de una sanidad pública sostenible. Nuestro modelo es el de una sanidad en la que, a pesar del modelo de financiación que su propio Gobierno ha puesto en marcha, incrementa el 5,5% del presupuesto para este año 2017.

Y me gustaría ir refiriéndome a las enmiendas que ha planteado el Grupo Ciudadanos, que nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que haya una mejor financiación per cápita, aunque creo que deberíamos aplazar para otro día si eso significa una mejor sanidad. Saben que hay estudios en Europa Occidental que demuestran que el 80% de las medidas de mejora en un hospital, o en un centro sanitario, pueden conseguirse sin coste alguno; más bien todo lo contrario, con mayor eficiencia. Pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo; pero deseamos hacerle una transacción: siempre que la financiación resultante de la reforma del nuevo modelo nivele la financiación autonómica per cápita, tal como esperemos que salga de la Conferencia, al menos inicialmente, de Presidentes que se va a llevar a cabo. Entonces sí estaríamos de acuerdo.

Hombre, señora Albás, usted ha puesto de referencia una distancia de 500 euros per cápita entre el País Vasco y Andalucía. Sabe usted perfectamente que tenemos modelos de financiación distintos, ¿quieren ustedes abrir el debate sobre el modelo de financiación? Bueno, si lo quieren, yo, como portavoz de Hacienda, no tendré ningún inconveniente. Pero, cuidado, cuidado, con eso. Por tanto, hay que hablar de nivelación entre las comunidades autónomas en el sistema común.

Y hablan ustedes, señorías, señora del Partido Popular, no discuto su buena voluntad, de los profesionales, pero ¿cuándo han escuchado ustedes a los profesionales? Si ustedes han dinamitado el sistema sanitario público porque querían... Y se ha visto en los últimos debates el seguimiento que hacen del aumento de la sanidad privada. Si el porcentaje y la participación de la sanidad privada en nuestro país respecto del producto interior bruto han crecido con ustedes, mientras que ha disminuido la participación de la sanidad pública en el conjunto de las cuentas públicas. Ustedes han dinamitado, como decía antes, la estructura profesional, ustedes han puesto en la calle a miles de profesionales y ustedes ni siquiera han votado a favor de la reducción de jornada de los profesionales, los empleados públicos, incluyendo los sanitarios, a 35 horas. Ese es el ejemplo que quieren darnos. Y en cuanto a los ciudadanos... Si ustedes han votado sistemáticamente en contra de los presupuestos no solo de esta comunidad autónoma, lamentablemente lo van a hacer también este año. Han votado en contra de todas aquellas medidas que significan empoderar no solo a los ciudadanos social y políticamente sino también económicamente.

Y, desde luego, ustedes se han cargado literalmente el sistema nacional de salud, excluyendo a muchos ciudadanos de ellos y aumentando el copago.

En definitiva, señorías, yo creo que las personas que nos estén escuchando saben que pueden...

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Ruiz.

[Aplausos.]

Cierra el debate el grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, y su diputada, la señora García Carrasco, a quien le recuerdo —que sí que lo sabe— que debe posicionarse, que debe explicitar su posición acerca de las enmiendas que han planteado los distintos grupos parlamentarios.

Señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO

-Gracias, señora presidenta.

Desde el cariño..., pero no está..., sí está Inmaculada, sí está.

Dice que nosotros no podemos ser los defensores de la sanidad pública. Y yo les pregunto, ¿ustedes sí? Les pregunto, ¿ustedes sí? Bueno, pues yo creo que podemos ser defensores de la sanidad de pública todos los que estamos aquí, porque, de lo contrario, ustedes, que gobernaron aquí desde el 13 de mayo del 2012 hasta el 26 de enero de 2015, dos años y siete meses, pues tampoco estarían legitimados por el mismo motivo del que nos acusan a nosotros, por el mismo. En esos años, aquí, en el 2013, se le pegó un sablazo al presupuesto de sanidad de 1.043 millones de euros, y, en el 2014, de 218 millones de euros.

Ustedes hablan de venta de hospitales, que cuando vuelvan a subir sí me gustaría saber cuál es esa venta de hospitales, y el despido de los profesionales sanitarios. Aquí, hemos sido la comunidad donde más despidos sanitarios ha habido, señora Nieto, y ha sido precisamente en los años donde usted estaba gobernando, señora Nieto. Y entonces, ¿estamos legitimados para defender la sanidad pública, el Partido Popular en Andalucía? Sí, seguro, segurísimo, lo tenemos clarísimo. Y espero que ustedes empiecen a convencerse también de ello.

A la señora Albás le agradezco que esté de acuerdo en la mayor parte de la moción. Nosotros estamos de acuerdo con las enmiendas que vienen a enriquecer, pero yo también le quiero recordar y le quiero hacer ver que no es —porque usted lo ha hecho de forma velada—…, no es la campaña que nosotros estamos poniendo encima de la mesa para defender la sanidad pública, lo que ha creado una alarma social. La alarma social la ha creado un gobierno, una consejería que no ha sido capaz de dialogar con los profesionales, y que hemos llegado a la situación límite que hemos llegado por esa falta de diálogo y por esa falta de escucha activa. La alarma social no la hemos creado nosotros; la ha creado el Gobierno andaluz por no dialogar.

Y, en cuanto a la atención temprana, es verdad que hemos avanzado en atención temprana, es verdad; pero, mire, en 2016 el presupuesto era de 10.900.000 euros, le quitaron un millón y medio y se quedó en 9.400.000 euros. La presidenta, Susana Díaz, se comprometió a reforzar con 4 millones de euros, pero no se llegaron a librar nunca. Con lo cual, nos quedamos con un presupuesto en 2016 de 10.900 euros. Si le sumamos lo que se deberían haber sumado, los 4 millones del 2016 y los 5 millones de 2017, estaríamos en los 19.900.000 euros, muy cerquita de lo que estamos diciendo nosotros, 25 millones. Pero no es la verdad; la verdad es que para el 2017 el presupuesto se queda en 14.400.000. Y yo vuelvo a plantearle la misma pre-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

gunta, la misma, si la atención es temprana, no pueden esperar. Si la consejería dice que las sesiones que se le tienen que dar a un niño son estimadas de ocho por mes, no se le pueden estar dando cinco, porque no tenemos el presupuesto. Porque, como le vuelvo a repetir, los niños no pueden esperar. Así que si verdaderamente estuviéramos hablando del compromiso que tenía esta Cámara, estaríamos hablando de 19.900.000, casi 20 millones, pero no es la realidad. Yo le pido al Grupo de Ciudadanos que pidan y que enmienden para que, en el presupuesto del 2017, por lo menos esté esa cantidad comprometida, que eran 19.900.000 euros. Se lo pido, reflexiónenlo, porque es así.

En cuanto a Podemos, decirle que la atención primaria es clave en el sistema sanitario público andaluz. En eso estamos todos de acuerdo, y por supuesto que influye la atención primaria, su esencia, su base, para lo que se creó, para lo que se concibió fue para ejecutar los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Y, si esto lo hiciéramos bien o lo hiciéramos muy bien, tendríamos recorrido un largo camino que después nos viene con los problemas de las urgencias saturadas, de los problemas de crónicos ingresados.

Entonces, ¿que se cierren los programas de salud es un inconveniente? Nosotros creemos que es un inconveniente grave. Cuando usted habla de integral y que decimos que en las urgencias que en la atención integral... Nosotros, señor Gil, tenemos muy claro de lo que estamos hablando, estamos hablando de que un paciente no puede llegar a las urgencias de un hospital, que lo atiendan, pues por ejemplo de una pierna, pero luego para tratarlo de digestivo lo tengan que trasladar a otro hospital, porque no hay digestivo en esas urgencias. A eso es a lo que yo me refiero con la atención integral. No estoy hablando de otra cosa.

Y en cuanto a los sistemas de monitorización, mira, es que son los mismos endocrinos del sistema sanitario público andaluz los que dicen que en niños diabéticos tipo 1, en casos muy específicos, y ellos son los que lo dirán, por supuesto, esos sistemas, junto con la bomba, mejoran la calidad de vida y la salud de esos niños de forma espectacular. Pues, entonces yo creo que no nos podemos negar. ¿Y que entre en el sistema nacional de salud? Es que hay comunidades que ya lo están financiando, que es que la consejería por su parte lo pueden introducir en su cartera como hace con otras muchas cosas.

Y por finalizar, señor Gil, ¿hipocresía, nosotros? Hombre, ¿señor Syriza ya está abducido? ¿No piensa igual que ustedes? Porque él mismo en Grecia les ha pegado un sablazo a las pensiones del 50%; ha expulsado a funcionarios a la calle, entre ellos, sanitarios... Entonces, no nos diga y no nos hable de hipocresía. Vamos a hablar de que ha tenido que adoptar unas medidas por la situación económica y de crisis que vivía Grecia. Y en España pues ha pasado exactamente lo mismo, así que hipocresía es el que no lo quiera reconocer. Así de claro.

En cuanto al Partido Socialista, señor Ruiz, a mí me ha encantado también hablar con usted. Ha sido muy enriquecedor, de tal manera que casi casi me convence de que la sanidad es una maravilla, y es una maravilla. Pero es que nosotros estamos aquí para decir lo que no funciona y, con esta moción, intentar solucionar-lo. Eso quita que nosotros estemos de acuerdo en que tenemos un sistema sanitario público andaluz bueno, pero mejorable. Y, desde ese punto de partida, es desde el que nosotros queremos trabajar.

Dice que la sanidad ha sobrevivido gracias a ustedes, pero yo creo que no, ha sobrevivido, bueno, pues ha sobrevivido pero no gracias a ustedes, señor Ruiz. No, no, gracias al Gobierno del señor Rajoy [rumores], gracias al gobierno del señor Rajoy, que ha mantenido los servicios públicos de esta comunidad, con 31.500

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

millones de euros; gracias al gobierno del señor Rajoy, que le ha ahorrado a usted en intereses de la deuda 2.400 millones de euros... Sí, claro que sí, claro que sí, señor Ruiz. Claro que sí, señor Ruiz.

[Aplausos.]

Yo quiero hacerle una pregunta, porque usted habla... Ya no me la va a poder contestar, pero usted habla de que el presupuesto de la Junta de Andalucía, si lo vamos..., si lo vamos nosotros a refrendar. La pregunta es: ¿van ustedes a refrendar algunas de las enmiendas que nosotros hemos presentado? Porque han ido a comisión, y ustedes las han volcado todas. Enmiendas que venían a apoyar compromisos de este Parlamento con los andaluces a través de mociones y proposiciones de ley. Entre ellas, la eliminación de las tres camas en el médico-quirúrgico de Jaén, por ejemplo. Y la apertura de dos plantas. Yo pregunto: ¿van ustedes a aceptar esas enmiendas?

La señora Díaz me preguntó en Jimena, en mi pueblo: «Señora García, ¿va a aceptar usted una enmienda para arreglar el centro de salud de Jimena?» Por supuesto que sí. Pues también está la enmienda ahí. ¿La van a aprobar ustedes?

Entonces: compromiso, voluntad, a través del presupuesto. Es que no hay otra, no hay otra. Podremos modificar, podremos llegar a acuerdos, podremos enmendar, transaccionar, lo que quieran ustedes, pero la voluntad es andando y es en el presupuesto. Y entonces, ahí, ustedes, ustedes ahí... Sí, pero yo estoy hablando de las enmiendas que nosotros hemos presentado de compromiso es donde hasta ustedes han votado que sí, hasta donde ustedes han votado que sí.

Y no nos pueden decir que nosotros somos los que hemos expulsado a los funcionarios, los que nos hemos cargado el diálogo con los profesionales. No es verdad, señor Ruiz, no es verdad, no es verdad. No es verdad.

Bueno, yo... Me quedan 34 segundos. Me gustaría decir que estamos perfectamente legitimados para luchar por la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma, para trabajar para tener un mejor sistema sanitario público y para trabajar con todos los colectivos, con todas las asociaciones, para llevar a cabo el objetivo primordial, que es una sanidad pública gratuita y de calidad. Así de claro. Y si ustedes siguen diciendo lo contrario, bueno, se demuestran con hechos, se demuestran con hechos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García
[Aplausos.]
Señora García.
[Intervenciones no registradas.]
Gracias, señoría.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/I-000044. Interpelación relativa a política general de protección del consumidor

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos al punto sexto del orden del día, la interpelación relativa a la política general de protección del consumidor.

Esta interpelación corresponde al Grupo de Podemos Andalucía y, en su nombre, toma la palabra el señor Juan Ignacio Moreno de Acevedo.

Señor Moreno de Acevedo, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

-Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados, diputadas, público que nos acompaña y videntes, ya sea por internet o por la propia web del Parlamento.

Esta interpelación está denominada genéricamente «política de protección de consumidores por parte de la Junta de Andalucía». Miren ustedes, los precios fijados en muchos instrumentos financieros y contratos financieros dependen de la exactitud e integridad de los índices de referencia. Una serie de casos graves de manipulación de los índices de referencia de tipos de interés, como el líbor y el euríbor, y denuncias sobre la manipulación de los índices de referencia en los sectores de la energía del petróleo y de las divisas demuestran que los índices de referencia pueden estar sujetos a conflictos de intereses.

El uso de la discrecionalidad, así como el ser utilizados en regímenes de gobernanza poco estricta, incrementan la vulnerabilidad de los índices frente a las manipulaciones. Los fallos en cuanto a la exactitud o integridad de los índices utilizados como índices de referencia o las dudas sobre tal exactitud o integridad pueden minar la confianza de los mercados, originar pérdidas a los consumidores e inversores y falsear la economía real.

Por ello es preciso garantizar la exactitud, solidez e integridad de los índices de referencia y de su proceso de determinación.

Estas palabras no son mías. Es el inicio, ni más ni menos, el comienzo del Reglamento aprobado por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la Unión Europea, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 29 de junio de 2016, dando traslado a lo contenido en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, que hace público el Reglamento 2016/1.011, de ambos órganos.

La norma de más alto rango a nivel comunitario, solo por debajo de los tratados, emanada, además, de los dos órganos más importantes de la Unión Europea, como son el Consejo y el propio Parlamento, trabajando de manera conjunta, establece, reconoce y afirma que en estos momentos se está perjudicando de manera clara no solo a los mercados y a los inversores, sino a los consumidores. Se les hace incurrir en gastos, además, inevitables. El Reglamento habla del consumo básico: bancos, energía, eléctricas, gasolina...

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Bueno, desde el punto de vista de los abusos que cometen las grandes empresas, observamos que hay multitud de denuncias presentadas desde hace muchísimos años con comportamientos que son conocidos. Hagamos memoria. Hace aproximadamente un año, se produjo una noticia de carácter extraordinario por lo que supuso en la práctica: el Gobierno de la Nación anuló ni más ni menos que la subasta de energía del último trimestre. ¿Se acuerda alguien del escándalo que supuso esa anulación? Las subastas de energía afectaban directamente a la factura que pagamos todos, mensual o bimensualmente, por el consumo de electricidad. No se ha vuelto a saber nada y el supuesto de intervención del Gobierno, un hecho de carácter extraordinario, intervenir un mercado entero y anular el teórico juego de competencia que daba como resultado un precio, no se ha traducido en sanciones, investigación de conductas de mercado... No sé si sabrán ustedes, cuando entran a comprobar este mercado de la electricidad, que a veces, el centenar de participantes en la compra y venta de los derechos de energía, nos encontramos con cinco o seis, hasta diez compañías eléctricas, y el resto son fondos de inversión o entidades bancarias. Ese es el nivel de nuestra legislación para determinar lo que pagamos por la electricidad que consumimos.

Las competencias del Gobierno son enormes, desde el punto de vista de la gestión de los recursos energéticos, así como de la protección de consumidores, pero, insisto, la noticia saltó hace un año, no sabemos nada y, en el último año, el incremento de la energía eléctrica en los hogares supera, en estos momentos, el 25%, desde el 1 de enero.

A día de hoy existen aplicaciones que los ciudadanos, los consumidores, se descargan en los teléfonos móviles, intentando averiguar el coste del precio del kilovatio o del vatio en sus casas. Las aplicaciones hacen lo que pueden. Normalmente hay empresas con ingenieros, informáticos, tratando de trasladar la información oficial a los consumidores. Pero lo curioso es que tenemos una legislación que te impide, literalmente, saber el precio de lo que estás consumiendo en el instante en el que quieres saberlo. Los precios de la luz se determinan al día siguiente. Algo alucinante, es como ir a una frutería, pedir tres kilos de naranjas y te dice el frutero que ya mañana te dice el precio, que ahora no puede.

Parece poco el fraude o el abuso que se puede cometer en la factura de la luz a un consumidor, porque normalmente estaremos hablando de unos céntimos en materia de alquiler o de unos euros en materia de los términos de potencia contratada o del consumo de kilovatios, pero, claro, esos pocos euros afectan a todos los consumidores. Estamos en un sistema donde nadie escapa. Cuando una empresa comete un abuso, todos los clientes caen y resulta que clientes de consumo eléctrico somos todos. Nadie, nadie escapa a un fraude de una compañía eléctrica si lo comete abusando de su posición absolutamente dominante.

Nos vemos afectados por conductas que, en cualquier otro ámbito, acabarían con mucha probabilidad en una comisaría. Se cometen unos abusos que son obvios. Algunas de las prácticas que cometen las empresas energéticas son pasmosas.

Las conductas fraudulentas y abusivas comienzan, como digo, en ese mismo momento en que la energía entra en el supuesto mercado y accede al sistema de distribución, donde un oligopolio de empresas se salta a la torera unas normas que estaban establecidas de buena fe para generar competencia, y resulta que, donde unas empresas meten el precio de la energía a 4 euros el kilovatio, como son las hidroeléctricas o las nucleares, interfiere, en última instancia, una de ciclo combinado o una de carbón, y el kilovatio cuesta, de pronto, 16 euros. Se paga el precio mayor. Esa norma, que estaba prevista para generar competencia, que-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

da anulada cuando lo que hay es un oligopolio donde todas las empresas controlan a la vez todos los medios de producción y son ellas las que deciden qué precio se paga en el último momento.

Pero es que el abuso y el fraude no se detienen ahí. Resulta que llega hasta el contador de nuestra casa. El precio del alquiler de los contadores es injustificadamente alto, aunque estemos hablando de unos 80 céntimos al mes. Nunca se acaba, además. La posibilidad de sustituir un contador instalado por la empresa eléctrica por uno que quiera el consumidor instalar como propio se hace imposible. Hay una incompatibilidad absoluta entre los sistemas eléctricos y los diversos contadores, que vienen a ser el peso de medir la masa de la fruta. No se puede acceder a las redes PLC en esos famosos sistemas de telegestión por parte de los consumidores, ni siquiera por parte de la Administración, son redes cerradas, y estamos hablando de la transmisión de la información por los mismos sistemas eléctricos, o el cobro clásico de servicios que no te prestan.

¿Alguien es capaz de explicar una factura de la luz, las que nos llegan cada mes o cada dos meses a casa, a un adolescente? Yo estudio esto y no soy capaz. Y, claro, si un sujeto de 14, 15 o 16 años no es capaz de entender —y estamos hablando de la mentalidad media básica— por qué le están cobrando y en concepto de qué, es que algo va mal.

Existen, además, unas conductas muy habituales en Andalucía, de las cuales la Administración tiene documentados centenares de casos oficiales anualmente por cada provincia. La eléctrica te manda una carta y te dice que su contador o se ha averiado o ha sido manipulado, que los sustituimos y tenemos que refacturarle. Nunca se refactura a un precio inferior, siempre superior, y en algunas ocasiones estamos hablando de miles de euros. Normalmente te mandan facturas nuevas por valor de 400, 500 o 600 euros.

El consumidor en estas situaciones se encuentra secuestrado, o pagas o te corto la luz, no hay disyuntiva. Te dicen que reclames. Oiga, ¿que reclame yo? Reclame usted, que es el que se ha equivocado, reclámeme a mí y váyase usted a la Administración para reclamarme lo que supuestamente le debo o vaya usted a un juzgado. No, te corto la luz y reclamas tú.

El privilegio de romper un contrato sin pasar por ningún control, ni administrativo ni judicial, por impago de lo que una eléctrica te diga, tanto porque no has pagado lo que ella considera como porque no has pagado nada, es absolutamente inadmisible en un ordenamiento jurídico donde ni siquiera el impago de alquileres o el impago de una hipoteca, que se sabe, que se produce, te puede poner en la calle inmediatamente. Con las eléctricas no, en las eléctricas te cortan la luz y te ponen también en la calle.

Las conductas fraudulentas, como decimos, se llevan denunciando años, y lo ideal es que a través de esta interpelación el Gobierno nos explique qué está haciendo para evitar esos fraudes principales. Los dos más conocidos actualmente derivados de las denuncias de un particular, Antonio Moreno Alfaro, de FACUA: uno denunciando los aumentos de los términos de potencia de manera unilateral, millones de euros cobrados a los consumidores por la cara; y otro denunciando el cobro de servicios en los contadores telegestionables, que ni telegestionan ni hacen nada, son como los monofásicos anteriores.

Bueno, se trata de que realmente la Junta de Andalucía, y ya que estamos hablando de consumo y de consumidores, use sus competencias. La ley de 2003 de consumo es una de las más avanzadas del país, no ha sido derogada por la sentencia del Constitucional que rompía el régimen sancionador, y vamos a tratar con esto de lograr que, efectivamente, los consumidores...

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Moreno.

Turno de contestación para el consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, presidente.

Señoría, en febrero, como ustedes saben, de este mismo año su grupo parlamentario presentó una interpelación similar a esta, en la que también solicitaba información sobre las políticas generales de consumo. Como comprenderá, las políticas generales se plantean para un recorrido temporal, para un recorrido del conjunto de la legislatura. Por lo tanto, lo que son las políticas generales no han cambiado sustancialmente, voy a comentarle alguna de ellas.

Por ello, señoría, muchas de las cuestiones que plantea la interpelación del pasado mes de febrero siguen siendo y estando vigentes, y son las que constituyen nuestras principales estrategias en políticas de consumo. El objetivo fundamental en torno al que se vertebran todas las políticas de consumo, coincide con lo que usted planteaba, es la protección de los ciudadanos, contando para ello con medidas de regulación pero también de vigilancia y control de las actividades económicas, además de fomentar un consumo seguro, responsable, ético y solidario por parte de la ciudadanía. Con esta finalidad seguimos potenciando las actividades de información, asesoramiento y formación de las personas consumidoras y usuarias en general y de los profesionales que gestionan esta área del Gobierno.

En esta línea estratégica, se dirige de forma especial a sectores de consumidores como son las personas más desfavorecidas y los jóvenes. En el caso de los primeros para estar vigilantes y garantizar sus derechos para que no sean vulnerables y agraven sus situaciones personales y sociales, y en el caso de los jóvenes, como todo el mundo entiende, son consumidores que se incorporan al mercado para orientarles en cuáles son sus derechos en esta materia.

Contamos con un instrumento útil para ofrecer a la ciudadanía toda la información y asesoramiento al que usted hacía referencia en materia de consumo, como es la plataforma multicanal Consumo Responde, que usted conoce. Puedo decirle que desde la puesta en marcha de este servicio ha atendido más de ochenta y cinco mil consultas.

Por otro lado, señoría, se seguirá prestando apoyo en las oficinas municipales de información al consumidor, que constituyen, sin lugar a dudas, el canal de información en el entorno más cercano al ciudadano, como es el propio municipio, y por tanto en contacto con las problemáticas más inmediatas y más cercanas a los consumidores. Contamos con 226 en el conjunto del territorio andaluz.

Señoría, es fundamental contar para todo ello, como usted también comentaba, con el movimiento asociativo. En el ámbito de consumo, está muy consolidado y cuenta con una experiencia amplia, derivada de muchos años de trabajo y compromiso con la ciudadanía. Por ello, sus aportaciones son muy valiosas para la toma de decisiones. Queremos, por tanto, fomentar el asociacionismo y también la participación de los ciu-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

dadanos en materia de consumo. Durante los ejercicios 2015 y 2016 se han concedido subvenciones en más de dos millones de euros a estas asociaciones para fomentar y formar a los consumidores.

Otro ámbito en el que seguimos trabajando y constituye una línea de acción imprescindible para garantizar los derechos de las personas consumidoras en Andalucía es la inspección y vigilancia de los bienes de consumo a los que hacía referencia en su interpelación, que nos permiten evitar la comercialización de productos que no reúnen las condiciones de seguridad y calidad establecidas, y por tanto procedemos a su inmovilización, retirada o destrucción. En base a los datos registrados en la aplicación informática Siscom, desde el 1 de enero hasta el 12 de diciembre de 2016 se han recibido un total de 20.656 reclamaciones, quejas y denuncias, y se han realizado un total de 18.881 actuaciones inspectoras. Intensificamos estas acciones de inspección en aquellos sectores en los que los datos acumulados de años anteriores, como no podía ser de otra forma, nos indican mayor número de denuncias y reclamaciones y, por tanto, mayor número de incidencias y expedientes sancionadores. En concreto, han sido los sectores de la calidad de los alimentos, pero también de los productos industriales a los que usted se refería, del sector eléctrico y también del sector de las telecomunicaciones. Y también, aproximándose el periodo de rebajas, con el control básico de los establecimientos para que cumplan los criterios que están recogidos en la normativa vigente. Se han tomado en este sentido 532 muestras de productos alimenticios e industriales, pero también se han visitado 14.316 establecimientos y se han iniciado 2.506 procedimientos sancionadores en este periodo. Se han resuelto 2.577 procedimiento sancionadores, lo que representó 4.639.038 euros en sanciones. Como resultado de estas inspecciones, han sido intervenidas 4.100 unidades de productos.

Por otro lado, en relación al personal de inspección de consumo, mediante orden de 8 de junio de este año, se ha regularizado y se ha regulado la tarjeta de acreditación de identidad del personal de inspección, lo cual nos facilita y les facilita a dichos inspectores acceder a la posibilidad de inspecciones en los centros y que no les pongan ningún tipo de traba.

Y, como también les comentaba en la interpelación del mes de febrero pasado, seguimos impulsando el arbitraje de consumo y la mediación como vía de resolución de conflictos. Se está incrementando la adhesión de empresas al sistema arbitrario de consumo, así como el papel del funcionamiento de la Junta Arbitral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se pondrán en marcha las campañas específicas de difusión del sistema de arbitraje de consumo y el funcionamiento de las hojas de reclamaciones. Estamos promoviendo la adhesión a este sistema arbitral de las empresas que contraten con la Administración, de las que prestan servicios públicos, de los servicios de suministros esenciales, como es el tema de las eléctricas y de las telecomunicaciones, que decía que son las que reciben mayores quejas por parte de los consumidores, y también de los servicios financieros. En el primer semestre de 2016 se han registrado 1.760 solicitudes de arbitraje, de las que el 92% han correspondido a los sectores de las eléctricas y telecomunicaciones, de las que hoy fundamentalmente estábamos hablando.

Y en relación al planteamiento concreto que realiza en el título de la interpelación sobre consumo energético, como sabe su señoría, es una competencia que se encuentra compartida entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y la Consejería de Salud. Por parte de la Consejería de Salud y a través de la página web de Consumo Responde se han puesto en marcha contenidos informáticos sobre el ahorro de energía, sobre el fraude eléctrico y sobre el bono social de la energía eléctrica. También se han incorporado a los pro-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

gramas subvenciones en materia de consumo, durante los años 2015 y 2016; actividades en las que se informa a la ciudadanía sobre el consumo de energía eléctrica en particular. Porque, estas, como bien sabe, son las competencias que tiene nuestra consejería en materia de consumo.

Para finalizar esta primera intervención, comentarle que seguimos trabajando en la elaboración del Plan Estratégico, en defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias. Y, como usted sabe, hemos puesto recientemente —y así han tenido la oportunidad de conocerlo hace unos meses— sanciones relacionadas con el sector eléctrico, que, si quiere, en mi segunda intervención podré explicitar de forma más clara.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Turno de réplica. Señor Moreno de Acevedo, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como le he dicho al principio, nuestra intervención es propositiva, independientemente de las críticas generales que he mostrado antes.

Hay un problema, y usted mismo lo ha reconocido, la división, la transversalidad de los asuntos que afectan a los consumidores. Son múltiples las consejerías que tratan de muchas materias, pero al final la unión es esa: el consumidor, que es el señor que paga, saca de su bolsillo el dinero, de su cuenta bancaria, y paga por productos o servicios.

Mire usted, en materia de energía, el problema es muy importante: tenemos el asunto de la energía reducido a una dirección general. Y reducido lo digo en el sentido de que está bien, pero que quizás era necesario tener una institución con más potencia o más peso. Y en consumo sucede lo mismo. Y ya nos hemos quejado desde el inicio de la legislatura: ha quedado reducido a una dirección general. Entendemos, que lo que hay en Andalucía son ocho millones y medio de consumidores. Se merecería, a lo mejor, algo más que una dirección general.

Y el problema es esa descoordinación o esa falta de competencias. Nosotros vamos a intentar proponer que realmente sea Consumo quien aglutine la dirección, no solo general, sino también la dirección política de todos los efectos en materia de consumo. Yo mismo, personalmente, no he conseguido acceder esta semana a los expedientes sancionadores de Industria. Tienen un régimen especial, un número enorme de normas técnicas para controlar y regular... Y, claro, eso hace que el consumidor, e incluso la Dirección General de Consumo, no sepa qué está pasando desde el punto de vista práctico. Porque para estafar o abusar del consumidor, hay que utilizar trucos en materia energética.

Es lógico que esas alteraciones de las conductas que violan y vulneran las normas, las estudie la Dirección General de Energía, Industria y Minas, incardinada en la Consejería de Empleo, pero, inmediatamente,

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

debe darse traslado e informarse a la Consejería de Consumo, porque son conductas que afectan a millones de consumidores.

Una de las propuestas básicas que queremos plantear es que, efectivamente, en materia energética, sea la Dirección General de Consumo la que lleve las líneas políticas básicas, y la Dirección General de Industria quede solo como órgano técnico o consultor, o como un instructor de los expedientes puramente técnicos. Porque resulta que ahora mismo sería posible imponerles sanciones a las compañías eléctricas —a Endesa en concreto—, por esos expedientes abiertos, tanto en Industria como en Consumo. Las leyes castigan dos cosas diferentes: en materia de Industria: vulnerar o violar las normas específicas sobre el sistema de montaje, [...], etcétera, y, en materia de consumo, precisamente se castiga que esas conductas producen una lesión al consumidor.

Insisto, yo mismo, yo mismo he tenido dificultades —por no decir que ha sido imposible— en acceder al expediente sancionador en materia de alteración del término de potencia, y las organizaciones de consumidores tienen quejas acerca también de la publicidad que se les da a los expedientes.

Vamos a proponer, señor consejero, que, efectivamente, cuando en número de usuarios y consumidores afectados sea notable, que se intente lo que ya propusimos —como usted recordaba antes— al inicio de la legislatura, que se realice una actividad de publicidad, por parte de la Junta de Andalucía —que gasta muchísimo en publicidad institucional, dirigida, en cierta manera, al autobombo—, y que si hay que gastar dinero en publicidad institucional, se gaste para que todo el mundo esté informado.

En materia de alteración del término de potencia, al final, la compañía eléctrica sancionada por Industria, Energía y Minas se ha visto obligada a devolver el dinero cobrado demás, pero es que el consumidor no sabía ni que le estaban devolviendo el dinero en su factura. Ni siquiera puede tener acceso el consumidor a la información necesaria para saber si lo que le están devolviendo es correcto o no. Por eso, lo que vamos a proponerle, insisto, es que se concentren las competencias de efecto final en la Dirección General de Consumo, que los organismos técnicos queden, efectivamente, como organismos transversales y técnicos para ayudar y apoyar a Consumo, y que las políticas, en materia de protección de consumidores, sean realmente efectivas.

Y efectiva quiere decir que se produzca lo que le he planteado al principio: los fraudes son conocidos y los fraudes se repiten una y otra vez. Insisto, en materia, por ejemplo, de contadores, las cifras oficiales nos dicen que hay más de un centenar de denuncias por provincia, cada año, por discrepancia de los consumidores con las eléctricas. Claro, si eso se sigue produciendo es que algo estamos haciendo mal, y que el abuso no cesa. Pues, tenemos que conseguir políticas que, realmente, detengan los abusos. Porque, insisto, el principio básico es que sí, que queremos energía y que queremos consumir bienes y servicios, y pagar lo justo nada más. Aquí no se está pretendiendo otra cosa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Moreno.

Corresponde el turno de dúplica al señor consejero.

Su señoría tiene la palabra.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como usted planteaba, es verdad —y yo lo decía también en mi intervención—, las competencias están distribuidas entre Consumo y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, pero existe, como es lógico, entre los diferentes departamentos del Gobierno, una coordinación y reuniones periódicas en las que, lógicamente, se tratan estos temas, como no podría ser de otra manera.

Recordarle también que es verdad que la Dirección General de Consumo es una dirección general, pero que también forma parte... Y esa dirección está dentro de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo. Por lo tanto, tiene un nivel de reconocimiento, dentro del Gobierno, importante.

Por otro lado, decirle que ya en mi primera intervención le comentaba de forma clara, y le manifesté que el objetivo fundamental en la política de consumo de la consejería es la defensa y protección de los derechos de los consumidores, como no podría ser de otra forma. Y para ello, sin duda —y coincido con usted—, el mejor instrumento es la transparencia en la información que se suministra a los usuarios y consumidores de bienes y servicios. En este sentido, indicarle que la Junta de Andalucía informa de las sanciones que impone en materia de consumo, y que están publicadas en las páginas oficiales de las que dispone el Gobierno andaluz. Y se informa en el momento en el que se puede hacer, es decir, cuando concluye la instrucción —ya se lo comenté en la otra interpelación—, y están resueltas como tiene que ser, ajustándonos a la normativa sobre acceso a los expedientes sancionadores.

Los datos están, lógicamente, accesibles a los ciudadanos, y también a las partes implicadas que solicitan la vista del expediente. Lo hemos comentado, y se lo vuelvo a comentar, en este ámbito. Tengo que decirle también, en el ámbito energético —y ya entrando en lo que le comentaba al principio, refiriéndonos a las actuaciones que, desde la Dirección General de Consumo se ha tenido en este ámbito—, como usted bien conoce, en relación al consumo energético, como sabe, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía resolvió un procedimiento sancionador, instruido a una empresa del sector eléctrico, a la que usted se refería antes, como responsable de una infracción administrativa en materia de consumo. En concreto, se impuso en la sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el 13 de septiembre de este año, una sanción por un importe de 400.000 euros, por una infracción considerada muy grave, consistente en introducir cláusulas abusivas en los contratos. También se declaró la procedencia del comiso del beneficio obtenido.

El motivo de la sanción, que, por cierto, no es firme todavía, como usted bien sabe... Como su señoría conocerá, el motivo de la sanción, por otra parte, de la empresa, era que había estado cobrando a consumidores y usuarios de Andalucía unas cantidades por un servicio que aún no prestaba. Por lo tanto, coincide en el planteamiento. Y, como usted puede comprobar, sí se está vigilando que eso no suceda, y que, cuando suceda, tenga su correspondiente sanción. Me refiero al cobro del alquiler de los contadores eléctricos monofásicos con discriminación horaria, y que posibilitaban la telegestión para consumidores domésticos, como usted planteaba. El hecho de no haber integrado estos contadores en el sistema de telegestión ha impedido a los usuarios, entre otras cosas, el control del consumo; también impedía poder tener la discriminación horaria, algo que con los nuevos contadores sería posible; la lectura remota y la factura mensual con lectura real, que eran algunas de las cosas que usted planteaba y que nosotros estamos vigilando de forma fehaciente y de

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

forma permanente, puesto que, como les comentaba anteriormente, tanto el sector energético como el sector de las telecomunicaciones son dos de los ámbitos donde se produce mayor número de reclamaciones.

Por tanto, seguiremos avanzando y seguiremos trabajando en este camino y, lógicamente, lo seguiremos haciendo de la mano y con la coordinación de la Consejería de Empleo, como es nuestra obligación en aquellas competencias que están compartidas entre diferentes consejerías de la Junta de Andalucía.

Por tanto, decirle que, en el caso concreto al que me refería, la empresa ha presentado recurso de reposición que se resolverá en breve, pero nosotros seguiremos vigilantes para evitar que se produzcan...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.
[Aplausos.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000761. Pregunta oral relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos ahora al punto séptimo del orden del día. Son las preguntas orales con respuesta en Pleno por parte del Consejo de Gobierno, pero, como es tradición, a esta hora, a las 12 de la mañana, empezaremos en esta ocasión con las preguntas a la presidencia de la Junta de Andalucía, preguntas que formularán los grupos parlamentarios, comenzado, como es habitual, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para lo cual tiene la palabra su portavoz, señor Maíllo.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hoy queremos hablar de sanidad. Hoy toca hablar de sanidad y preguntarnos, en primer lugar, cómo hemos llegado hasta aquí. Sería interesante explicar cómo la reforma del artículo 135 de la Constitución española, su desarrollo en la fatídica y trágica, por sus consecuencias sociales, Ley de Estabilidad Presupuestaria, cambió radicalmente las prioridades del gasto público. Se priorizaba y se primaba el pago de la deuda a la banca por encima del mantenimiento de las políticas de los servicios de educación, de la sanidad, de la dependencia.

Ese cambio radical, ese cambio radical provocó una sacudida en los gobiernos autonómicos y hubo algunos, como los gobiernos de las mayorías absolutas del Partido Popular, que lo acogieron con extraordinario entusiasmo. Así, el deterioro producido por los recortes masivos provocó movilizaciones de personal sanitario, de asociaciones de pacientes y de sindicatos. Y parecía que Andalucía estaba a salvo. ¿Qué ha pasado ahora?, ¿cómo es posible que en el último año se haya producido un repunte formidable en la movilización sobre el deterioro de la sanidad pública, pero desde la defensa de la sanidad pública?

Desde el punto de vista de Izquierda Unida, hay varias razones, permítame, señora presidenta, que le apunte algunas: la primera de ellas es que se ha agotado la política del parcheo y de cerrar vías de agua, una dificultad de la tasa de reposición por aquí, los recortes de los gastos de personal por allá, la paralización de construcción de hospitales o de renovación de equipamiento acullá y, cuando se agota, se produce un deterioro profundo, ¿en qué? En la atención primaria. Hoy sale en un periódico el hecho de que, por ejemplo, el centro de salud de Pino Montano tiene una media de atención de los médicos a los pacientes de seis minutos. Cuando hay una media de seis minutos es que hay muchos pacientes de apenas uno o dos minutos. Se produce el deterioro, además, con esa perversión en vincular la productividad al personal médico con la restricción en la derivación a especialistas o la disminución del gasto farmacéutico. Y así seguimos, con no sabemos qué instrucciones a la Inspección Médica para dar de alta a trabajadores en situación de baja laboral acreditada por el propio servicio a través de los médicos de atención primaria. Así se dan situaciones incluso surrealistas. Hoy conocemos por los medios de comunicación el de una señora embarazada con ciática que

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

una inspectora médica le ha dado el alta sin haberla ni siquiera visitado. O, por ejemplo, casos de altas automáticas dadas a albañiles con enfermedades cardíacas. O el caso, también, de una mujer, porque hay mucha feminización en este dolor, una médico, además, que se le dio de alta a raíz de unos dolores, de unas dolencias que al final le provocaron incluso una intervención quirúrgica en la espalda.

Estamos hablando, por tanto, de un deterioro de la sanidad pública que ha generado una movilización, una movilización que tiene un punto en común, y no quien torpemente achaca que debajo hay teorías conspirativas, la plataforma de ciudadanos de Sierra Sur, en Sevilla, por algo tan sensato como tener un médico cerca que no les permita estar a dos horas, como están de Sevilla, para lo que piden una mejora del equipamiento del hospital de Osuna; o la plataforma del servicio del hospital y del servicio hospitalario de Ronda; o la marea del Cucharón, en Jaén; o las movilizaciones, las masivas movilizaciones populares, no del Partido Popular sino del pueblo, que es muy diferente, en Granada, en Huelva o en Málaga.

Un sobreesfuerzo que también se tiene, las personas de limpieza de los hospitales, que son las que sufren salarialmente y con el empeoramiento de sus condiciones laborales el recorte de los pliegos de condiciones de hasta el 20%. O en la movilización de los agentes sociales en el área sanitaria Campo de Gibraltar. Por ponerle algunos..., algunas movilizaciones.

Y lo que le preguntamos es, señora Díaz, ¿cuáles son las medidas que va a tomar en defensa de la sanidad pública, en cooperación y colaboración con la sociedad civil?

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

En primer lugar, permítame, señor Maíllo, trasladarles a usted y a su grupo las condolencias por la pérdida de un gran diputado de esta cámara, Pedro Vaquero, que estará en el recuerdo de todos por su rigor, por su seriedad y el compromiso con el que trabajaba los temas. Así que reciba en nombre de este Gobierno, de esta presidenta y de este grupo.

Mire, comparto plenamente siempre con cualquier ciudadano o con cualquier grupo, que de buena fe se acerque a la defensa de la sanidad pública, aquellos elementos que la mejoren. ¿Qué me resulta preocupante? Me resulta preocupante que en las últimas semanas, por parte de algunos grupos parlamentarios, como el suyo y usted mismo, se utilicen los mismos argumentos que el Partido Popular a la hora de detectar aquellos elementos que puedan ser susceptibles de mejora en la sanidad pública. ¿Por qué le digo eso? Porque, para mí, que una persona de izquierdas, como es su caso, coincida en los argumentos con la derecha, que lleva dos décadas intentando desmontar el sistema público de salud en este país, me resulta preocupante. Y creo que en un tema, en un tema como este, no se puede caer en la demagogia, en la exageración ni en inexactitudes.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La primera, jamás a la Inspección sanitaria se le dan instrucciones para que tome decisiones en una línea o en otra, y eso me parece una falta de respeto para profesionales que, con acierto o con fallos, todos los días pretenden mejorar ese servicio público con el que están comprometidos.

En segundo lugar, este Gobierno y yo misma siempre estaremos dispuestos a escuchar a los ciudadanos, y lo acabamos de demostrar con el acuerdo que hemos firmado con la mayoría de los sindicatos representativos de casi el 80% de los profesionales sanitarios en los hospitales de Granada. E imagino que usted estará satisfecho con que se acuerden con los sindicatos aquellas cosas que se puedan mejorar. Y lo hago porque creo firmemente en el diálogo y en la participación ciudadana. Creo además que eso enriquece la labor de un Gobierno y son, por un lado, los profesionales, pero, por otro lado, los beneficiarios de la sanidad pública los que mejor pueden indicar cómo mejorarla.

Eso ha sucedido en el tema de las fusiones hospitalarias. Estábamos convencidos de que las fusiones hospitalarias iban a mejorar la organización y a salvaguardar algo que es fundamental en la sanidad pública, que es la equidad, el acceso en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos a la sanidad pública. Ha habido, por parte de los profesionales y de los usuarios, una demanda de que no es así, y a este Gobierno no le duelen prendas en oír a los ciudadanos, oír a sus representantes sindicales, rectificar y, como hemos hecho en el caso de Granada y en el resto de Andalucía, parar las fusiones en Andalucía. Lo haremos. Huelva y toda...

Veo que van en la pinza, incluso dentro de la cámara en estos momentos...

[Aplausos.]

Mire, si algo no hemos hecho bien, si algo no hemos hecho bien, si algo no ha sido acertado o si algo no se entiende por parte de profesionales y usuarios, decía, con claridad, que no tendremos problema siempre en rectificar, en frenar y negociar, como estamos haciendo en estos momentos, un nuevo modelo con todos los actores sanitarios.

Nuestra defensa se plasma en hechos. El primero, un incremento evidente de casi 500 millones de euros en el presupuesto para el año 2017, concretamente 480, que son el 5,5%. En segundo lugar, 21 infraestructuras sanitarias nuevas. En tercero, la mayor oferta de empleo público.

Y, mire, como estoy comprometida y convencida con dar estabilidad a los empleados públicos en Andalucía, especialmente en la sanidad, porque creo que eso mejora la calidad de la prestación del servicio, le anuncio que vamos a impulsar una medida para dar mayor estabilidad a la plantilla del SAS y, concretamente, vamos a beneficiar a 15.000 eventuales sanitarios estructurales para que tengan estabilidad dentro del sistema público de salud.

[Aplausos.]

Lo vamos a hacer..., lo vamos a hacer de la mano de los sindicatos en un plan negociado, como ya les he trasladado a los sindicatos, con una aplicación gradual pactada con ellos para que no perjudique en la prestación del servicio. Y todo dirigido a dar más seguridad a los profesionales, más estabilidad en el empleo y mayor calidad en la prestación de ese servicio público. Lo más importante del sistema público de salud es que los ciudadanos acceden a él en igualdad de condiciones de manera universal y gratuita, pero también esos magníficos profesionales que son los que mantienen la cartera de servicios y lo que hoy es un grado de satisfacción grande en la inmensa mayoría de los andaluces.

Muchas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]
Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora presidenta, la noto últimamente floja en los argumentos, porque no sé si nos conocemos más y ya es más previsible. ¿Pero sabe lo que le digo? Su intervención me da pie a decirle otra razón que pensamos que es producto de la movilización, ¿sabe cuál es? La actitud arrogante de su Gobierno ante las dificultades. Yo creo que hubiera sido más inteligente y más honesto desde el punto de vista político reconocer las dificultades, afrontar que ha habido un deterioro objetivo. Entre otras cosas, porque, si uno no afronta que hay un deterioro objetivo, estamos dando la razón, ahí sí, a la derecha y al gobierno que usted ha apuntalado, al señor Montoro, que está convencido de que el recorte en sanidad y en educación no tiene por qué menoscabar el deterioro de los servicios.

Deben asumir con humildad... Y yo creo que mucho de las provocaciones que se hacen es cuando se responde en una interesada, en un interesada confusión que tienen ustedes en común con el Partido Popular. Nosotros, mire, nosotros no tenemos en común con el Partido Popular nada, nada. Defendemos un modelo público, pero ustedes tienen ahora mismo un interés en confundir, y ellos también, el modelo y la gestión. El Partido Popular, porque cuestionando los defectos de gestión quiere llegar a cuestionar el modelo de sanidad pública para privatizarla. Y ustedes, sí, sí, y ustedes tienen una hoja de ruta, y nosotros la vamos a impugnar y vamos a luchar contra ella, vamos a confrontar de verdad. Y ustedes también quieren confundir porque ante los problemas de gestión, aluden a la maravilla del modelo.

Aquí tiene usted una mayoría parlamentaria que es partidaria de la sanidad pública, sea capaz de aprovecharla, no se vea condicionada por los nueve de Ciudadanos para iniciar el proceso de privatización.

Pero, en segundo lugar, yo le digo que, por ejemplo, la flexibilización del déficit de la décima, los 150 millones de euros, tenemos una proposición de ley para que se dediquen exclusivamente a la mejora de la gestión y a cubrir el deterioro de la sanidad y de los servicios sanitarios. Que es algo que cuando hay tanta, tanta población en una ola, que es verdad que el PP ha surfeado, pero la ola no es del PP, la ola es del pueblo, de votantes suyos, de votantes nuestros y de votantes de cualquiera de las formaciones que hay en este Parlamento, y por tanto no es merecedora de su descalificación.

A nosotros nos gustaría que usted dedicara menos llamadas telefónicas a sus barones para ganarse la Secretaría General del PSOE y más llamadas telefónicas a los gestores de los hospitales públicos para saber cuáles son los problemas y mejorar. Porque ese es el problema, que se dedica a otras cosas, se dedica a otras cosas, se dedica a cargarse a su secretario general, se dedicó a intentar matarnos a nosotros políticamente, a Izquierda Unida, y le fastidia que sigamos aquí dando la tabarra y cuestionándole las perspectivas. Le fastidia que haya..., que nos incorporemos además a un bloque...

[Rumores.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías, silencio.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—... que aspira a ser mayoría. Lo digo porque, como es tan previsible, me dirá otra vez que si Izquierda Unida desaparece... Pues no, Izquierda Unida no solo no desaparece sino que va a estar más permanente en la defensa de la sanidad pública. ¿Y sabe por qué? Porque hay dos enemigos de la sanidad pública, y ya termino, hay dos enemigos de la sanidad pública: los que quieren aprovechar los errores de gestión para cargarse el modelo público, y quienes no reconocéis la gestión ni la mejoráis porque le abrís el campo a ese discurso para que se haga esa privatización con el mínimo coste social. Y sobre esa responsabilidad histórica puede recaer la negligencia y la falta de fuerza en su Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, veo que ha decidido que aquí, en esta Cámara, trae menos latín y más insultos últimamente: arrogancia, falta de humildad, negligencia... Meterse continuamente con el PSOE. Yo no me voy a meter con el señor Garzón y con usted, bastante tienen con liquidar a su partido.

Mire, yo he venido aquí a defender, como siempre, los intereses de los andaluces. A eso dedico mi tiempo, no sé a qué dedica usted el suyo, lo veo poco. El mío se dedica a defender los problemas de los andaluces.

Y si usted considera que es arrogante pactar con los sindicatos, mejorar el sistema público de salud, reconocer la representatividad de los trabajadores, reconocer que hay cosas que no hemos explicado bien o que no han funcionado como se pretendía, y por eso paralizar las fusiones en toda Andalucía, allá usted. Si no ha querido entenderlo, si se siente frustrado, si pretendía construir una falacia sobre la sanidad pública de la mano de la derecha y ahora no puede explicarlo, allá usted. Lo que estamos haciendo en este Gobierno es blindar la igualdad de los andaluces. Y para blindar la igualdad de los andaluces, entre ellos y frente al resto de España, hay que garantizar la sanidad pública y de calidad.

Y me alegro que reivindique esa décima del techo de gasto, porque nos llamaron vendidos, no apoyaron a esta consejera de Hacienda cuando reivindicó que eso eran 140 millones para Andalucía. Y entre otras co-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

sas va a permitir lo que le decía antes, que 15.000 profesionales públicos de la sanidad encuentren la estabilidad en el empleo y mejore la sanidad de los andaluces, con esa décima que hoy reivindica.

[Aplausos.]

Mire, mire, si usted decide construir en Andalucía esa mayoría parlamentaria que dice defender la sanidad, aquí me tendrá, y tendrá a este Gobierno en diálogo con los sindicatos. Si lo que pretende es seguir haciendo de *sparring*, como ha hecho en el día de hoy, a la pregunta..., o de telonero al grupo parlamentario que es hoy su matriz aquí y fuera de Andalucía, entonces ya sabe, la mano tendida la tendrá con aquellos que quieren destruir la sanidad pública, el Partido Popular, o algunos otros que tendrán intereses de otro tipo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

	,	,			,
El seño	or DURAN	SANCHEZ.	, PRESIDENTE DEL	. PARLAMENTO DE	ANDALUCIA

—Gracias, señora presidenta.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000781. Pregunta oral relativa a nueva Ley de la Cámara de Cuentas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos y, en su nombre toma la palabra su presidente y portavoz, señor Marín Lozano. Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, la labor que lleva a cabo la Cámara de Cuentas de Andalucía es una labor a nuestro juicio de una suma importancia, ya que se encarga de la fiscalización de todos los recursos públicos. A pesar de ello no cuenta con los medios materiales ni humanos suficientes para la elaboración de sus informes, de su trabajo habitual, lo cual no hace más que retrasar las propias tareas de fiscalización y tampoco goza del poder sancionador hacia aquellos organismos públicos que pudieran incumplir con sus obligaciones.

Nuestra pregunta en la mañana de hoy es la siguiente: ¿cuándo piensa llevar a cabo su Gobierno la tan necesitada y demandada reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

El Gobierno impulsará, señor Marín, durante el próximo año la ley de reforma de la Cámara de Cuentas, como bien sabe, su grupo parlamentario y el mío lo pactaron en la investidura como uno de los elementos importantes para la transparencia y el control de la gestión en Andalucía, y con la singularidad de que al ser un órgano de extracción parlamentaria exige el máximo consenso, y en eso convoco a todos los grupos parlamentarios porque espero que sea un trabajo fruto de ese acuerdo y de ese diálogo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor MARÍN LOZANO

-Bien.

Muchas gracias, me alegra escuchar que piensa usted ponerlo en marcha para el próximo año. Yo creo que la reforma de la Ley del 1988, de 7 de marzo, de la Cámara de Cuentas de nuestra comunidad autónoma no es solo un compromiso reflejado en ese acuerdo al que usted ha hecho referencia, sino que por encima de todo, a nuestro juicio, es una necesidad. Es una necesidad por una razón muy sencilla, porque todo en la vida, después de 25 años de existencia, pues, lógicamente crece, cambia y necesita adaptarse a los cambios de la nueva sociedad.

Hoy, ese mismo debate lo tenemos en el Congreso de los Diputados con la reforma de la Constitución española, por lo mismo, porque realmente la sociedad es otra. Ya Izquierda Unida planteó precisamente, a principios del periodo de sesiones anterior, una proposición de ley que no prosperó, no llegó a prosperar.

Lo cierto es que, una vez más, estamos ante un órgano, en este caso, dependiente del Parlamento, aunque independiente en su gestión y labor, que emite informes de fiscalización, insisto, de los dineros públicos, y que hace una labor imprescindible, y me atrevería a decir incluso que muy profesional. Lástima que sus informes y recomendaciones solo las utilicemos los grupos parlamentarios para justificarnos o criticar, y no para enmendar y corregir errores o pedir responsabilidades, como a mi juicio debería ocurrir.

Pero, una vez más, señora presidenta, no traemos esta pregunta solo para reivindicar un acuerdo de esa investidura a la que usted finalmente se sometió y salió elegida presidenta, sino traemos esta pregunta para poder poner en evidencia una realidad lamentable, a nuestro juicio.

En la Cámara, como en otros órganos de dirección, de fiscalización y control de la Administración pública andaluza, no se cumple ni, al parecer, se está dispuesto a cumplir la voluntad legítima que expresaron los andaluces el 22 de marzo del año 2015 en las urnas.

Finalizará esta legislatura, señora presidenta, probablemente, y habrá grupos parlamentarios que seguiremos ninguneados por los intereses de los dos grupos mayoritarios en la Cámara: el Partido Popular y el Partido Socialista. ¿Por qué? Pues mire, porque las leyes y los reglamentos están hechos para ustedes. Están hechos a imagen y semejanza de la vieja política: la de los rojos y la de los azules. Lo que quieren que, o hay tres quintas partes, o nos ponemos de acuerdo, o los demás se quedan siempre fuera.

¿Cuándo cambiará esto, señora presidenta? El Partido Popular y el Partido Socialista no se ponen de acuerdo absolutamente en nada en esta Cámara. Lo vamos a ver dentro de un instante y lo veremos la próxima semana, cuando llegue la hora de votar los presupuestos, absolutamente en nada, en 35 o treinta y tantos años.

Pero sí se ponen de acuerdo en mantener estructuras, en bloquear que los demás grupos parlamentarios estemos en los órganos en los que tenemos derecho legítimo a estar representados. Recuerdo ese acuerdo, le hacía referencia al señor Maíllo hace un instante porque no recordaba bien la fecha de enero de 2015, precisamente hablando de la Cámara de Cuentas. Y yo no esperaba esto, se lo confieso. Igual que le dije que confiaba en usted, no esperaba esto. Será que aún soy demasiado iluso y aún creo en la buena voluntad de las personas.

Mire, que la Cámara se renueve cada seis años significa que al menos tres grupos de los que estamos aquí, pues, prácticamente no vamos a tener derecho ni a voz ni a voto, ni a participar, ni siquiera en la propia

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

gestión y derecho que nos reconoce la propia ley de 1988. Y solo gracias a la buena voluntad de los empleados de la Cámara y de la dirección de la Cámara de Cuentas y también, pues, a través de los medios de comunicación, pues, algunas veces conseguimos enterarnos de algunos asuntos.

Mire, que un consejo de administración como el de la RTVA requiera que el Partido Socialista y el Partido Popular se pongan de acuerdo significa que, al menos, dos grupos parlamentarios que estamos aquí representados desde el 22 de marzo vaya a terminar esta legislatura y no hayamos tenido la oportunidad de decir qué pensamos del nuevo modelo o de esa fusión de la Radiotelevisión pública, y representamos, Podemos y Ciudadanos, a un millón de andaluces. Yo creo que estamos legitimados para ello.

Que Izquierda Unida tenga que abandonar la Mesa del Parlamento no es fruto solo de una sentencia del Constitucional, que lo es, y estamos obligados a cumplirla, sino de la incapacidad de que nos pongamos de acuerdo y se pongan de acuerdo los grupos que pueden proporcionar la mayoría suficiente para reformar el Reglamento de esta Cámara.

Yo lamento que el Partido Popular, tan efusivamente, defienda el derecho de la señora Patricia del Pozo a estar sentada en la Mesa y no defienda también que el resto de grupos políticos podamos participar en los órganos a los que tenemos derecho.

La legislatura, señora Díaz, va a finalizar en poco tiempo. [Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, ruego silencio.

El señor MARÍN LOZANO

—Y el problema no es si son siete miembros de la Mesa o son once en el consejo de administración de la RTVA o son veinticinco. Ese no es el problema, señora Díaz.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, les ruego silencio.

El señor MARÍN LOZANO

—Yo le hago una propuesta muy sencilla: cinco miembros, uno por grupo, con el voto ponderado, y se acabó. Eso es democracia total, real. No hace falta irse a 11 o a 22 para mantener sillones y para mantener estructuras o compromisos con algunos políticos que ya hoy no están en la vida activa. Yo creo que esas son las cuestiones que usted debe abordar.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Dijo el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Jiménez Barrios, que antes de final de año tendríamos en marcha un acuerdo para reformar la Ley de la RTVA. Lo dijo usted aquí, señor Jiménez Barrios. Quedan 20 días, no creo que ya le dé tiempo.

Yo le propongo, insisto, que haya menos grasa y más democracia en los órganos de decisión, como en la Cámara de Cuentas y en todos los demás. Y que empecemos a hablar, no de lo mío, sino que empecemos a hablar de lo nuestro. Que empecemos a hablar de legitimidad para todos, no solo para unos, y que las normas se adapten a la nueva realidad de la sociedad. No hay que tenerle miedo a la pluralidad, señora presidenta. Ciudadanos ha demostrado en esta Cámara que hay pluralidad, puede haber estabilidad y puede haber colaboración. Pero sí vamos a seguir reclamándole a usted, como presidenta, que haga posible que en esta legislatura estas cosas cambien de una vez por todas. Si no, será una legislatura estéril.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Señor Marín, con todo el respeto que le tengo, que sabe que es mucho, la Cámara de Cuentas no es un órgano político. Entonces, yo creía que esto de la nueva política, como decía que formo parte de la vieja política, era despolitizar los órganos, y, en cambio, toda su intervención ha ido dirigida, en este caso, a lo mío, cuando piensa que lo que hay que defender es lo nuestro. Y quienes se representan en la Cámara de Cuentas no representan los intereses de una fuerza política, sino los intereses de todos los andaluces en el control de los fondos públicos. Entonces, no sé si eso es nueva o es vieja política, pero es el objetivo que tiene que tener un órgano al margen del control de los partidos y para controlar cómo gastan los partidos en las instituciones el dinero de todos los andaluces. Así lo entiendo yo.

Y, mire, yo no sé si serán seis años, tres, cuatro, siete, no me corresponde a mí decirlo, cuando se elabore ese amplio consenso, que es la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, se determinará el tiempo. Lo que sí sé es cuál fue el objetivo de quienes elaboraron la anterior norma, y el poner seis años, un plazo superior al de la Cámara, era para no vincular la posición política de los partidos o las mayorías y minorías de la Cámara a las decisiones que tiene que tener un órgano autónomo e independiente como la Cámara de Cuentas. Y digo que no seré yo quien diga en el futuro, no me corresponde a mí, lo que sí espero es que haya un esfuerzo, un esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, de los diputados y diputadas de esta Cámara para, cuanto antes, sentarse, buscar el diálogo, el consenso y hablar, no de cómo queda cada grupo parlamentario, sino cómo quedan órganos que tienen que ser útiles al conjunto de los andaluces en la prestación de servicios públicos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y, mire, en todas las decisiones que tomamos como Gobierno, buscamos siempre mejorar la democracia y mejorar la transparencia. En el momento donde los ciudadanos, con razón, cansados de determinadas noticias, acontecimientos y situaciones que se han vivido en los últimos años, especialmente en años de mucha virulencia en recortes, en sufrimientos, en el conjunto de este país, y que lo han sentido en sus carnes, quieren que sus recursos se gasten bien. Por eso, todas las decisiones que vayan en mejorar la fiscalización, encontrará sintonía en este Gobierno. Todas las decisiones. Hemos trabajado por mejorar el control de la intervención, todas las pautas que han marcado los interventores de la Junta de Andalucía, que mejoraban esa fiscalización, han contado con el apoyo de este Gobierno, y lo hemos llevado a cabo. Se va a mejorar cuanto sea posible, siempre, el acceso de los ciudadanos a la información de cómo se gastan sus recursos públicos, pero entienda también que esta legislatura tiene dos ámbitos: uno el ámbito legislativo, y otro el del acuerdo de los grupos parlamentarios. Y no seré yo quien sustituya la labor de esta Cámara, diciendo cuáles tienen que ser las pautas, los comportamientos o los acuerdos que tengan que tomar en el seno de la misma.

Sí puedo hacer otra cosa, y es lo que está haciendo mi Gobierno, que es impulsar el trabajo legislativo, y eso lo hemos hecho. Esta legislatura, en estos momentos, es la legislatura con mayor producción legislativa de los últimos años. Concretamente 20 iniciativas legislativas, 12 proyectos de ley, 8 decretos leyes, entre otros muchos, de mucho calado, como la Ley de garantía de sostenibilidad del sistema sanitario público, la Ley de servicios sociales, que se aprobó ayer de manera definitiva, la Ley de protección de los ciudadanos en el mercado hipotecario, los planes de empleo, dos presupuestos, si la semana que viene culmina la aprobación del presupuesto para el año 2017. Y, evidentemente, ese será el trabajo en el que seguiremos poniendo el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad del Gobierno.

Y respecto a la futura ley de reforma de la Cámara de Cuentas, queremos que haya tres asuntos que se planteen: uno, el aumento de las funciones con potestad sancionadora, para que realmente tenga una traducción aquello que se está llevando a cabo en el seno de ese órgano, insisto, despolitizado, autónomo e independiente. La representación de las fuerzas políticas se podrá o no ampliar. Ya le digo, yo creo que hay que trabajar hacia la despolitización de ese órgano y ampliar y reforzar el contenido de los informes.

Hubo un momento en la pasada legislatura, donde el Partido Socialista se opuso a la pretensión del Gobierno del Partido Popular, realizada a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que era la de suprimir las instituciones autonómicas de fiscalización externa. Se llevó a cabo esa supresión en otras comunidades autónomas, como el caso de Castilla-La Mancha. Nosotros estábamos comprometidos con esa fiscalización, comprometidos con la labor de ese órgano. Sé que la reforma de la ley llevará consigo la necesidad de más recursos y más personal. De hecho, ya para el presupuesto del año 2017 sabe, porque así lo hemos hablado, que lleva un incremento y así coincidimos ambos respecto a la misma, lleva un incremento de un 3% la dotación presupuestaria de la Cámara de Cuentas. Ese es el camino, y ese es el camino que quiere recorrer este Gobierno.

Y lo que sí pediría es que en el trabajo de los grupos parlamentarios haya también un esfuerzo colectivo de diálogo y de entendimiento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor DURÁN SÁNCHEZ	Z, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señora presid		
·		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000768. Pregunta oral relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía y en su nombre toma la palabra su portavoz, la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

-Buenos días.

Gracias, presidente.

Señora Díaz, ha dicho usted algo que me parece, honestamente, de una impericia tremenda, en su intervención anterior, cuando le da usted la bandera de la defensa de la sanidad pública en Andalucía al Partido Popular.

No se da usted cuenta de que utilizando argumentos precocinados o congelados acaban al final goteando encima de la mesa de su escaño.

Si usted lo que plantea es que las 130.000 personas que salen a la calle defendiendo la sanidad pública en Andalucía son del Partido Popular, lo que está haciendo es plantear, regalar la bandera de la defensa legítima de la sanidad pública y de la preocupación legítima de sus profesionales y usuarios al Partido Popular. ¿No se da cuenta de eso?

¿No puede por un momento dejar su odio a lo que tiene usted a su izquierda para pensar que quienes defienden la sanidad pública están en el mismo bando de quienes gobiernan y administran para defender la sanidad pública? ¿No puede usted aliarse con la ciudadanía que sale a la calle preocupada por sus servicios públicos?

Pues lo hace por dos motivos. Uno, porque ahora le conviene confrontar con nosotros, dado que le ha dado el Gobierno al Partido Popular, a Rajoy, al de los recortes en sanidad. O dos, porque se autoengaña, y no sé qué es peor. Le dije una vez: amar a la sanidad pública es intentar mejorarla cada día, y creo que ustedes lo intentan, pero escuchan poco en esa mejora. Hay dificultades serias y tienen un centro de gravedad fundamental, que es la cuestión de la financiación, y lo sabemos. Y lo sabemos.

Entonces, hablemos honestamente de esas dificultades en financiación para encontrar soluciones juntos, pero intenten ustedes hablar con nosotros, pero sobre todo, al menos, si no, hablar con usuarios y profesionales que salen a la calle para plantear alternativas.

El telonero de esta pregunta no es ninguna de las fuerzas políticas que están aquí. Es la gente que salió a la calle justamente el día en que teníamos que entregar esta pregunta parlamentaria. ¿Por qué? Porque estábamos atentos a lo que ocurría ese día en las calles de Huelva, de Málaga, de Granada y a la que se van incorporando, por cierto, Algeciras... se van incorporando nuevos municipios y ciudades.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Le pido a usted no lealtad y respeto a los grupos de esta cámara, pero sí lealtad y respeto a las personas que luchan por la sanidad pública, porque a usted le gusta mucho decir que los servicios públicos lo sacan ustedes a pulmón, pero a pulmón soportan sobre sus espaldas los servicios públicos los profesionales de la sanidad, sufriendo los recortes unos detrás de otros.

Entonces, por respeto a ellos y por lealtad a ellos, haga usted el favor de no entregarle su bandera al Partido Popular, porque son de entre los principales responsables de los recortes que están sufriendo.

Dicho esto, usted me dijo que gobernar es difícil, y yo se lo reconozco: gobernar es difícil. Y usted ha dicho hace un momento a los grupos de la oposición «no los veo trabajar». Pues seguramente no nos vea trabajar porque pasa usted poco por aquí. Hay que decirlo también. La vemos de doce a doce y media y, después, de doce a una, creo que es, y después no la volvemos a ver más. Pero algunas propuestas se han lanzado aquí, y algunas enmiendas presupuestarias se han aportado al debate presupuestario que ustedes ni siquiera han hecho el esfuerzo de leer.

Nosotros decimos, por ejemplo, Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario. ¿Por qué no recuperamos esa cláusula suelo en inversión sanitaria que había en el primer texto? Ese 6,5% del Producto Interior Bruto en Andalucía. ¿Por qué no recuperamos eso? ¿Por qué no somos valientes y legislamos que no vamos a bajar de esa tasa de inversión? También en dirección a converger con el resto del territorio, donde por cierto sabe que en gasto por habitante nos encontramos a la cola.

En la defensa de la calidad del empleo. Un plan de estabilidad del personal, bien, conoceremos los detalles dentro de poco. Usted tiene la habilidad de anunciar en su pregunta parlamentaria algo que ya veremos cuándo ocurrirá y cómo se concretará, pero de hecho es una urgencia, entre otras cosas porque lo dicen los tribunales, como usted sabe, entre ellos el tribunal de justicia de la Unión Europea.

Decimos transparencia en las bolsas de empleo del SAS. Recuperar los servicios externalizados a medio plazo. Sabemos que es difícil, pero no es difícil porque tengamos modelos diferentes... bueno, creo, supongo, de gestión y prioridad por la gestión pública, sino que es difícil por una cuestión de financiación y de crédito. Si es que lo sabemos. Si es que lo estamos intentando y sabemos que las dificultades tienen que ver con el crédito. Pues hablemos sobre eso, y hablemos con honestidad y con lealtad.

Planificar mejor las contrataciones estivales, publicar tres meses antes esas contrataciones. Extender las exceptuaciones frente al copago farmacéutico a personas con rentas bajas. Paralizar inmediatamente la fusión hospitalaria.

Son algunas de las propuestas que hemos traído aquí, que usted ha votado sistemáticamente que no.

Gobernar es difícil, señora Díaz, pero movilizarse también es difícil. Los profesionales que deciden señalarse y movilizarse para defender lo que más quieren, que es su trabajo, tienen un valor enorme para una Administración pública. No se les puede despreciar de esa manera. Y se les tiene que escuchar. Y lo que ustedes han hecho en Granada con ese simulacro de mesa de negociación es un insulto y una falta de lealtad a los andaluces y a los granadinos en particular...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, silencio, por favor.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... y a los granadinos en particular.

Saben que no se han sentado con todo el mundo, saben que se les está cayendo gente de diálogo en esa mesa. Y se les están cayendo porque ustedes andan jugando con las palabras para que al final todo continúe de la misma manera. Siéntense con todo el mundo, rectifiquen, paren, siéntense sobre todo con las plataformas de usuarios y de ciudadanos, que son los que han sacado a la gente a la calle y lo que les han hecho a ustedes echar marcha atrás, porque algún error habrán cometido. Ha dicho usted una cosa muy grave antes, y es que seguro que no lo hemos comunicado bien, seguro que fueron dificultades y problemas de comunicación.

Quienes trabajan en el sistema sanitario, quienes trabajan en los hospitales saben que no es que no se enteren bien, es que están sufriendo cada día las consecuencias de esa nefasta gestión que en el fondo lo que hace es encubrir recortes.

¿Van a hacer usted algo en serio? ¿Por qué no retiran el recurso al Tribunal Supremo sobre la fusión hospitalaria de Huelva? Porque ustedes han recurrido una sentencia del Tribunal de Justicia de Andalucía sobre la fusión hospitalaria de Huelva. Retiren, si de verdad van a parar la fusión hospitalaria, queremos creernos lo que ustedes están planteando y esos compromisos, retiren el recurso que han planteado a esa sentencia en el Supremo. Esa sería una demostración clara de que ustedes demuestran lealtad y respeto a los andaluces y a las andaluzas que defienden su sanidad pública.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora, presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora Rodríguez, yo no sé en qué sesión de control ha estado usted. Decía el clásico que tenemos dos orejas y una boca para escuchar más que hablar. Y usted no escucha. Y no ha escuchado en el día de hoy aquí nada de lo que le he dicho así al telonero de la organización de la que usted es matriz, que es concretamente el señor portavoz de Izquierda Unida. Porque para mí telonero no son los ciudadanos, para mí los ciudadanos son los artistas protagonistas que tienen que defender, evidentemente, y usar los servicios públicos. Igual que, para mí, los sindicatos representativos del 80% de los trabajadores que han firmado el acuerdo en Granada, concretamente la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, CSIF o SATSE, sindicato de enfermería, no son un simulacro: son los agentes sociales, los representantes de los trabajadores aquí.

[Aplausos.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Mire, yo lamento, yo lamento, yo lamento que en el día de hoy se han desbaratado... Concretamente, en el día de ayer, con el acuerdo con los sindicatos, se han desbaratado sus planes.

Cuando me ha faltado al respeto a mí y a mi inteligencia, hablando de la impericia, ha faltado también a la verdad. No ha sido leal a la verdad. Sabe perfectamente el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en el mantenimiento de los servicios públicos. Lo sabe perfectamente. Sabe perfectamente que este Gobierno, de la mano de los sindicatos, está levantando la bandera de la garantía de la sanidad pública. Usted ha preferido otra bandera, la bandera de la derecha, la bandera de los que despidieron a mansalva, aquellos que privatizaron hospitales, aquellos que pusieron en riesgo la salud de muchas personas que echaron del sistema público de salud y con los que ahora comparte una estrategia de deterioro de la imagen de la sanidad pública en Andalucía. Pero esa no es mi bandera, mi bandera es la bandera de aquellos que defendieron que en este país todos los ciudadanos tuviesen derecho a la sanidad y a la atención a la enfermedad en igualdad de condiciones, contaran con los recursos que contaran.

Y digo que ha faltado a la verdad. Yo no he dicho que ha habido solo un problema de comunicación, eso lo he dicho también. He dicho que ha habido un problema de comunicación y que se habrán producido fallos, que aquello que se pueda corregir se corrige, y que lo haremos de la mano de los representantes de los profesionales y escuchando a los usuarios en la sanidad pública.

No mienta, no difame, no manipule y no tuerza la verdad, porque no estamos aquí para hacer eso. Si de verdad quiere proteger la sanidad pública, ya sabe que ahí tendrá mi mano tendida. El problema es que usted está en el follón —se lo decía el otro día—, y yo estoy en la solución. Si aquí trajese a esta Cámara, en algún momento, una iniciativa coherente, yo la escucharía. Ya no le pido que sea útil, le digo solo que sea coherente. El problema es que usted no entiende ni de la utilidad ni de la coherencia. Y me resulta, por su parte, osado que me hable de la dificultad de gobernar, porque no sé si me lo ha dicho desde la experiencia o me lo ha dicho tocando de oídas. Claro que gobernar es difícil, pero comprometerse aún más, señora Rodríguez. Y estar en las instituciones, sabiendo que las decisiones se toman pensando en los ciudadanos y no en sacar un titular o sacar tajada política, también. Y espero que a lo largo de la legislatura usted, en algún momento, se ponga del lado de la utilidad, del lado de los andaluces, del lado de las instituciones, y abandone su ambición por el follón, por el espectáculo y por sacar el rédito posible a los conflictos, aunque sea de la mano del PP en Andalucía, que siempre, siempre, ha querido desprestigiar la sanidad pública en esta tierra. Espero que lo haga en algún momento.

Le da absolutamente igual el rigor de los datos. Mire, desde que soy presidenta, se ha incrementado un 6% el dinero que se ha destinado a la sanidad pública en Andalucía, un 6%. Y no contentos con eso, he reivindicado fuera de esta tierra —eso que le molesta que levante la voz defendiendo Andalucía, y no para pedir un [...], sino para pedir lo mejor para los andaluces—, una décima más en la sanidad, una décima más en el presupuesto, para destinarlo a sanidad. Esos 150 millones de euros, contra los que ustedes estaban, porque no querían tampoco que las comunidades autónomas tuviésemos una décima más en el objetivo de déficit. Y con esos 150 millones, entre otras cosas, vamos a poder darles estabilidad en el empleo a los profesionales. Y lo vamos a hacer de la mano de los que usted llama simulacro, y yo llamo representantes legítimos de los trabajadores.

Y, mire, desde que soy presidenta, también estoy procurando devolver los derechos a los trabajadores en la sanidad pública, en Andalucía, su jornada, su salario... Todos los elementos que, dentro de la negociación colectiva, están planteando sus representantes. Porque soy consciente de que el poder haber mantenido aquí la car-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

tera de servicios públicos, en Andalucía, entre otras cosas ha sido gracias a su esfuerzo. Hemos aumentado las infraestructuras sanitarias, esas que tuvieron que pararse durante la crisis económica porque había otras prioridades, y que ahora 21 han abierto ya las puertas. Pero eso no le interesa, porque de eso usted no saca tajada.

¿Que hay dificultades? Pues claro que hay dificultades, muchas dificultades. Pero el hecho de que hoy Andalucía sea líder en patentes en España —705 registradas—, el hecho de que en Andalucía tengamos la mayor cartera de prestación de servicios dentro de la sanidad pública, que hoy Andalucía tenga un grado de satisfacción de más del ochenta por ciento por parte de los usuarios, eso significa que hay un sistema que funciona. ¿Que es mejorable? Por supuesto. ¿Que hay fallos? Claro. Prestamos una asistencia sanitaria a nueve millones de andaluces y todo aquello que se pueda hacer lo vamos a hacer, lo que haya que corregir lo corregiremos.

Y le repito, por si no lo ha escuchado, que se han paralizado todas las fusiones: Granada, Huelva... Todas, hasta que se alcance un acuerdo. Y lo vamos a hacer así. Y si el recurso de casación estaba puesto es porque usted bien sabe —y si lo no sabe, yo se lo digo— que fue anterior al acuerdo con los representante de los trabajadores. Por lo tanto, no tenga problema. Si quiere defender la sanidad pública, se ha equivocado de orilla. Ya sabe, aquí tendrá mi mano.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Señora Díaz, lo que funciona bien en la sanidad pública a mí me consta y lo celebro, y me parece un buen esfuerzo. Y el tipo de iniciativas que vayan encaminadas a favorecer la estabilidad y la suficiencia del sistema sanitario andaluz las aplaudiré y las votaré a favor, y las votaré a favor. Pero donde se priorice lo público. Porque ayer tuvimos que condicionar una enmienda para que se priorizaran los entes que no tuvieran ánimo de lucro para poder votar que sí a esa Ley de Servicios Sociales. Pero sabe que cuando toca nos comprometemos.

Ahora le pedimos un compromiso concreto a usted, y que deje el pescado congelado de los argumentos. Y es: ¿van ustedes a introducir el 6,5 del producto interior bruto en inversión en la Ley de Sostenibilidad, como estaba en el primer texto, o no? ¿Van a retirar el recurso de casación o no lo van a retirar? Lo puede usted anunciar hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez. Señora presidenta.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, tengo muchísimo respeto a esta Cámara y al debate que aquí se mantiene. Y, evidentemente, no voy a entrar en esos términos. Si hay que retirar el recurso de casación, se retira, no tengo ningún problema. Lo que yo quiero también que usted conteste —ya no va a poder hacerlo en esta Cámara, pero sí fuera— es si usted va a seguir entrando en estrategias con los dirigentes del Partido Popular, poniendo al servicio sus concejales, sus bases, sus militantes, para que participen en manifestaciones en Andalucía, como dice determinada plataforma con la que trabaja de manera muy asidua, para deteriorar la imagen de la sanidad pública en Andalucía. Si va a seguir haciendo esto, dígalo. Y si, en cambio, de verdad siente la necesidad que desde la izquierda se defienda la sanidad pública en Andalucía, aquí tendrá mi mano. Y para eso estaré yo, como presidenta, escuchándola a usted y al resto.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000785. Pregunta oral relativa a los retos de Andalucía para el año 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra su presidente y portavoz, señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, estamos acabando el año 2016, que no empezó bien y que acaba todavía peor. Acaba con el bochorno, señora Díaz —y utilizo la palabra propicia: bochorno—, de una sentencia del Tribunal Constitucional, que pone en evidencia, señora Díaz, que en este Parlamento, que es la casa de la democracia de Andalucía, no se cumplió la legalidad en la constitución de la Mesa. Y no se cumplió, señora Díaz, por una razón: por el intento permanente de su Gobierno, de su partido, de poner las instituciones a su servicio.

Mire, hace veinte meses, usted impulsó un atropello democrático en este Parlamento, y ahora el Tribunal Constitucional le ha puesto en su sitio, señora Díaz.

[Aplausos.]

Mire, la sentencia es clara y no admite interpretaciones, señora Díaz. Debería utilizar su autoridad para no situar, precisamente, a toda esta Cámara en un callejón sin salida.

Señora Díaz, 2016 ha sido un año en blanco para su Gobierno y un año perdido para el conjunto de todos los andaluces. Cada vez más es evidente que su gestión hace aguas. Y por eso no es de extrañar, señora Díaz, que la sanidad esté en pie de guerra contra sus recortes, señora Díaz, los recortes del Partido Socialista Obrero Español. Por cierto, señora Díaz, ponga fecha a la conversión del personal eventual estructural del SAS en interinos. Ponga fecha, porque si no será como una de tantas promesas que nos traen al Parlamento y que nunca cumplen. Como aquella promesa, dos meses antes de unas elecciones electorales, en que dijo usted: «Cada centro de salud tendrá una matrona». Estamos ya cansados, y ya no traga la sociedad, señora Díaz.

Mire, las carencias en educación son un clamor, señora Díaz. Son un clamor que ha quedado en evidencia con un demoledor Informe PISA, que, por cierto, usted no ha hecho todavía ninguna reacción. Y hay un millón de andaluces que están frustrados, señora Díaz, porque no encuentran oportunidades de empleo y están esperando la puesta en marcha de planes de empleo y los de formación, que usted, unilateral y caprichosamente, paralizó.

Por eso, le pregunto hoy por los retos que se plantea para Andalucía en 2017. Toda Andalucía y toda España saben que usted tiene grandes planes para sí. Todo el mundo sabe que usted tiene grandes planes den-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

tro de su formación política, pero lo que nos interesa a los andaluces es saber qué actuaciones va a poner en marcha de cara al próximo año para, de una vez por todas, poder avanzar en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, presidente.

Mire, me pregunta por los retos de 2017 y, además, me hace un ejercicio de cinismo, hablando de atropello al Parlamento. No fui yo quien atropelló al Parlamento manteniendo 80 días a Andalucía sin gobierno. No fui yo.

[Rumores.]

No fui yo quien pidió una aclaración al Tribunal Constitucional cuando no se quería acatar la sentencia publicada, que decía que era incompatible ser diputado y ser alcalde en Andalucía. No fui yo.

[Rumores.]

Mire, yo lo que le pido, lo que le pido es que tenga respeto a las instituciones, que tenga respeto a las leyes, que tenga respeto a los letrados del Parlamento de Andalucía, porque si eso lo hace, entonces tendrá legitimidad para venir a esta Cámara a exigirles a los demás lo que usted desee.

Y veo que ha acabado crispado, irritado y con mucha tensión el año 2007. Usted sabrá cuál es la frustración que tiene, usted sabrá cuáles eran sus expectativas no cumplidas en los nombramientos del Gobierno de España, pero no lo pague con esta Cámara y mucho menos con esta presidenta, que, evidentemente, poco tiene que hacer en los nombramientos de sus fuerzas políticas.

Mire, ¿cuáles son los retos fundamentales para Andalucía y cuáles son los asuntos que considero fundamentales para el futuro inmediato de Andalucía? El primero, sin duda, el empleo, el empleo. Y, por los datos que tenemos en estos momentos, vamos a acabar el año como queríamos acabar el año, por debajo de los 900.000 parados en Andalucía. Estamos haciendo nuestros deberes y, además, se va a plasmar en los presupuestos que se aprobarán la semana que viene, movilizando 1.147 millones de euros. Concursos y acciones de formación para desempleados, 142 millones, sistema de garantía juvenil, programas de incentivos para el desarrollo energético y sostenible, estrategia minera, industrial y energética de Andalucía.

Y, mire, yo le voy a pedir tres cosas en ese aspecto, tres cosas para el año que viene. Como es nuestra última sesión de control, tres cositas. La primera: no insista en la estrategia destructiva. No vuelva a repetir episodios como el de Aznalcóllar, intentando perjudicar a miles de ciudadanos en Andalucía que quieren encontrar un empleo y exclusivamente por intentar sacar tajada política.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Segundo: reclame un plan especial de empleo para Andalucía, como ya se están anunciando para otros territorios de España, que yo me alegro, me alegro que sea así.

[Rumores.]

Y tercero; pida el corredor ferroviario Algeciras-Bobadilla, que vale mucho menos que las radiales esas, caprichitos de Aznar, que va a pagar muy caro en el conjunto de este país. No imagina cuántos corredores ferroviarios se pueden pagar con el dinero de esas radiales improductivas y que fueron un caprichito del anterior presidente del Gobierno. Menos radiales, por ejemplo, y más hospitales. Eso nos vendría bien a todos.

Y, en segundo lugar, en segundo lugar, viene el debate sobre..., viene el debate, en la Conferencia de Presidentes, sobre el modelo de financiación y la LOFCA. Por cierto, cuatro años y medio después, se ha dignado el presidente del Gobierno, se ha tomado la molestia de convocar.

Vamos a hablar del sistema de financiación, donde Andalucía está perdiendo en torno a mil millones. Póngase del lado de los andaluces, no permita la discriminación con Andalucía. No vamos a pedir más, pero tampoco vamos a aceptar menos. Haga alguna de esas cosas. Esas serían las prioridades para 2017. Y si está en eso, tendrá mi mano tendida.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

Señor... Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, mire, yo estoy muy sereno. Y le digo también, muy satisfecho, porque mis expectativas se han cumplido: yo termino este año 2016 ganando las elecciones en Andalucía al Partido Socialista.

[Aplausos.]

Yo no sé usted. Usted, perdiéndolas, usted, perdiéndolas. Usted, perdiéndolas.

Mire usted, señora Díaz, el principal reto para 2017 es que usted, de una vez por todas, se tome en serio a Andalucía. De una vez por todas, se tome en serio los problemas que tenemos los andaluces en sanidad, en educación, en servicios sociales y en empleo, y que, de una vez por todas, respete las instituciones, incluidas la Mesa de este Parlamento, señora Díaz.

[Aplausos.]

Mire usted, mire usted. Esta tierra, esta tierra es una tierra fantástica, cargada de potencialidad y cargada de talento, y no nos merecemos, señora Díaz, ser noticia ni por un pucherazo, señora Díaz, en la Mesa de este Parlamento ni por estar a la cola de los resultados educativos de toda España. No nos lo merecemos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Mire, de ambas cosas, señora Díaz, usted es la responsable. Y, por cierto, de ninguna de ellas ha hablado a lo largo de esta semana.

Mire, es muy grave, es muy grave, señora Díaz y, además, es inédito. No ha pasado nunca en democracia. Es muy grave que haya tenido que venir precisamente el Tribunal Constitucional a restablecer la legalidad que se quebró por una decisión del grupo que usted dirige. Y es un disparate, señora Díaz, disparate colosal, que no acaten de inmediato lo que establece con claridad la sentencia.

Mire, difícilmente un líder político puede ser creíble, señora Díaz, cuando no acata una sentencia. Y tampoco cuando tira la piedra y esconde la mano, como acaba de hacer en su intervención.

Mire, nadie, señora Díaz, nadie, ni siquiera usted, por muy influyente que usted se crea, está por encima de la ley. Tiene usted que tenerlo muy en cuenta.

[Aplausos.]

Y, además, señora Díaz, señora Díaz, mire, aquí ya lo de ordeno y mando tiene que olvidarlo. La sociedad andaluza ya no traga, señora Díaz, ya no traga. Y, por tanto, usted lo que tiene que hacer es rectificar, rectificar los muchos problemas en los que se está metiendo. Mire usted, 2015... Tiene mucho trabajo para el próximo año. Los resultados del informe PISA son una enmienda a la totalidad de su propio modelo educativo en Andalucía.

En 2015 hemos empeorado ya los malos resultados de 2012. En el año 2012 nos echábamos todos las manos a la cabeza diciendo: qué malos son estos resultados. Pues, señora Díaz, en 2015, desgraciadamente, han empeorado. Solo le doy un dato, un ejemplo: si en 2012 nos separaban 33 puntos de Castilla y León en competencia científica, ahora nos separan 46.

Pero, a pesar de estos datos, un Gobierno serio y riguroso lo que hace es, de manera serena, hace autocrítica, y dice, señores, esto no funciona, vamos a cambiarlo. Y lo que ha salido, declaraciones de su Gobierno, señora Díaz, han sido afirmaciones que son, sinceramente, rozan el ridículo, rozan el ridículo.

Señora Díaz, pise la tierra, céntrese de una vez por todas en Andalucía. El ascensor social, como usted llama a la educación, lamentablemente está averiado por sus recortes. Mire, le voy a poner un ejemplo: un colegio sevillano, el Pablo Ruiz Picasso, Junta de Andalucía, una información que manda la dirección: «Estimadas familias: a la fecha que estamos, la Consejería de Educación no ha librado aún la dotación económica que nos corresponde. Es por ello que nos encontramos en una situación precaria económicamente. Por esta razón, solicitamos vuestra colaboración en estos materiales. Agradeceríamos que cada alumno contribuyese, por lo menos» —señora Díaz— «con un rollo de papel higiénico y otro de papel de cocina, que se entregarán a la tutora, y serán para uso exclusivo de cada tutoría».

Esta es la situación de la educación pública en Andalucía, señora Díaz, esta es la situación de la educación pública en Andalucía. Por tanto, señora Díaz, de una vez por todas, mire, a su traje de lideresa le están saltando las costuras por donde más duele, por la farsa de una política social que hace aguas a raudales, señora Díaz. Si usted realmente quiere enmendar esta situación, hágalo ya. La semana que viene, traiga usted un compromiso en los presupuestos de aumentar la educación un 5,5%. Traiga un mapa de infraestructura educativa real y consensuado con los profesionales. Apruebe la ley de autoridad del docente, que la hemos traído aquí, y fue rechazada por su grupo. Reforme la formación profesional, 110.000 andaluces no han podido cursar formación profesional por culpa de su gestión.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Señora Díaz, con la soberbia no gana nadie. No gana nadie. No gana usted, no gana Andalucía y, sobre todo, lo que más importa en este grupo, no ganamos los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, cuando usted se presentó a las elecciones, perdió un tercio de la representación. Así que no se esconda detrás del burladero de Rajoy, porque ese es el resultado y el balance de la confianza que usted genera en los andaluces, o sea, ninguna.

En segundo lugar, mire, yo no sé si es falta de información, falta de conocimiento, o gamberrismo institucional. No sé si usted pretende, pretende esconderse o utilizar el Tribunal Constitucional para hacer daño a esta Cámara o está insinuando que no vamos a cumplir lo que dice el Tribunal Constitucional, porque una cosa u otra me parecería grave, y le digo que o es falta de documentación y de información o es manipulación y gamberrismo institucional, porque en este país las sentencias se cumplen cuando son publicadas en el Boletín Oficial de turno, lo sabe perfectamente [aplausos], y se está dedicando, se está dedicando, cuando uno manipula, cuando uno manipula las leyes, manipula los órganos y se dedica a hacer algaradas, como está haciendo usted en el Parlamento, está deteriorando la democracia y la vida pública. Y eso es impropio de alguien que quiere tener representación institucional, y por ahí no me va a encontrar.

Mire, en Andalucía hay 4.500 centros educativos, 95.000 profesionales, casi dos millones de alumnos, y usted trae hoy aquí un papelito que sabe perfectamente que los directores de los centros, perdone, tienen prohibido ese tipo de decisiones, porque quiere deteriorar la educación pública. ¿Sabe por qué? Porque usted y yo enfrentamos la educación pública y la sanidad...

Cálmese, cálmese, señor Moreno.

... de manera diferente. Mire, cuando viene un informe como PISA, para mí es..., para mí es un estímulo para mejorar; para usted es una oportunidad para demoler la educación pública, que toca de oídas y que le gusta poco, por eso la usa menos. Esa es la diferencia. Y siempre se acerca a los servicios públicos para deteriorarlos.

Vamos a ver, ¿quién en este país impidió que nueve de cada diez profesores que se jubilaban fueran sustituidos por otros y dejó la tasa de reposición en uno de cada diez?, ¿quién despidió a mansalva en este país, quién, al profesorado?, ¿quién hizo una ley segregadora que hemos tenido que cambiar en el Congreso de los Diputados para segregar a los niños a edades tempranas por la reválida?, ¿quién en este país ha despe-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

dido a profesionales, ha cerrado hospitales y ha pagado por [...] 90.000 euros de la sanidad pública?, ¿quién ha facturado de manera falsa para deteriorar los hospitales...?

No me hable a mí de educación pública ni de sanidad pública, después de lo que han hecho allí donde han gobernado. Mire, no me hable de eso, privatizar, rescatar con dinero público, volver a privatizar, millones y millones en Castellón que no han ido a la sanidad... Si de verdad cree en el servicio público, póngase al lado del Gobierno.

Mire, le gusta seguirme, vino conmigo a Londres, a Bruselas..., ¿va a venir a Madrid, a la Conferencia de Presidentes, a decirle a Rajoy que le dé a Andalucía lo que es suyo?

[Aplausos.]

¿Va a venir, va a venir?

Quizás lo vea allí, quizás lo vea allí, quizás lo vea allí. Si lo va a hacer, pídale a Rajoy de una vez por todas que le dé a Andalucía lo que es suyo, pídale a Rajoy que cumpla con los dependientes, que cumpla con la educación, que cumpla con Andalucía. Si le gusta seguirme, sígame en enero y acompáñeme a defender a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.	
[Aplausos.]	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000769. Pregunta oral relativa a los diez años de la Ley de Dependencia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, toma la palabra...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, silencio. Señorías, silencio.

Toma en su nombre la palabra su portavoz, señor Jiménez Díaz.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, les ruego silencio.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Sí, señor presidente.

Señores del PP, todavía no he abierto la boca.

[Risas.]

Señorías, señora presidenta.

Como saben, ayer se cumplieron diez años de la aprobación de la Ley de Dependencia, impulsada por el Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. En diciembre de 2006, un presidente socialista consiguió que el Parlamento aprobase una ley de profundo calado social, que significaba uno de los avances más importantes en este país en términos de bienestar y de progreso social.

La Ley de la Dependencia llegó para dar derechos y devolver la dignidad a las personas dependientes, para avanzar en su autonomía personal y para reconocer, por fin, el enorme y duro trabajo que llevan a cabo las cuidadoras y los cuidadores. Y cito primero a las cuidadoras porque las mujeres suponen el 80% de ese colectivo.

Pero esta ley ha significado mucho más, señora presidenta: la protección de los dependientes y de las personas que los cuidan; ha abierto también la puerta a una nueva economía, a lo que llaman la economía blanca, una economía que genera bienestar y que, además, es generadora de empleo y de progreso social.

Con la aplicación de la Ley de la Dependencia estamos consiguiendo algo muy importante: ir rompiendo ese bucle que amarraba a las mujeres a esa condición de cuidadoras. Ellas, encargadas de sostener el cuidado de sus hijos, de sus hermanos, de sus mayores, de sus propios padres y de los padres de sus maridos. Mujeres que durante toda la vida han cuidado de los demás y que, cuando necesitan ser cuidadas y atendidas por otros, eran también mujeres quienes lo terminaban haciendo. La Ley de la Dependencia ha devuelto la dignidad tanto a quienes ellas han cuidado como a ellas mismas.

Señorías, esta es una ley en la que nunca creyó la derecha y, en cuanto tuvieron la oportunidad, empezaron su obra de demolición, como siempre hace la derecha para destruir un servicio público y hacer negocio con su privatización. Siempre la misma hoja de ruta: primero la crítica, siembran dudas sobre su viabilidad, ensucian su imagen para, a continuación, darle el golpe definitivo. Ya lo anunciaba entonces el candidato a la Presidencia del Gobier-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

no del Partido Popular, el señor Rajoy. Esta portada de este periódico nacional es del viernes previo a las elecciones del 2011, que ganó el Partido Popular y que llevó a Mariano Rajoy a la Presidencia del Gobierno, y dice: «la dependencia no es viable». Todavía no había llegado a la Moncloa y ya decía que la dependencia no era viable.

[Aplausos.]

Porque esta derecha de los recortes, para esta derecha de los recortes, lo que no es viable, más bien no es aceptable, es el propio Estado del Bienestar que este país ha ido construyendo con mucho esfuerzo durante todos estos años gracias al acuerdo y al esfuerzo de todos. Ni la dependencia, ni la educación pública, ni la sanidad, ni las pensiones, ni nada que suponga derechos públicos para los ciudadanos. Desde 2011, desde aquel mismo momento en que el PP tuvo en sus manos el Gobierno de este país, Rajoy se propuso acabar con la Ley de la Dependencia, y lo han hecho de la peor de las maneras, la más cobarde, con una derogación encubierta, con una frialdad extrema, por cierto, también. Lo que ha ocurrido estos años es la prueba irrefutable del trato, de la consideración que para el Partido Popular tienen los más débiles de nuestra sociedad. En sucesivos intentos, Rajoy ha materializado un recorte de 2.800 millones de euros en recursos a esta ley. Una merma en la financiación estatal que ha puesto en las comunidades autónomas al borde del colapso la prestación de este servicio. Más de 350.000 personas han quedado abandonadas en un limbo de listas de espera, más de 125.000 personas han fallecido mientras esperaban ser atendidos en España, según los datos del Observatorio Nacional de la Dependencia.

Señora presidenta, el sistema que los socialistas pusimos en marcha como el cuarto pilar del Estado del Bienestar, con la dotación económica necesaria, ha quedado precarizado, en los huesos, durante el mandato del Partido Popular. El PP lo ha jibarizado para intentar reducirlo a un mero asistencialismo. Y todo esto, además, ha ocurrido en el peor momento posible, en una terrible etapa de crisis económica para las familias en nuestro país.

Desaparecían los recursos para las ayudas, se dejaba sin cotizaciones y sin empleo a las cuidadoras, sin posibilidad de acceder al desempleo. El acoso del PP a la dependencia ha contribuido al empobrecimiento de toda nuestra sociedad. Y yo me pregunto: ¿estará el PP de Andalucía orgulloso del que hasta la fecha ha sido el mayor hito político de su actual líder?, ¿qué piensa el PP de Andalucía de aquel tijeretazo a la dependencia que lleva la firma en aquel decreto de su líder? Estoy seguro de que el PP de Andalucía recuerda aquel momento con nitidez, porque su presidente actual era secretario de Estado en aquel momento. Se acuerdan, señores del Partido Popular, ¿verdad?

[Intervenciones no registradas.]

Los andaluces...

[Intervención no registrada.]

¿Usted salvando...? ¿Señor Moreno, usted salvando algo, señor Moreno?

Los andaluces y andaluzas lo recuerdan, lo recuerdan, lo recuerdan. Saben quién no cuidó de quien más necesitaba esos cuidados, recuerdan perfectamente quién no estuvo del lado de los que más cuidados necesitaban, saben quién se mostró insensible, ajeno a su situación de vulnerabilidad, sabe a quién no le tembló el pulso para ejecutar esos recortes. ¿Creen en el PP que alguien va a confiar en quien tanto daño ha causado a cientos de miles de familias en esta tierra? Espero que, pasado el tiempo, hayan ustedes reflexionado y hayan tomado conciencia de la dimensión de su error. Afortunadamente el escenario político ha cambiado,

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

ha terminado el rodillo parlamentario del Partido Popular en las Cortes y se ha iniciado una etapa de cambio, para ir desmantelando aquellas medidas injustas que ustedes pusieron en marcha y para ir recuperando derechos arrebatados por sus políticas absolutamente insensibles e inhumanas en alguna ocasión. La dependencia es una de ellas, pero afortunadamente las cosas han empezado a cambiar. Ayer se promovió un pacto respaldado por la mayoría de la Cámara para dar de nuevo relevancia a la Ley de la Dependencia, un pacto nacional por la dependencia para volver a dotar de presupuesto a esta ley, para que vuelvan a cotizar a la Seguridad Social los cuidadores, para impulsar un pacto entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se garantice financiación a esta ley, para blindarla para que nadie la pueda tocar como han hecho ustedes, para velar por la transparencia del sistema. Ha sido una ley importantísima, es una ley crucial, señora presidenta. En el Partido Socialista, como sabe usted, nos sentimos especialmente orgullosos de esta ley. Se cumplen diez años de la aprobación de la misma y nos gustaría conocer el balance que hace su Gobierno de este periodo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, hace diez años se dio un paso adelante para que nadie se quedara atrás, y nuevamente fue un gobierno socialista, igual que el que reconoce que la educación pública tiene que ser en igualdad de condiciones y gratuita y de calidad para todos los ciudadanos, que cuando alguien enfermase tenía que tener una sanidad pública que lo atendiese, que le diera seguridad al margen de su cuenta corriente. También fue un gobierno socialista quien entendía que cuando una persona sufre alguna discapacidad o tenía problemas de movilidad, y para tener una vida digna, tenía todo el derecho a ser atendido y al mismo tiempo su familia tener Respiro Familiar. Pues, bien, decía, un gobierno socialista, hace diez años.

Y hay dos hitos importantes en nuestra tierra. El primero fue la aprobación de esa ley aquel 14 de diciembre del año 2006. Y el segundo el acuerdo, que parece aquí empieza a molestar mucho, el acuerdo con los agentes sociales, sindicatos, confederación de empresarios, el conjunto de los colectivos, que llevamos a cabo el 19 de diciembre del 2007.

Y eso ha permitido que diez años después Andalucía sea la comunidad autónoma que mayor esfuerzo ha hecho para garantizar la prestación de esa ley y que al mismo tiempo, los datos están ahí, es la que con más eficiencia y eficacia lo ha llevado a cabo. Una ley que fue aprobada con un elevado grado de consenso entre las fuerzas políticas, las comunidades, las entidades locales, esos agentes sociales, y que ha permitido varias cosas.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La primera, dignidad. Nosotros hemos hecho un esfuerzo económico enorme por la dignidad. No hay nada más bonito para un representante público que dar dignidad a las personas creando empleo. Y los datos están aquí, hoy Andalucía aporta prácticamente ocho veces más de lo que aportaba en el año 2007 cuando esta ley empezó a andar, ocho veces más que entonces.

Hemos aportado en estos diez años en torno a 10.000 millones de euros en Andalucía para atender a esas personas. En torno a 370.000 andaluces se han visto beneficiados de esta ley. Se han prestado en torno a medio millón de prestaciones. Y podemos decir con orgullo que hemos hecho un esfuerzo a pulmón, a pulmón, pagando el 80% del coste en estos momentos para mantener un servicio público, un derecho. Y eso con dificultades, cuando algunos no creían en esta ley, cuando la declaraban insostenible, cuando expulsaban a las cuidadoras de la Seguridad Social, aquellas que con todo cariño y entrega sacan adelante a esas personas dependientes y que el día de mañana, de manera..., bueno, esperemos que se remedie antes, algunos pretendían que no tuvieran derecho a una pensión digna. Cuánta crueldad en hacer eso. 45.000 personas han encontrado un empleo en la dependencia en Andalucía, 18.000 en la atención en la ayuda a domicilio. Solo Andalucía atiende a más dependientes que tres comunidades autónomas juntas como Madrid, Galicia y Murcia. ¿Hay más dependientes por cada mil habitantes en Andalucía? No, simplemente hay compromiso político de un gobierno que quiere que esta ley siga siendo un derecho y que garantice la dignidad de las personas.

[Aplausos.]

Y para que eso sea así, para que eso sea así seguimos comprometidos en el presupuesto. El año próximo, en el presupuesto que definitivamente verá la luz la semana que viene, tiene un incremento del 2,5%, que va a permitir que a lo largo de esta legislatura la dependencia en Andalucía alcance ese incremento del 10%. Estamos atendiendo a los dependientes de grado 1 con una teleasistencia avanzada, que no nos reconoce el ministerio, que no nos reconoce el Gobierno de España y por la que no nos abona. Estamos alcanzando en estos momentos el 96% de la cobertura en las unidades de estancia completa en los centros en toda Andalucía. Estamos haciendo un esfuerzo enorme, un esfuerzo enorme en la dignidad de la gente, un esfuerzo enorme en la igualdad, un esfuerzo enorme en garantizar que nunca más en este país la insensibilidad, el egoísmo y la crueldad se adueñen de las políticas en España y pongan en riesgo a la gente más vulnerable.

Cuando acabe este año 2016 ya habrá 240.000 andaluces aproximadamente que son atendidos en este sistema en Andalucía. Cuando acabe este año podremos decir que han sido 2.500 millones de euros los que se han transferido por parte del Gobierno en estos diez años de ley a los ayuntamientos. Cuando acabe este año podremos decir que hoy la dependencia en Andalucía es sostenible, hoy la dependencia en Andalucía es un motivo de orgullo para los andaluces. Pero no solo aquí, desde aquí hemos demostrado al resto de España que la dependencia era necesaria, justa, para una sociedad que se considere igualitaria e inclusiva.

Y le garantizo, señor Jiménez, y al Grupo Socialista, que se siente orgulloso de esta ley y del desarrollo de la misma, que vamos a seguir estando vigilantes, que no es de recibo que en la misma semana, lo decía antes, que se anuncian radiales..., cinco mil millones para rescatar radiales porque algunos no hicieron el negocio que esperaban, se le diga que no a 500 millones de euros que hubieran garantizado un pacto nacional para 250.000 dependientes más en el conjunto de España. Eso no es de recibo.

[Aplausos.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Un 10%, un 10%, pedíamos un 10% más, un 10% más, casi 500 millones, 250.000 personas. Y no vamos a parar, no paramos en su momento en la defensa de otros pactos de Estado, como el pacto de lucha contra la violencia de género, hasta que hoy está siendo el inicio de una realidad. Y este Gobierno no va a parar hasta que se alcance un pacto nacional que garantice la financiación justa y adecuada que garantice el derecho a la dependencia en Andalucía y en el resto de nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.
Bien. Con ello concluye la sesión de preguntas hacia la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000762. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y recuperamos del punto séptimo del orden del día, las preguntas de control al Consejo de Gobierno.

Antes una información para que sus señorías puedan tener una idea de su agenda. Son las 13:20 casi, aproximadamente, el devenir de las preguntas nos llevará aproximadamente hasta las 15:44, más o menos, cuatro menos cuarto, por tanto, pararemos solo media hora hasta las 16:15. Haremos la primera de las PNL hasta las 16:45, donde votaremos esa PNL y las mociones. Y la segunda de las proposiciones no de ley... Me dicen los grupos que de las dos que existen el debate sería conjunto y además hay un texto único que sería el único que se votaría en exclusivo por acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Si es así pues, evidentemente, habremos ganado una hora de debate y de votación. Votaríamos a continuación a las 18:15 esa segunda y tercera proposiciones no de ley, y dejaríamos la última proposición para la votación no antes, calculo, de las 19:15.

Primera pregunta que formula el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en su nombre toma la palabra el señor don Antonio Maíllo, a la Consejería de Presidencia y Administración Local. Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

-Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

—Respecto su pregunta, que es el coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas, señoría, lamento decirle que, a fecha de hoy, todavía las agencias correspondientes no han enviado los datos, pero no tenga ninguna duda que, en cuanto los tenga, le podré trasladar el importe de eso por lo que usted me ha preguntado.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo.

Ruego, señorías, les ruego a sus señorías silencio, y si tienen que desalojar o salir del Salón de Plenos lo hagan también en silencio, por favor.

Señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

-Señor vicepresidente.

Quizás nunca es más oportuno decir que para este viaje no hacían falta esas alforjas, porque me quedo estupefacto cuando el Gobierno andaluz no es capaz de hacer una memoria del gasto relacionado con un viaje supuestamente tan importante, y no ya supuestamente tan importante, un viaje de la propia presidenta de la Junta de Andalucía, es decir, la titular del Gobierno andaluz realiza un viaje a Bruselas con bombo y platillo, con toda una cohorte, con todo un pasilleo e improvisaciones y de reuniones con butacas buscadas para tres minutos con Schultz, con reunión en el Grupo Parlamentario Socialista, y todo eso a costa del Gobierno andaluz, y aquí no se sabe nada.

Mi estupefacción inicial, la que reacciona ante la respuesta primera que usted da, da pasos, si me permiten, a una indignación, ¿cómo se puede faltar al respeto de esta Cámara y no haber buscado, con carácter de urgencia, una obligación que tuvieran los organismos pertinentes para valorar la visita? Una visita que se ha hecho para la única imagen o el único propósito de lavar la imagen de la señora Díaz, un uso torticero de los fondos públicos para su promoción como secretaria general del Partido Socialista, ¿o es que en Bruselas se debaten y se defienden los intereses de Andalucía en la reunión con un Grupo Socialista capidisminuido? ¿De verdad que ahí se defienden los intereses de Andalucía? ¿Se defienden los intereses de Andalucía en el pasillo con el señor Schultz donde tienen que improvisar dos butaquitas para ponérselas allí al lado de una puerta para que parezca que se han reunido? ¿De verdad que se defienden los intereses de Andalucía cuando no se habla de Doñana; cuando no se introduce en la agenda la defensa del sector agroalimentario; cuando no se habla de las bases de Rota y de Morón; cuando no se habla de que hay que modificar las políticas de estímulo para la creación de empleo?

Señor vicepresidente, me parece que si había algún abanico de respuestas que podía recibir, sinceramente le reconozco que la menos probable de la que yo esperaba recibir es la que le acabo de escuchar a usted, es decir, que el Gobierno no tiene capacidad para decirle al Parlamento ni el coste del viaje, ni los fines, ni la proporción entre el uso de fondos públicos para la promoción interna y personal de la señora presidenta para su carrera a la secretaría general del Partido Socialista con los intereses de Andalucía.

Sinceramente, creo que se ha dado, en este caso, un ejemplo de lo que a mí no me gusta hacer en la actividad parlamentaria. En muchos casos nos sentimos útiles para desarrollar nuestra labor parlamentaria, pero créame que hoy se ha tocado fondo. Me parece absolutamente impresentable que ustedes no sean capaces de responder a una pregunta parlamentaria vinculada a una acción que ustedes le han dado una importancia de primera fila.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

—Lo que provoca verdadera estupefacción es que el líder de una formación política como Izquierda Unida lo que pregunte en el Parlamento por escrito es cuánto es el coste del viaje de la presidenta. Eso sí que provoca estupefacción.

Mire, la alta consideración que le tengo me hace dudar de que en esta ocasión usted haya acertado, porque usted podía haber preguntado por lo que después ha indicado, era lo razonable, que hubiera indicado: «¿A qué ha ido la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas?». No, no, usted ha preguntado por el coste del viaje, y yo le he contestado con absoluta sinceridad, como hago siempre, que como fue tan reciente y fueron seis personas acompañándole, que no tengo ningún inconveniente, y se lo he dicho, y usted podía haber oído, que en cuanto los tenga se lo trasladaré. Luego usted comprenderá que vamos a discutir el líder de la formación política de Izquierda Unida con el vicepresidente del Gobierno sobre el coste de una presidenta de una comunidad autónoma de cerca de nueve millones de habitantes que va a Bruselas a defender los intereses de Andalucía, porque usted quiere saber cuánto ha costado. Podía usted haber sido más honesto intelectualmente y hablar de lo que le interesaba después, y haber dicho: «¿Para qué ha ido?». Pues mire usted, pues claro que si a usted no le parece importante hablar del corredor ferroviario y de la importancia que tiene para el crecimiento y el desarrollo de la economía en Andalucía, pues supongo que usted va a hablar de otra manera. Que a usted no le parece importante hablar de la crisis de refugiados y la posibilidad de que Andalucía participe en la solidaridad respecto de los que están sufriendo, y que usted muchas veces trae a esta Cámara. O que usted no le interese también hablar del apoyo europeo a las pymes, de los proyectos del Plan Juncker, de la Semana Europea de las Regiones, del papel estratégico de Andalucía en las prioridades de la Unión...

Señor Maíllo, francamente, usted en esta ocasión no ha acertado. Usted podía haber preguntado, de verdad, por lo que interesaba, pero discutir sobre si la presidenta de la Junta de Andalucía... Mire, yo jamás le he preguntado cuánto costaban los viajes que ustedes hacían cuando estaban en el gobierno, porque entendía que siempre que lo hacían lo hacían desde el interés y en la defensa de los intereses de Andalucía y defendiendo allí lo que había que hacer.

Me parece, de verdad, de verdad me parece que lo que provocará estupefacción en la pérdida de rumbo político es que aquí el presidente, o el líder, perdón, de una formación política, a la que le tengo tanto respeto, como Izquierda Unida, pregunte por el precio, cuánto ha costado el viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía.

Es infumable, es infumable, no es algo que entienda cualquiera. Usted podía haber preguntado lo que quería, lo que escondía detrás de la pregunta que era...

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor DURÁN SÁNCHEZ,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANI	DALUCÍA
—Señor vicepresidente, g	racias.	
[Aplausos.]		
	-	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000789. Pregunta oral relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de Administración Local

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, formulada también a la Consejería de Presidencia y Administración Local, que formula en nombre del Grupo Popular, el señor Ferreira.

Señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

-Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, señor consejero, ¿qué criterios ha seguido su consejería para el reciente cese del jefe del servicio de Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

-Sí, señoría.

Señor diputado, la Dirección General de Administración Local, el criterio que ha seguido es el que marca la norma y el reglamento, y que marca la situación de la normalidad administrativa cuando se produce el cese de un jefe de servicio, que, como usted bien sabe, es un puesto de libre designación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Señor consejero, creo que, de manera intencionada, mezcla o confunde, o se esconde detrás de la discrecionalidad lo que claramente es una decisión arbitraria.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Está ocultando el motivo real del cese, y para empezar no lo ha hecho ni aquí ni en medios de comunicación, ni en ningún sitio no lo ha motivado, cuando debería estar. Concretamente le he dicho que no hace falta motivación alguna, y no es verdad. El problema es que el motivo real no se puede contar.

El jefe de servicio no ha sido cesado por hacer mal su trabajo, ni por ineficaz, ni por mal gestor, al contrario, parece que tanto la Cámara de Cuentas como la propia Inspección de Hacienda, como la anterior directora general, han respaldado su trabajo de manera intachable.

Ha sido cesado por no plegarse a los caprichos del actual director general. Ha sido cesado por no plegarse a cometer presuntamente alguna irregularidad administrativa, por exigir el cumplimiento estricto de la normativa frente al uso partidista del dinero público que se pretendía hacer. Ha sido cesado por intentar evitar que los intereses políticos del director general primen marcando la desigualdad entre los andaluces en función de esos criterios políticos. Por todo eso ha sido cesado, y usted lo ha permitido, y usted lo ha permitido, pisoteando los criterios de mérito y de capacidad, y consintiendo el castigo y la discriminación de un buen funcionario, de un buen profesional.

No ha sido una decisión justa, no ha sido una decisión justa. Ha sido un abuso de poder por su parte, por parte de su consejería. Se ha fulminado a quien no se ha dejado mangonear. Y difícilmente casa, a ver si ahora nos lo explica en su intervención, con el pacto que permite que usted esté sentado ahí: el pacto entre el Partido Socialista y Ciudadanos. En las medidas para la regeneración democrática, para la transparencia, el número 23 dice: «Limitación de los cargos de libre designación a nivel 30, subdirector general, a todos los puestos por debajo de este nivel —estoy leyendo textualmente— se accederá mediante oposición pública y transparente». ¿Para cuándo lo van a dejar esto? Estamos a mitad de legislatura y seguimos con las cacicadas, ¿para cuándo van a dejar esto?

Me permito advertirle o darle un consejo, si lo quiere tomar, y es que esté vigilante con esta dirección general, nosotros lo vamos a estar a partir de ahora cómo se van a tomar las decisiones de esta dirección general, una vez removido el obstáculo que impedía que el director general campara a sus anchas, vamos a ver cómo se hacen las cosas ahí. Tenga cuidado, se quitan los obstáculos, se quitan los controles y, luego, pasa lo que pasa.

Y una última reflexión, ¿es consciente del mensaje que con este tipo de decisiones se envían a los profesionales serios, honrados, honestos, insobornables, que hay en la Administración pública andaluza, cuando se protege a los enchufados, cuando se defiende a los cargos fantasmas, y se margina a las personas que no se dejan doblegar?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

—Sí, señor diputado, yo lamento haberle defraudado en lo que usted intentaba que yo le explicase, lo lamento porque usted intentaba que yo le diera razones espurias del cese, cuando no las hay ni se pueden inventar.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Mire usted, el director general ha sustentado su decisión en razones estrictamente administrativas. Usted podrá interpretar lo que crea oportuno, pero comprenderá que con la que usted dice ley que actualmente tenemos es la misma que provocó también que se nombrase, y con la misma norma, el director general ha utilizado, estrictamente administrativa y administrativamente hablando, lo que entendía que era oportuno.

Pero, en cualquier caso, es un puesto que durante los últimos cuatro años y con anterioridad lo ocupó otra persona antes de a la que nos referimos, fue desempeñado por otro jefe de servicio durante tres años y así remontándonos en el tiempo por otros cinco jefes de servicio.

Pues, mire usted, por muchas vueltas que ustedes le quieran al asunto la legalidad, la normalidad y la razón es lo que ha imperado desde la dirección general.

Por supuesto que, como usted bien dice, hay que estar siempre atentos. Por supuesto, eso parece una regla de oro que ojalá todo el mundo pudiera aplicarse. Pero le voy a insistir de verdad, usted no me va a oír a mí razones que no correspondan, porque las presunciones hay, lógicamente, que sustentarlas en hechos que sean ciertos y, sobre todo, en irregularidades. Y, en este caso, las razones del director general están estrictamente sujetas a lo que le he dicho de decisiones administrativas.

Por tanto, señorías, por mucho que ustedes quieran insistir, estrictamente administrativas son las razones, y el director general, en este caso, se ha sujetado a lo que la norma dicte.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/PICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a política de protección de datos en la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tercera pregunta que se le formula a la Consejería de Presidencia y Administración Local, que la formula en nombre del Grupo Socialista el señor Latorre Ruiz.

Señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, permítame que, en primer lugar, salude a todas las personas que forman parte del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía y que están siguiendo esta pregunta y sus respuestas a través de los medios de comunicación.

Hoy la pregunta que hago, señorías, ha sido planteada directamente por ellos. El Grupo Parlamentario Socialista la hace suya y yo tengo el honor de preguntarle en esta sesión sobre la cuestión.

Todas las personas, señor vicepresidente, tenemos derecho a decidir y a controlar los datos personales que proporcionamos a todos los organismos, tanto públicos como privados, también los datos personales que aportamos a la Junta de Andalucía.

Tanto la Ley Orgánica de Protección de Datos como nuestro Tribunal Constitucional lo consideran como un derecho fundamental propio, incluso, diferente o diferenciado de otros derechos.

Además, el Estatuto de Autonomía, como saben, nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, recoge que corresponde a la comunidad autónoma la competencia ejecutiva sobre protección de datos de carácter personal gestionados por las instituciones autonómicas de nuestra comunidad.

Se ha aprobado la Ley de Trasparencia pública de Andalucía y este Parlamento también aprobó por mayoría absoluta la designación del director del Consejo de Trasparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Al margen de esto, en mayo de este año, la Unión Europea ha aprobado un nuevo reglamento sobre la protección de los datos personales de los ciudadanos, un reglamento que introduce nuevas obligaciones a todas las instituciones que gestionan información personal, se refuerzan las autoridades de control y su función de vigilancia. Y también se establece la obligación de las autoridades y los organismos públicos de designar a una persona para que actúe como delegado de protección de datos.

Actualmente, las competencias en materia de protección de datos en el seno de la Junta de Andalucía se encuentran también repartidas en varios órganos directivos.

Ante este panorama legal, señor vicepresidente, al Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Andalucía y a este grupo parlamentario les gustaría preguntarle sobre las medidas que va a poner en marcha

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

el Gobierno andaluz para garantizar, como ha hecho hasta ahora, el derecho a la protección de datos en las instituciones para los ciudadanos de nuestra comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL

-Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, hay que recordar que es una iniciativa ciudadana la pregunta y, por tanto, hay que saludarla con el valor que tiene de apertura de este Parlamento, y creo que las cosas, efectivamente, tienen un camino correcto cuando se utilizan, precisamente, como lo ha hecho la persona que..., o el responsable de la organización que pregunta, ¿no?

Efectivamente, usted tiene razón, esta protección de datos de carácter personal, que habilita a las comunidades autónomas a la creación de una autoridad independiente de control en materia de protección de datos, es lo que corresponde a los ficheros de titularidad pública.

En la Ley de Trasparencia, que creo que el Consejo de Trasparencia y Protección de Datos de Andalucía saben ustedes que es el organismo de control independiente que, en este caso, cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del 424/2015, de 29 de septiembre, y en su disposición transitoria establece un régimen, un régimen transitorio por el que dichas competencias en materia de protección de datos seguirán mientras tanto siendo ejercidas por la Agencia Española de la Protección de Datos.

Por tanto, la asunción de las competencias en protección de datos se realizará acorde a lo que se establezca en las disposiciones necesarias para ello, pero es cierto que, como usted bien dice, la Unión Europea ha sido..., ha acordado el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, una norma que deroga la anterior Directiva 9.546 y que entrará en vigor el próximo 25 de mayo de 2018.

A fin de trasladar esta disposición a nuestro acervo normativo, desde la prudencia que debe guiar la producción normativa, este Gobierno considera que habrá que esperar la adaptación que se produzca de la normativa nacional de protección de datos en aras de garantizar los principios de seguridad jurídica y de buena regulación, todo ello, además, teniendo en cuenta que la comunidad autónoma posee exclusivamente competencias de ejecución en materia de protección de datos.

Por tanto, el desarrollo de las previsiones contenidas en el citado reglamento, entre las que se encuentra la implementación y la designación de la figura del delegado de Protección de Datos, se condiciona, en gran medida, a las modificaciones que se efectúen en la normativa estatal.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Una vez que tenga lugar dicha adaptación normativa, no dude de que el Gobierno rápidamente proveerá su estructura, similar a la implantada en el seno de la Administración de la Junta en el tema de trasparencia. Y, por tanto, decirle que durante este próximo año trabajaremos también para ir adelantándonos a la hora de la adecuación, como corresponde a un Gobierno que cree firmemente en la trasparencia. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000774. Pregunta oral relativa a la IV Feria Internacional IMEX - Andalucía 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería Economía y Conocimiento. Formula la pregunta el Grupo Socialista y tiene la palabra la señora Ruiz Castro.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la estrategia de internacionalización que está llevando a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía está situando a esta comunidad autónoma entre las mejor situadas a nivel nacional.

Esta apuesta por el comercio exterior por parte del Gobierno de que usted forma parte está dando sus frutos, señor consejero.

Se produce en Andalucía un crecimiento de las exportaciones que aporta un superávit en la balanza comercial y un cambio estructural en el peso de las exportaciones dentro de la economía andaluza, porque ese es el objetivo, señor consejero: alcanzar un nivel de exportaciones que suponga el 20% del PIB regional de cara al 2020.

Para ello, el Gobierno andaluz aprobó hace poco el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, que recogía, entre otros, objetivos como la diversificación de territorios de destino y la diversificación de productos.

Un plan con una dotación presupuestaria hasta 2020, como he dicho, con un objetivo muy claro, señor consejero, que es apoyar que las empresas andaluzas puedan salir al exterior, mejorar la comercialización de los productos andaluces y consolidar las exportaciones dentro de nuestro producto interior bruto, como he dicho antes.

Pero mire, señor consejero, a esta estrategia andaluza debe acompañarle una estrategia del Gobierno central ligada a nuestras industrias tractoras, como son en Andalucía la naval y la aeronáutica. Aparte de una estrategia global de industrialización, Andalucía necesita que el Gobierno del Partido Popular invierta en la Red de Puertos de Andalucía para mejorar la red de transportes y facilitar con ello la salida de productos al exterior.

Y necesita también, señor consejero, que el Partido Popular no perjudique a esta tierra y a la economía andaluza con sus incumplimientos sucesivos y reiterados, como ya sabemos, en la inversión en esta tierra. Y, además, también el Gobierno de España debería ir de la mano del Gobierno de Andalucía para atraer a nuestra región inversiones y proyectos internacionales.

Además de esta falta de inversión que ya le he comentado, señor consejero, el Gobierno central también —y en esto, seguramente, coincida usted conmigo— pues ha puesto en marcha una política de devaluación interna, como mecanismo de ajuste de la economía, que ha sido a base de precariedad laboral, de bajadas salariales, que ha empobrecido a muchos españoles, ha perjudicado la demanda interna y ha incrementado la desigualdad.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la internacionalización en nuestra economía y el trabajo que viene realizando este Gobierno, se ha celebrado en Sevilla la Feria Internacional IMEX – Andalucía, y es por lo que este grupo parlamentario le pregunta, señor consejero, por el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre esta edición de la Feria Internacional IMEX Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, IMEX Andalucía 2016 se ha celebrado durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en el Palacio de Ferias y Congresos de Sevilla, en FIBES. Ha tenido como principal objetivo fomentar el negocio exterior a las pymes andaluzas y la inversión internacional. Ha cerrado sus puertas en Sevilla superando los registros de la última edición en 150 empresas y 495 profesionales participantes, lo que refuerza a esta cita como la mayor feria de negocios e inversión internacional en Andalucía.

De las 946 empresas participantes, 850 eran, efectivamente, andaluzas, lo que es sintomático de la apuesta empresarial que se está haciendo por salir fuera y del éxito que ha supuesto esta feria. Y es que la internacionalización de nuestra economía ya no tiene vuelta atrás. En efecto, Andalucía ha apuntalado un espíritu exportador. En la década de los ochenta nuestras exportaciones alcanzaban unos 1.000 millones de euros. Veinticinco años más tarde la cifra se ha multiplicado justamente por 25, es decir, exportamos más de 25.000 millones de euros. El sector exterior ha dado una segunda vida a las numerosas empresas andaluzas para las que los mercados más locales ya no eran garantía de supervivencia, como bien dice usted, por los mecanismos de ajuste que han perjudicado la demanda interna. La apertura al mercado global ha hecho de Andalucía una región más competitiva y con una estructura económica más resistente. Por lo tanto, efectivamente ha sido un verdadero cambio estructural. A Andalucía le ha beneficiado la internacionalización hasta el punto de que hoy por hoy somos el motor exportador de España, con crecimiento de nuestro comercio exterior de dos dígitos en el pasado mes de septiembre.

Como Administración nos compete seguir poniendo los recursos y los instrumentos necesarios para que nuestra economía transite por la ruta de la internacionalización con un paso más firme si cabe. En este contexto, efectivamente, se enmarca nuestro V Plan propio de Internacionalización, con el destino del año 2020, en el que prevemos una inversión cercana a los 300 millones de euros, y con el que pretendemos apuntalar este proceso de la economía andaluza. En definitiva la internacionalización es una fuerza motriz de cambio, es una realidad incontestable que requiere un nuevo impulso, y esta tarea nos concierne a todos, y en ella no dude que siempre estará en primera línea el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ,	VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLA	AMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, señor co	nsejero.	
		_

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000782. Pregunta oral relativa a la falta de publicación de los datos tributarios

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La primera de ellas se refiere a la falta de publicación de datos tributarios.

Y para formularla tiene la palabra el diputado señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Gracias, señora presidenta. Disculpe, pero no funcionaba el micrófono del escaño.

Señora consejera, es un hecho que desde el pasado mes de agosto no se actualizan las estadísticas de recaudación de los diferentes tributos autonómicos en la página web de la consejería. ¿Cuál es la razón para que la información mensual de datos de recaudación de tributos propios esté desactualizada en la página web de la consejería?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias,

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Ha sido un elemento técnico, señoría, que ya está subsanado. Por tanto ya están colgados los datos a mes de noviembre en la página web. Es un funcionamiento atípico que tuvo ese apartado en concreto de la página web, pero los datos estaban remitidos al ministerio.

Y lo que le puedo decir..., usted lo podrá consultar, pero que la recaudación ha experimentado un incremento interanual, que usted lo verá, cercano al 8%. Quizás merezca la pena destacar cómo ha evolucionado hasta el mes de noviembre la recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales. Ha sido una evolución del 11,47% de incremento; los actos jurídicos documentados, del 15,42%; o impuestos sobre determinados medios de transporte del 7,66. Quiero decir con esto que sigue la tendencia que se experimentaba hasta el mes de agosto en relación con la recaudación. Y como le insisto ha sido un elemento técnico que ya está subsanado y que usted podrá comprobar y podrá contrastar los datos que estime de interés en la propia página web.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Montero. Señor diputado.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el año pasado por estas fechas nos pasó lo mismo. Nuestros técnicos informáticos intentaron acceder y debía haber otro fallo informático. Señora consejera, la transparencia está en la base de la confianza, también, de los ciudadanos. Su Gobierno tiene la obligación legal de ser transparente, sin discontinuidad. El hecho de que la información de la recaudación mensual de los tributos propios de Andalucía esté desactualizada nos impide, por ejemplo, estudiar la evolución y desarrollo del presupuesto, hacer un seguimiento a las cuentas públicas, analizar el impacto de la política fiscal, y sobre todo hacer un seguimiento serio de los servicios públicos, al objeto siempre de la vigilancia de la inexistencia de merma en los mismos y en la calidad de la prestación de estos. Su Gobierno tiene la responsabilidad de rendir cuentas, su Gobierno tiene la responsabilidad legal manifiesta y manifestada en esta Cámara de remover todo obstáculo que dificulte o impida el acceso de los ciudadanos a la información. Debe ser de fácil acceso, en formato abierto, en tiempo real y reutilizable, como bien sabe el vicepresidente, como le he transmitido en la Comisión de Presidencia en varias ocasiones. Esto también genera empresa y desarrollo socioeconómico, señora consejera.

Su Gobierno tiene también adquirido con este grupo parlamentario y también con esta Cámara el compromiso de traer la Ley de Participación Ciudadana, que también debe favorecer la participación activa de los ciudadanos en la cosa pública. No ha desplegado sus plenas capacidades el Consejo de Transparencia de Andalucía, y mucho menos la aún no constituida comisión consultiva como órgano colegiado de participación y consulta. Esto está en el debe del Gobierno. Es verdad que hay que transponer la normativa europea, pero vamos con bastante retraso. Como también sabe..., como también lo está el que llegue a esta Cámara el buen gobierno, para que podamos enriquecerlo, y ustedes cumplan y nosotros podamos fiscalizar que así sea.

Nosotros vamos a ser exigentes, consejera, con lo firmado, con lo legislado y con lo prometido. Admítame, admítame un consejo desde la humildad, pero también desde el convencimiento de que es el camino correcto: si de verdad están por fortalecer las instituciones, reducir la brecha entre ciudadanos e instituciones, reducir la distancia entre los ciudadanos y la actividad política y la función representativa, cumplan con sus compromisos, sin discontinuidades. Hay mucho en juego, señora consejera, también la credibilidad del Gobierno del que usted forma parte, pero sobre todo de un sistema político representativo, institucional, que es de todos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.Señora consejera.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Está subsanado, señor Díaz. Le digo esto porque me parece bien que sean ustedes exigentes con los requerimientos de información. Usted entenderá que los buenos datos que le acabo de dar no solamente no tenemos ningún interés en que no se conozcan, sino que estamos encantados en que se publiciten. No recuerdo si el año pasado por estas fechas hubo un problema similar coincidiendo en el mes de agosto. Si es así tiene que haber algún circuito o algo que durante ese momento de carga de la segunda parte de la recaudación genere alguna dificultad. Lo comprobaremos nuevamente, vaya a ser que el año que viene por estas fechas tengamos la misma dificultad. Pero, simplemente ha sido una cuestión técnica, los buenos datos así lo arrojan.

Y yo comparto todo el discurso de transparencia que usted hace. Pero le pido también, a la vez que exigencia, comprensión. Cuando hay cuestiones menores... Estamos hablando de agosto a noviembre, que tampoco es que sea un periodo tan largo. Sigo insistiendo en que lo tiene usted a su disposición para que lo pueda consultar, porque se ha incrementado esa recaudación en términos interanuales en un 8%. Por tanto, en línea con la previsión económica que marcó el Gobierno de Andalucía. Y seremos cautelosos y excesivamente celosos para que no vuelvan a ocurrir incidencias de este tipo. Pero, insisto, el Gobierno de España conocía los datos, porque se les remitieron. Simplemente ha sido un problema de la carga de la página web, que, como le he comentado, podrá consultar en el día de hoy, porque está subsanado.

La

a señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señora consejera.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000767. Pregunta oral relativa a la renovación general de conciertos educativos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida a la Consejería de Educación, la formula la diputada señora Benítez Gálvez, y es relativa a la renovación general de conciertos educativos. Señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

El 17 de marzo del presente año, Podemos Andalucía presentó aquí una moción para el rescate de la escuela pública. Uno de sus puntos decía textualmente: «Adoptar el compromiso de no cerrar aulas en centros públicos cuando descienda la población escolar mientras existan unidades concertadas en esa misma zona». El PSOE, su grupo, votó que no, en contra, junto al Partido Popular y Ciudadanos. Resulta que este curso hay 227 unidades públicas menos que el curso anterior, señora consejera, 227. Este sangrado constante de las unidades públicas frente al avance de la concertada, sumado a una desastrosa implantación del plan estratégico de las lenguas, concitó a miles de docentes y familias a la movilización. Agosto, septiembre, octubre, noviembre, meses marcados por las protestas en materia educativa en la calle. Y ahora diciembre también.

El 17 de diciembre, señora consejera, este sábado, pisaremos las calles nuevamente para defender una educación pública de calidad frente a la privatización de la enseñanza mediante los conciertos educativos. Ante esta convocatoria, la señora Susana Díaz decía lo siguiente:

[Intervención no registrada.]

Bueno, decía básicamente que ella, ante la renovación de los conciertos, iba a apostar por la pública y no iba a cerrar una escuela pública más.

Bien. Mi pregunta, ¿va a garantizar el Gobierno andaluz, en enero, en la renovación general de conciertos, una apuesta y defensa clara de la educación pública y de los principios en los que esta se sustenta?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidenta.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Señoría, mira, quiero empezar esta intervención, yo creo que aclarando algo muy importante que no lo debe de tener usted claro ni los demás de alguna forma, porque, como bien sabe, la convocatoria general de conciertos educativos es una convocatoria que está sujeta a unas condiciones impuestas por la LOMCE, que, aunque no nos guste, todavía está vigente. Eso quiero que lo tenga usted muy en cuenta, cosa que la LOE no era así, pero la LOMCE, en su afán de privatizar, pues tiene una serie de apartados importantes. Por ejemplo, el artículo 116.3 de la LOMCE dice que amplía el periodo de conciertos y establece que deberán tener una duración mínima de seis años para Primaria y cuatro para el resto de los casos. La LOMCE modifica el criterio en la planificación, que no se basa en las necesidades educativas de la población sino básicamente en la demanda social. No obstante, no obstante, dicho esto quiero decirle que el Gobierno andaluz seguirá fortaleciendo y defendiendo siempre la escuela pública. Y, además, le diré que ningún nuevo centro se va a concertar. Solamente se mantendrán los centros que vienen hasta ahora prestando este servicio. Y le diré que, en ese nuevo concierto, tendremos siempre que atender al criterio de escolarización en cuanto al número de unidades.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Muchas gracias, señora consejera.

¿Le suena el nombre de Juan Carlos Corvera? ¿Y el de David Pérez? Estaban sentados los dos en la misma mesa cuando David Pérez, alcalde y diputado del PP, acusó a las mujeres feministas de frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas. El mismo que comparó nuestro útero con una sala de ejecuciones. Resulta que Juan Carlos Corvera, señora consejera, es el presidente de la fundación que organizaba dichas jornadas en las que el señor Pérez se despachó a gusto. Corvera es dueño de una constructora y presidente de una fundación ultracatólica, Educatio Servanda, que significa conservar la educación, con la que el Gobierno andaluz tiene concertados centros educativos en las provincias de Almería y Cádiz.

En estos centros se segrega por sexo, ¿recuerda que el Gobierno andaluz recurrió la decisión? Bien. ¿Qué van a hacer en enero? ¿Van a volver a concertar con estos centros educativos? En los centros educativos que gestiona esta fundación se educa con fondos públicos en contra de quienes defienden los derechos de las mujeres, en contra de los derechos humanos, se promueve y educan en la promoción del odio hacia lo diferente. Si realmente estamos comprometidos con una sociedad democrática, anule...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.Señora consejera.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Benítez, mire, me está usted diciendo unas cosas que parece que hemos hecho nosotros lo contrario. No sé si sabrá que nosotros estamos obligados por una sentencia, unas medidas cautelares, a mantener esos centros, acuérdese de esto, ¿es que usted, qué quiere, que vaya en contra de la ley? Usted siempre me dice la misma historia: quiere que sea una insumisa totalmente, y no puedo serlo.

Pero usted tenga en consideración y habrá visto que incluso en el Congreso ya hay una proposición no de ley en que el Partido Socialista ha pedido directamente que la enseñanza segregada no sea financiada el plan de conciertos. Y, por lo tanto, nosotros estamos en eso. Volveremos a decir que no y nos volverá a mandar el juzgado medidas cautelares para seguir financiándola, porque mientras exista la ley, mientras exista la LOMCE va a poder defenderla cualquier juez que dicte sentencia, porque es así. Lo siento muchísimo porque..., tanto como usted lo siento yo mucho más...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000791. Pregunta oral relativa a la construcción de colegios públicos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta versa sobre la construcción de colegios públicos, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, le pregunto por las medidas que tiene previstas para evitar las irregularidades encontradas en el ente andaluz de infraestructuras y servicios educativos que construye los colegios de nuestros niños.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidenta.

Señoría, la situación descrita en dicho informe al que usted está haciendo referencia es de 2013. Desde entonces se han implantado medidas correctoras y de mejoras en la gestión que, desde luego, han incrementado sustancialmente el control interno de la agencia.

En cualquier caso, no se señalan dudas sobre la legalidad de ninguna de las actuaciones de este organismo sino que, en términos generales, se plantea la necesidad de mejorar los procedimientos. Y, como no puede ser de otra manera, la agencia pública andaluza va a hacer totalmente caso a estas medidas que aplicaremos de la forma más correcta, porque es como debe ser, la Cámara nos lo indica y nosotros cumplimos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Señora consejera, me habla de control, y lo que dice el informe es que aquello era un auténtico descontrol.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y esto es serio. Estamos hablando de la agencia que construye los colegios e institutos en los que estudian nuestros niños y del dinero público que se usa para ello. Mire, no tengo tiempo para decirle todas las irregularidades que usted conoce, pero voy a decir las principales para que las conozca todo el mundo.

La Cámara recoge que la agencia pagó de forma indebida a tres directivos indemnizaciones por vivienda. La Cámara constata que el 64% de los directivos contratados no pasaron un proceso selectivo que respetara los principios de capacidad, mérito, publicidad y concurrencia. La Cámara denuncia financiación irregular. El ISE construye colegios con el dinero que le traspasa la Consejería de Educación sin que existiera procedimiento jurídico. La Cámara certifica que el ISE utilizaba contratos menores para adjudicar servicios y obras que debían haberse sacado a concurso con la consiguiente merma de la concurrencia y publicidad. La Cámara verifica descontrol generalizado en contratos de obras y personas, prácticas generalizadas son la ausencia de justificación de la elección de los criterios de elección y valoración de las ofertas en contratos o la falta de informe de los servicios jurídicos de los contratos administrativos distintos a los de obra.

La Cámara refleja que solo el 2% de las certificaciones de obra se abonaban dentro del plazo legal, por lo que los adjudicatarios reclaman durante el ejercicio auditado intereses de demora por 340 millones de euros, lo que supone 2.070 millones de euros acumulados, de los que 1.050, 1.050 millones son firmes por instancias judiciales.

Podría seguir, porque el informe es que no deja títere con cabeza. Y yo le pregunto, ¿esto, qué es? ¿Esto, qué es? Irregularidades, descontrol en la construcción de los colegios. Luego, pasa lo que pasa, y también le pregunto, ¿se va a asumir alguna responsabilidad o hacemos como con el PISA? La culpa puede que sea, ahora me dirá que es de la Cámara o del informe que hace la Cámara, o puede decirme que es que esto es parte del plan contra Andalucía que tiene la Cámara de Andalucía. Seguramente también me dirá que es culpa del Gobierno de España.

Mire, señora consejera, yo le pediría que haga algo que no están acostumbrados y es que, de una vez por todas, asuman responsabilidades.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora presidenta, muchas gracias.

Señoría, mire usted, yo le voy a insistir en que... No, no, no... Le voy a insistir en las cosas que tengo que insistir, en decir que nosotros tenemos un compromiso de seguir trabajando para ganar en eficiencia, en eficacia, en agilidad y en transparencia. Creo que ese es el compromiso que tiene este gobierno.

Y, respecto a la financiación de las inversiones de la agencia, se está trabajando en las modificaciones que han sido precisadas por parte de la Cámara. Pero no hace falta porque como eran del 2013 ya hemos su-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

perado todas esas fases, y ya, por supuesto, tenemos todo aclarado. De todas formas, que sepa usted que no hay ilegalidades, no hay ilegalidades, porque siempre ha estado de acuerdo a la ley de presupuestos y se ha movido en ese ámbito. Ha sido igual en el dos mil, en el informe del 2007 que en el de 2013, pero siempre ajustado dentro de la legalidad.

Y le voy a decir que a eso que se refería usted que tanto le preocupa, la indemnización, porque ha dicho voy a citarle algo. Menos mal que tenía pocos minutos porque es que si no..., le ha faltado un poco de respiración. Pero le voy a decir que, en este caso, los complementos de vivienda a los que ha hecho usted referencia, como bien sabe, fueron suspendidos el uno de octubre, y ordenándose además el reintegro de las retribuciones. Y ha habido uno que no ha sido así. Dos directivos lo han hecho de esta manera, y otro está en este momento reclamado por vía judicial, que creo que es una manera de actuar de las que usted desea, ¿no?

Usted dice que no pagamos. Pues mire, le voy a decir que los proveedores son los que pueden informarle exactamente ahora y en este momento, 30 días son los pagos..., el tiempo que estamos llevando, menos de lo que debiera ser, porque creo que mejorar en la gestión en todos los ámbitos hay que hacerlo. Y cuando dice usted que no hacemos concursos públicos, son convocatorias públicas y totalmente transparentes. De hecho, al último directivo creo que se presentaron cinco para..., 15, perdón, 15 personas para un mismo puesto. Creo que debía ser...

La señora JIMENEZ VILCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALU	

—Gracias, señora consejera.	
[Aplausos.]	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000792. Pregunta oral relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda, Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora de la construcción del Conservatorio de Música en Úbeda, Jaén.

Y para formular la pregunta tiene la palabra el diputado señor García Anguita.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

¿Podría indicar a este grupo cuándo tiene previsto su departamento iniciar las obras de construcción para el edificio para el Conservatorio de Música de Úbeda?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Anguita.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidenta. Señoría.

Mire, soy consciente de que la ciudad de Úbeda y la comunidad educativa necesitan y demandan un nuevo edificio del Conservatorio Profesional de Música María de Molina. Por eso, el Ayuntamiento de Úbeda, con su alcaldesa socialista al frente, ha apostado por la rehabilitación de un edificio histórico, que permitirá que el conservatorio se ubique en una única sede. De hecho, esta propuesta, junto con el proyecto básico de necesidades para la rehabilitación, el proyecto elaborado y presupuesto, se me entregó a mí personalmente en una reunión a la que asistí dentro del propio ayuntamiento de la ciudad.

El edificio propuesto por el ayuntamiento es el Palacio de los Torrentes, de la calle Montiel, dependencia que se utilizó en su día como residencia de personas mayores. Este edificio es de titularidad de la Junta de Andalucía y por eso en estos momentos se está estudiando y evaluando el proyecto. Y no dude, señoría, de que somos los primeros interesados en mejorar el Conservatorio Profesional de Úbeda.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor GARCÍA ANGUITA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted bien sabe que le hablo de la ciudad de Úbeda, una ciudad amante de la música, que basta decirle que su festival de música y danza, de los más famosos de Europa, ya ha realizado 28 ediciones, son 28 años realizándose. Una ciudad que de verdad es amiga de la música.

Y por eso estamos preocupados y nos hemos reunido con los padres porque, como usted bien sabe, el Conservatorio de Música de Úbeda ahora mismo está dividido en tres edificios: el edificio originario, un segundo edificio, un instituto, y otro edificio, que los padres denuncian que están preocupados porque tiene grietas y tienen realmente preocupación por el estado de dicho edificio.

Yo quiero decirle que también con un alcalde que era del PP se aprobó por unanimidad, con 21 votos a favor, incluidos los concejales del Partido Socialista, cuando el alcalde era el señor don José Robles, una moción de ceder a la Junta de Andalucía, a su departamento..., cederle un terreno en la Atalaya, que era dotacional, educativo, para la construcción de dicho edificio. Me entero hoy en su respuesta..., me parece fenomenal que me diga que se está rehabilitando un edificio, que allí en Úbeda son unos edificios preciosos. Pero sí me gustaría saber si ese edificio va a ser suficiente para albergar a 700 alumnos y alumnas y a 64 docentes. Es que no hablamos de... Es Úbeda, y en Úbeda es tan importante la música que hay 700 alumnos en el conservatorio. Entonces, mi pregunta *in voce...*, quería decirle si ese edificio que se está rehabilitando va a ser de capacidad suficiente para poder albergar a cerca de ochocientos..., entre alumnos y docentes a 800.

Nos parecerá muy bien, y si es así, si su respuesta es que ese edificio es suficiente, pues nos alegraría y lo comunicaríamos a los padres y a las madres de los alumnos del Conservatorio de Música de Úbeda, porque la ciudad de Úbeda es una ciudad amante de la música y se lo merece.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, me alegra en el buen tono que ha hecho usted esta pregunta y lo explicativa que es. Eso de vez en cuando da cierto optimismo.

Y es verdad que hay 658 alumnos y 67 profesores, y que hay 17 modalidades instrumentales, que se imparten en los tres niveles formativos del conservatorio. Y creo que la ciudad de Úbeda se merece ese edificio, no en las tres ubicaciones que tiene ahora sino unificarlas en ese precioso palacio, que yo lo he visto, y que desde luego en nuestro estudio..., tal y como me han informado en la última sesión que he tenido con los técnicos, caben perfectamente no esos 658 sino con una proyección de que una ciudad como Úbeda, que es

X LEGISLATURA

15 de diciembre de 2016

Núm. 63

amante de la música, seguirá creciendo y por lo tanto debe ocuparse en un buen sitio, en un maravilloso lugar y en un centro..., que yo creo que merece la pena seguir manteniendo y conservando en esas características. Muchas gracias.

Muchas gracias.	
La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ,	VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, señora co	onsejera.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000802. Pregunta oral relativa al Informe PISA

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, relativa al Informe PISA.

Para formularla, tiene la palabra la diputada señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

-Gracias, señora presidenta.

Consejera, ¿qué valoración realiza el Consejo de Gobierno del Informe PISA de 2015 y qué actuaciones va a tomar a cabo para mejorar sus resultados?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ. VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señoría.

Evidentemente, una valoración y un análisis serio y sosegado de este y de cualquier otro informe sobre un tema tan importante como es la educación requiere, desde luego, más de los tres minutos de los que dispongo en este momento, porque las simplificaciones y las prisas nos van a llevar seguro a conclusiones erróneas o sesgadas, que no se ajustan, evidentemente, a la realidad.

Señora Carazo, PISA es un indicador más, que mide tres competencias, y aun partiendo de la base de que su metodología es mejorable —no lo digo yo, lo dicen los expertos—, sus resultados, al igual que el resto de las evaluaciones, los tenemos muy en cuenta. ¿Para qué? Para mejorar, para avanzar más, para cada día hacer que nuestra educación pública sea mejor.

No hemos pensado que sea el Informe PISA el que nos tiene que hacer autocrítica, nos tiene que llevar a autocrítica, la autocrítica tiene que vivir con nosotros, tiene que ser un mecanismo constante del día a día, y es lo que solemos hacer. Y de esa manera es como podemos obtener luego cambios en nuestro sistema, mejoras en nuestro sistema y avanzar para ir mejorando en el día a día, que es el resultado final que todos buscamos.

Muchas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Hace poco más de una semana conocíamos los resultados del Informe PISA y, mire, consejera, fue un nuevo chasco para todos los andaluces. Mientras otras comunidades autónomas mejoran, Andalucía empeora, Andalucía a la cola, la última, marcando y agrandándose la diferencia con el resto de comunidades autónomas. Mire usted, Andalucía ha retrocedido en dos de las tres competencias que mide el Informe PISA, nos sitúa la última comunidad autónoma en lectura y matemáticas.

¿Y qué han hecho ustedes hasta ahora? Desde luego, sin sosiego y aprisa, una ristra de argumentos que a todos nos han sonrojado, consejera. Primero, decir que esto es culpa de la Lomce, y aprovechan para echar la culpa al PP, que es lo que a ustedes les gusta siempre. Después, al analfabetismo de la tradición, que hay que tener valor, consejera. Después, a la metodología de la prueba, hoy lo ha vuelto a decir, usted es como los malos estudiantes, no le gusta la prueba, ni el que examina ni el examen. Después, a la selección de los centros, han llegado a decir que los centros andaluces son los de peores condiciones e índices socioeconómicos elegidos en toda la muestra de toda España, consejera, ni más ni menos.

Y, mire, hasta aquí podíamos llegar. Eso es un insulto a esos centros, a su alumnado, a su profesorado y a las familias. Y eso es lo que usted ha hecho, insultar a esas familias y a ese alumnado. Es un bochornoso argumento, consejera, y usted hoy tiene que retractarse y tiene que pedirles perdón, consejera, pedirnos perdón a todos los andaluces.

Sus declaraciones, además, consejera, evidencian que su modelo, basado en la equidad y en la inclusión que tanto pregonan, ha fracasado, consejera, ha fracasado. No mejoramos y, además, no han sido capaces ustedes de garantizar la igualdad de oportunidades, porque utilizan ustedes mismos ese argumento, no existe igualdad de oportunidades en nuestra comunidad autónoma. Reconocen esas diferencias, la educación en Andalucía no sirve ni para vencer la desigualdad ni para vencer la pobreza, consejera, y de eso usted y su Gobierno tienen que tomar buena nota. Ese ascensor social que ustedes tanto dicen está averiado, pero es que ustedes son incapaces de arreglarlo, consejera, instalados en la autocomplacencia, el no reconocer los errores, el no reconocer los problemas, tal y como esta mañana ha vuelto a hacer. Y ustedes son los únicos responsables y los últimos responsables de este asunto, consejera. Su política, su gestión, las leyes socialistas, 35 años al frente de la gestión educativa en esta comunidad autónoma. Ustedes son los únicos responsables, no miren hacia otro lado, no responsabilicen a los demás y dejen de buscar excusas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Mire, señora Carazo, no sé si usted está más interesada en la educación o en las declaraciones, las contradicciones, el pimpampum.

Mire, la autocomplacencia no ha sido jamás mi posicionamiento. Y se lo dice una persona muy exigente, primero conmigo misma. Llevo formándome toda una vida y cada día aprendo, y aprendo algo nuevo. Y sé perfectamente que lo importante es hacer un análisis equilibrado y justo, y que a partir de ahí tenemos que buscar las soluciones. Es algo que es lo que me ha caracterizado y me va a seguir caracterizando. No confunda usted a la opinión, no quiera decir cosas que yo no he dicho, o que he dejado de decir. Lo único que creo es que debemos de seguir mejorando, porque nuestro Gobierno lo que quiere es avanzar. Y por eso voy a seguir defendiendo esa educación integradora, inclusiva, que hace precisamente de nosotros que luchemos con equidad por la igualdad de oportunidades. Porque eso es lo que sí puede subir y aumentar el futuro de nuestros niños. Eso es por lo que luchamos y por lo que lucharemos, por mucho que a usted le moleste, por mucho que usted busque titulares de prensa, por mucho que usted quiera desprestigiar a un Gobierno socialista que pone todo su interés en esa prestación tan importante como es la educación, y que va a seguir luchando y trabajando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

–Gracias, señora consejera.	
Aplausos.]	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000799. Pregunta oral relativa a los resultados del PISA 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta formulada a la Consejería de Educación, que lo hace en nombre del Grupo Socialista la señora Segura Martínez.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

-Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, este grupo quiere preguntar también sobre el informe PISA y, de paso, aprovechar la pregunta, reflexionar sobre posiciones que se pueden tener sobre la naturaleza, el funcionamiento y los objetivos de estos informes.

Voy a aprovechar para decirle a la señora Carazo, que tiene nostalgia de la LOMCE, ahora que se han quedado solos, que si en estos 25 años ustedes hubiesen hecho con Andalucía lo que querían hacer con la LOMCE en este país, estábamos apañados, esos 25 años hubiesen sido una cuestión magnífica. Está usted fuera de contexto, señora Carazo.

[Aplausos.]

Señora consejera, el señor Bonilla gasta tanto tiempo en viajar detrás de la presidenta que no ha hecho ni siquiera un análisis de lo que puede ser esa herramienta que es PISA, que tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, pero, claro, la ha utilizado también como titular. Vamos a darle al Gobierno y no vamos a considerar nada de lo bueno que se ha hecho en educación, vamos a aprovechar este titular. A eso se dedica el señor Moreno Bonilla. Qué desgracia tenemos con una oposición que no se centra nada más que en dar hachazos en lugar de analizar y traer algo bueno para esta tierra. Vayan ustedes con la señora Oña a quitar y a derogar, que lo reconoció, el decreto de recortes de educación, a ver si así avanzamos un poquito más y tenemos más dinero para muchas cosas. Hagan eso, por favor.

Quiero decirles que hay, evidentemente, un organismo de cooperación y desarrollo económico, que es el que se ha convertido en un mastodonte y su influencia cada vez es mayor. Y quizá por eso ha pasado, de ser una herramienta para diagnosticar debilidades y fortalezas de los sistemas educativos nacionales, a convertirse en una liga de países, en apariencia con las mejores intenciones. Pero dentro de ese prurito de sacar mejores notas que el vecino se esconde algo que poco tiene que ver con la enseñanza, sí más con un negocio multimillonario cuyas claves están en la obsesión con los exámenes como un nuevo nicho de mercado. La editorial Pearson, una multinacional con filiales en todo el mundo, lo ha visto claramente, logró el contrato para los exámenes PISA 2015, que es la pregunta que le queremos hacer. El 6 de diciembre salieron los resultados. ¿Para qué? Pues para que los ministerios de Educación de los distintos países le facturaran seis millones de euros, eso es nada, en 2013. ¿Por qué no analiza el señor Moreno Bonilla estas cosas? No le interesa. Una empresa que tiene la exclusiva para la creación de la plataforma digital que la sustenta, cómo no,

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

con PISA y otras pruebas similares, como cabeza de puente para según sus criterios manejar los hilos de la educación mundial. No solo redacta los exámenes, los corrige, aporta herramientas informáticas a los ministerios de Educación para analizar el rendimiento con un tiempo real, como si fuese una bolsa de valores, donde lo que cotiza no son empresas, son colegios, y en última instancia nuestros hijos y nuestras hijas. Si tienen éxito convertirán a los estudiantes en clientes. La primera fue en el 2000, por su carácter trianual, los datos los tenemos, que son por los que le preguntamos, señora consejera. Y PISA genera un informe muy exhaustivo, con multitud de análisis, la de comparar países...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, veo que ha hecho usted un examen exhaustivo de lo que contiene el informe PISA, porque tampoco se pueden sacar datos aleatorios sin tener una corriente conductora que vaya hablando de lo que es PISA.

Pero, de todas formas, yo le digo que para mí PISA claro que me viene bien, cojo, lo analizo y lo examino. Pero igual que cualquier otro tipo de evaluación, que hay muchas evaluaciones que tienen muchas valideces y que hay que mirarlas. Pero lo que nunca voy a utilizarlo es para un ranquin, que eso es lo que en muchas ocasiones, como usted bien ha dicho, se pretende hacer con esto.

También sabemos preparar a nuestros niños para hacer un examen de PISA, hay comunidades autónomas que lo que hacen es durante varios meses someter a los niños a exámenes PISA y que luego saquen las cosas bien. Podíamos hacerlo, porque también es un modelo de aprendizaje. Pero yo creo que hay que valorar las cosas en su estado natural, cómo son. Y, bueno, si tenemos que mejorar vamos a mejorar. Pero a nosotros no nos hace falta tampoco llegar a tener todos los indicadores que ahora tenemos, porque yo creo que en Andalucía ya llevamos haciendo muchas actuaciones que van precisamente encaminadas a disminuir ese fracaso escolar, que llamamos en términos generales. Y eso se está viendo en diez años, en los últimos diez años son 15 puntos los que hemos superado. ¿Eso es malo o es bueno? Eso también son informes que da PISA y da el ministerio. Es que no lo miramos. Igual que cuántos niños van terminando los estudios obligatorios, cómo vamos progresando, todo eso hay que ponerlo en valor.

Y todo aquello que podamos mejorar vamos a seguir mejorándolo, porque ese es nuestro camino, lo decía antes y lo vuelvo a decir ahora. Y para eso hay que seguir creyendo en medidas de apoyo, de ayuda, de compensación, que son por las que este Gobierno apuesta. Y apuesta porque sabe que para generar esa igualdad de oportunidades tenemos que trabajar con esas herramientas.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y a mí me importa cualquier otra cosa que se diga o que se deje de decir, lo importante es el futuro, y el futuro está en una apuesta que hagamos por nuestros niños, por nuestras niñas y por nuestros jóvenes. Esos sí que van a escribir con otras líneas nuestro futuro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

-Gracias, señora consejera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000790. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora a la Consejería de Salud. Formula la pregunta en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Bueno Navarro.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes, y gracias, señor presidente.

¿Cuál es la valoración que hace el señor consejero de la situación sanitaria en la provincia de Sevilla? Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Señoría, la asistencia sanitaria en Sevilla y su provincia está garantizada ya que cuenta con recursos para ello. Voy a darle algunos datos.

Para la atención primaria dispone de 191 centros para atender urgencias. Cuenta con 97 dispositivos, 67 de los cuales son de cuidados críticos y urgencias como puntos fijos, y 30 equipos móviles. Además de eso cuenta con 36 unidades de radiología, 43 gabinetes odontológicos, 31 unidades de ecografías, 13 unidades de retinografía. En atención hospitalaria dispone de 10 centros hospitalarios, dos regionales, uno de especialidades, uno comarcal, cinco de alta resolución y un consorcio sanitario público. Y en salud mental dispone de más de treinta y seis dispositivos.

Con eso se atiende de forma adecuada a toda la población de la provincia de Sevilla. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno Navarro.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor BUENO NAVARRO

-Gracias, señor presidente.

Bueno, me gustaría comenzar la intervención poniendo de manifiesto la preocupación que desde el Partido Popular tenemos sobre la situación de la sanidad en la provincia de Sevilla. Preocupación, pero también,
señor consejero, tristeza, tristeza ante la inacción del Gobierno. Usted ha dado unas cifras frías, unas cifras
frías sobre la sanidad en la provincia de Sevilla, pero no coge el problema realmente por donde está, que es
en la atención que reciben los pacientes sevillanos.

Le hemos pedido una valoración de la sanidad en la provincia de Sevilla y, como siempre, nos hace esa valoración rápida, encubierta, opaca e interesada de lo que es la realidad de nuestra provincia.

Nosotros, señor consejero, sí hemos hecho, desde el Grupo Popular, el trabajo que ustedes no han hecho, con un listado de las necesidades que van a ir como enmiendas a los presupuestos del año 2017, y que son 26 demandas que nosotros creemos absolutamente necesarias para que haya muchos menos problemas de los que hay en la sanidad de nuestra provincia.

La señora presidenta, como usted bien sabe, habla de la joya de la corona, que es la sanidad. Y nosotros queremos invitar a que vaya a visitar esa joya de la corona en la sierra Sur, donde usted sabe que los vecinos tienen que esperar hasta una hora para la llegada de una ambulancia, y que llevan años ya esperando que se instale un segundo punto de urgencia.

Estoy completamente convencido de que estos vecinos no tienen la sanidad que necesitan ni la que se merecen, a pesar de que le han escrito y le han mandado cientos de firmas, y ustedes no les han hecho absolutamente ni caso. Pero también seguimos con la joya de la corona en los barrios de Sevilla, como puede ser en el centro de salud Huerta del Rey. No sé si hoy va a usted a anunciar aquí, ahora, en sede parlamentaria, que el día 27 de este mes —dentro de apenas dos semanas— van a cerrar este centro de salud, como ya led han comunicado a los sanitarios de dicho centro de salud. No sé si lo van a hacer, porque llevan jugando con los vecinos del centro de salud Huerta del Rey bastante tiempo. Ese cierre se va a producir el día 27, y me gustaría que usted lo aclarara.

Pero tampoco habla del centro de salud del Cerro del Águila, o del centro de Pino Montano, donde tiene seis minutos los médicos para atender a cada uno de los pacientes, o de la fusión encubierta que están llevando a cabo los hospitales de la provincia de Sevilla, que además una sentencia ha dicho que no pueden hacerlo... Pero ya sabemos lo que hacen ustedes con las sentencias y las resoluciones de los tribunales: no las cumplen y, con eso, tienen bastante.

Señor consejero, se lo hemos dicho muchas veces y se lo volvemos a decir: tienen que tomarse la sanidad —también en la provincia de Sevilla— como una cosa serie e importante, y, desde luego, no ponerle precio, que es lo que ustedes hacen con la sanidad de todos los sevillanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señoría.

Yo sí hago mi trabajo. Y, evidentemente, no espero que sea el Partido Popular quien lo haga, que siempre hace trazos gruesos, como los que usted acaba de demostrar una vez más, intentando demostrar lo que ustedes quieren desde el principio: una situación catastrófica de la sanidad, que eso no es lo que dicen los ciudadanos, ya que, recientemente, aprobaban la sanidad pública andaluza con más del ochenta y cinco por ciento de la población. Con lo cual, evidentemente, no están de acuerdo con ustedes. Y eso se muestra elección tras elección en Andalucía. Si no, no sería la situación así.

Plantea otra cosa que tampoco se ajusta a la realidad: no hay ninguna sentencia que hable en Sevilla sobre el que no se pueda realizar fusión. Pero, además, es otra cosa: no la podría haber porque no se ha realizado ninguna fusión en Sevilla. No hay ni está prevista la fusión hospitalaria en Sevilla. Con lo cual, una vez más, no se ajusta a la realidad. Pues, casi tanto como decir que es una mentira a nivel político, evidentemente. Y no estoy acostumbrado a escucharle yo decir esas cosas..., pero, bueno, ya algunas veces, también por falta de información, hemos tenido alguna discusión usted y yo en comisión sobre cosas a las que no se ajusta verdaderamente a la realidad, como lo hace con la sierra Sur. Cuando dice que no hemos hecho nada, sabe usted que en Jauja, hace poco más de un mes... Jauja está a un kilómetro de Badolatosa, señor. La sanidad no distingue de límites geográficos; solo faltaría eso. Yo creo que cuando pasan vectores de un lado a otro, enfermedades de un lado a otro, ninguno se plantea si justo aquí está el límite de una provincia o de otra. Con lo cual, una vez más, se limita usted a plantear cosas que no se ajustan a la realidad, porque lo saben y porque además se lo hemos comunicado.

Con relación a Huerta del Rey, saben perfectamente que se finaliza el alquiler del local, y el propietario no ha querido alquilarlo de nuevo. Esa ha sido la realidad y ese ha sido el planteamiento. Se les ha contado, en multitud de ocasiones, por parte de la delegada provincial, y se han hecho obras para poder introducir el centro en otro centro, donde ustedes han visto las obras y saben que son perfectamente... Y que, además, los profesionales las consideran adecuadas. Con lo que el planteamiento...

[Aplausos.]

		,	,				,
El se	eñor DUR	RAN S	ANCHEZ.	PRESIDENTE I	DEL PARL	AMENTO DE	ANDALUCIA

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000793. Pregunta oral relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que se formula a la Consejería de Salud, y lo hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Céspedes Senovilla.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor consejero, ¿qué solución le va a dar la Junta de Andalucía al vencimiento de la póliza para cubrir la responsabilidad civil de los profesionales y la responsabilidad patrimonial del Servicio Andaluz de Salud?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

-Gracias, señor presidente.

Señoría, los profesionales del Servicio Andaluz de Salud están siempre asegurados y ante cualquier situación, tanto la responsabilidad civil profesional como la patrimonial están cubiertas por el propio Servicio Andaluz de Salud, que es quien tiene la responsabilidad de garantizar el aseguramiento de los profesionales. Eso, que le quede claro. Creo que no está muy bien informada.

El asesoramiento y la defensa judicial de los profesionales en la vía penal la realiza la asesoría jurídica del SAS, sin que ello suponga ningún coste para el profesional.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Mire usted, señor consejero, creo que el que no está bien informado es usted. Usted lo que ha dicho es una obviedad como una casa de grande, que ya la había dicho anteriormente en unas declaraciones. Pero es

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

que, claro, me parece muy bien que la diga aquí en sede parlamentaria. Claro, claro que sí, que si la póliza vence, tiene que ser porque es una obligación legal del SAS. Pero usted, perdóneme que le diga, está tirando con pólvora del rey, porque, claro, esas responsabilidades las va a pagar el Servicio Andaluz de Salud. ¿Y sabe usted de dónde sale el dinero del Servicio Andaluz de Salud? De todos los que estamos aquí, de todos los contribuyentes y de todos los ciudadanos. Y lo vamos a pagar por una mala gestión suya. ¿Eso le parece una obviedad? Pues, a mí no me lo parece.

Y usted sabe por lo que yo le estoy preguntando, porque ha habido... Usted ha creado inquietud en las asociaciones de pacientes, en los profesionales, en los usuarios, a nivel de todo. Usted sabe que el día 12, la póliza que cubría esa responsabilidad civil..., y no solo la responsabilidad civil, sino también la patrimonial del Servicio Andaluz de Salud iba a vencer. Y la compañía Zurich no le quería dar una prórroga. Se ha negociado una prórroga de tres meses, pero es que ustedes llevan negociando desde mayo, y se ha licitado, y no ha entrado ninguna empresa, consejero. ¿En tres meses van, de verdad, a hacer lo que no han hecho desde mayo hasta aquí, consejero? Lo dudo mucho.

Esto no quiere más que decir lo que ya hemos visto hoy a lo largo de toda la mañana en esta sesión parlamentaria: su mala y su pésima gestión. Y ustedes quieren que el debate transcurra por otros derroteros: que si sanidad pública, que si sanidad privada. No es ese el debate que traen todos los grupos a esta Cámara, no es eso... Si usted ha dicho ahora mismo, contestándole a mi compañero, que el 85% estaban de acuerdo. Pues, mire usted, tiene, en todas las ciudades de Andalucía, un montón de gente en la calle, consejero. No será tanto. ¿O es que juegan a las dos cosas los usuarios y los ciudadanos? Porque, creo que usted bien lo sabe: ahí está la calle. Y ahí, por lo visto, van a estar el viernes en Jaén... Acompañe usted a la señora presidenta y explíquele por qué, si tan buena es su gestión, cómo, por ejemplo, en este caso, está la gente en la calle.

¿Sabe también por qué pasa esto? Y hay una cosa que inquieta mucho: porque ustedes no toman medidas para la excesiva siniestralidad que se da en el personal del SAS. Y eso no lo digo yo...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo no sé quién cree que paga las pólizas de seguro. Creo que lo paga la Administración pública y, por tanto, todos los ciudadanos. Con lo cual, lo que usted decía al principio es una falacia. Estamos siempre contando las medias verdades, que, al final, es tanto como contar una mentira. Y en eso son ustedes especialistas claros.

Por otro lado, decirle —y usted lo ha dicho— que hemos tomado las medidas necesarias contratando una póliza de seguros que, evidentemente, cumplió cuando usted comentaba, pero no dice que la compañía Zu-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

rich abandona esa línea de negocio. Por eso, no se renueva la póliza. Y es verdad, se ha sacado y, como ha quedado desierta, se ha prorrogado hasta las 24 horas del 12 de marzo de 2017. Y en ese tiempo se está tratando —y ya se ha hecho el anuncio— para una nueva póliza de seguros, que seguro va a quedar cubierta —delo usted por seguro— en este ámbito. Pero, en cualquier caso, quiero recordarle una vez más que la responsabilidad del aseguramiento es del Servicio Andaluz de Salud, y las pólizas se contratan para asegurar y para la mejor gestión. Y todo es con dinero público, porque esa es una responsabilidad, pero también lo es el pago de las pólizas. A lo mejor tiene usted mucho interés en que, una vez más, el sector privado reciba recursos. No lo sé.

Y, por otro lado, la siniestralidad del SAS no es superior que la de cualquier otro servicio de salud. Y eso no solo lo dicen los números, sino que lo dicen también las aseguradoras.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHE		

—Gracias, señor consejero.		
[Aplausos.]		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000771. Pregunta oral relativa al nuevo acuerdo marco en atención temprana en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Salud, que formula en nombre del Grupo Socialista la señora Maese Villacampa.

Señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

-Gracias, señor presidente.

En mayo se publicó en el *BOJA* el nuevo acuerdo marco de la Consejería de Salud para los contratos de gestión de servicios públicos del Servicio de atención temprana en Andalucía. El importe, cerca de 30 millones de euros. La duración, dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro.

La Consejería de Salud materializó así dos cosas: la primera, mejorar considerablemente el modelo del programa de atención temprana en Andalucía y, el segundo, hacer realidad un compromiso del Gobierno andaluz y de su presidenta, Susana Díaz, no solo con la gran mayoría de las entidades del sector sino con los niños y las niñas y sobre todo con su familia. Compromiso para seguir ampliando y reforzando la asistencia a los menores que precisan la atención temprana.

Hablamos de prevención, de detección precoz, de diagnóstico y tratamiento y, lo que es fundamental, la participación de la familias y del entorno social.

Modelo, me gustaría recordar, que ha sido consensuado con la gran mayoría de las entidades del sector, más allá del ruido mediático que padecemos desde hace muchos meses y de la utilización política que se está haciendo de un tema tan delicado como este. Es más transparente entre la Administración sanitaria y las entidades, y permite que los abonos que antes se hacían casi en un año ahora se puedan hacer mes a mes, lo que significa liquidez para las entidades. Tenemos una de las normas más avanzadas a nivel nacional en cuanto al contenido, y sus señorías lo saben. Como, por ejemplo, la creación de unidades específicas de valoración o el establecimiento de un tiempo máximo de respuesta de 30 días para la misma.

Fundamental es el incremento de 23 millones en los próximos cuatro años, que va a permitir reducir el tiempo de respuesta para que los menores puedan recibir los cuidados en el plazo más breve posible, que en definitiva es lo más importante.

Por eso, señor consejero, como he dicho antes, parece que a algunos grupos les importa mucho más el ruido mediático y la crispación que reconocer el trabajo de la gran mayoría de las entidades del sector con la propia Junta de Andalucía. Por eso, y para alejar fantasmas, desde nuestro grupo le pedimos, señor consejero, que nos aclare en qué situación se encuentra a día de hoy el nuevo acuerdo marco en atención temprana en Andalucía.

Muchas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Como saben sus señorías, el nuevo modelo de atención temprana garantiza que los menores que así lo requieran tengan asegurada una atención temprana universal, gratuita y de calidad, teniendo en cuenta en todo momento el interés superior del menor. En la actualidad han sido adjudicados 118 centros concertados, mediante acuerdo marco, en los que se atenderán a un total de 12.588 niños. En estos centros se ha asignado el número de sesiones necesario para absorber la lista de espera, prioridad absoluta de este Gobierno. En concreto, el número de sesiones para el total de los centros es de 731.113.

Señorías, con la puesta en marcha del nuevo acuerdo, se defiende..., se define además un mapa de intervención temprana para todos los centros de Andalucía y para toda Andalucía que será homogéneo en todos los CAI. Igualmente, nos permite unificar las modalidades de financiación de los CAI que antes estaban repartidos en subvenciones, convenios con ayuntamientos y diferentes fórmulas de concierto, que, como usted bien comentaba, nos permite pagarles al mes para que también las asociaciones puedan funcionar de una forma mucho mejor.

Con el nuevo modelo logramos, además, mejorar la accesibilidad de todos los menores residentes en Andalucía que presentan trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos. Ello gracias, entre otras cosas, a incrementar el número de centros que licitan y consiguen, además, un contrato, permitiendo una mayor cobertura y una distribución equitativa a nivel territorial. Y también a incrementar el número de menores atendidos y el número de sesiones, lo que asegura la suficiente disponibilidad para dar respuesta a la demanda existente y a la demanda esperada. Y, como anunciamos en esta Cámara, en este ejercicio se incrementó la partida destinada a esta prestación en cuatro millones de euros y se finalizará en 2019, como usted bien decía, con 23 millones. Eso implica multiplicar por tres el presupuesto.

Aprovecho para decir que una vez más, y siento repetir, lo que esta mañana comentaba el Partido Popular no se ajusta a la realidad, ni siquiera se ha molestado en leer los acuerdos del Consejo de Gobierno, en los cuales se recogía de forma clara y explícita que este año ya se han incorporado cuatro millones más en el presupuesto, y esta mañana se ha afirmado en esta Cámara que no se habían incorporado. Por otro lado, se ha planteado que se había quitado un millón de euros, cosa que es mentira. Por otro lado, se había planteado cuál era el presupuesto para 2016, que son 15,7 millones de euros, y se decía que no llegaba a diez. Se planteaba que para el año que viene el objetivo era llegar a 20 millones, y no se preocuparon tampoco en leer que son 20,9 millones, y después dicen que soy yo el que no digo los datos claros.

Creo que alguien está mintiendo, pero ya no sé si es porque no leen o porque no se preocupan en leer o porque no quieren decir la realidad. Simplemente está ahí y está recogido en el Portal de Transparencia.

En definitiva, señorías, con el actual acuerdo marco y con sus correspondientes... [Aplausos.]

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor DURÁN SÁNCHEZ, P	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000800. Pregunta oral relativa a reconocimiento de la Comisión Europea a las políticas de envejecimiento activo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pregunta que formula en nombre del Grupo Socialista la diputada señora Redondo Crespo.

Señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

El día 7 de este mes de diciembre, la Junta de Andalucía, su consejería, la Consejería de Salud, recibió un reconocimiento por un trabajo que se está llevando a cabo, un magnífico trabajo en cuanto al envejecimiento activo y saludable en nuestra comunidad autónoma.

Como saben, el organismo europeo ha señalado 74 sitios de referencia en todo el espacio europeo, y de ellos, bueno, pues han sido reconocidas ocho entidades, ocho comunidades, entre ellas la comunidad andaluza, como digo, por esa mejora en la salud y por esa mejora en la calidad de vida de nuestras personas mayores.

Y yo me quiero parar un instante en cuanto a la mejora de salud porque esto es una realidad, por mucho que se empeñe el Partido Popular en echar por tierra, en dejar malamente la sanidad pública andaluza, porque, mal que les pese, funciona bien, muy bien, de la que los usuarios y usuarias, desde luego, dan buena respuesta de ella.

Y, como decía, este reconocimiento es el resultado de aplicar y desarrollar unas políticas que son modelo en los países de nuestro entorno europeo. Y todo ello, desde luego, con mucho trabajo y mucho esfuerzo por parte del Gobierno andaluz, de la Junta de Andalucía, un esfuerzo económico impresionante porque realmente nos está costando sacarlo adelante prácticamente a pulso. Un 78% es lo que aporta el Gobierno andaluz en las políticas para sacar adelante, como digo, la Ley de Dependencia, una ley en la que no ha creído nunca el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, el mismo que dijo en su día que la ley, desde luego, no era rentable, ya se ha dicho aquí. Y que ayer mismo además también comprobábamos cómo en un documento donde fue firmado por todos los grupos en el congreso se quedó fuera de ese documento el Partido Popular; un documento que venía a pedir, por parte de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que se vuelva a restituir todo el dinero que se les ha quitado a las políticas de la Ley de Dependencia.

Y, como digo, seguimos andando y aquí lo que se demuestra es que las personas mayores y lo que se intenta es que tengan una vida saludable, una vida rica, porque ellos y ellas han dado lo mejor de su vida y ahora se merecen, desde luego, tener todo a su alcance, que es lo que se les está ofreciendo desde el Gobierno andaluz.

Por ello le queremos preguntar qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Gobierno andaluz para tener este reconocimiento por parte de la Unión Europea.

Muchas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, tanto el consejero de Salud como yo, como consejera de Igualdad y Políticas Sociales, estuvimos en Bruselas porque es un programa compartido en el ámbito de ambas consejerías, lo que tiene que ver con el envejecimiento activo y saludable. Un programa que desde el 2013 se está trabajando en él, ya se trabajaba anteriormente pero que tuvo su reconocimiento en su momento con la consideración de máxima, consideración de la Unión Europea tres estrellas, ahora con cuatro estrellas, que es el máximo, incluso, la máxima puntuación dentro de las ocho..., los ocho países que han sido reconocidos igualmente. La máxima puntuación la ha tenido Andalucía en estos programas.

En el 2010 se creó esa estrategia andaluza de envejecimiento activo. Se sentaron las bases y podemos decir que, en materia de envejecimiento activo, estamos dando la posibilidad de acceder a más de un millón y medio de personas de más de 65 años, solo con la tarjeta Andalucía Junta hay más de 1.100.000 mayores que están beneficiados por ella, o como puede ser la teleasistencia, donde más de 200.000 andaluces está siendo beneficiarios. También eso ha sido premiado.

Y, tercera, por parte de esta consejería, el programa Resisor, que es un programa pionero de historia digital única para..., social, desde el ámbito de lo social, que es un avance enorme, que va a ser un instrumento, precisamente, para el desarrollo de la ley que aprobamos ayer, la Ley de Servicios Sociales. Igualmente, se ha destacado, y creo que es bueno decirlo aquí, toda la estrategia desde el punto de vista digital, de acceso a la política de envejecimiento activo y saludable que tiene la propia Consejería de Salud. Es decir, un programa compartido, en lo social y en lo sanitario, que trabaja para la mejor calidad de vida de las personas mayores, para la mejor calidad de vida y, además, para la felicidad de las personas mayores en un tramo de su vida donde pueden disfrutar de mejorar, precisamente, no solamente su estado de salud, sino su estado de relaciones. Así que ha sido para nosotros un orgullo, tanto para el consejero de Salud como para mí misma, poder recoger este reconocimiento por parte de la Unión Europea.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera		
-		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000783. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de captación de inversiones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos ahora a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Hernández White. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es necesaria una estrategia que dé a conocer Andalucía como destino de negocios, atrayendo de esta manera inversiones a Andalucía. Además, supondría no solo la generación de inversión, sino también algo muy importante, como es la creación de empleo en nuestra comunidad.

¿Cuándo piensa este Gobierno aprobar una estrategia andaluza de captación de inversiones? Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, como usted afirma, esta es una cuestión muy importante, y el Gobierno andaluz ha entendido secularmente la gran oportunidad que supone el proceso de captación de inversiones extranjeras directas para la mejora de la economía en general de España y en particular de Andalucía.

Por eso mismo, y en este convencimiento, desde la Agencia Idea cada año se viene estableciendo un plan de acción específico que contempla todas las fases que conlleva cualquier programa de captación de inversiones. Actuamos desde el posicionamiento y promoción de Andalucía hasta el clima de negocio, pasando, como no podía ser de otra manera, por la perfecta identificación y los procesos de gestión de proyectos, a la vez que ofrecemos servicios personalizados a todas las empresas que quieren invertir en Andalucía para que tengan mayores posibilidades o tengan mayores facilidades tanto para establecerse como para expandir sus servicios en nuestra región.

Una de las acciones más importantes dentro de este plan de acción al que me he referido es el programa conocido como invertir en Andalucía, Invest in Andalucía, que da a conocer internacionalmente a Andalucía

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

como destino de negocios, permite atraer inversores y lo que es más importante, facilita la colaboración entre los inversores extranjeros y las empresas andaluzas.

Es por tanto este programa la ventanilla única de atención al inversor extranjero o al inversor de fuera de la comunidad autónoma. Con todo, también tengo que decirle que desde el Gobierno andaluz vamos a seguir apostando fuertemente por la atracción de inversión extranjera y para el año 2017, y dentro del plan de acción, vamos a elaborar un plan estratégico específico sobre la captación de inversiones que recoja y coordine todas las iniciativas que se realizan desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Gracias, señor consejero.

Bueno, lo cierto es que el resultado de las actuaciones que dice que lleva a cabo su consejería no da sus frutos. El nivel de inversiones en Andalucía no está acorde con el peso que tiene Andalucía en el conjunto nacional. Solo el 2,6% de las inversiones extranjeras que entran en España llegan a Andalucía, solo el 2,6%, siendo la cuarta de las comunidades autónomas.

Según el informe de la Cámara de Cuentas, que se basa en datos de Extenda y del registro de inversiones extranjeras Datainvex, la inversión directa extranjera descendió en Andalucía, entre 2009 y 2013, un 1,19%. Ese mismo indicador, en España, registró un crecimiento del 31,5%. Los datos son realmente preocupantes y alarmantes, si lo que queremos es atraer inversión extranjera a Andalucía y crear empleo.

No cabe duda de que Andalucía merece más, Andalucía merece unas políticas realmente orientadas hacia la atracción de inversiones a Andalucía desde el extranjero o desde el resto de España para crear empleo. Y estos datos que le he dado, aproximadamente el 2% de inversiones extranjeras en Andalucía, están muy lejos de lo que aporta Andalucía al PIB, del peso de Andalucía, que está en torno al 13%, y más lejos aún de la población de Andalucía respecto al total nacional, un 18%. Un 2% está muy lejos.

Y, además, Andalucía lo merece por su posición geográfica, central, absolutamente, en el mundo; por el puerto de Algeciras, que es el primer puerto a nivel nacional y que no está puesto en valor de forma suficiente, y por el atractivo que genera Andalucía para sus visitantes. El aeropuerto de Málaga es el más conectado con el Reino Unido y es el cuarto a nivel nacional. Por ser frontera. Andalucía es frontera con África, nexo con América y está junto a Gibraltar, tenemos al lado Gibraltar, que está en un proceso de salida de la Unión Europea y, por tanto, podemos captar inversiones de ahí. ¿Qué le pasa a Andalucía? Pues, sencillamente, pensamos que las trabas burocráticas que tenemos en Andalucía eternizan los trámites para aquellos que quieren invertir. El exceso de regulación y también la confusión de cara a inversores entre la Agencia Exten-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

da y la Agencia Idea. De hecho, yo pensaba que la pregunta la iba a contestar el presidente de la..., el consejero de Economía, donde está la Agencia Extenda.

Andalucía debe transformar sus enormes fortalezas en verdaderas oportunidades y en realidades tangibles para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señor Hernández, sí, la inversión extranjera, en la crisis, ha bajado un 2%, la nacional el 45%, y la pública el 25%. Es decir, que la bajada de la inversión extranjera no ha sido tan fuerte como el resto de inversiones que se realizan en la economía.

No obstante, le tengo que decir que, si usted mira el último barómetro de clima de negocios que pone de relieve los datos del proceso de inversión extranjera en nuestro país, en dicho barómetro, en los dos últimos años, el 96% de las empresas extranjeras que invierten en Andalucía, todas contestan que tienen previsto aumentar o mantener sus inversiones en el año 2017, y un 90% tiene previsto aumentar su facturación y/o plantilla.

Y también un último dato. Mire, la inversión extrajera directa en Andalucía en 2015 alcanzó los...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejero.

Gracias, consejero. Luego podrá tener la oportunidad el consejero de transmitírselo en persona al señor diputado.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000766. Pregunta oral relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, en nombre del Grupo Podemos Andalucía, lo hace el señor Moreno de Acevedo. Señor Moreno.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya sabe que una de las preguntas que hacemos en el Pleno el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía es de participación directa de los ciudadanos, a través de los cauces que tenemos en la página web. Y esta en concreto la formula Neftalí Caballero, que es conciudadano, que está aquí sentado en la bancada, estudiante de Periodismo, graduado, con su máster, sus idiomas. No encontró trabajo aquí y tuvo que emigrar a Inglaterra, estuvo tres años, y ha vuelto y ahora malvive con empleo precario a través de la utilización de los servicios de empresas de trabajo temporal.

El Servicio Andaluz de Empleo tiene unos enormes y magníficos recursos y unos buenos profesionales que se quejan de la ineficiencia del servicio en sí. Actualmente, si uno observa los resultados de las agencias de colocación que funcionan en Internet, bueno, pues producen un rendimiento mayor en cuanto a la efectividad que la que proporciona el Servicio Andaluz de Empleo.

Por otra parte, se ha burocratizado tanto el servicio que, en la actualidad, sirve para muchos otros trámites diferentes a los de su función principal, que es conectar a empleadores con futuros empleados. Mucha gente acude a que le sellen, a obtener unos certificados de antigüedad a los efectos de becas... No se computan las prácticas en el currículum, cuando las prácticas, precisamente, es para adquirir formación y antigüedad laboral, desde luego, no para ganar dinero.

La pregunta, en concreto, es si, a la vista de los magros resultados y de la profunda y constante inversión que se trata de hacer en este Servicio Andaluz de Empleo, el Gobierno tiene pensado alterar o hacer algo para mejorar el funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo con el objetivo de dar cumplimiento, ni más ni menos, que a uno de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, como es el acceso a un empleo digno.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, para el Gobierno andaluz, en general, y para la Consejería de Empleo, en particular, y el Servicio Andaluz de Empleo viene durante los últimos años tratando diariamente de mejorar sus funciones.

Con relación a su pregunta, yo creo que vincular la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo y concluir sobre la eficiencia o eficacia de los recursos destinados al fomento del empleo, en base al número mayor o menor de ofertas de empleo en las web privadas en relación a las públicas, a mí personalmente me resulta cuanto menos algo simplista. Y yo creo que esto se hace porque desconocemos o mucha gente desconoce cuáles son todas las funciones que realiza el Servicio Andaluz de Empleo.

El Servicio Andaluz de Empleo, por una parte, elabora anteproyectos de planes de empleo, estos que están en marcha en prácticamente todos los ayuntamientos andaluces en los últimos tres años. Planifica, gestiona, promociona y evalúa los distintos programas y acciones para el empleo que son competencia de la Junta de Andalucía o resuelven las convocatorias de ayuda y subvenciones que gestiona el SAE en base a sus competencias.

Yo creo que con todo el respeto también a la afirmación que se mantiene sobre la comparativa de encontrar empleo, a través de bolsas privadas o a través de bolsas públicas, yo creo que le puedo aportar un dato importante, el porcentaje de cobertura, es decir, ¿cómo se cubren las ofertas de empleo que las empresas realizan utilizando el SAE ha pasado, desde el año 2011 a la actualidad, de un 50 a un 92%, es decir, que de cada 10 ofertas que nos trasladan las empresas para contratar a desempleados se cubren más de nueve.

Yo creo que el SAE viene cumpliendo con sus funciones, lo que no es óbice para que tengamos que seguir mejorando. Somos conscientes que hay muchas cosas que mejorar, y mucho más lo podríamos mejorar si este Parlamento nos hubiera dejado que los trabajadores del SAE pudieran hacer las mismas funciones que hacen los trabajadores privados en las empresas privadas de colocación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señor Moreno de Acevedo.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Pues, señor consejero, no me ha contestado a la pregunta, porque las dificultades que ofrece el empleo actualmente ya las conocemos. Los resultados proporcionales indican unas cifras de eficiencia respecto a la oferta hecha y a la cobertura de esa oferta, pero el caso es que los andaluces están perdiendo la fe en el Servicio Andaluz de Empleo. No es algo que diga yo, ni diga este grupo, lo dicen las cifras de disminución de la utilización de sus servicios y, como le digo, se recurre al servicio privado.

Evidentemente, nosotros estamos muy a favor de que un servicio público funcione eficientemente y de que funcionara también, que realmente las empresas privadas no tuvieran nada que hacer frente a la prestación de ese servicio público.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y lo que yo quiero saber es eso, que sí, que ya sabemos que presta muchísimos otros servicios, pero qué se va a hacer para, realmente, mejorar esa eficiencia y no perder de vista —que también se lo comentaba en la pregunta— que aunque se realizan planes de formación de empleo, de cursos, de promoción, supervisión, etcétera, que no hay que perder el objetivo fundamental, que es el Servicio Andaluz de Empleo, que es el suministro, la colocación y proporcionar empleo a los ciudadanos andaluces, que es el objetivo principal por encima de todos. Es decir, ¿qué se va a hacer?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

-Gracias, presidente.

Señoría, usted me dice que está a favor del Servicio Público de Empleo, por el voto que hizo su grupo aquí en esta Cámara cuando se trató de dar, a los empleados públicos del Servicio Andaluz de Empleo, la posibilidad de que pudieran trabajar adecuadamente y en igualdad de condiciones como lo hacen las empresas privadas, su voto fue negativo, no olvide usted esta cuestión, ¿no? Lo volveremos a traer a ver si..., entonces cambió usted el voto.

La verdad es que el Servicio Andaluz de Empleo, como todos los servicios públicos, indudablemente, tiene cuestiones que son susceptibles de mejora, y las vamos a ir mejorando, pero lo que es obvio es que miren que en los últimos tiempos hemos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000776. Pregunta oral relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula, en nombre del Grupo Socialista, el diputado señor Sánchez Haro. Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué repercusión va a tener para nuestra comunidad autónoma los últimos trámites procesales en la causa de la formación?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como usted bien refiere, el fiscal anticorrupción de la llamada causa política de la formación para el empleo en Andalucía ha elevado recientemente un escrito a la jueza que lleva este caso, poniendo en solfa, poniendo en evidencia la actitud que el Partido Popular, como acusación popular, está haciendo en esta causa.

Lo hacen después de que este partido solicitara un nuevo plazo para referir el auto de archivo dictado por la jueza, basándose en no tener copias de las grabaciones celebradas en dicha causa.

El Ministerio Fiscal califica de sorprendente la petición de reapertura del Partido Popular y afirma que dicho partido ha venido utilizando este mecanismo, y les leo entrecomillado, textualmente: «incluso ante medios de comunicación, con la exclusiva finalidad de confundir siempre los trámites procesales y el verdadero fondo del asunto».

Pero, señorías, yo creo que ante este escrito del fiscal, que sigue apostillando los archivos que se vienen produciendo en todas las causas del llamado caso de formación, el Partido Popular, lejos, muy lejos de reconocer su actitud —evidentemente, torticera y beligerante—, y de pedir disculpas por el daño que está haciendo a todos los funcionarios, a los que han acusado injustamente, vuelve de nuevo a las andadas y vuelve a elevar un nuevo escrito al juez, en un nuevo acto de temeridad judicial, y pese a las advertencias del Ministerio Fiscal de que deje de enmarañar el caso de los cursos de formación. El PP vuelve a pedir al juzgado que reabra la causa de los cursos ahora, en estos momentos, argumentando que hay dos despachos precintados en el Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Señorías, este Gobierno no va a entrar, como no ha entrado nunca a valorar el desesperado y malintencionado intento de que está haciendo de esta cuestión el Partido Popular de Andalucía, tratando de mantener únicamente su acción política basándose en la judicialización de la vida pública andaluza e intentando criminalizar la acción del Gobierno andaluz con una petición que hay que calificar cuanto menos de inaudita, sorprendente, carentes de rigor y sin la más mínima base legal.

Las peticiones del Partido Popular al juzgado no aportan nada más que confusión a la opinión pública, como así viene reconociendo las instancias judiciales.

Desde el Gobierno andaluz vamos a seguir colaborando con la justicia y trabajando por reactivar la formación para los desempleados andaluces, como hemos hecho en el día de ayer, publicando la convocatoria de concesión de subvenciones para las escuelas-taller y talleres de empleo con un presupuesto de 49 millones de euros, distribuidos por provincias en función de su población y...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Señor Sánchez. [Aplausos.]

El señor SÁNCHEZ HARO

—Efectivamente, señor consejero, al Partido Popular no le interesa conocer la verdad de la formación, solo persiguen enmarañar y ensuciar la vida pública en Andalucía.

Tal como ha dicho usted, se trata de un nuevo acto de temeridad judicial, y yo diría que de fariseísmo político. Con esta actuación, el Partido Popular vuelve a desacreditarse a sí mismo. Todo ello, además, pese a la advertencia del Ministerio Fiscal en el que le decía que dejara de enmarañar.

Pues, el Partido Popular vuelve a intentar criminalizar la acción del Gobierno andaluz y, además, decía con una actuación inaudita, sorprendente, carente de rigor —y lo dice el fiscal— y, además, lo hace sin la más mínima base legal. Sus planteamientos carecen de base jurídica y política. Solo muestran que el Partido Popular ha fracasado estrepitosamente en su intento de inventar una trama corrupta, una red clientelar en torno a la Junta de Andalucía y al Partido Socialista. Y lo hace para ensuciar a la Administración autonómica y a nuestro partido, pisoteando el trabajo y el buen nombre de miles de personas entregadas al servicio público.

El PP, como dice el Ministerio Fiscal, utiliza de nuevo de manera artera los tribunales y, además, los medios de comunicación, y lo hace para mantener vivo un procedimiento sin entrar en el fondo del asunto y con el único objetivo de alimentar la ceremonia de la confusión en la que se ha instalado.

Pero no le basta con enmarañar malintencionadamente la vida política y la vida judicial, sino que ahora, además, pretenden poner en cuestión una institución independiente, como es el Consejo de Trasparencia de Andalucía.

Consejo que le ha dicho textualmente que «el derecho de acceso a la información pública no debe ser instrumentalizado a modo de fórmula para prolongar o extender artificialmente las vías de control político al Gobierno».

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y es que, señorías, el Partido Popular va a atacar a cualquier persona o cualquier institución que no digan lo que quiere oír, porque no pueden permitir que la verdad les estropee un buen titular.

La justicia ha hablado, los fiscales han hablado, el Tribunal de Cuentas ha hablado, los interventores han hablado, los jefes de servicio han hablado, y ahora deberían hablar también ustedes, señorías del Partido Popular y quienes los han secundado. Deberían hablar de la indigna estrategia de la derecha de criminalizar la formación en Andalucía, de criminalizar a la Junta de Andalucía y al PSOE. Abandonen su sueño de emular a Robespierre, abandonen la guillotina, exigimos que muestren algo de respeto y pidan perdón públicamente por todo el daño causado, en especial a los trabajadores públicos que han sufrido personalmente junto a sus familias los...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.	
[Aplausos.]	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000801. Pregunta oral relativa a la situación procesal de la reapertura de la mina de Aznalcóllar

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta que se le formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 11 de diciembre teníamos conocimiento a través de los medios de comunicación de que la empresa adjudicataria de la reapertura de la mina de Aznalcóllar pedía a la juez que investigara supuestos delitos en los documentos presentados por la empresa que perdió aquella adjudicación.

Días antes, además, la juez ya había dictado un auto en el que se negaba a paralizar las obras de reapertura de la mina de forma cautelar. Y queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, preguntarle cuál es la valoración del Consejo de Gobierno acerca de estas novedades judiciales en torno a la mina de Aznalcóllar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Como usted bien acaba de mencionar, el pasado domingo, los medios de comunicación se hicieron eco del escrito que ha elevado la empresa adjudicataria de la reapertura de la mina de Aznalcóllar a la juez que investiga la adjudicación, el proceso de adjudicación del concurso de esta mina. En concreto, la empresa que ya trabaja en labores de investigación en esta mina acusa a la empresa perdedora del concurso de falsedad y estafa procesal en los documentos presentados por dicha empresa que perdió el concurso.

Desde el Gobierno andaluz respetamos todas las actuaciones judiciales que cualquier parte del proceso pueda hacer, convencidos de que el concurso internacional de adjudicación de esta mina ha sido, por una parte, un referente mundial y, por otra, ha contado con todas las garantías tanto administrativas como sociales, económicas y medioambientales que son pertinentes y que estamos seguros de que al final todo esto verá la luz y se demostrará que el proceso ha sido, como yo siempre he defendido, un proceso inmaculado.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Esta petición realizada por la empresa adjudicataria se une, viene a unirse a la oposición que ya hizo la Fiscalía de Sevilla al proceso, a la petición del proceso de paralización de los trabajos en la mina de Aznalcó-llar, como había venido solicitando la empresa perdedora del concurso, Emerita Resource, tras la reapertura de la investigación del caso ordenado por la Audiencia de Sevilla y que ha sido corroborada con la decisión de la juez que lleva el caso, denegando la paralización de dicha mina.

Además, deben saber sus señorías o deben conocer sus señorías que también todas las partes que están inmersas en este proceso han solicitado la nulidad del acto judicial, del auto judicial, perdón, que la audiencia provincial hizo y que fue lo que provocó el que se reabriera esta causa. Con todo, señorías, al margen de disputas entre empresas, que estoy convencido resolverán adecuadamente los tribunales, desde el Gobierno andaluz vamos a seguir trabajando por lo que en presente y futuro representa para el Gobierno y para Andalucía, y para los trabajadores y los desempleados andaluces, la reapertura de la mina de Aznalcóllar.

Y digo esto, señorías, porque deben tomar en consideración que esta, la reapertura de esta mina, va a suponer una inversión de más de 300 millones de euros, que ya están trabajando casi 200 personas en esta empresa, que hay 22 empresas externas trabajando como empresas auxiliares y que están participando en las distintas ejecuciones de tareas que en estos momentos se están desarrollando y también que no podemos olvidar que, cuando se ponga definitivamente en marcha todo el complejo para la explotación del mineral, creará más de 1.000 empleos en esta, que es la tarea que nos importa al Gobierno andaluz en la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, la reapertura de la mina de Aznalcóllar es un firme compromiso de la presidenta de la Junta, Susana Díaz. Un firme compromiso de la presidenta con la comarca de Aznalcóllar, con la reactivación económica y con la generación de empleo en una comarca especialmente castigada por la crisis y por el desempleo, como usted bien conoce.

Más de 1.000 empleos directos, efectivamente —como usted bien ha manifestado—, se van a crear gracias a la reapertura de la mina de Aznalcóllar, de ese proyecto que ha sido —como digo— un firme compromiso de la presidenta, Susana Díaz, y del Gobierno andaluz del que usted forma parte. Y ese firme compromiso del Gobierno andaluz con la comarca de Aznalcóllar, con sus vecinos y con sus vecinas contrasta radicalmente, tengo que decírselo, señor consejero, con la posición política que han tenido algunos grupos políticos de esta cámara. El Partido Popular, Izquierda Unida y Podemos, tres grupos políticos que lo han dado todo por un puñado de votos, que estuvieron dispuestos a todo con tal de dañar al Gobierno andaluz, sin pensar en el daño que le hacían a toda una comarca que necesitaba, que necesita como agua de mayo un proyecto como la reapertura de la mina, precisamente, para poder tener oportunidades de futuro.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Tres grupos políticos que mintieron, calumniaron, difamaron en sede parlamentaria. Aún resuenan algunas de esas declaraciones en este Parlamento, aún resuenan esos ecos, porque fue absolutamente bochornoso. Todo para sembrar dudas sobre el Gobierno andaluz días antes de una cita electoral, y no todo vale en política. Señor consejero, los socialistas pensamos que no todo vale en política, que los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas, de los vecinos y vecinas de Aznalcóllar, en este caso estaban por encima de los intereses partidistas y electoralistas del Partido Popular, de Izquierda Unida y Podemos. La comarca de Aznalcóllar sabe quién ha estado al lado de ellos en todo momento, sabe que han sido la presidenta Susana Díaz y el Gobierno andaluz los que han estado apostando de forma firme, precisamente, por un proyecto que les va a dar una oportunidad de futuro muy importante a esa comarca y a tanta gente que, por desgracia, lo está pasando mal. Otros no estuvieron a la altura...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora diputada.	
Aplausos.]	

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000770. Pregunta oral relativa a las actuaciones de los planes de emergencia por inundaciones en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno a la Consejería de Justicia e Interior. Para ello, va a formular en nombre del Grupo Socialista una pregunta la señora Arrabal Higueras.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Las fuertes e intensas precipitaciones durante la primera semana del presente mes han sido devastadoras y han provocado lamentablemente dos fallecimientos, uno en Estepona y otro en La Línea de la Concepción. Esta, sin duda, es la cara más dramática del temporal que hemos vivido. Las inundaciones acontecidas especialmente en Cádiz, Málaga y Huelva han registrado también innumerables daños tanto en infraestructuras, en bienes públicos como en bienes privados, afectando a carreteras, playas, red viaria urbana, colegios, centros de salud, caminos rurales, viviendas, locales comerciales, explotaciones agrarias, naves industriales, entre otras.

Permítanme agradecer, como vecina de una de las zonas afectadas, la presencia tanto de la presidenta, Susana Díaz, como la de usted, señor consejero, muestra de vuestra preocupación y de su compromiso con la ciudadanía. Compromiso que se ha materializado este martes, el martes de esta semana, en el Consejo de Gobierno, que ya ha autorizado una financiación extraordinaria de 15,3 millones de euros para obras de emergencia a consecuencia de las Iluvias torrenciales.

Pero también quiero comentar y mencionar la ley del sistema nacional de Protección Civil, que establece o que regula el marco de ayudas personales y materiales, por lo que la propia ley le atribuye responsabilidades fundamentales al Ministerio del Interior. Entendemos necesario que el ministerio declare como zona afectada gravemente por una emergencia, a fin de dar respuesta a los ciudadanos y a las zonas afectadas, al igual que lo ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señor consejero, el temporal ha ocasionado importantes y numerosos daños, y lo hemos podido comprobar, y se han tenido que activar los dispositivos de emergencia. Por ello, le preguntamos: ¿qué actuaciones de prevención y coordinación de emergencias se han llevado y se están llevando a cabo en las zonas afectadas para paliar los efectos de estas inundaciones y para proteger a los ciudadanos de los daños producidos? Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señor presidente.

Señora Arrabal, usted lo ha explicado perfectamente. Me ahorraré, por tanto, hacer referencia a los hechos, a los sucesos de las provincias de Cádiz y Málaga, especialmente en el final de noviembre y principios de diciembre. Es verdad que se han cobrado vidas, una de ellas en unos términos muy sospechosos, que espero que la policía y la justicia penal de nuestro país aclaren pronto.

Desde luego, la recurrencia de este tipo de inundaciones obliga a generar planes y mecanismos de prevención y sobre todo de protección de los ciudadanos. Y eso es lo que hacemos desde la Consejería de Justicia e Interior. En primer lugar, colaborando con las entidades locales para que dispongan de planes de emergencia municipal. En Andalucía el 94,16% de los municipios mayores de 10.000 habitantes dispone de dicho plan, y en porcentaje de población, el 89,7. Nuestro objetivo, como comprenderá, es alcanzar el ciento por ciento en el establecimiento de los planes municipales.

De otra parte, en el desarrollo directo de nuestras competencias, desde el año 2005, Andalucía dispone de un Plan especial de emergencias ante el riesgo de inundaciones, que se encuentra en permanente actualización, si me permite la expresión, totalmente engrasado y comprobado incluso a través simulacros.

Durante estos recientes sucesos los municipios más afectados, como usted ha dicho, lo que hicieron fue activar sus planes de emergencia municipal. Lo que fue complementado en coordinación con el Plan de emergencia ante inundaciones de la Junta de Andalucía, que ha llegado a activarse hasta en el nivel 2 en la provincia de Málaga, asumiendo, en este caso, funciones de superior dirección la propia Delegación del Gobierno.

Asimismo hay que subrayar la labor de coordinación operativa y de información realizada a través de los centros de coordinación del 112. Los centros del 112 de Andalucía, fíjense, han gestionado un total de 2.175 emergencias en esos pocos días.

Del total de avisos registrados, los mayores son por anegaciones, anomalías en los servicios básicos, incidencias de tráfico y los desprendimientos de árboles y elementos arquitectónicos o mobiliario urbano.

Málaga y Cádiz han sido las dos provincias andaluzas más afectadas por el temporal. Por eso, esa gestión que llevamos a cabo, pese a sus dificultades y a la gravedad de la situación provocada por el episodio de lluvias tan intenso, ha funcionado sin incidencias con los efectivos de distintas administraciones, que han demostrado sobradamente su profesionalidad...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muy brevemente, muy brevemente.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Solamente agradecer, efectivamente, a todos los profesionales que han estado detrás de esos planes de emergencia del 112 y que han hecho posible que no hayamos tenido que lamentar daños mayores.

Yo, personalmente, tuve que hacer uso del 112 y tengo que reconocer que la respuesta fue inmediata y además precisa en lo que ese momento necesitaba. Así que nuestro agradecimiento desde aquí a todos ellos, a todo el equipo de la consejería y a todos los profesionales que hicieron posible que aquellos días fueran un poco más agradables.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señora diputada.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000759. Pregunta oral relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la formula en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román. Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

-Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero, queremos saber por qué no se aplica o por qué no se aplica de manera íntegra el Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, la respuesta a su pregunta es que sí se está aplicando el estatuto al ser normativa básica estatal de aplicación obligatoria, también para la Administración instrumental, para como la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Pero sí hay que declarar que el Estatuto Básico del Empleado Público tiene, en relación al personal laboral, normas que son de obligado cumplimiento y otras que son subsidiarias de lo establecido en los convenios colectivos y en la normativa laboral general.

Entre las normas imperativas están, por ejemplo, las relativas a los fundamentos de la actuación de la agencia y a los principios de conducta de sus empleados públicos, el acceso al empleo público en puestos directivos y de organización, órganos de selección y sistemas selectivos para el personal laboral, derechos y deberes de sus empleados, incremento de la masa brutal salarial conforme a las leyes de presupuesto y el régimen disciplinario.

En cambio, las normas sobre carrera profesional, distribución de los incrementos de la masa bruta salarial, cuantía y conceptos salariales, así como negociación colectiva y representación sindical, son normas que se rigen en primer lugar por lo dispuesto en la normativa laboral, los convenios colectivos y los contratos de trabajo.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

En temas como jornada, permisos y vacaciones, la agencia apuesta por la aplicación del Estatuto Básico, y así lo ha trasladado a los representantes de los trabajadores en la mesa de negociación del convenio colectivo que se está negociando.

En definitiva, el estatuto se aplica directamente en ocasiones y en otras subsidiariamente a lo establecido en convenio colectivo, como así lo señaló, por cierto, en su día, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en sentencia firme.

No obstante, le informo de que se está negociando con los representantes sindicales su inclusión en el próximo convenio que a su vez también se está negociando con ellos. Esa es la idea.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, a nosotros nos daba la impresión, constatada, de que no se aplica... Yo se lo he dicho, que se aplique parcialmente solo... Usted me ha dado una explicación. Pero, claro, cuando uno ve que a empleados públicos solo se le aplica el Estatuto Básico del Empleado Público en temas disciplinarios, para absolutamente todos los recortes que se le ha aplicado al personal, y se hace una oferta de empleo público por tasa de reposición para empleados públicos, que es lo que son, y no se aplica al resto, no nos cuadra.

Mire, nosotros sabemos que esto es una cuestión compleja, que, desde que se autorizó la negociación para el convenio único de 2013 hasta ahora, hemos tenido un periplo en el que, por ejemplo, la dirección de AMAYA estaba de acuerdo en la aplicación plena del Estatuto Básico, se lo manda a Hacienda... Y no nos gustó la repuesta de Hacienda. Porque por un lado es una respuesta que no estaba cuantificada, decía que determinará un coste indirecto a la entidad y probablemente también directo con repercusión en la masa salarial. Y, cuando ya se habla de la masa salarial, lo único que surge encima de la mesa son los famosos dos días de asuntos propios, que nosotros dudamos que, bien aplicado en el marco de la negociación, pues pueda suponer ese incremento de la masa salarial.

Pero, después, la segunda cuestión que nos parece un chantaje es vincular la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público a la negociación del convenio único. Porque además, tal como decía la Consejería de Hacienda, después de dejarlo todo a la capa que todo lo tapa —cumplimiento de déficit, estabilidad presupuestaria—, dice que «no se analice aisladamente o de manera parcial, sino en el marco de la negociación colectiva más global, que plantee contrapartidas para optimizar los recursos humanos». Optimizar los recursos humanos.

A nosotros nos parece un chantaje, y que los derechos que ya están otorgados no se pueden mezclar en la negociación del convenio. Se tienen que ejecutar y se tienen que poner en marcha. Nosotros lo que le queremos decir es que, de diciembre del 2014 hasta ahora, han cambiado muchas cosas.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Sabemos que se está avanzado dentro de la complejidad, pero le plantearíamos si es posible replantearse en este momento esa aplicación efectiva del EBEP en todos sus términos, indistintamente de la negociación del convenio. O al menos pedirle a Hacienda una actualización con datos de la incompatibilidad de la aplicación y del coste salarial que supondría en el salario base.

Porque, bueno, entendemos que ya ha pasado suficiente tiempo, que las conversaciones van avanzando y que este sería un buen punto de partida para que no se enquistase más la situación. Eso es lo que pedimos, esperemos que se avance en esa línea.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

0-----

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, ratificar y, desde luego, poner sobre la mesa que la voluntad de la consejería es la mejor para lograr un acuerdo con los representantes de los trabajadores. Se está negociando. Y, como he dicho al final de mi primera intervención, la idea es aplicar el Estatuto Básico una vez que se llegue a este acuerdo. Y mientras tanto estamos pues cumpliendo la norma.

Pero, no obstante, algunas de las cuestiones se han negociado con los representantes de los trabajadores de manera previa al convenio. Y, como usted bien ha dicho, objetivamente y creo que es así, se ha avanzado de forma conjunta con los representantes de los trabajadores: ha habido una subida salarial en los salarios que estaban congelados del 2009, se han desbloqueado los concursos para cubrir vacantes, se han producido mejoras en horarios y aplicación de flexibilidad horaria para favorecer la conciliación de la vida laboral, se ha cambiado la mutua de accidentes, se ha reproducido una ejecución de las reclasificaciones del personal indefinido fijo.

En fin, creo que una serie de cuestiones que abundan en lo que perseguimos, que es la mejora de la situación laboral de los trabajadores de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000764. Pregunta oral relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se le formula también a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el Grupo de Podemos Andalucía.

Y en su nombre lo hace la señora Lizárraga Mollinedo.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

-Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la protección y la dinamización de la Vega de Granada a lo largo del último año?

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada se encuadra dentro de los instrumentos de planeamiento previstos en la LOUA. Tiene como finalidad específica la conservación, protección y mejora del medio rural, en este caso concreto del espacio agrícola que da el soporte y singularidad a la Vega de Granada.

El plan desde la propia presentación y distribución del borrador, en octubre de 2015, ha seguido un proceso participativo ejemplar, buscando en todo momento el acuerdo y consenso de todas las administraciones, partidos políticos, organizaciones agrarias y colectivos sociales implicados. Se han recibido alegaciones formuladas por 11 entidades, que representan a gran parte de los agentes territoriales.

Y no se ha detenido aquí el proceso, señoría. En marzo de este mismo año se celebró una jornada de trabajo en la que se convocó a los 27 ayuntamientos que integran la Vega, así como la Diputación, la Universidad de Granada y otros colectivos. También hemos mantenido reuniones bilaterales con los municipios y los distintos agentes sociales, con el fin de debatir sobre las aportaciones realizadas.

Por supuesto, se está tramitando la evaluación ambiental estratégica del plan, y estamos ultimando el documento que esperamos sea objeto de aprobación inicial del Plan Especial, en el que se han tenido en cuenta e incluido gran parte de estas aportaciones.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

En definitiva, el Gobierno andaluz considera que 2016 ha sido un año en el que se ha avanzado significativamente en la planificación de este territorio.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

El *vegacidio* continúa. La Vega que inspiró a García Lorca es hoy un territorio que está surcado por ríos y por acequias contaminadas. Los productores ecológicos tienen problemas para obtener sus certificaciones debido a la mala calidad del agua, a la mala calidad del agua, que es el agua de Sierra Nevada, curiosamente.

La Vega granadina viene sufriendo décadas de degradación continuada. Parece como si hubieran tenido una especie de huelga de brazos caídos con la Vega de Granada. En los últimos 30 años se han perdido 6.000 hectáreas. Y ahora mismo hay amenazadas 3.000 hectáreas por usos industriales y por usos viarios.

El Plan Especial de Protección de la Vega ha tardado ocho años en elaborarse, y en 2016 presentaron un borrador de un plan que llevaba más de dos años elaborado, y la Junta sigue todavía sin ningún plan. ¿Sabe cuántas oportunidades hemos perdido para proteger, para dinamizar nuestra tierra? ¿Cuántos empleos se han perdido? ¿Cuántas oportunidades? ¿Cuántos cultivos sin hacer? ¿Cuánto en nuestra salud, por dejar de alimentarnos de nuestra tierra? Porque si hay algo que tiene el patrimonio agrario granadino, uno de los suelos más fértiles de toda Europa, es que ha estado ligado históricamente a la alimentación humana. Y Bristol o Pisa son ciudades europeas en las que ya se han puesto en marcha políticas públicas que permiten la dinamización de la agricultura de las áreas urbanas y periurbanas, y mejoran la calidad de vida de las áreas urbanizadas.

Dígame qué sentido tiene que en Granada nuestros comedores escolares, universitarios, hospitalarios, se estén nutriendo de cáterin de comidas preparadas y elaboradas a cientos de kilómetros de distancia, cuando tenemos un suelo como el de la Vega de Granada. Necesitamos esas potencialidades para generar empleo, como se señala en el Pacto de Milán, ese pacto que están firmando numerosos ayuntamientos en España, como el de Barcelona, como el de Valencia, como el de Zaragoza.

El Plan de Protección de la Vega no responde ni se corresponde con la visión integral del territorio agrario construido a partir del sistema histórico de riego. Debe ser completado por planes y proyectos de desarrollo agrario y por canales cortos de comercialización.

Ustedes no cumplen ni uno solo de los puntos del pacto por la Vega que firmaron el 19 de febrero del año 2015. Los consensos vacíos no sirven, señor consejero, los consensos hay que llenarlos. De nada sirve escudarse en el consenso, cerrar los ojos y dejar que se siga destruyendo la Vega de Granada. Mire, le voy a decir una cosa, si a ustedes les importa un pimiento la Vega, por lo menos que crezcan granadas.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muy bien, señoría.

A nosotros no nos importa un pimiento, nos importa mucho, nos importa mucho. Y como nos importa mucho, le vuelvo a repetir que en 2016 se ha avanzado probablemente más que mucho tiempo atrás. Y estos datos que le ofrezco me sirven para argumentar las afirmaciones que hago, no las hago gratuitamente, están ahí.

Cuando nosotros encaramos un asunto, y este asunto es complejo, usted..., me parece haberle oído decir que este asunto es complejo, lo hacemos con todas las de la ley. Nosotros conocemos perfectamente los problemas que hay en la Vega de Granada, podríamos ponernos de perfil o enfrentarnos directamente y abordar un problema junto con los actores del territorio, que es lo que estamos haciendo. Nosotros no buscamos consenso gratuito por quedar bien con la gente o por decir a los medios de comunicación que es que contamos con el territorio. Lo hacemos de verdad. Lo hacemos de verdad.

No voy ahora a relatarle la retahíla de reuniones bilaterales con ayuntamientos, con mesas de agua, con asociaciones de peatones, etcétera. Yo creo que esa es la manera de organizar un territorio con unos problemas como los que usted ha citado. Si usted tiene otra manera...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senor consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000787. Pregunta oral relativa al canon del agua

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor Saldaña Moreno.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted bien sabe, desde mediados del año 2011 los andaluces estamos pagando en nuestros recibos del agua un dinero que, bueno, es atribuible al canon de mejora y, como usted bien sabe, tiene que ir destinado a hacer obras de saneamiento y de depuración en Andalucía.

A día de hoy, según la estimación que tenemos, se han podido recaudar de todos los andaluces y andaluzas unos cuatrocientos millones de euros. Y también, según las estimaciones, ustedes solo han invertido unos ciento cincuenta millones de euros. Hay una cosa que está clara, si se han recaudado 400 y solo se han invertido 150, hay 250 millones de euros que no se sabe dónde están.

La pregunta es muy sencilla. Señor consejero, ¿dónde está ese dinero de todos los andaluces? Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Señoría, el tan traído y llevado canon del agua es utilizado recurrentemente por el Partido Popular, y esta pues no sé si será la quinta o sexta cifra que les oigo. Yo les voy a dar las cifras exactas.

Antes del próximo 31 de diciembre de 2016, la consejería publicará el balance de ejecución a 31 de diciembre de 2015, año vencido, del acuerdo de Consejo de Gobierno que recoge la relación de actuaciones de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma. Y, a partir de esa fecha, procederá anualmente a hacerlo. En consecuencia, antes de fin de año se publicarán tanto los ingresos del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, como los compromisos adquiridos, inversión ejecutada e inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Les avanzo ya que la inversión comprometida por la Junta de Andalucía en actuaciones del acuerdo de Consejo de Gobierno, a 31 de diciembre de 2015, sumaba, efectivamente, 399 millones de euros. Los ingresos del canon fueron de casi trescientos veinticuatro millones. Luego hay 76 millones más comprometidos que lo total recaudado.

La inversión ejecutada ha ascendido a 271 millones, por lo que los ingresos del canon sí exceden, señoría, en 52 millones a lo realmente llevado a cabo.

Estos son los datos, y no otros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

-Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, que el Partido Socialista, Junta de Andalucía, hablen de compromisos a futuro es como si le estuviéramos haciendo la carta a los Reyes Magos. Hombre, me consuela usted que, en vez de ser 250 millones, sean 200, es una calderilla para ustedes, ¿no?

Mire, le voy a decir. ¿Sabe usted —seguramente lo sabrá— qué es lo que dice la ley al respecto? La ley dice que ese dinero, que pagan todos los andaluces para hacer esas obras, tiene que ir destinado a esas obras. ¿Sabe usted que si ustedes no están haciendo eso están incumpliendo la ley? Primera pregunta.

Segundo. ¿Sabe usted qué es lo que dicen los organismos e instituciones en relación a este tema? El defensor del pueblo andaluz le ha dicho que hay falta de transparencia, opacidad, que no se sabe dónde está el dinero. La Unión Europea le ha dicho que el dinero viene para una cosa, y hay que ejecutarlo en esa cosa. Los ayuntamientos les están diciendo que ellos no tienen la culpa de que la Junta de Andalucía no cumpla.

¿Los Presupuestos de la Junta de Andalucía, qué dicen? No dicen nada, porque es imposible ver dónde está ese dinero, lo tienen ustedes mezclado dentro de los ingresos propios.

Pero lo más importante: ¿usted sabe qué es lo que dicen los andaluces y las andaluzas? Mire, permítame que hoy le enseñe un documento —no es un documento reservado— que demuestra el engaño de la Junta de Andalucía con el canon del agua. Aquí lo tengo. Esto es una factura del agua, de una vecina de Conil, en este caso; podría ser de cualquier municipio de la provincia de Cádiz. Este es el documento que demuestra el engaño de la Junta de Andalucía: 4 euros de 30 que todos los meses paga esta familia para que hagan la depuradora que ustedes no hacen. Ayer mis compañeros le enseñaban un documento, más institucional, una sentencia del Tribunal Constitucional que decía que ustedes se habían saltado la ley. Hoy un documento mucho más humilde, una factura del agua. Como esta, hay millones en Andalucía, donde se demuestra que ustedes están engañando a los andaluces y a las andaluzas, cobrándoles un dinero que después no emplean donde tienen que emplear conforme a la ley.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Señor consejero, esto es muy sencillo. Pregúntele a su compañera de Hacienda: ¿dónde está el dinero de los andaluces y de las andaluzas?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, por más que usted se empeñe, el dinero está empleándose en la construcción de infraestructuras de depuración del agua. Aquí están los datos. Lo que pasa es que no hay más ciego que el que no quiere ver.

Todos pagamos el canon del agua, no hace falta... Podría haber traído yo mi propia factura, ya que nos ponemos así. Pero es que usted no entiende..., no quiere entender, porque claro que lo entiende, que el canon del agua es un tributo solidario. Ha vuelto usted a decir que las personas del municipio que sea pagan que se les construya su depuradora. Usted no acaba de entender que eso no es así, que se paga para construir todas las que son de interés de la comunidad autónoma en toda la Comunidad andaluza. De esa forma, pequeños municipios jamás tendrían una infraestructura acorde con la normativa europea para depurar sus aguas. Pero ustedes siguen erre que erre con esa cuestión.

El dinero se está gastando en la depuración del agua. A los que nos acusan de poca transparencia les digo que vamos a publicar hasta el último céntimo lo ingresado, lo comprometido y lo gastado. E, insisto una vez más, no hay más ciego que el que no quiere ver. Y por mucho que repitan la cantinela de dónde está el dinero, no será más verdad, es absolutamente incierto. Está empleándose en la construcción de depuración.

Nada más. Muchas gracias.

Graciae coñor concojoro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, serior consejero.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/POP-000777. Pregunta oral relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta, que se le formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo hace en nombre del Grupo Socialista el diputado señor Millán Muñoz.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

-Gracias, presidente.

Consejero, nosotros sabemos que la Junta cumple la ley; otros no sabemos, y engañan a la gente con una gran demagogia, como vemos en este Pleno. Porque utilizan el mismo mecanismo que los nacionalistas catalanes, esos que tanto critican, que tanto deploran, tal vez porque en el fondo les une ese mismo amor por el nacionalismo.

Pero, bueno, centrándonos en la pregunta que le traigo, señor consejero, hoy vamos a hablar del dispositivo Infoca, y otra vez lo vamos a hacer de forma positiva, como nos gusta a nosotros, destacando el trabajo que realizan los hombres y mujeres que lo conforman, tal como ellos se merecen, así como el prestigio de este dispositivo en Andalucía. Un prestigio que no solo se queda aquí, se lleva también en España e incluso fuera de nuestro país.

Cuando hacíamos balance de la gestión del dispositivo durante el verano de 2016, ya resaltaba el grado de eficacia de este dispositivo, a pesar de estar en una de las comunidades con más dificultades para la prevención de incendios en Europa, dado, por un lado, su superficie forestal, de 87.590 kilómetros cuadrados, y de ella..., digo, su superficie territorial, y de ella su superficie forestal, el 50,1% del territorio, 43.852 kilómetros. Y, por otro lado, dadas también las condiciones climáticas que sufre nuestra comunidad en el periodo estival, con una media superior a los 25 grados y temperaturas punta de más de 42 grados. Con estas condiciones, que más del 80% de las intervenciones del Infoca en el periodo de máximo riesgo se queden en conatos, es decir, con menos de una hectárea quemada, nos da una referencia de la profesionalización, de la coordinación y de la eficacia, insisto, de este dispositivo Infoca en Andalucía.

Todo ello se hace posible con un elevado grado de coordinación, pues hay ocasiones en que hay que responder a varios incendios al mismo tiempo, o en el mismo día, tanto de los recursos humanos —los 4.500 trabajadores del dispositivo— como también de los recursos materiales, ya sean los aviones o los vehículos pesados que se utilizan. Y con una coordinación y planificación que se realiza durante todo el año. Con las tareas preventivas del invierno, ejecutando los desbroces, los clareos, las podas, los cortafuegos o la limpieza y arreglo de caminos, y cómo no, también en verano, con una respuesta ágil y rápida ante los numerosos incendios que surgen. Y siempre tenemos que destacar el trabajo de los trabajadores del Infoca, de esas 4.500 personas que antes decía, un trabajo vocacional en muchos casos, pero que va más allá de la lucha

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

contra el fuego, como hemos visto hace solo unos días, interviniendo también en las catástrofes de emergencia en nuestra comunidad. Por eso, a ellos les mostramos nuestra gratitud por su entrega y su trabajo, también en esta ocasión.

Y es una satisfacción, consejero, que todo este trabajo se realice en unas condiciones laborales donde la prevención de riesgos para los trabajadores sea una prioridad y que, fruto de ello, los daños personales sean muy escasos, a pesar del riesgo existente en la prevención de incendios.

Por eso ha sido reconocida la consejería con el premio Prevenga 2016, en la categoría institucional, al servicio de seguridad y salud del plan Infoca. Por ello le preguntamos: ¿qué acciones desarrolla consejería en materia de prevención de riesgos laborales?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Bien, estamos en diciembre y estamos hablando del plan Infoca, porque el plan, como todo el mundo sabe, funciona los doce meses del año, y a nosotros nos preocupan los doce meses del año, no solamente en el periodo de alto riesgo de incendios, o como al Partido Popular, cuando alguna anécdota, de algún asunto absolutamente menor, pretenden convertirla en categoría. Por ejemplo, en asuntos de riesgos laborales, hace no tanto tiempo, bueno, se habló de una cuestión absolutamente menor, y que un asunto como el de hoy, pues prueba que fue, como tantas otras cosas..., bueno, utilizar de manera torticera determinados argumentos para quedar bien con no sé quién.

Bien. El hecho de que el Infoca haya merecido este importante reconocimiento, que lo es, precisamente en materia de prevención de riesgos laborales, bueno, pues es un orgullo, ¿no?, para la Consejería de Medio Ambiente y para el propio dispositivo. Los premios Prevenga son un galardón de reconocido prestigio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se conceden anualmente por la Asociación de Técnicos de Prevención de Granada, y el pasado 23 de noviembre celebró su decimoquinta edición. A lo largo de su trayectoria han sido reconocidas empresas privadas, entidades públicas y trabajadores muy destacados por su labor en pro de la seguridad y salud de sus empresas. Esta vez hemos tenido el honor de que se otorgue la distinción a nuestro dispositivo, el Infoca.

Según informa el jurado de dicho premio, se han reconocido los méritos en materia de prevención de riesgos laborales de un dispositivo como el Infoca, que cuenta nada menos que con 3.500 personas, y todo ello en plena compatibilidad con la eficacia en la extinción, en un año en el que la superficie forestal quemada es la menor de los últimos. Todo esto es un trabajo de muchos años y mucha gente. La Agencia de Medio Ambiente y Agua tenía un reconocimiento de excelencia en prevención de riesgos desde el año 2011 hasta la Certificación OHSAS 18001, de sistemas de seguridad y salud en el trabajo. En el Infoca, los accidentes de

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

trabajo se mantienen en rangos inferiores a la media del sector. Y año a año se van mejorando y reduciendo los índices de siniestralidad gracias a una especial atención a aquellas situaciones de mayor riesgo potencial. Se cuenta, además, con un plan de formación que es referente de buenas prácticas a escala nacional, con una cantidad considerable de horas por persona. Este plan está concebido en razón de un equilibrio modélico entre formación en aulas y formación práctica.

No cabe duda de que este premio confirma la excelente dotación de equipos de protección individual, sin los cuales la prevención no sería eficaz. Como muestra podemos destacar la entrega en esta campaña del nuevo casco para la tarea de extinción, en cumplimiento de la norma UNE 16.471.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

[Receso.]

Con esta última pregunta concluye el punto séptimo del orden del día. Y, como habíamos anunciado, se suspende la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/PNLP-000090. Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muy buenas tardes, señorías.

Vamos a retomar el orden del día de la sesión plenaria. Comenzamos el debate del punto octavo, la proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Les recuerdo que esta proposición tiene formuladas dos enmiendas, ambas calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa. Y para su defensa interviene en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la diputada señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Como ven, continuamos abordando la problemática de la sanidad pública y continuamos en este Pleno sustanciando puntos que tienen que ver con la misma desde los enfoques que cada grupo parlamentario considera interesante darle. En este caso y como ustedes han podido ver, desde Izquierda Unida les trasladamos una iniciativa en lo concreto, y parcialmente respondida ya por la presidenta de la Junta de Andalucía en la sesión de control, en la que consideramos que habida cuenta de la escasez de financiación para atender debidamente tanto el cumplimiento de acuerdos parlamentarios sustanciados en materia de política sanitaria como para finalizar algunos de los equipamientos sanitarios públicos que aún no han podido ser puestos a disposición de la ciudadanía por falta de financiación para la conclusión de sus obras o para el remozamiento y la mejora de algunos de los ya existentes..., en fin, para todas las dificultades que desde todos los grupos parlamentarios conocemos que atraviesa el sistema andaluz de salud, para paliar, al menos en parte, esas dificultades, les trasladamos a la consideración del resto de grupos parlamentarios la posibilidad de utilizar la décima más de déficit que ha sido negociada por todas las comunidades autónomas con el Gobierno central, con el Ministerio de Hacienda, y que ha sido ratificada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que para Andalucía supone aproximadamente 150 millones de euros más de financiación, pues, dedicarlo a un refuerzo, a un plan de refuerzo de la sanidad pública en Andalucía, con el objetivo —como les decíamos— de poder atender esas dificultades que atraviesa el SAS que, además, están siendo objeto de crecientes movilizaciones ciudadanas, de creación de plataformas que están reclamando respuestas concretas. Esta mañana el portavoz de Izquierda Unida hacía referencia a algunas de ellas, a las movilizaciones en torno a la necesidad de que se produzca la apertura completa del hospital de Ronda, con una plataforma ciudadana que lo está solicitando. En la última Comisión de Salud atendíamos a la Marea del Cucharón, que venía reclamando mejoras más que necesarias para el hospital del Neveral de Jaén. Hemos tenido también aquí a la plataforma de la Sierra Sur de Sevilla, con dificultades importantes en la atención de urgencias y en los traslados a su hospital de referencia en Osuna. En fin, hay una serie de dificultades que bien conocemos

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

desde todos los grupos parlamentarios y, por tanto, nos parece desde Izquierda Unida que estas dificultades que además están siendo padecidas por la ciudadanía y que demandan una respuesta por parte de la Administración autonómica, al menos una parte de ellas pudieran ser financiadas con cargo a esa décima del PIB, del techo de deuda pactado en el ámbito estatal.

Son ustedes conocedores también de que para Izquierda Unida este cambio en la financiación supone un alivio muy pequeño con relación al impostergable debate de la financiación autonómica que debe abordarse en nuestro país para reequilibrar la distribución de los recursos estatales entre los distintos escalones administrativos, priorizando y reforzando a aquellos, como es el caso de las comunidades autónomas, que tienen la encomienda de prestar servicios básicos a la ciudadanía, como la sanidad que estamos abordando ahora pero también como la educación, como la Ley de Dependencia, y que sin embargo no están siendo financiadas en la medida suficiente como para garantizar una prestación adecuada de los mismos.

Bien, ese es el debate que desde Izquierda Unida entendemos que hay que sustanciar, y sustanciándolo es evidente que queda de manifiesto que la senda de consolidación fiscal, de estabilidad presupuestaria,
la Ley de Estabilidad Presupuestaria, las medidas de austeridad no solo no han dado los resultados perseguidos en cuanto a la contención del déficit público, más bien este se ha disparado, pero sí que han tenido
una incidencia directa en el deterioro de esos servicios públicos, que con el actual modelo de financiación y
con ese corsé de la Ley de Estabilidad Presupuestaria difícilmente se pueden atender con la diligencia debida. Por tanto, somos conscientes desde Izquierda Unida de que esta pequeña modificación procura un alivio pequeño puesto en un platillo de la balanza, comparado con el enorme déficit de financiación que arrastra
nuestra comunidad autónoma, y todas, desde que se hicieron modificaciones que priorizaron los pagos a entidades financieras por encima de la financiación adecuada de los servicios públicos, como decía al principio,
en manos de las comunidades autónomas.

Por tanto, lo que perseguimos con esta iniciativa, señorías, por un lado, entendemos que es una iniciativa susceptible de ser apoyada por todos los grupos, porque todos hemos manifestado nuestra profunda preocupación por la situación de algunos de los problemas que no han podido ser atendidos tal cual nos han trasladado el Gobierno y la Consejería de Salud por falta de recursos suficientes para ello. Y 150 millones de euros en un ejercicio presupuestario entendemos que tienen un impacto, quizás no suficiente pero sí adecuado para, estableciendo una serie de prioridades, corregir algunos de esos problemas y de esos desequilibrios. Y una buena parte de la hoja de ruta con la que invertir esos fondos adicionales de esa décima del PIB está ya marcada por esta misma Cámara. Tenemos proposiciones no de ley y puntos de acuerdo de mociones de política sanitaria aprobados por unanimidad tanto en pleno como en comisión. Parece razonable que con esos fondos adicionales nos dedicáramos a ir dando cumplimiento a esos acuerdos, también por ser consecuentes con las expectativas que generamos en la ciudadanía cuando, entre todos, trabamos consensos en torno a algunas de las demandas que nos trasladan.

Por tanto, nos parece una iniciativa que viene al hilo como propuesta concreta, aterrizando un poco en la preocupación que hemos manifestado, en la moción que se ha sustanciado por parte del Partido Popular con la colaboración..., en la elaboración de enmiendas de todos los grupos. Y viene, como les decía también, entendemos que acercando posiciones sobre las prioridades que atender con esos fondos adicionales, toda vez que, como les decía al principio de la intervención, la propia presidenta esta mañana en la sesión de control

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

hablaba de vincular esos fondos a la estabilidad de las plantillas de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Andaluz de Salud, que también nos parecería un destino extraordinario, dentro de ese acuerdo que pudiéramos alcanzar en torno a esta iniciativa si finalmente prospera.

Y además —y ya con ello termino, señorías—, nos preocupan dos o tres elementos que deben ser abordados con celeridad, que han sido avanzados en lo teórico, pero que aún no tienen el peso presupuestario suficiente como para empezar a dar unos resultados medibles. La atención primaria es una de las demandas que, de manera más recurrente, nos trasladan las personas que nos piden soluciones concretas en el ámbito de la Comisión de Salud, o que hagamos iniciativas en su favor.

La mejora y provisión de las especialidades para llegar a dotar de una cierta homogeneidad a la cartera de servicios que está a disposición de la ciudadanía en todas las provincias y en todas las comarcas de nuestras provincias, en todas nuestras áreas de gestión sanitaria. Y, por otro lado, el necesario refuerzo que necesitamos hacer en los equipamientos públicos, que, por no estar disponibles, obligan a la Administración a firmar conciertos con empresas que en esos ámbitos, además, no tienen competencia y que, por tanto, juegan de una forma intolerable con el beneficio que pueden obtener de prestar esa atención sanitaria en las zonas en que, como le digo, el SAS aún no tiene equipamientos propios donde poder ofrecerlo.

Esos tres elementos nos parecen muy importantes, nos parece que con esa cantidad, con ese Plan de Refuerzo, estaríamos en disposición de dar respuesta tanto a nuestros propios acuerdos de comisión y de Pleno en materia de política sanitaria, tanto al refuerzo del equipamiento público para que sea cierto que el recurso a la concertada sea solo un recurso extraordinario y no ordinario, como ocurre en algunas áreas de gestión, como ustedes bien saben. Y, luego, ese refuerzo en la atención primaria, en la medicina preventiva, en los primeros contactos de la persona con el sistema, evitando los procesos más costosos, más dolorosos y más largos en el tiempo, y optimizando también una gestión de recursos disponibles, que, no por haber crecido en el año 2016, han evitado que también crecieran los problemas detectados por la ciudadanía. Estamos con un presupuesto en ejecución que creció, sin embargo, los resultados, la valoración a ojo de la ciudadanía, también, desde nuestro grupo parlamentario, deja mucho que desear.

Por tanto, no todo es el incremento del presupuesto, dentro de ese incremento lo que nosotros proponemos con este plan es que se cumpla con lo que ya está acordado en la Cámara.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Comenzamos con el turno de posicionamiento del resto de los grupos políticos. Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su representación lo hace la diputada señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La sanidad andaluza necesita mejorar, necesita reforzar a todos los profesionales, necesita aumentar la plantilla de profesionales, necesita reforzar la atención primaria, necesita reforzar las urgencias, pero también necesita que los recursos de los que disponemos sean utilizados con eficiencia. No se trata solo de gastar más sino, sobre todo, se trata de gastar mejor.

Señorías, en el presupuesto de 2017, el capítulo de deuda pública asciende a nada menos que 4.162 millones de euros, un 38% más que el año pasado, que creció un 13,4%. Este aumento se debe al FLA, a ese sistema de financiación que creó el Gobierno central para aquellas comunidades autónomas que pudieran pagar a proveedores, porque los ingresos eran inferiores a los gastos. A las comunidades autónomas no nos daban ni préstamos, ni podíamos vender la deuda, ni podíamos hacer demasiadas las cosas. Quiere decir, habían perdido, lógicamente, la confianza y la financiación de las comunidades autónomas.

En la proposición no de ley que demanda aquí, que plantea hoy Izquierda Unida, de destinar ese aumento del 0,1% del déficit a la sanidad pública, a hacer un plan de mejora y subir el gasto en 150 millones, nosotros lo que pensamos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es que de utilizar esos 150 millones, deberían ir destinados a inversión, a apoyar la reactivación económica y a incentivar la creación de empleo. Y así, de esa forma, poder generar economía, economía y partida presupuestaria para poder invertir en servicios.

Los servicios públicos, señorías, se pagan con los impuestos que generamos todos los ciudadanos. Servicios que tanto en educación, servicios públicos..., sanidad, en dependencia, son financiados, pagados por todos los ciudadanos. Y para poder tener ese incremento presupuestario, para poder invertir en estos servicios públicos, entendemos que debe ser prioritario, por parte del Ejecutivo, reforzar la generación económica y apoyar de una manera firme y eficiente el fomento del empleo.

En la exposición de motivos que hace la portavoz de Izquierda Unida, hace referencia a la bajada del IRPF autonómico y al impuesto de sucesiones, dos exigencias que hizo mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque entendíamos nosotros, aunque no todo el mundo nos creía, que si los ciudadanos de a pie tenían más dinero en el bolsillo probablemente gastarían más. Y hoy mismo, ahora mismo, hace cinco minutos, acabo de ver una noticia que dice que la Junta de Andalucía reconoce que hasta noviembre de 2016 el aumento en recaudación tributaria..., ha aumentado un 8%, quiere decir, si se bajan los impuestos se genera más gasto y aumenta la recaudación.

Estamos de acuerdo con usted, como no puede ser de otra manera, en que hay que reforzar la sanidad pública andaluza. Y, por eso, en el acuerdo de presupuestos para este año 2017, Ciudadanos ha exigido un aumento de un 5,4% en la partida presupuestaria de sanidad. La sanidad para este año 2017 va a contar con 9.304 millones de euros, es decir, 479 millones de euros más que el año pasado, y cerca de cien millones de euros, destinados a personal.

Yo vuelvo a insistir un poco en lo que he insistido al principio de mi intervención. No se trata de gastar más sino de gastar mejor. Creo que el Ejecutivo andaluz, la Junta de Andalucía, tiene que saber cómo gasta el dinero de todos los andaluces y, realmente, ser consciente y responsable de que no se debe siempre aumentar la partida presupuestaria, sino que realmente hay que gestionarla bien.

Mi grupo parlamentario va a ser extremadamente fiscalizador con los presupuestos de la Junta de Andalucía. Vamos a fiscalizar que realmente la sanidad pública andaluza esté al nivel que se merecen y nos merecemos todos los ciudadanos andaluces. Y ahora corresponde, por un lado, al Ejecutivo andaluz realmente

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

utilizar bien esa partida presupuestaria y, por otro lado también, a todos los grupos de la oposición estar vigilantes y fiscalizadores de que se gestione bien el dinero de todos los andaluces.

La sanidad andaluza tiene un margen de mejora amplio y, desde luego, ahí estará Ciudadanos también para aportar y para mejorar todo aquello que podamos aportar.

Entonces, en cuanto a la proposición no de ley que presenta la portavoz de Izquierda Unida, nos parece bien que ese 0,1% vaya destinado a generar economía en Andalucía para generar empleo y para generar más economía, pero no estamos de acuerdo con que se destine a sanidad, porque entendemos..., o única y exclusivamente a sanidad, porque entendemos que no se trata de gastar más sino de gastar mejor.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Albás.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Interviene, en su nombre, el diputado señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Después del receso siempre nos cuesta un poco despertarnos y somos pocos, pero valientes.

Esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida que hoy debatimos trata de prioridades en las políticas públicas, que es nuestra misión: tomar las mejores decisiones en políticas públicas, sobre la necesaria elección, como digo, de los distintos usos que se le dé a ese dinero público, y es un buen momento para tratar esta proposición no de ley en una semana en la que se rescata a las autopistas con la friolera cifra de 5.000 millones de euros.

Y sin querer desviarme mucho de la materia que nos ocupa, de la Administración que nos atañe, es decir, la sanidad y la Consejería de Salud, permítanme que use el ejemplo reciente en materia de fomento para entender en su más amplia dimensión el concepto de coste de oportunidades.

¿Es una buena política pública destinar 5.000 millones de euros al erario público para rescatar autopistas? Pues ahí, sin más, sin más datos, unos dirán que sí y otros dirán que no; en todo caso, será una respuesta sin fundamento hasta que no se analice o evalúe.

Para nosotros no lo es, porque tal y como manifiesta FACUA se vuelve a priorizar la salvaguarda de los intereses económicos privados de grandes empresas frente a las necesidades de la mayoría de los ciudadanos, quienes siguen atrapados en situaciones de desempleo o trabajos precarios, con créditos hipotecarios abusivos o con la imposibilidad de hacer frente a servicios tan básicos como la luz o el agua.

Es, precisamente, el coste de oportunidad uno de los métodos de análisis que se usan en economía, entendiendo el coste de oportunidad no como el coste desembolsado, sino como el mejor valor de entre las alternativas que hemos dejado de realizar; es decir, la mejor opción entre los usos alternativos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

¿Cuál es la mejor alternativa a gastar 5.000 millones de euros en rescatar autopistas? Lo que se podría haber hecho con esos 5.000 millones de euros; es decir, políticas de vivienda, la Ley de la Dependencia, en pensiones, son los distintos usos alternativos que la decisión de De la Serna les convierte en coste de oportunidad. Conforme la alternativa que se deja de lado es una acción mejor valorada por la sociedad, más alto será el coste de oportunidades.

Aterrizando ya en la propuesta de Izquierda Unida, estar en desacuerdo con lo que se propone significaría buscar una mejor alternativa para esos fondos. ¿Hay mejor alternativa para esos fondos que una sanidad reforzada en la comunidad con menor gasto de salud por habitante? Nuestro grupo opina que no, Ciudadanos opina que sí, que hay una mejor alternativa, que es invertir en empleo y en economía. Pero, bueno, invertir en economía es una cosa muy abstracta que no se contiene.

Una de las mejores medidas tras reactivar la economía es aumentar los salarios de todos los trabajadores y las trabajadoras, y eso trasciende más allá del gasto del sector público y trasciende mucho más allá del gasto del sector sanitario; es decir, que depende de las empresas, y si nos retrotraemos al debate de Hayek y Keynes, que se lo recomiendo que lea un poco de Keynes al Grupo de Ciudadanos, si realmente quieren reactivar la economía, pues piensen en las distintas medidas que hay y no en que este aumento del techo de gasto en unas décimas, que nos permite el muy espléndido Gobierno central, pues verán que lo que proponen pues no se sostiene, no se sostiene porque el coste de oportunidad es mucho más amplio y se basa en una medida un poco abstracta que no tiene sentido. Es, más que nada, un relato en falso.

En cuanto al segundo punto, me gustaría comentar otra de las cuestiones que deberían ser fundamentales para la acción del Gobierno, y en cambio tampoco se hacen. Estoy hablando de evaluar las distintas políticas públicas, esto es, de comprobar si las distintas actuaciones de la Administración han tenido éxito o cumplido el objetivo que perseguían. En caso de que haya un desplazamiento entre lo buscado y lo finalmente conseguido, esto nos ayudará en próximas ocasiones a tomar mejores decisiones o saber qué es útil y qué no lo es.

Por desgracia, como digo, estas igualaciones de las políticas públicas no se llevan a cabo y, por tanto, en muchas ocasiones, a la opaca información que tenemos al afrontar una decisión política desde la oposición, ya que la información completa solo la tiene el Gobierno, se le suma que no sabemos si lo decido ha cumplido o no con su objetivo. Nos resignamos a tirar hacia delante y ver cómo respira el ambiente para saber si estamos acertando mucho o, en cambio, la estamos fastidiando mucho.

En muchas de las Comisiones de Salud o en Pleno intentamos informarnos lo mejor posible y posicionarnos aspirando a tomar la decisión más sabia. Pero esto implica ir demasiado a pelo, y lo deseable es que contáramos con instrumentos que nos ayudaran a mejorar si hemos tomado la decisión acertada o vamos tomando decisiones muy fuera del lado correcto. Así que, siguiendo con la lógica, habrá acuerdos parlamentarios en esta legislatura que hayan sido acertados y otros que no lo hayan sido tanto. El que estos acuerdos marquen la hoja de ruta de estos fondos de reforzamiento sugiere que, acompañados de la evaluación pre y post actuación, nos arrojarían una información valiosísima para administrar y gestionar mejor.

Es por ello que presento una enmienda *in voce* a este punto, que adiciona al texto un apartado final en su segundo punto, que diga tal que así: «Las ejecuciones de estos acuerdos parlamentarios han de venir acompañadas de una evaluación y valoración de la efectividad y cumplimiento de sus objetivos».

Muchas gracias.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría. Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, toma la palabra la señora Mestre García. Señoría, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy buenas tardes, señor presidente.

Señorías, miren, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa de Izquierda Unida.

Miren, desde hace muchísimo tiempo, desde hace años, el Partido Popular se caracteriza en esta Cámara por traer los diferentes debates sanitarios como una prioridad en beneficio de la sanidad andaluza, porque el Partido Popular se muestra como un aliado de la sanidad andaluza sin ningún tipo de duda ni de dobleces.

Miren, la realidad es que si el Partido Popular protagoniza iniciativas, tanto en Comisión como en Pleno, en materia sanitaria es porque venimos dándonos cuenta, al igual que el resto de grupos políticos, del deterioro al que se está sometiendo a la sanidad en nuestra tierra. Un deterioro que no pone de manifiesto el Partido Popular, un deterioro que no pone de manifiesto Izquierda Unida, como proponente de esta iniciativa y de otras, o cualquier otro grupo político. Un deterioro que hoy en día en nuestra tierra lo están poniendo de relieve y de manifiesto los andaluces y las andaluzas. Esa es la realidad, a pesar de que le duela al Partido Socialista.

Por tanto, yo quiero hacer un reconocimiento, en primer lugar, a los profesionales de la sanidad andaluza, por la gestión, por la labor, por la vocación que demuestran cada día y cómo son ellos los artífices del mantenimiento de este servicio sanitario en nuestra tierra. Pero, en segundo lugar, también quiero poner de relieve el reconocimiento a la capacidad de la sociedad andaluza para movilizarse, a estos colectivos que están de manera organizada presionando al Gobierno socialista de Andalucía a que cambie de rumbo, a que cambie el modelo de gestión de la sanidad en nuestra tierra, y eso lo están propiciando los profesionales y la sociedad.

Nosotros, como diputados, como cargos públicos, estamos también aportando nuestro granito de arena con nuestras presiones, con nuestros debates, la posibilidad de que este Gobierno, que, por cierto, siempre hablaba de diálogo, de consenso, de ser un Gobierno abierto, pisando el suelo, la tierra, estando pendiente de los problemas de los ciudadanos, había perdido, sin ningún tipo de dudas. Nosotros estamos haciéndole ver a Andalucía que somos cargos públicos responsables y que queremos todos de manera constructiva defender nuestra sanidad. Y es ahí donde el Gobierno socialista de Andalucía se ha visto obligado a reflexionar, se ha visto obligado a rectificar en parte, pero a rectificar.

Y, por tanto, demuestran así estas acciones que las presiones sirven, y también ponen de relieve una cosa, y es que ese diálogo y ese consenso del que presumían la señora Díaz y el Grupo Socialista constantemente hasta ahora han sido inciertos, no han existido. Porque, miren, nada más tienen que ver ustedes cómo hoy se anuncia por parte del Gobierno de Andalucía que se les ofrece estabilidad a 15.000 empleados del SAS, cuando llevan décadas sufriendo contratos encadenados uno al otro, mes tras mes. Y hoy dicen

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

que les ofrecen estabilidad, quiere decir que no la tenían, ¿verdad? Por tanto, la eventualidad y la precariedad laboral de la que siempre ha hablado el Grupo Parlamentario Popular es una realidad en esta tierra, en la sanidad de nuestra tierra. Por tanto, vienen ustedes con estos hechos a reconocer los problemas que había, vienen ustedes a reconocer que las fusiones hospitalarias se han hecho de manera unilateral, se han hecho sin diálogo, se han hecho sin consenso, se han hecho sin contar con los profesionales, señoría. Y eso no puede volver a ocurrir.

Por tanto, nosotros le damos la bienvenida a la escucha activa, como usted mismos lo han denominado. Pero, miren, en una tierra donde impera la democracia desde hace ya más de 30 años, donde los ciudadanos tenemos capacidad para elegir y para decidir, ¿cómo se incorporan ustedes ahora a la escucha activa?

No obstante, he de decirles que bienvenidos, porque desde luego creo que es el éxito de nuestra democracia, es el éxito de esas presiones sociales lo que les hacen a ustedes ver la realidad, la realidad de un sistema andaluz de salud que está mal gestionado y que esta Cámara no lo va a permitir. La realidad de un sistema andaluz de salud que tiene y sufre las promesas electorales del modelo del Gobierno socialista de Andalucía.

¿Por qué en qué se ha basado el modelo de gestión de la sanidad en nuestra tierra? En promesas electorales, señorías. Podemos hoy recordar infinidad de promesas, que creo que todos podríamos sonrojarnos si las recordamos, como que todos tendrían..., todos los hospitales tendrían cada habitación con una sola cama; como que todos tendríamos posibilidad de tener un hospital a menos de media hora de nuestras casas, viviéramos donde viviéramos. Eso han sido promesas del Partido Socialista, año tras año.

Podemos poner de ejemplo también, pues, que desde el año 2000 se iban a poner en marcha una serie de infraestructuras sanitarias que hoy en día no existen, señoría, 16 años después ustedes han cumplido casi con la mitad de ese número de infraestructuras sanitarias que prometían en el año 2000.

Y, por tanto, señorías, nosotros queremos que ustedes abandonen, abandonen el modelo de promesas electorales en la sanidad. Nosotros queremos pasar a la acción de manera constructiva. Y, por tanto, si eso requiere de invertir ese aumento del déficit gracias al diálogo y al consenso que ha sido capaz de poner en marcha el Gobierno del Partido Popular con el resto de grupos políticos, invirtiendo esos 150.000..., esos 150 millones de euros más para las arcas de la autonomía andaluza a favor de la sanidad, ahí vamos a estar apoyando la iniciativa de Izquierda Unida.

Y, señorías, esto no es cuestión de pinzas, que seguro que es por donde ustedes van a salir. Esto no es cuestión de ideología, la sanidad no conoce de ideologías, señorías. Esto es cuestión de una palabra que es muy importante tenerla fresca y presente en política siempre, señorías, y se llama coherencia, coherencia y conocimiento de la realidad en nuestra tierra, señorías.

Por tanto, miren, nosotros creemos que es importante invertir más para cambiar...

[Rumores.]

Comprendo que este debate es muy agrio para el Partido Socialista, pero, señorías, respeto a esta diputada, porque principalmente ustedes tienen que ser conscientes de los parámetros generales en los que nos movemos hablando de sanidad.

Y, desde luego, no van a ser ustedes quienes nieguen los datos y cifras por los que nos caracterizamos en Andalucía cuando hablamos de sanidad, y es que estamos a la cola.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Por tanto, señorías de Ciudadanos, ¿inversión? Sí, inversión. ¿Cambio de modelo? También, señorías. Pero hay que invertir más, si no, no salimos de esos parámetros porque otros invierten más y están mejor posicionados obviamente.

Miren, tenemos en Andalucía la menor inversión por habitante en materia sanitaria, tenemos en Andalucía menos número de hospitales por cada 100.000 habitantes que en otras comunidades autónomas. Tenemos, señorías, hoy en Andalucía 1.400 camas menos que en el año 2013, señorías. Yo entiendo que les cueste trabajo escuchar eso porque es el fruto de la gestión del Gobierno socialista en nuestra tierra sobre la sanidad, pero es la realidad, señorías. Y aquí estamos todos para hacer un ejercicio de reflexión, de trabajo constructivo a favor de nuestra sanidad, igual que a favor de cada uno de los servicios públicos, que nos debemos a los ciudadanos.

Y, por tanto, señorías, nosotros estamos siempre de acuerdo a poner en marcha, con este extra que nos viene, ese plan de refuerzo que propone esta proposición no de ley. Nosotros creemos, sin ningún tipo de dudas, que si nos ponemos de acuerdo arreglamos la sanidad en nuestra tierra. Sin ningún tipo de dudas, señorías. Para eso, estamos dispuestos a negociar, consensuar y hablar con todos los grupos políticos, pero, desde luego, también a que se invierta ese dinero, esos 150 millones de euros que vendrán de más a las arcas de esta autonomía. Por tanto, señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, a favor de Andalucía, a favor de los andaluces y a favor de nuestra sanidad.

Las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a los presupuestos para el ejercicio 2017 han sido basadas principalmente en acuerdos parlamentarios, señorías, en acuerdos parlamentarios que son necesarios de cumplir inmediatamente. Se me viene a la cabeza simplemente ahora mismo el logro que adquirimos, que conseguimos entre muchos de estos grupos, cuando hemos sido capaces de recortar el que las mujeres mastectomizadas tuvieran la posibilidad de tener reconstruidos sus pechos de manera lógica o inmediatamente en un plazo muy breve de tiempo. Eso se consiguió gracias a la presión de los grupos políticos en esta Cámara. Porque, si no, el Partido Socialista tampoco, negaba la mayor siempre.

Puedo poner en pie también cómo los acuerdos a favor de los diabéticos en nuestra tierra son necesarios, porque son muchos los diabéticos que están esperando que el Gobierno de Andalucía reaccione. También puedo poner en pie ese acuerdo de aprobar en cada una de las provincias las unidades pediátricas de cuidados paliativos, necesitamos que sean una realidad de manera inmediata, señorías.

Por tanto, no hacemos demagogia, señorías, no se queden con eso, queremos más inversión en nuestra tierra a favor de la sanidad, queremos que se pongan en marcha todos los acuerdos parlamentarios y, desde luego, queremos una buena sanidad en nuestra tierra, y por ella peleará y trabajará siempre el Partido Popular. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y, toma en su nombre la palabra el señor Vargas Ramos. Su señoría tiene la palabra.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor VARGAS RAMOS

-Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Mestre, por un momento me ha dado la impresión que lo que defiende es una iniciativa suya, del Partido Popular. Lo ha hecho con tal vehemencia que hasta un momento he pensado que sois defensores de la sanidad pública. Ha hecho una magnífica representación teatral, la felicito.

[Aplausos.]

Me corresponde posicionar al Grupo Socialista, como bien se ha dicho, y en base a la propuesta de esta iniciativa, y se recoge en la exposición de motivos, es que Andalucía va a disponer de una décima más de déficit inicialmente autorizado por el Gobierno central. Y esto supone unos 150 millones de euros, tras la negociación que se ha llevado por parte del Gobierno andaluz con el Ministerio de Hacienda, en esa nueva etapa que se abre de diálogo y de consenso que se ha iniciado. Que, por cierto, no recuerdo ninguna iniciativa ni pregunta en la que pidan y soliciten al Gobierno central del Partido Popular dicha flexibilización conseguida. Yo, por lo menos, no lo recuerdo.

Una iniciativa que, de entrada, permítanme que les diga y que les califique de oportunista y de maquillaje, porque es algo incongruente que vayan por ahí, señorías de Izquierda Unida, haciendo una campaña para pedir más recursos para la sanidad pero no les cuentan toda la verdad a la ciudadanía, no les dicen que se oponen a que haya casi 500 millones más de euros para nuestra sanidad en nuestros presupuestos de 2017, con más de 9.300 millones destinados al sistema sanitario público andaluz. Y también quiero realizar algunas cuestiones y puntualizaciones que me gustaría trasladarles al grupo de Izquierda Unida.

En primer lugar, y como he dicho antes, cómo le explican a los ciudadanos, porque a mí no me cuadra y porque no vemos muy coherente y lógica su posición, que se opongan al presupuesto con una enmienda a la totalidad que fue rechazada por esta Cámara, y ahora planteen para este presupuesto que este alivio económico al que se refieren y que, por tanto, se permitan proponer el destino de ese incremento presupuestario.

Por eso, pensamos que no es muy correcto, ya que si por lo menos hubieran sido partícipes o por lo menos no hubieran presentado esa oposición al presupuesto presentado, que recuerdo que ese presupuesto en sanidad, y por decir algunos de los preceptos importantes, recogen 140 millones para los fármacos de los pacientes con hepatitis C, para la recuperación de los derechos de los profesionales sanitarios y, también, un importante incremento presupuestario, para la investigación biomédica. Y 132 millones de euros para la construcción de infraestructuras sanitarias, solo por decirle, como ya digo, algunos de los conceptos.

Por tanto, nos planteamos a qué viene ahora esa actitud, con esa propuesta que pensamos que es oportunismo, o quizás compensar o maquillar vuestro rechazo a este presupuesto, porque, la verdad sea dicha, no es muy coherente ni tampoco lógico.

Izquierda Unida hace dos años defendía nuestra sanidad andaluza con uñas y dientes, y el presupuesto de, de tan solo hace dos años, le parecía estupendo y maravilloso.

Porque, señorías, los ciudadanos quieren coherencia y no entienden que no hayan aceptado el actual y tampoco aprueben o, por lo menos, planteen aprobarlo el próximo del 2017, que presenta las mismas líneas de actuación, pero con una diferencia de un 10% de incremento sobre el que se aprobó en 2015.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

No pueden entender, y entendemos, que ustedes aprobasen un presupuesto en el que para salud se destinaba casi 1.000 millones menos del que se plantea y se tramita actualmente. Y, por tanto, tampoco pueden entender que ahora propongan para sanidad ese pequeño alivio económico, según se expone en la proposición no de ley.

Porque la proposición no de ley que se ha presentado por el Grupo de Izquierda Unida es una iniciativa con un poco de calzador, o también podríamos decir que a destiempo. Que no sabe cómo atacar y cómo confrontar con el Gobierno andaluz, y aprovechan la iniciativa pues para, entre otras cosas, culpar de las políticas de reformas fiscales del Partido Socialista, de reducir ese tramo autonómico del IRPF y de una parte del impuesto de sucesiones y donaciones.

Y saben perfectamente que estas reducciones son para beneficiar y compensar a las clases medias y a las familias trabajadoras, que son las que han soportado de forma más importante el peso de la crisis económica. Y ahora pues tienen que tener su recompensa, entre otras cosas, pues para incentivar también el consumo.

¿O es que ustedes están en contra..., o no están de acuerdo en que se bajen los impuestos a las clases medias y a las familias más necesitadas? Porque si no están de acuerdo, pues lo más importante es que lo digan claramente.

Por otro lado, la verdad es que es triste y lamentable que también se unan a la demagogia del Partido Popular con un asunto tan sensible como es la salud y con la asistencia sanitaria que se presta en las comunidades autónomas. Y seguro que me dirán es que no queremos reconocer lo que pueda fallar o no funcione correctamente, y no es cierto, puesto que somos conscientes que eso puede suceder, pero también es importante reconocer y asumir las bondades de nuestro sistema sanitario.

Y, señorías del Partido Popular, ustedes no quieren ver la realidad, solo tienen un objetivo, que no es otro que favorecer la privatización de la sanidad y trabajan con sus campañas 10.0, 20..., lo que sea, con tal de desprestigiar y crear alarma social hacia nuestro sistema sanitario y para que algunos se llenen los bolsillos. Ese es el objetivo número 1, es el único y gran objetivo que no tienen.

Y no quieren ver en Andalucía que uno de cada tres euros del presupuesto se destina a gastos sanitarios, y que cada año en Andalucía se realizan 75 millones de actos médicos. Y, en total, se destinan 9.300 millones de euros a la sanidad.

[Aplausos.]

Y si de verdad quieren ayudar a Andalucía, quieren echar una mano, dirijan todos esos esfuerzos que hacen con sus campañitas a conseguir un sistema de financiación autonómico más justo, si de verdad les importa Andalucía. Y, mientras tanto, el Gobierno andaluz seguirá dedicando todos los esfuerzos que sean necesarios para mantener y mejorar el sistema sanitario público andaluz.

Y como siempre, la señora Mestre no ha perdido la oportunidad de desprestigiar nuestro sistema sanitario, pero se le ha olvidado decir que si de verdad le importa nuestra sanidad, que por lo menos nos gustaría escuchar, que vaya a pedir al señor Rajoy que nos restituya los más de 4.600 millones de euros que ha dejado de recibir Andalucía en los cinco últimos años.

[Aplausos.]

Con ese gesto, demostraríais de verdad que os importa nuestro sistema sanitario y los trabajadores de la sanidad de Andalucía.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y, señora Mestre, el Partido Popular no puede hablar ni de carencias ni de prioridades, porque para su partido la sanidad, vuestro modelo sanitario pasa por la privatización del modelo sanitario, y una prueba bastante clara es que el señor Rajoy ni siquiera haya mencionado la sanidad como una de sus prioridades en el discurso de investidura, lo que demuestra lo poco que le importa al Partido Popular la sanidad pública.

Y, señora Mestre, usted habla también del desastre de gestión de nuestra sanidad. Entonces, ¿cómo calificaríamos la gestión sanitaria de su partido en Valencia, con todo lo que está saliendo últimamente, con todas esas facturas que se han denunciado a la Fiscalía por parte del Gobierno de la Generalitat actual? Son nuevas facturas de empresas implicadas en el caso Gürtel; facturas irregulares del hospital provincial de Castellón, por casi ocho millones de euros; facturas sin contrato, facturas por trabajos no realizados, facturas infladas, facturas, señora Mestre, de 90.000 euros por montar un belén, 90.000 euros, señora Mestre.

[Aplausos.]

¿Este no será el modelo sanitario que ustedes quieren para Andalucía? No creo yo que lo será. Pero no lo haremos tan mal, señora Mestre, cuando su compañera, la señora Cifuentes, que nos da una de cal y otra de arena, pues su compañera nos pone de ejemplo en cuanto al menor número de pacientes en listas de espera. Ya que dice aspirar a tener las listas que tenemos en Andalucía. Por lo tanto, tan mal no lo estaremos haciendo.

Y, para finalizar, señorías, quiero trasladarles las palabras y el mensaje de un usuario de nuestra sanidad pública que tiene un video circulando estos días por las redes sociales. Y dice: «Ahora me veo en las fotos, en las noticias, en los videos, y no me creo que aquello fuera posible. Parece ciencia ficción, pero me extirparon un tumor cerebral, despierto, mientras tocaba el saxofón. Hace dos meses estaba ahí tirado en ese quirófano y ahora tengo toda la vida por delante. He vuelto a nacer. Soy Carlos Aguilera, soy músico. Tengo 27 años. Y estoy seguro: los milagros existen».

Y ese milagro fue en nuestra sanidad pública andaluza.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Cierra el debate por el grupo proponente la señora Nieto Castro, a la que yo le pido que me dé el posicionamiento, cuando finalice o cuando lo desee, de las enmiendas presentadas y la de viva voz que ha hecho el Grupo de Podemos.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios de Podemos y el Grupo Parlamentario Popular el respaldo que han avanzado a nuestra proposición no de ley.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Algunas reflexiones que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, les queremos trasladar con relación a las intervenciones aportadas por todos ustedes.

Comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás, la necesidad de gestionar mejor los recursos disponibles y establecer como prioridad esa optimización en la gestión por encima del incremento de la dotación económica.

En cierta medida, desde Izquierda Unida, podríamos estar de acuerdo por algo que también hemos dicho en reiteradas ocasiones, tanto en la comisión como en el Pleno. Hay una escasez objetiva de recursos con la que atender debidamente las necesidades que tienen la población en Andalucía en materia de atención sanitaria. Y, efectivamente, los recursos disponibles no se gestionan con el talento debido.

En este sentido, estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¿Qué sucede? Que el retroceso de la financiación pública decidida por la Administración central para la sanidad ha sido tal, de tal calado, que si no incrementamos esos recursos, difícilmente, y optimizando de manera virtuosa la gestión de los recursos que hay, se podrían alcanzar los estándares de calidad que nos está reclamando la ciudadanía.

[Rumores.]

Perdonen, ¿podrían callarse un poco, por favor?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si me deja a mí quizás podría hacerlo, no creía que el murmullo...

La señora NIETO CASTRO

-Como no lo ha hecho usted...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... que estaba usted recibiendo era suficiente como para que pudiese molestarla.
 Dicho lo dicho, quizás sería mejor que entre todos guardásemos un poquito más de silencio.
 Señoría, sigue teniendo el uso de la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente, muy amable.

Por tanto, les decía con relación a la intervención de la señora Albás que la limitación de recursos es tan grande que no hay manera de, gestionando de manera virtuosa, paliar los problemas que tiene de manera objetiva el SAS a día de hoy. Se ha perdido, entre 2008 y 2015, el 78,5% de la inversión en infraestructura sanitaria. Se ha elevado la precariedad del personal en un 32%. Se han perdido miles de camas hospitalarias. Han aumentado de manera ostensible las listas de espera. Todo eso, para poder ser resuelto, requiere de la combinación de una buena gestión y también de un incremento de los recursos.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Y ustedes trasladaban que el sostenimiento de los servicios públicos hay que hacerlo con los impuestos que pagan los contribuyentes y que, claro, incrementar la inversión en esos servicios públicos requiere una mejora en la recaudación, y estamos completamente de acuerdo. De hecho, en nuestro país, junto a la reforma pendiente de la financiación autonómica, está pendiente la reforma que garantice la progresividad fiscal y que garantice que el dinero tributa en nuestro país y que no se evade alegremente a paraísos fiscales. Hay recursos disponibles, de entre quienes tienen más recursos, aportando de manera solidaria de sus recursos al sostenimiento de los servicios que necesita toda la ciudadanía, suficientes como para no tener que hacer la elección de qué dedito me corto, si ustedes me permiten.

Por tanto, efectivamente, los servicios públicos se pagan con impuestos. Efectivamente, Izquierda Unida está de acuerdo en que hay que pagar impuestos para sostener los servicios públicos, pero han de pagar-se de manera progresiva y hay que luchar contra el fraude fiscal. Hay dinero, pero no está en las manos debidas ni en la cantidad adecuada.

Por tanto, nos hubiera gustado que hubieran respaldado esta iniciativa. Y les digo más, porque ustedes se atribuyen una parte importante del incremento presupuestario del ejercicio en curso; sin embargo, ustedes convendrán con Izquierda Unida que ese incremento de recursos no ha tenido una incidencia en una mejora de los índice socioeconómicos en Andalucía, y lo convendrán con Izquierda Unida porque así lo refleja el informe del Defensor del Pueblo del que hablábamos ayer, los informes sobre pobreza que han salido por parte de entidades públicas y privadas, las condiciones objetivas de vida y de trabajo de las familias andaluzas no han mejorado, porque, como ya les dijimos hace un año, permitir que a esas casas llegaran entre ocho y doce euros más al mes por lo del tramo autonómico de IRPF iba a suponer un alivio imperceptible en su casa. Sin embargo, para las cuentas autonómicas perder 120, 130, 140, ya estamos en más de doscientos cuarenta millones de euros, por eso y por lo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, nos pareció un error, dijimos a principios de este año, a finales del año pasado, cuando se tramitaba este presupuesto que no tendría un impacto positivo en la economía de las casas de familias andaluzas. Estamos en diciembre de 2016, todos los datos económicos y sociales de pobreza, de riesgo de pobreza, de exclusión, de deterioro de las condiciones de vida de la infancia y demás señalan que no era equivocado el análisis que les trasladábamos.

Y al señor Vargas decirle con afecto que no le pillo el punto. Y le voy a decir por qué, y le voy a decir por qué. Ha dicho usted que la iniciativa es oportunista, un maquillaje, incoherente, ilógica, que Izquierda Unida se permite decir el destino que debemos dar a ese dinero... Bueno, bueno, bueno, qué altura de argumentario, señor Vargas. Mire, la iniciativa es oportuna, claro, de hecho se registró horas después de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tomase la decisión consensuada con las comunidades autónomas de aumentar esa décima, y a Izquierda Unida le parece oportuno que esa décima en Andalucía se invierta en una sanidad pública que tiene problemas, que eso que hacen los niños pequeños, que cierran los ojitos y, como ellos no nos ven, creen que nosotros no les vemos a ellos, es producto de la imaginación infantil. Que ustedes nieguen los problemas de la sanidad pública no es una manera adecuada, no es una manera adecuada de tratar de encontrarle respuesta y solución, la que nos reclaman las personas que vienen a vernos a los grupos parlamentarios y en nombre de las cuales sustanciamos iniciativas. No es razonable esa actitud, es poco coherente, está poco pensada, es poco meditada y es de escasísima utilidad, la sani-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

dad pública andaluza necesita más recursos. Usted ha dicho que cómo podíamos nosotros decir eso si nosotros votamos en contra del presupuesto, pero yo se lo voy a decir al revés: ¿cómo puede usted hablar del voto contrario a un presupuesto al que ustedes no le admiten ni una sola enmienda que no venga de Ciudadanos o de su propio grupo? ¿Todas las enmiendas que plantea Podemos, el Partido Popular e Izquierda Unida, todas las enmiendas son inútiles? ¿Ninguna de ellas mejora el presupuesto? ¿Usted cree que con la que hay montada en Andalucía su partido se puede permitir decir eso? Se lo puede permitir, igual que el mío se puede permitir sugerirle al Gobierno que le dé este destino al dinero, y a usted debiera parecerle, al menos, razonable que así fuera.

Vamos a aceptar las enmiendas que nos han trasladado el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y las enmiendas que nos ha trasladado el Grupo Parlamentario de Podemos, la escrita y la que nos trasladaba *in voce*. Es cierto, señor Gil, que evaluar los resultados de las medidas que se van adoptando serviría como una buena orientación para ver en cuáles hay que intensificar la actitud o la acción del Gobierno y cuáles han de ser sustituidas o renovadas por otras. Por tanto, nos parece totalmente procedente su aportación, la incorporamos al texto, al parecer para nada, porque la mayoría que sustenta al Gobierno elude nuevamente que se le meta mano al problema, problema que se seguirá agravando si no se toman medidas, problemas que no desaparecerán porque los neguemos, porque digamos que no existen, problemas que seguirán abriéndoles camino a alternativas indeseables y que no lo son para quienes, como desde Izquierda Unida, defendemos a ultranza la sanidad pública, algo que hay que defender con recursos, con diálogo, con participación, impugnando absolutamente las medidas económicas que se han adoptado desde el Gobierno central, impugnando la continuidad de un Gobierno que fue el muñidor de esos recortes y que ahora en nuestra tierra el Gobierno juega al bombero pirómano que va arreglar los líos que ellos solos han desencadenado y agudizado, permitiendo que sigan gobernando los mismos que nos niegan el pan y la sal.

Parece ser, señor Vargas, que los milagros no existen.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, no se mueva, un momentito, porque..., estamos hoy con arte andaluz.

Verá, tengo un problema con lo que me ha dicho sobre las dos enmiendas de modificación del Grupo Popular y del Grupo de Podemos, porque las dos modifican el punto 1, claro, pero los textos no coinciden, y me temo muy mucho que, si las dos se incluyen, dicen dos textos exactamente iguales con matices y diferencias, y sería deseable que el texto fuese o uno u otro, o una transaccional, porque los dos textos no admiten la misma enmienda.

[Intervención no registrada.]

Si quiere...

[Intervención no registrada.]

Claro, pero son dos enmiendas totalmente distintas. Lo que quiero decirle es que los dos textos van íntegros. Lo que intento explicarle es que las dos enmiendas van íntegras, al ser aceptadas las dos, no los matices que usted me está diciendo, que eso es una transaccional de dos enmiendas...

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora NIETO CASTRO

—Si me permite, es que yo antes he introducido todo el párrafo, pero uno ha modificado una frase y el otro, otra. Y no coinciden. Y yo, si quiere, le...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No, si más que nada, al final, tendrá que...

Yo lo voy a presentar como una transaccional, aceptada por todos, y luego ya el texto se lo dan al letrado. ¿De acuerdo?

Gracias, señora diputada.

Bien, señorías, pasamos a la votación. En primer lugar, vamos a pasar a la votación de la moción relativa al apoyo a las familias andaluzas, que presentó el Grupo de Ciudadanos esta mañana. Esta moción llevaba una serie de enmiendas, que todos los grupos conocen, con sus transaccionales. Que yo pregunto, a los grupos parlamentarios, que si todos aquellos que han tenido esas transacciones, aceptan las transacciones propuestas por el grupo proponente. Así lo incorporaremos a la votación.

Esta moción tiene 17 puntos, y tengo una solicitud de separar el punto 5 como votación diferencial. Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Sí.

Pedir votación separada también del 6, el 15 y el 17.

El señor DURÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Cada uno por separado?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No, los tres pueden ir en bloque.

El punto 16, correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puntos 6, 15 y 16. ¿Correcto?

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor MUÑOZ SÁNCHEZ		
—Sí.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ, P	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—El 16, se lo aclaro, es una rrecto, ¿no? Bien. Eso es un bloque, y otro bloc Señora Nieto.	a enmienda del Grupo Parlamentario Popu que sería el punto 5.	ılar, con el número 19.628. Es co-
La señora NIETO CASTRO		
—Presidente, no nos vendría	a bien la división que ha solicitado el Grupo	o Parlamentario Socialista.
El señor DURÁN SÁNCHEZ, P —Dígame la suya.	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANC	DALUCÍA
La señora NIETO CASTRO		
—Pues, nosotros tendríamo	s, por un lado, el 5, 7, 9 y 15	
	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	
—El 5 ya estaría por separa	do, y el 15 también. Con lo cual, sacamos t	fuera el 15.
La señora NIETO CASTRO		
—Y luego, por otro lado, el 1	, 6 y 16	
El señor DURÁN SÁNCHEZ, P	RESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—Repítame los primeros, po	or favor.	
La señora NIETO CASTRO		
—EI 1, 6 у 16.		

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016 El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —El 6 también lo sacamos fuera, y el 1 también, y el 16 también. La señora NIETO CASTRO —Vale, y el resto. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Luego puede ser, perfectamente, el 6 y 16, sin ningún problema, ¿no? Solamente, el 1 es el que usted necesita que salga fuera, ¿no? Y el 15. ¿Correcto? La señora NIETO CASTRO -Correcto. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Voy a intentar, si no hay ninguna... Señora Gómez Corona, dígame. La señora GÓMEZ CORONA —Es que ahora mismo no sé si nos viene bien o no el agrupamiento de la votación. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Voy a intentar repetirlos... Que no sé si al final perdemos más tiempo en todo esto, que en votarlos uno a uno. Bueno, sería de la siguiente manera: votaríamos individualmente el punto 1; individualmente el punto 5, y el punto 15 también. Y, luego, uniríamos el 6 y 16, y el resto de puntos de la moción. El 7 y el 9, también. La señora NIETO CASTRO —Y el 11.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y el 11 también.

Bueno, esperemos ser capaces de no cometer ningún error a la hora de las votaciones.

Para ello, les rogaría que, por favor, guardemos todos el máximo silencio, para intentar ordenar bien la votación.

Señorías, vamos a votar la moción relativa de apoyo a las familias andaluzas...

La señora NIETO CASTRO

—Disculpe, presidente, ¿ha dicho usted que va a agrupar el 11 con el 7 y el 9?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No, no, no.

La señora NIETO CASTRO

-Ah, bien. Gracias.

Disculpe.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo lo iba a repetir ahora, pero ya iba a encadenar el título para no tener que volver a repetirlo, para empezar la votación. Digo que vamos a votar la moción relativa de apoyo a las familias andaluzas, y lo vamos a hacer, en primer lugar, votando el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 88 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora vamos a votar, señorías, el punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 56 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Vamos a votar, a continuación, señorías, el punto 11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 92 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 15.

Señorías, se inicia la votación.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al obtener 41 votos a favor, 60 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, los puntos 6 y 16.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al obtener 41 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, a continuación, los puntos 7 y 9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al obtener 88 votos a favor, ningún voto en contra, 17 abstenciones.

Y votamos, por último, señorías, el resto de los puntos de acuerdo de la moción de familias, presentado por el Grupo de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos, señorías, a la votación de la moción relativa a la atención sanitaria, presentada esta mañana por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que consta de 26 puntos. ¿Algún grupo tiene alguna...? Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Pedir votación separada del punto 1, 3, 6, 9, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 25. Puede ser en un bloque, y el resto, otro bloque. Dos bloques.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señora Gómez Corona?

La señora GÓMEZ CORONA

—Señor presidente, nosotros necesitaríamos sacar del conjunto 20, 21 y 22.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-¿Sólo?

La señora GÓMEZ CORONA

-Sí.

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor DURÁN SÁNCHEZ,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—Pero ¿pueden ir los 20,	21 y 22 juntos?	
La señora GÓMEZ CORONA		
—Sí.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—Votaríamos: el 20 por se	eparado. El 21 y el 22, ¿hay algún problema e	en? ¿Señor Romero?
El señor ROMERO JIMÉNEZ		
—Sí, el número 13.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—Bien, el 13 por separado	o. Pero el 21 y 22 ¿pueden estar juntos?	
El señor ROMERO JIMÉNEZ		
—Sí, sí. Gracias.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE AND	DALUCÍA
—Bien. Serían, entonces, señoría desde aquí, ¿eh?	s, una, dos, tres, cuatro votaciones Perdó	n, señora Nieto, es que no la veo
La señora NIETO CASTRO		
—Es que no me mira. [<i>Risa</i> s.]		
Mire Quiero decir, que p		
No nos vendria bien la pro	puesta que hacía el Grupo Parlamentario So	ocialista, presidente.

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
El señor DURÁN SÁNC	HEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Pero dígame usted	d qué es lo que no le viene bien.	
La señora NIETO CAST	RO	
—Que ha agrupado ր	puntos en los que nosotros tenemos votaciones diferentes.	
El señor DURÁN SÁNC	HEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Venga, pues, dígar	me usted cuáles.	
La señora NIETO CAST	RO	
_	decir a la inversa, que es lo que tengo anotado. 6, por un lado, el 7, 12, 15, 18	
El señor DURÁN SÁNC	HEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Espere, no corra ta El 7 no estaba dentro ¿Cuál es el otro?		
La señora NIETO CAST	RO	
—15.		
El señor DURÁN SÁNC	HEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Tampoco está.		
La señora NIETO CAST	RO	
—18.		
	HEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—El 18 sí está.		
	PLENO	

Núm. 63	X LEGISLATURA	15 de diciembre de 2016
La señora NIETO CASTRO		
—20.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRE	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—El 20 no está ya.		
La señora NIETO CASTRO		
—21.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRE	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—El 21 y el 22 están aparte, el	n otro grupo.	
La señora NIETO CASTRO		
—El 22 y el 24.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRE	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—¿El 21 y 22 pueden estar en	el mismo bloque?	
La señora NIETO CASTRO		
—Sí.		
	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—Bien.		
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRE	ESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	4
—¿El 24 no puede estar con Socialista?	el resto de puntos que el Partido Socialista ha	bía presentado, el Grupo

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016 La señora NIETO CASTRO —Yo le he dicho, agrupados, los que nosotros vamos a votar en el mismo sentido. Y, al enumerar los puntos el Partido Socialista, he creído oír varios de ellos que no estaban en esa... El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -¿A usted le vendría bien agrupar el 1, el 3, el 9, el 17, el 19 y el 25? La señora NIETO CASTRO -El 17, el 19 y el 25, sí. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Podemos votar, entonces, aparte, el 20; aparte, el 13; apartes, 21 y 22. ¿Es correcto? La señora NIETO CASTRO —Sí. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —¿Y el resto? La señora NIETO CASTRO -El 6, aparte. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Más el 6. Y el 12, me ha dicho antes, ¿no? La señora NIETO CASTRO —Sí.

X LEGISLATURA

15 de diciembre de 2016

Núm. 63

PLENO
—Sí.
La señora NIETO CASTRO
—Repito.
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias.
La señora NIETO CASTRO
—Repito.
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Me he perdido, presidente.
La señora NIETO CASTRO
Como última votación. Señora Nieto.
Un segundo bloque: 21 y 22. ¿Es posible? Y, luego, individualmente, el punto 20, el punto 13, el punto 6, el punto 12. ¿Es correcto? 12. ¿Y el resto?
Un primer bloque de los puntos 1, 3, 9, 12 El 12 no. Repito de nuevo. Primer bloque: 1, 3, 9, 17, 19 y 25. ¿Es correcto?
—Vale. Repito entonces, ¿vale?
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—El 6 iría aparte. El 12 y el 18, no tenemos problemas de que vayan juntos.
La señora NIETO CASTRO
—El 6, 12 y 18 no pueden estar incluidos en el primer bloque, ¿es correcto?
El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 63 15 de diciembre de 2016 X LEGISLATURA El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Un primer bloque, que serían los puntos 1, 3, 9, 17, 19 y 25, en una votación. La señora NIETO CASTRO —Sí. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Una segunda votación: los puntos 21 y 22. La señora NIETO CASTRO —También. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Una tercera votación, el punto 20. La señora NIETO CASTRO —Sí. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA —Una cuarta votación, el punto 13. La señora NIETO CASTRO -Vale. El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA -Una quinta votación, el punto 6. La señora NIETO CASTRO —Sí.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y una sexta votación, el punto 12.

La señora NIETO CASTRO

-El punto 12... Entiendo que, entonces, usted agrupa el 15, el 18, el 21, el 22 y el 24...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No, el 21 no.

La señora NIETO CASTRO

—El 21 no lo agrupa.

Pues, el 15 y el 18, nosotros tenemos un sentido del voto distinto de 4, 10, 11, 14, que irían en otro bloque. Los primeros que ha dicho usted sí los podríamos hacer juntos, y el resto, uno a uno, si a usted le parece.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 15, 18 y 24, ¿es correcto?

La señora NIETO CASTRO

-El 15, 18 y 24. Correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le repito por último. Si es posible y, si no, pasamos a la votación uno a uno de los puntos.

Una votación sería el punto 1, 3, 9, 17, 19 y 25.

Una segunda votación, los puntos 21 y 22.

Una tercera votación, para el punto 20.

Otra, para el punto 13.

Otra, para el punto 6.

Otra, para el punto 12.

Otra, para el punto 15.

Otra, para el punto 18.

Y otra, para el punto 24.

Y el resto, en una última votación.

¿Es correcto?

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

La señora NIETO CASTRO

—Vale, correcto. Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bien, muchas gracias.

Pasamos a votar, señorías, la moción relativa a la atención sanitaria. Lo hacemos con la separación que hemos establecido antes, empezando por el primer bloque de los puntos 1, 3, 9, 17, 19 y 25.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 57 votos a favor, 47 votos en contra y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, los puntos 21 y 22.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 54 votos a favor, 51 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar a continuación el punto número 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 54 votos a favor, 48 votos en contra y 3 abstenciones.

Votamos, señorías, el punto número 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 49 votos a favor, 56 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar ahora el punto número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, el punto número 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 54 votos a favor, 47 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 47 votos en contra, 17 abstenciones.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Votamos, señorías, a continuación el punto número 24.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Permítanme que compruebe una cosa.

Votamos a continuación, señorías, el resto de los puntos que conformaban la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos por último, señorías, a la votación de la proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública, presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a la que le tengo que decir que se han incorporado las dos enmiendas aceptadas del Grupo Popular y del Grupo de Podemos Andalucía, con un texto transaccionado que se incorporará a las dos enmiendas. Además de una enmienda de viva voz, que supone incrementar un punto más. ¿Sería el tercer punto de la proposición no de ley, señora Nieto? No se preocupe, modifica el 2, ¿no?

Bien. Que lleva a la modificación del punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Con ello, señorías, termina la votación.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/PNLP-000091 y 10-16/PNLP-000092. Proposiciones no de ley relativas a las actuaciones y medidas de emergencia para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, dentro del punto octavo del orden del día, venían a Pleno dos proposiciones no de ley, una proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, que presentaba el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y una segunda proposición no de ley, relativa a las actuaciones y medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. Las dos proposiciones no de ley, en principio, iban a ser debatidas por los proponentes de forma conjunta y su votación iba a ser por separado, pero, habida cuenta de que ha habido un acuerdo entre to...

[Rumores.]

Señorías, les rogaría silencio, por favor.

Les decía que, habida cuenta de que ha habido un acuerdo entre los cinco grupos parlamentarios, los grupos proponentes, de tal forma que ha quedado un solo texto entre esas dos proposición no de ley, se ha acordado entre los grupos parlamentarios que se realice una única intervención de cada uno de los grupos, comenzando de menor a mayor de los grupos de la Cámara, entendiendo que el texto ya es un texto que recoge todas y cada una de las sensibilidades que tiene la Cámara andaluza.

Si es así y no hay ningún inconveniente, tendría la palabra en primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, entiendo que el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

Bueno, lo primero que habría que decir es que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista han presentado en este Pleno, después de los sucesos acaecidos a finales de noviembre, principios de diciembre, dos proposiciones no de ley oportunas por el momento. Y yo quisiera poner en valor el hecho que se está dando en este momento, y es que no solo por iniciativa de las dos proponentes, la compañera Patricia Navarro y la compañera Marisa Bustinduy, no solamente que hubiera un debate agrupado, sino que han hecho el esfuerzo de presentar una sola iniciativa y que esa iniciativa pudiera contener los anhelos, las propuestas del mayor número de grupos.

Y sobre todo, señorías, lo que me parece más importante: la señora Navarro y la señora Bustinduy, con la modesta colaboración que hayamos podido tener el resto, pero fundamentalmente ellas dos, desde mi punto de vista, han hecho un ejercicio de responsabilidad, porque estamos hablando de proposiciones no de ley,

que son iniciativas de impulso ante una catástrofe que hemos sufrido en nuestra tierra, pero que ha tenido una respuesta rápida, yo creo que también hay que reconocerlo aquí, una respuesta rápida y también responsable. A nadie se le deben caer los anillos de que en la misma noche, al día siguiente de que ocurrieran los hechos en distintas localidades, el Gobierno de España, el Gobierno de la Junta de Andalucía, estuvieran en el terreno, al igual que estuvieron, pues, otros parlamentarios, grupos parlamentarios, etcétera, Izquierda Unida estuvo por la Costa del Sol, también sin ir más lejos, mostrando el calor, mostrando la garantía, por qué no, de que las administraciones iban a dar respuesta.

Y, bueno, el Consejo de Ministros del viernes pasado, el Consejo de Gobierno de este martes, yo creo que han dado una respuesta que en otras ocasiones es verdad que no ha sido tan rápida, tan diligente. Bueno, pues esa visión que se dio esa noche, yo creo que responsablemente, la señora Navarro y la señora Bustinduy lo han recogido no solo para que debatamos esto de manera conjunta, sino para hacer una sola iniciativa no ya que impulse, ya los gobiernos han actuado, y yo creo que bien —algunas consideraciones me gustaría hacer después—, sino para que la ciudadanía, que los ayuntamientos, que los empresarios, las distintas actividades, etcétera, que se han visto afectadas, pues vean ese calor, vean ese apoyo, y lo vean fuera del pimpampum, de esa teatralización que muchas veces protagonizamos en este Parlamento y que no contribuye o contribuye a muy poco de cara a arreglar cuestiones.

Por lo tanto, mis felicitaciones a las dos, yo creo que lo han hecho muy bien y que han elevado el tono de este debate y de la propia..., de las propias iniciativas que presentaban sus grupos.

Y, bueno, qué duda cabe que Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa conjunta, pero nos gustaría plantear, no para esta ocasión, sino reflexiones que pudieran servir un poquito hacia adelante y también algunas derivadas de lo que ha ocurrido en estas.

La primera, si ustedes ven los acuerdos del Consejo de Ministros, del 9 de diciembre, y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a mí me llama mucho la atención que tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía metan en las ayudas de emergencia, que no dejan de ser inversiones que hay que hacer, a aquellas infraestructuras que son de competencia propia. Es decir, huelga decir que son las administraciones competentes las que tendrán que hacerse cargo de lo suyo, no va un ayuntamiento a reparar un instituto de secundaria o un centro de salud, tendrá que ser la Junta de Andalucía. O si hubiera pasado algo —por ejemplo, en el aeropuerto de Málaga— de consideración pues hubiera sido, evidentemente, el Gobierno de España.

¿Por qué digo esto? No es por..., bueno, que no aparezca. Tiene que aparecer, tiene que estar contabilizado todo. Pero cuando se hacen las ayudas extraordinarias, de urgencia, por catástrofes, emergencias civiles, tenemos que pensar de abajo a arriba; es decir, de los más desamparados hasta los que tienen más capacidad. Y los más desamparados, evidentemente, son las personas físicas con sus propiedades, los inmuebles, son aquellas explotaciones o empresas que se han visto gravemente afectadas y también son los ayuntamientos. Son los ayuntamientos que se encuentran ahora con una ingente tarea que cuesta miles de euros, que la tienen que hacer sí o sí urgentemente y la están haciendo y que les ocasiona un coste impropio, es decir, no pueden asumirlo. Por lo tanto, las ayudas tienen que ir destinadas, fundamentalmente, a eso. Y está claro que la Junta de Andalucía y el Gobierno de España atenderán a lo que es competencia propia.

En segundo lugar... Bueno, también podríamos decir: ¿y lo que se ha puesto encima de la mesa es suficiente? Yo no quiero crear ninguna polémica, pero, claro, si el delegado del Gobierno en Málaga dice que hay

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

una valoración ya de 20 municipios de 38 millones de euros y que faltan otros como Estepona que puede suponer 20 millones de euros, sumen ustedes lo que el Gobierno de España y el Gobierno andaluz han puesto encima de la mesa y parece que no da. Pero, bueno, lo quiero plantear como reflexión, no quiero generar ninguna polémica.

En la PNL, fundamentalmente en la original, en la del Grupo Popular, se hacía mucha insistencia en algo que es verdad, la necesidad de velar por la limpieza de los cauces, de arroyos, etcétera. Estaría bien que vayamos introduciendo el factor urbanismo, queridas señorías. Es decir, si vemos la afección que han tenido estas riadas en terminados municipios pues nos damos cuenta que es que hay arroyos que son muy difíciles de limpiar si no metemos un buldócer y echamos abajo las casas que están construidas. Es decir, hay un urbanismo que también contribuye a que cuando con este régimen pluviométrico que tenemos, que, por ejemplo, en la zona este, en la zona de Málaga, pues llueve así, llueve así y cada equis años nos encontramos con este problema, el urbanismo que existe en nuestra tierra en muchos casos no ayuda. Lo digo por esa ansia de legalizarlo todo de cualquier manera. Luego pasan las cosas que pasan.

Y voy a terminar con algo que comentaba el consejero de Justicia en una pregunta oral de este Pleno. Nosotros lamentamos muchísimo los dos fallecimientos que ha habido, pero el de Estepona pone los pelos de punta, señorías. Y hay que exigir desde este Parlamento que se ponga todo encima de la mesa, no solo desde el punto de vista policial y judicial, sino también desde el punto de vista laboral. Porque ya saben ustedes el tipo de establecimiento que parece ser que era, una persona que parece que trabajaba en dicho establecimiento, que pernoctaba allí, pero que no tenía llaves, que se quedaba encerrada. Es decir, la esclavitud, la trata de personas existe hoy en día en nuestra tierra.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría expresar en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos nuestras condolencias con los familiares de las víctimas que han sufrido en esta catástrofe las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. Además, un apoyo especial a los afectados, a los miles de afectados por las inundaciones en varios municipios de estas tres provincias. Y un reconocimiento también a los profesionales que han desarrollado su labor con una encomiable profesionalidad tanto de emergencia como de seguridad. Han demostrado que siempre, siempre están disponibles. Gracias.

En segundo lugar, y totalmente de acuerdo con el señor Castro, anteponer los derechos e intereses de los ciudadanos por encima de los de los partidos es lo que hoy ambos grupos proponentes han hecho. Por tanto, nos felicitamos que la palabra consenso ha adquirido todo su significado con la unión y el consenso de estas dos propuestas no de ley.

Ante desastres naturales como los acontecidos en los últimos días de noviembre, primeros de diciembre, en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, en toda Andalucía, pero donde ha sido una verdadera catástrofe, los ciudadanos lo que esperan es que se actúe con rapidez y con diligencia. Y eso, afortunadamente, es lo que hemos vivido en ambas administraciones, Administración central, la Junta de Andalucía y también en los ayuntamientos, por supuesto.

Yo, además, he visitado como muchos diputados aquí presentes dos municipios en la provincia de Málaga, Cártama y Mijas, y he podido comprobar, he podido comprobar las actuaciones de ambos ayuntamientos para limpiar, para reducir agua y para ayudar a sus vecinos. Eso lo he podido comprobar y han sido realmente rápidos y efectivos.

Además, también se ha actuado rápido, con sendas actuaciones por la Administración de la Junta de Andalucía y del Estado, para reponer infraestructuras dañadas. Y aquí queremos también pues llamar la atención sobre un tema que muchas veces se habla, lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, y se ha comentado en la Comisión de Medio Ambiente en muchas ocasiones, en la necesidad de limpiar cauces.

Desde luego, los desastres naturales son imprevisibles y los efectos siempre son negativos y devastadores. Eso está fuera de toda duda. Doscientos litros por metro cuadrado, por encima de doscientos litros por metro cuadrado caídos en muchos municipios, ¿no?, y eso es imprevisible y siempre va a haber daños.

Pero creemos que... Y un caso que conozco más especialmente, como es el río Guadalhorce, creemos que se puede llevar una actitud, unas iniciativas preventivas para que los cauces de los ríos estén lo más libres posible y pueda transitar la mayor cantidad posible de agua para que llegue hasta el mar y no se quede por el camino afectando a municipios adyacentes.

Respecto a la comarca del Guadalhorce los más antiguos del lugar dicen que hace pues muchos años el río llegaba a tener hasta casi tres metros de profundidad, y la falta de limpieza durante tantos años pues ha provocado que esa profundidad haya ido menguando. Y eso, lógicamente, tiene un efecto, tiene un efecto: que la capacidad de transporte de agua a lo largo del río Guadalhorce ha ido menguando. Y eso, lógicamente, cuando cae una cantidad de agua como la que ha caído, tiene unos efectos negativos inmediatos en las cercanías del cauce.

En tercer lugar, también me gustaría y, en este sentido, presentamos una enmienda a ambas proposiciones no de ley, y que ha sido también tenida en cuenta una enmienda para apoyar aquellas personas y aquellos pequeños empresarios que se han visto afectados.

Como les dije, yo estuve —y esto, concretamente, ha sido más en Cártama que en Mijas— y estuve hablando pues con vecinos, con personas afectadas, ¿no?, y muchos eran autónomos. Estuve hablando con un agricultor, me enseñó los productos, los limones que se les habían totalmente desbaratado.

He hablado con hosteleros, que su local estaba muy dañado y necesitaba limpieza, necesitaba pintura antes de volver a abrirlo, lo tenía cerrado, evidentemente. Hablé con comerciantes que perdieron toda su mercancía, la tenían en el garaje de su casa, había llegado hasta tres metros de altura el agua.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Hablé con una pequeña empresa de jardinería en Mijas. Su negocio fue totalmente arrasado por un cauce natural ante la ingente cantidad de agua que había caído.

Entonces, por eso creemos que los autónomos, por un lado, son personas que están afectados, pero, por otro lado, su principal, su único sustento de vida ha sido totalmente arrasado y necesitan volver a levantarse, necesitan volver a levantarse.

Por tanto, por eso hemos presentado una enmienda, que ha sido tenida en cuenta en el texto definitivo, que dice: «Poner en marcha ayudas económicas a autónomos y micropymes afectados por el temporal y las inundaciones por haber afectado a su medio de vida, con cargo a partidas ya existentes en los presupuestos de la Junta de Andalucía».

Por tanto, estas y muchas más son las víctimas de unas inundaciones desastrosas, ante las que nosotros, diputados, políticos, gobernantes y gestores, tenemos que actuar sin división y con urgencia absoluta. Y eso, realmente, es lo que se ha hecho.

Nada más y muchas gracias a todos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Barranco Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

-Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

El dolor humano experimentado ante las inundaciones ha sido inmenso, un dolor por pérdidas materiales, pero también, lamentablemente, por la pérdida de dos vidas humanas. Dos vidas humanas que perdieron la vida en condiciones bien distintas, pero unidas por un mismo hilo conductor: una catástrofe como las inundaciones.

Nos solidarizamos con las familias de las víctimas y también nos solidarizamos con todas aquellas personas que han sido, de alguna forma, víctimas damnificadas de estas inundaciones. También, esos seres vivos a los que nunca les echamos cuenta, como los animales que perdieron la vida en las inundaciones.

Solo deseamos que, de este episodio tan terrible, seamos capaces de aprender de los errores para no volver a cometerlos. Y, por otro lado, esperamos que no se salde solo con lamentaciones, reproches entre administraciones, cruce de acusaciones y conflictos competenciales. Esperamos de verdad, de corazón, que este problema se salde con soluciones enérgicas que, realmente, resuelvan los problemas de las personas.

Nosotros proponemos una enmienda *in voce*, que va destinada precisamente a saldar en parte el dolor o el daño material provocado, que dice:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en aquellos casos en los que los daños de vivienda habituales afectadas por las inundaciones no sufran desperfectos, carezcan de condiciones mínimas de seguridad, salubridad, habitabilidad, e incluso estén en la ruina, tramiten con carácter de urgencia los programas de rehabilitación, de los que pueden ser beneficiarios por dicha causa. Y, en tanto que se produce la rehabilitación, se proceda al realojo temporal de las personas afectada, procediendo, si lo fuera necesario, a la adjudicación preferente de una vivienda protegida de titularidad pública».

Señorías, por tanto, lo que exigimos es agilidad y eficacia en las ayudas. Y lo que pedimos es que las ayudas lleguen realmente a las personas que lo necesitan.

También pedimos a las administraciones, tanto a Junta de Andalucía como a Gobierno central, que sean capaces de dialogar —esta vez sí, y no solamente en situaciones de emergencia—, que sean capaces de coordinarse de una forma normalizada, porque sabemos que la descoordinación provoca pérdidas millonarias al erario público.

Dejen de tirarse los trastos a la cabeza por una vez y asuman sus competencias, porque las competencias parece que están claras: entidades locales en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil; la autonomía en materia de ordenación del territorio, protección civil, gestión del dominio público e hidráulico de las cuencas mediterráneas, Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel y Piedras; estatal, en relación con la protección civil y la gestión del dominio público-hidráulico en la cuenca del Guadalquivir. Es decir, las competencias están lo más claras posibles.

Y, por tanto, cuando se esgrimen conflictos de competencia, lo que en realidad se está esgrimiendo es falta de responsabilidad o no querer asumir la responsabilidad de cada uno.

Cuando uno hace alusión a los dos textos... Cuando uno revisa los dos textos iniciales de las dos proposiciones no de ley, en principio, uno piensa que están dedicadas a desgastar a la Administración adversaria, pues ninguna de ella, la que presenta el Partido Socialista, no reconoce las competencias que tiene la Junta de Andalucía, o no las pone sobre la mesa. Igualmente, pasa con la del Partido Popular, que tampoco hace alusión a la responsabilidad de competencias que tiene el Gobierno central.

Y yo lo que les pregunto es, señorías, ¿vamos a asumir de una vez las responsabilidades entre todos y entre todas? En asuntos tan complicados como inundaciones, no vale decir: «ah, yo no tengo competencias».

Las imágenes de las inundaciones en Málaga, Huelva y Cádiz han mostrado que los ríos y los arroyos vuelven al final a reclamar lo que es suyo, el terreno fluvial que le ha sido arrebatado. Y se han puesto de relieve dos cosas: el primero, el mal uso que hacemos del territorio y, en segundo lugar, el poco respeto que les tenemos a la llanuras de inundación, a las zonas de inundación.

Deseamos que estos episodios, desde luego, no vuelvan a producirse. Y lo que sí deseamos es que seamos capaces de aprender de lo que ha pasado aquí. Qué ha fallado, señorías, para que tengamos millones de euros en daños y dos víctimas mortales en estas inundaciones. ¿Qué ha fallado? ¿Se lo han preguntado? ¿Qué es lo que tenemos que cambiar? ¿Qué tenemos que mejorar para que esto no vuelva a ocurrir?

Las inundaciones son fenómenos naturales, efectivamente. Aquí se dirá que la culpa la tiene el cambio climático, que la tienen las condiciones meteorológicas. Sí, es cierto, pero igual de cierto que las actuaciones del hombre influyen también de forma muy negativa sobre las consecuencias de las inundaciones: el incremento de los asentamientos humanos y los bienes económicos en las llanuras aluviales, la reducción de la

capacidad de retención natural del terreno de absorber el agua en caso de lluvia... Todo ello influye de forma muy negativa en las consecuencias que tienen las inundaciones. Las inundaciones no se pueden evitar, efectivamente, pero sí se pueden prevenir con planes de prevención que sean adecuados.

También entendemos que las consecuencias de estas inundaciones están derivadas, primero, de una política de gestión del agua errónea, de unos planes hidrológicos ineficientes, de una negligente política urbanística, de una negligente política de depuración de aguas... Porque, señorías, cada vez que estamos vertiendo a un río con agua sin depurar, lo que estamos haciendo es que prolifere la flora por el incremento de los nutrientes de una forma que, a veces, es descompensada y que llega a la eutrofización de las aguas.

También hay que poner sobre la mesa la temeraria política de no ordenación del territorio, que no se está haciendo de una forma adecuada y, por supuesto también, la negligencia ciudadana, porque los cauces no son vertederos públicos. Nos encontramos desde residuos a muebles, todo tipo de enseres. Y también hablamos de residuos agrarios, que también nos encontramos en esos cauces: plásticos, restos de invernaderos... Es decir, que en las inundaciones hay un componente natural, pero que los humanos tenemos también parte de responsabilidad. Los ayuntamientos, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, también, somos responsables de esas inundaciones.

Las administraciones, por consentimiento activo o pasivo, han consentido la ocupación excesiva y creciente del suelo por cementos, por asfalto, por construcciones... ¿Qué pasa, entonces? Pues, que el terreno no tiene capacidad de absorción y cuando llegan las lluvias torrenciales, pues, lo que provocamos son grandes inundaciones. Y, además, ocupamos las llanuras de inundación. Porque dice el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, aprobado por Decreto de 2012, que en terreno inundable, en el periodo de retorno de 50 años, no se permiten edificaciones. En terrenos inundables de periodo de retorno de 50 y cien años, no se permiten industrias pesadas o contaminantes. En terrenos inundables de cien años, no se permiten ni edificaciones, ni instalaciones, ni obras..., ningún tipo de obstáculo que influya en el flujo del agua. Y yo creo que todas sus señorías tienen en su pensamiento algún tipo de construcción o infraestructura que está en mitad de un dominio público hidráulico y que está limitando la capacidad natural del desagüe. Si es que tenemos hasta urbanizaciones enteras en zonas inundables.

Y, luego, lo que pedimos es que se hagan infraestructuras para prevenir las avenidas, para que no se inunden esas urbanizaciones. Señorías, un poquito de responsabilidad, y vamos a pensar en lo que estamos haciendo. Vamos a aplicar la normativa urbanística, vamos a aplicar la normativa en materia de ordenación del territorio, porque no vale con echarle la culpa solo a la naturaleza o [...] al cambio climático. Porque cuando hacemos esto, lo que estamos teniendo es un debate deshonesto y una falta de responsabilidad por no asumir lo que estamos haciendo mal.

Dice la Ley de Aguas, en el artículo 26.5, que la consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará, anualmente, un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces destinados a liberarlos de los obstáculos que impiden su normal desagüe. Y aprovecho que está aquí el consejero de Medio Ambiente para preguntarle si este programa se ha ejecutado correctamente. Según mis datos, solo se han hecho cosas puntuales cuando había que hacerlas de emergencia, porque dependen de la financiación de fondos Feder. Cuando toca autofinanciación, no hacemos la limpieza, ni ejecutamos los programas de limpieza de los cauces.

Estamos incumpliendo además la Directiva Europea de Inundaciones. Estamos incumpliendo varias normativas. Y, señorías, su política de grandes infraestructuras, sin respetar las dinámicas fluviales, además de suponer un despilfarro de dinero público es contraproducente a veces para la seguridad de las personas.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

En la proposición no de ley del Partido Popular se habla mucho de limpieza de cauces. Y, señora Navarro, yo le tengo mucho respeto, pero creo que usted parte de un concepto equivocado, porque los ríos y arroyos que tenemos en las cuencas mediterráneas nunca van a poder tener una cesión hidráulica lo suficientemente grande para poder amortiguar las inundaciones. Nunca se va a poder tener. Para eso están las llanuras de inundación. Lo que hace falta es que las llanuras de inundación de Andalucía no estén ocupadas por infraestructuras, no estén ocupadas por otro tipo de construcciones. Lo dice muy clara la Ley de Aguas estatal y lo dice muy claro la Ley de Aguas andaluza, cuando se establece en las zonas inundables la prohibición de que tengamos construcciones en ellas.

Y yo le pregunto qué es para usted limpiar los ríos: ¿eliminar la basura, escombros y contaminación del agua, o eliminar la flora, la fauna, ensanchar el cauce, las escolleras, dragar el río...? Es una pregunta. Si lo que pide es liberar el río de obstáculos, estamos de acuerdo, porque hay que mejorar el alivio de las aguas. Pero nosotros apostamos por otro tipo de limpieza. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es regeneración y restauración de los ecosistemas fluviales, restauración hidrológico-forestal y fluvial, incluyendo medidas de retención natural de las aguas y reforestación de riberas.

Solamente le advierto una cosa: que las medidas populistas de garantizar grandes infraestructuras, encauzamientos, limpieza de ríos son peligrosas, porque sabemos que los encauzamientos aguas abajo incrementan la velocidad y provocan inundaciones de zonas que antes no se habían inundado. Y los embalses a veces provocan también pues la laminación de las avenidas, inundaciones zonas abajo.

En definitiva, nosotros creemos que hay que apostar por las infraestructuras verdes y por otro tipo de retención de aguas naturales.

Simplemente, una reflexión, creo que es fundamental que aprendamos de esta inundación:

Primero, que hay que aplicar las medidas preventivas, lo que dice la directiva europea, lo que dicen las leyes del agua, la ley del suelo, la LOUA y toda aquella normativa.

Y segundo, reflexionar sobre las causas objetivas que nos han llevado a esta inundación.

Y simplemente reiterar que nos solidarizamos con las familias y esperamos que se agilicen las ayudas lo antes posible.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Patricia Navarro. Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Señorías, me gustaría empezar como empieza el acuerdo de la proposición no de ley que este grupo presentó y como empieza también la que hemos consensuado con los grupos proponentes y el resto de los grupos parlamentarios, y es mostrando nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por los

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

últimos inundaciones en las provincias de Cádiz, de Huelva y de Málaga, y de forma muy especial a los familiares de las dos víctimas mortales en La Línea de la Concepción y en Estepona.

Por otro lado, he de trasladar también nuestra máxima satisfacción y nuestra más sincera enhorabuena una vez más a los servicios de emergencia, que han intervenido de una manera más que efectiva rescatando personas, salvaguardando la vida de miles de andaluces y colaborando en la recuperación de bienes materiales. En concreto, enhorabuena a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al 112, a Protección Civil, a la Policía Adscrita, a la Policía Local a los bomberos de todos los ámbitos y a Cruz Roja.

También permítanme que destaque, como ha hecho también el señor Castro, la buena labor realizada por las diferentes administraciones, que en la gestión de esta catástrofe han actuado de forma unida y coordinada, que debe ser lo normal, por otra parte, en momentos como estos, y que es además lo que esperan los ciudadanos de los poderes públicos y de sus representantes.

Y, más allá de los momentos de extrema emergencia, también tenemos que decir que las administraciones han respondido con agilidad y celeridad, como también se ha señalado, adoptando medidas importantísimas para paliar los daños producidos por el temporal. Sin ir más lejos, el Gobierno de España, en el Consejo de Ministros del pasado viernes, aprobó la declaración de emergencia en las provincias de Málaga, Cádiz y Huelva, lo que permitirá una mayor efectividad y rapidez en la tramitación de las ayudas necesarias. Unas ayudas de amplia cobertura, señor Castro, no incluyendo, por lo menos, en las que ha aprobado hasta ahora el Gobierno, ninguna infraestructura propia. Se trata de daños materiales y personales en los enseres y viviendas, en costas, en agricultura y turismo, tanto a personas físicas como jurídicas.

Y tampoco... Decía usted que eran ayudas insuficientes. Por lo menos, en la parte del Gobierno de España, no se puede hacer esa valoración, puesto que todavía no han llegado las evaluaciones de los daños al ministerio y no se ha podido hacer la valoración de esos daños. No ha dado ninguna cifra todavía el Gobierno de lo que van a aportar.

Y, como digo, ha estado implicado en estas medidas el Gobierno al completo, todos los ministerios prácticamente: el de Interior; Presidencia y Administración Territorial; Hacienda y Función Pública; Empleo y Seguridad Social; Agricultura y Pesca; Administración y Medio Ambiente; Economía, Industria y Competitividad. Y también hemos visto en esos días, como también señalaba usted, señor Castro, que el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, ha aprobado también ayudas en este sentido. Con todo esto, lo más lógico, como también decía usted, era traer esas dos iniciativas presentadas por los grupos mayoritarios. Ahí está el debate de las mismas en esta cámara, traerlas de la mano, y con la aportación y el respaldo del resto de grupos parlamentarios.

El señor Castro decía que no hacía falta ya, a partir de aquí, impulsar nada porque ya estaba todo en marcha, y permítame que discrepe. A mí me preocupa qué va a pasar a partir de mañana. Una vez valorados los daños, repartidas las ayudas, aprobada esta proposición no de ley, nuestra responsabilidad no termina aquí, como tampoco la de las administraciones que se han volcado en dar respuesta a las catástrofes sucedidas. Desde luego, por lo que a nuestro grupo respecta, que no le quepa a nadie la menor duda de que seguiremos reclamando a partir de hoy las actuaciones para prevenir los episodios como los que han sucedido, que por desgracia, y por efecto del cambio climático, cada vez serán más habituales, especialmente en el litoral Mediterráneo. Porque, señorías, desgraciadamente, la historia se repite una y otra vez, y además cada vez con más frecuencia.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Concretamente, en mi provincia, en Málaga, tenemos demasiada experiencia en este tipo de inundaciones. Nadie puede olvidar, es vedad, señora Bustinduy, que lo hemos estado hablando a lo largo de estos días, aquellas inundaciones de 1989, que paralizaron una ciudad y, lo que es peor, se cobraron ocho vidas, después de varias semanas lloviendo reiteradamente.

Las siguientes más graves fueron en 2012, que afectaron, además de a Málaga, también a la provincia de Almería. Se saldaron también con cuatro víctimas mortales de estas dos provincias, innumerables destrozos en una decena de municipios. En otoño del 2015, recordarán también las que afectaron a parte del poniente almeriense y a la costa de Granada, llevándose por delante también dos vidas humanas.

Señorías, casi los mismos sitios y casi las mismas condiciones.

Es cierto que, ante una tromba que deja 200 litros por metro cuadrado en unas cuantas horas, difícilmente puede controlarse el total de sus consecuencias, pero sí pueden minimizarse con una buena planificación, y aquí es donde hemos fallado. De ahí nuestro interés en incluir sí o sí, en esta iniciativa, un punto referido al impulso necesario que tiene que darse a los planes de gestión de riesgo de inundación en las diferentes cuencas.

También hay que ejecutar lo presupuestado en partidas referidas a la prevención de estas catástrofes. Un presupuesto que, por ejemplo, en Andalucía, a día de hoy, es un tercio de lo que estaba presupuestado en 2013, y que además en este año en curso, precisamente en agosto, apenas si se había ejecutado un 10%.

Y, señorías, nos guste más o nos guste menos, en los cauces de los ríos hay que actuar. Señora Barranco, le voy a decir cómo: hay que actuar, los cauces de los ríos en muy pocos tramos son a día de hoy vírgenes. Y sobre esos cauces de ríos en los que ya ha actuado la mano del hombre, evidentemente, no podemos dejar que se regeneren de forma habitual, como quieren algunos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y ustedes mismos, porque ya no son vírgenes, ya no tienen capacidad de regeneración propia. Y hay que actuar rebajando los niveles de sedimento, para que no se produzca el efecto tapón que conllevan después las inundaciones.

Estoy de acuerdo en que no tiene una sola causa lo que ha ocurrido, y lo que ha ocurrido en más de una ocasión, con estas lluvias torrenciales. Por eso no puedo estar de acuerdo con las declaraciones que hizo un director general de la Junta de Andalucía hace poco, culpando a las viviendas en suelo inundable. No es justo que se culpe a esas miles de familias que viven ahí de forma exclusiva de lo que ha ocurrido, porque ¿cuál es la situación, señora Barranco? Usted lo ha dejado caer, o lo ha dejado intuir, ¿pueden ser derribadas todas esas miles de casas y dejar a todos esos miles de andaluces en la calle? ¿O es hacer las obras necesarias y las actuaciones necesarias para que esas zonas, que ya están consolidadas, estén protegidas?

Independientemente de esto, señorías, les diré que precisamente en esto, como también decía el señor Castro, es en lo que tendremos que trabajar de aquí en adelante. Queda mucho por hacer y en esto tenemos que seguir trabajando. Lo importante hoy, también se decía, es que hemos sido capaces de traer a este Pleno el espíritu de colaboración y unidad que tuvieron las administraciones competentes desde que se produjeron estos sucesos y llegar a un acuerdo unánime en torno a esta iniciativa. Esperemos que este espíritu se contagie y se traslade a otras iniciativas que también tienen en juego el interés de los andaluces y además son de justicia y sentido común que los andaluces estén representados, y permítanme que lo diga en la mesa de esta cámara.

Independientemente de ello, quiero terminar agradeciendo en primer lugar la actitud dialogante y flexible de la señora Bustinduy y a todos los grupos su voluntad de consenso y el tono de sus intervenciones, y les

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

animo de verdad a seguir trabajando, porque ahora empieza todo, no acaba nada, hoy empieza todo. Tenemos que seguir trabajando juntos para prevenir las desastrosas consecuencias de esas ayudas torrenciales que cada vez, como he dicho antes, son más frecuentes, desgraciadamente, en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Cierra el debate la señora Bustinduy Barrero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

-Muchas gracias, presidente. Perdonen la voz.

El mes de diciembre ha entrado desde el punto de vista meteorológico aquí en Andalucía de una manera más que abrupta. La borrasca atlántica, que ya se había cebado en Huelva, llegó a las provincias de Málaga y Cádiz, dejando una cantidad de agua a unos niveles impresionantes, muy en el entorno de la costa.

Por poner algunos ejemplos... Perdón.

[Intervención no registrada.]

No, no, si yo estoy así desde ayer, ¿cómo va a esperar...?

[Risas.]

Voy bebiendo, voy bebiendo. Muchas gracias a todos.

Bueno. Quiero decir, ha habido..., ha caído un frente en muy poco tiempo, muy abundante, muchos litros de agua por metro cuadrado, y en las zonas bajas..., es decir, ni siquiera las presas han podido recoger esa agua porque ha sido entre las presas y la costa.

Pero inmediatamente se actuó. Las administraciones se pusieron de acuerdo, las administraciones supieron responder. Inmediatamente funcionó el Plan Andaluz de Emergencias, el 112 trabajó puntualmente. A mediodía en mi provincia, a mediodía del domingo, se tuvo que activar el segundo plan, tuvieron que venir fuerzas y refuerzos desde otras provincias andaluzas, pero llegaron a tiempo y se pudo rescatar a personas y se pudo atender a los ciudadanos que lo necesitaban en ese momento. Fueron 1.671 emergencias, coordinadas por el 112, que dieron como consecuencia que en muy pocas horas prácticamente se restableciera esa normalidad entre comillas, no había nada que no se hubiese atendido.

Quiero, por tanto, manifestar desde mi grupo nuestra valoración y nuestra muestra... Nosotros queremos agradecer el trabajo sobre todo a la coordinación que se ha hecho entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre las dos administraciones competentes, con los ayuntamientos, policías locales, bomberos, etcétera.

Pero no quiero dejar pasar algo muy importante, la pérdida de dos personas, lamentarlo desde nuestro grupo parlamentario. Una de ellas iba justamente a hacer su trabajo, pero la otra en unas condiciones más

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

que dudosas, que estamos seguros que se tendrán que aclarar, porque hay serias dudas de que pudiese encontrarse sometida a una explotación sexual.

Pero, señorías, nosotros estamos aquí para estar a la altura de las circunstancias. He oído aquí a la señora Barranco, ha dicho que en las iniciativas que habíamos presentado los demás grupos no hablábamos de nuestras responsabilidades y echábamos balones fuera. No ha sido así, señora Barranco, usted no lo ha mirado. La iniciativa del Partido Socialista ponía «instar al Gobierno de la Junta de Andalucía» inicialmente en lo que es ámbito de su competencia, y luego instar al Gobierno de España en lo que es del ámbito de la competencia del Gobierno de España, porque para eso existen los marcos normativos, para eso existen, para que cada uno tenga su ámbito de competencia y para no superponer o malgastar el dinero público. Y, por lo tanto, aquí si algo se ha hecho bien ha sido coordinarse entre las dos administraciones, si algo se ha hecho bien ha sido atender la inmediatez y la necesidad que tenían los ciudadanos, y por tanto no creo que aquí nadie haya tratado de echar ningún balón fuera. Ha dado la cara el Gobierno de España, la presidenta de la Junta de Andalucía, que fue in situ a visitar la zona y a comprometerse, han dado la cara y han estado al nivel de las circunstancias, y creo que es bueno que se reconozca. De la misma manera que los grupos proponentes hemos dado la cara y hemos querido aunar nuestro interés en que realmente las cosas se hagan como se tienen que hacer, porque, señora Barranco, es necesario darle una lección a la ciudadanía de que estamos por encima de los intereses de nuestro partido, porque buscamos el interés general y sobre todo atender a quienes ahora mismo tanto nos necesitan.

[Aplausos.]

Se ha hablado aquí también de la necesidad de limpieza de los arroyos. Pero yo quiero decirles, señorías, miren ustedes la naturaleza del suceso. Con esta cantidad de agua por muy limpios que estén los arroyos es imposible que los arroyos sean capaces de asumir este caudal. No es verdad que ese sea el único problema, hay otros problemas y, por lo tanto, creo que, como ya bien se ha dicho aquí, nos toca aprender de lo que ocurre para saber que tenemos que prevenir, y prevenir significa que tenemos que aprender, que la naturaleza se cobra lo que es suyo, recupera su territorio. Eso tenemos que saberlo. Y, señorías, nosotros en ese sentido entendemos que el tema de la planificación es muy importante.

Y en relación también al tema de la limpieza de los arroyos, creo que es muy importante que no se confunda a la ciudadanía. La ley que existe, y que se cumple, por supuesto, lo que dice es que se remuevan los obstáculos que impidan el normal desagüe de los arroyos, que, por cierto, es lo que se viene haciendo desde el año 2010 desde la Junta de Andalucía, con inversiones anuales, cada año, para ir haciendo ese tipo de limpieza de arroyos.

Por tanto, señorías, creo que aquí nadie ha mirado hacia otro lado ante este problema. Las administraciones han funcionado, los gobiernos han dado la cara, cada uno desde su sitio ha estado a la altura de las circunstancias. El Gobierno de España aprobó el decreto, precisamente, de excepcionalidad por un problema importante que ha ocurrido. Y el Gobierno de la Junta de Andalucía este martes también ha aprobado un decreto ley que por valor de 2,7 millones de euros por un lado y de 15,3 por otro, es decir, en total 18 millones de euros, se va a atender a ayuntamientos y también a la reparación de las infraestructuras propias dañadas, que obviamente..., aunque el señor Castro ponía esto en duda, obviamente había que liberar esas cantidades para que las obras se inicien cuanto antes. Y esas obras se iniciarán antes de que termine el año.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Señorías, se trata no de dar lecciones a nadie sino de dar una nueva oportunidad a que los ciudadanos puedan confiar en sus políticos, a que los ciudadanos de nuevo puedan confiar en la política, porque se ha sido capaz de entender este problema y de dar una respuesta en tiempo y en forma en cada una de las responsabilidades que tienen cada uno de los gobiernos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación. Les pregunto a los dos grupos... Les ruego silencio, señorías. Señorías, les ruego silencio.

Ha habido una enmienda de viva voz de la portavoz del Grupo de Podemos al texto que habían consensuado los grupos parlamentarios y que se presentaba como único, que daba respuesta a las dos proposiciones no de ley. ¿Se acepta esa enmienda de viva voz?

¿No? No. No queda entonces incorporada a la votación la enmienda hecha por su señoría.

Señorías, votamos a continuación en un solo texto las dos proposiciones no de ley incluidas en el punto octavo, cada una presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la otra, por el Grupo Parlamentario Popular..., Socialista, en un solo texto que viene ya suscrito por todas las fuerzas parlamentarias.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

10-16/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos en este punto octavo al debate de la última de las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y para hacer la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Esta es una proposición no de ley sobre el trato a Andalucía, y a Andalucía el Partido Popular no la trata bien. Llevamos dos días en la que se está tratando mal por parte del Partido Popular a esta institución.

Se acaba de conocer una noticia, y es que el Tribunal Constitucional avala las subastas de medicamentos que se vienen haciendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía para abaratar el coste de los medicamentos a los ciudadanos.

[Aplausos.]

Sí, sí, sí. Sí. Me gustaría que los diputados o los portavoces del Partido Popular salieran inmediatamente a la puerta a pedir la ejecución inmediata de esta sentencia para que lo sea, inmediatamente.

[Aplausos.]

Claro. No vayamos a encontrarnos en lo mismo que nos encontramos cuando se... Claro. Cuando el Tribunal Constitucional resolvió sobre la compatibilidad entre alcaldes y diputados, que hubo que esperar dos meses para ejecutar esa sentencia, que pidieron ustedes una aclaración de la sentencia, que no sabían cómo ganar tiempo para no cumplir con el Tribunal Constitucional, y ayer se rasgaban las vestiduras. ¿Y ya no?

Claro, tiene que ver, claro. ¿Le suena a usted el Tribunal Constitucional? Yo creo que hasta usted lo entiende. [Rumores.]

El ancho del embudo, efectivamente.

Y les decía que esta iniciativa tiene que ver con el trato a Andalucía. No es la primera vez que nos vemos en la obligación de traer a este Parlamento una iniciativa para defender a Andalucía. El último ataque ha venido de la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes. Es una pena que los andaluces y andaluzas volvamos a ser objeto de un intento de desprestigio y ser destinatarios de insultos que solo quieren tapar la incompetencia de algunos que jamás han sabido conectar con los verdaderos problemas de esta tierra y con su gente.

Porque, claro, uno se pregunta, ¿de dónde viene esta hostilidad continua de los dirigentes nacionales del Partido Popular con Andalucía? Y, al final, uno termina dándose cuenta que esto viene de la explicación que da el Partido Popular de Andalucía en España para contar por qué pierden después de 38 años en esta tierra. Y para contar allí por qué llevan perdiendo 38 años, terminan hablando mal de Andalucía, terminan diciendo que somos un territorio atrasado, terminan diciendo que somos un territorio subsidiado, que somos un pueblo adormecido, que no tenemos criterio, que se nos conquista con cuatro duros para intentar justificar lo injustificable. Porque yo comprendo que a ustedes les preguntarán en Madrid, una y otra vez, cómo es posible que en la única comunidad autónoma de toda España donde ha estado gobernando siempre el mismo partido, el Partido Socialista, siga siendo Andalucía. Y yo comprendo que ustedes tengan que buscar razones, porque la verdad es que es una circunstancia complicada de explicar. Pero para eso, para eso, ustedes se dedican a atacar a Andalucía, a desprestigiar a esta tierra, sus instituciones y a agredir también la dignidad de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

La afirmación de la presidenta de los madrileños diciendo que en Madrid pagan la sanidad y la educación de los andaluces es una ofensa en toda regla a Andalucía. No nos merecemos esto. Tendría que haber tenido una contestación por parte del Partido Popular de Andalucía no de..., no una contestación de oficio, sino una contestación de verdad sincera y honesta. Y ustedes tienen hoy la oportunidad de defender a Andalucía, de romper ese trayecto de todos estos años en los que siempre ha ocurrido lo mismo: dirigentes del Partido Popular de España han estado ofendiendo a Andalucía, y ustedes se han callado la boca vergonzosamente y no han sido capaces nunca de defender el interés general de esta tierra.

Cifuentes se sube al carro de estos ataques: el de los prejuicios, los topicazos, los estereotipos negativos hacia Andalucía y pasa a engrosar la nómina de rufianes que insultan a esta tierra. Ana Mato dice que los niños andaluces son prácticamente analfabetos. Ella la verdad es que ha demostrado ser muy lista, eso es..., eso es cierto. Esperanza Aguirre dijo que las peonadas del PER era para que en Andalucía se les dieran a los andaluces «pitas, pitas». Rafael Hernando comparó a nuestra tierra con Etiopía, y otros de otros partidos hablaron de que los andaluces cobraban el PER por ir al bar, o Artur Más, que dijo que los niños andaluces hablan el castellano pero no se les entiende. O el último episodio al que reaccionó afortunadamente este Parlamento diciendo que en Andalucía no protegíamos a los niños desamparados, que los mandábamos a Cataluña, como hizo la consejera de Trabajo y Asuntos Sociales. O el señor Rufián, que, con el aplauso de Podemos, calificó a la presidenta de los andaluces y andaluzas, de cacique, y a Andalucía, de un cortijo, y tuvo una grandísima ovación por parte de los diputados de Podemos.

Lo que está claro es que, con su ignorancia y su gran mentira, la presidenta de la Comunidad de Madrid no solo ataca a la comunidad andaluza, a una comunidad cuyo esfuerzo y solidaridad ha sido fundamental para el progreso de España, sino que falta al respeto a los andaluces, que contribuyen con su trabajo a pagar los servicios públicos en este país, en todo el país.

El comportamiento de la señora Cifuentes ha sido absolutamente irresponsable y temerario, porque las declaraciones incendiarias de toda una presidenta autonómica no son nunca fruto de la improvisación ni son cuestión de un calentón. La señora Cifuentes atacó a Andalucía a sabiendas de lo que hacía, y con ánimo de hacer daño y de agredir a la dignidad y a la honestidad de este pueblo.

Pero es un discurso falso, dañino, intolerable, especialmente en medio del contexto tan difícil como estamos viviendo. Porque, claro, la señora Cifuentes debería tocarse la ropa con algunas de las cosas que

pasan en la Comunidad Autónoma de Madrid. Porque en Madrid también hay problemas, hay problemas graves. Y vamos a tener que acudir el conjunto de los españoles a dar la cara en Madrid. Porque si no, ¿me podría explicar la señora Cifuentes quién va a pagar los 5.500 millones de euros que pagará el rescate de las autopistas gestionado por los gobiernos del Partido Popular? Porque eso va a salir de los Presupuestos Generales del Estado, del esfuerzo con el que vamos a contribuir todos y cada uno de los españoles. ¿Cuánto vamos a pagar de nuestro bolsillo todos los ciudadanos de este país para sacarle las castañas del fuego a la Comunidad de Madrid, con los rescates de estas autopistas que después se han demostrado absolutamente inservibles?

Claro que, en este caso, como son ellos los que se benefician de la caja común, la señora Cifuentes no tiene nada que decir y le parecerá muy normal que salgan de los presupuestos de la comunidad..., del Estado, 5.500 millones de euros para enjugar esa situación absolutamente intolerable de pésima gestión.

Al final, como digo, la ley del embudo. La ley del embudo y una incapacidad de tener una visión de conjunto del Estado, de entender cómo funciona el sistema de financiación autonómica o sabiéndolo importarle muy poco a la hora de fabricar un titular.

Porque, claro, la pregunta que habría que hacer es si la señora Cifuentes se ha olvidado de que quien ha estado gobernando este país los últimos cinco años es el partido..., el Partido Popular, y que quien ha estado aplicando el sistema de financiación autonómica, a lo que al final se estaba refiriendo la señora Cifuentes es el Partido Popular. Pero, claro, no se le ocurrió levantar la voz, si tiene algún problema con la ejecución o con la aplicación del sistema de financiación autonómica. Decidió atacar a Andalucía, hacer un discurso fácil, aprovechar los trenes baratos para agredir a nuestra tierra, para hablar de la sanidad pública andaluza como si fuera un regalo de alguien rico a alguien pobre, en una actitud y con un tono absolutamente intolerables.

Y hay dificultades, claro que hay dificultades, pero el Gobierno andaluz ha hecho un enorme esfuerzo para sacar adelante los servicios públicos, muy al contrario de lo que ha ocurrido en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, porque aquí se ha cumplido con nuestras obligaciones en un momento de crisis muy complicado, en términos de estabilidad hemos cumplido con el déficit a pesar de ser una comunidad autónoma infrafinanciada y castigada por la aplicación del modelo de financiación autonómica que ha estado haciendo el Gobierno del Partido Popular. Pero, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros territorios, aquí hemos cumplido con los ciudadanos, aquí se ha financiado la salud pública, aquí no se han cerrado hospitales, no se han privatizado servicios públicos de salud, no se ha tocado la educación pública, no se han privatizado tampoco esos servicios, no se han puesto en venta hospitales públicos, como ha ocurrido en otros territorios que ha tenido que ser la justicia la que termine paralizando esos procesos de privatización que, como en el caso de la autopista, hubieran terminado siempre de la misma manera.

Claro, a la señora Cifuentes se le olvida también el efecto capital, que hay algunos economistas que cifran en un billón de pesetas al año las aportaciones que por ser capital del Estado tiene esa comunidad autónoma, claro, eso le permite tener una actitud en algún momento displicente hacia otros territorios.

Pero ha llegado el momento de las disculpas, de las disculpas públicas, ha llegado el momento de posicionarse, o con Cifuentes o con Andalucía, ha llegado el momento de decirles claramente a los andaluces

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

en este Parlamento que no vamos a consentir que nadie nos ofenda, que nadie nos humille, y a pedir que se mire con respeto a un pueblo que se lo merece, se lo merece el pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Jiménez.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente.

Bueno, vamos a centrar la intervención desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fundamentalmente en el asunto de la financiación, en el punto tercero de la iniciativa, al que el señor Jiménez no ha dedicado mucho tiempo de su intervención, pero que entendemos que es sustancial y mollar en el planteamiento que traslada en ella.

Antes de trasladarle las consideraciones de nuestro grupo parlamentario, mostrarle la alegría de Izquierda Unida por esa sentencia del Constitucional con relación a la subasta de medicamentos. Desde el minuto uno que se adoptó esa decisión fue respaldada por nuestra formación política, nos parece que la defensa del margen de beneficio de las multinacionales farmacéuticas no es precisamente la manera de procurar la atención sanitaria debida y los medicamentos que requieren las personas que enferman en Andalucía, así que mostrarles nuestra alegría por esa sentencia que se ha conocido hace poco.

Con relación a lo que ustedes nos plantean, dos cuestiones: la de las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, de la señora Cifuentes, y, por otro lado, el trasfondo de esas declaraciones, o en lo concreto cómo está organizado el armazón jurídico y económico de nuestro país en atención a la distribución territorial del poder y de las competencias y cómo ese sistema tributario no alcanza, en el reparto actualmente vigente, para garantizar el sostenimiento de los servicios públicos básicos en las comunidades autónomas que tienen todas ellas transferidas la competencia exclusiva para prestarlos a la ciudadanía. Por tanto, estamos completamente de acuerdo con ese planteamiento que se nos traslada, por un lado, de que la presidenta de la Comunidad de Madrid pues no estuvo afortunada, y que efectivamente recurrió a una frase que recuerda de manera muy desagradable a otras muchas pronunciadas por cargos públicos con excesiva ligereza sobre apriorismos y tópicos acuñados durante décadas hacia el pueblo andaluz, que no responden ni con la realidad, ni con nuestra trayectoria, ni con nuestra situación, ni con nuestra lucha, ni con las dificultades que hemos tenido que enfrentar a lo largo de nuestra historia. Es lamentable que se hable tan a la ligera, se generalice tan injustamente y se hagan esas apreciaciones, como digo, con tan poco talento.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

A partir de ahí, también entendemos que a las personas que nos dedicamos por un tiempo de nuestra vida a representar a las demás en las instituciones y que intercambiamos muchas consideraciones, muchas reflexiones en el ámbito de los debates que sustanciamos, que muchas veces lo hacemos con vehemencia, que buscamos argumentos, unas veces vienen con fluidez, otras veces no, es muy fácil encontrarnos a cualquiera de las personas que nos dedicamos por un tiempo a esto con un día en el que estamos desafortunados y no elegimos bien las palabras, o sacadas de contexto se agravan de manera extraordinaria, y con ello vaya por delante que no le quitamos ni un gramo de la responsabilidad que tiene que presidir cualquiera de nuestras manifestaciones, precisamente por lo que representamos, más si se trata de una persona que tiene una grandísima responsabilidad, tal es estar al frente de una comunidad autónoma.

Pero siendo honestos, y solo con los debates que desarrollamos en esta Cámara, quién de nosotros y de nosotras, desde esta tribuna, no ha dicho cosas de las que luego no ha quedado del todo satisfecho. Creo que, sinceramente, lo de la reprobación a una persona que se ha disculpado y que públicamente ha trasladado que no estuvo afortunada y que sus palabras no fueron adecuadas, debiera al resto, que nos vemos, no en pocas ocasiones, en situaciones muy parecidas, hacernos pasar página. Fue el mismo criterio que mantuvimos cuando en esta Cámara se planteó la reprobación del consejero Llera, que tampoco estuvo fino hablando de los jueces y hablando del personal de la Administración de Justicia o de los votantes de Podemos, y nosotros tampoco en aquel entonces consideramos oportuna su reprobación, sí su cese o su dimisión, porque era poco razonable mantenerle en un Ejecutivo gestionando la política de justicia cuando tenía aquella opinión sobre los jueces, pero no sobre su reprobación. Y en este caso estamos en la misma situación, también el consejero de Llera se disculpó, también a nosotros nos pareció, en cuanto a lo que tenía que ver con su reprobación, suficiente.

En cuanto a la financiación, algunas consideraciones que nos trasladaba el señor Jiménez, y sobre las que queríamos hacerle alguna valoración.

En la exposición de motivos de la iniciativa se habla de nuestro sistema tributario y se lo califica como justo; sin embargo, en opinión de Izquierda Unida, la progresividad fiscal que se aplica en nuestro país es muy deficiente, ha habido un incremento de los impuestos indirectos que pagan todas las personas, con independencia de su capacidad económica, y, sin embargo, los impuestos directos, esos que sí se pueden poner en relación con la capacidad, con el poder adquisitivo, con el nivel de renta de las personas y de las familias no están equiparados a los otros, tampoco lo está la aportación de la renta del trabajo con la de las empresas, tampoco se hace una lucha conveniente contra el fraude fiscal, y, por tanto, nuestro sistema de financiación, que adolece de los problemas que ha trasladado, muy acertadamente, el señor Jiménez, también tiene aún por explorar vías de actuación contundente contra la evasión, contra el fraude fiscal, que procurarían unos ingresos que probablemente facilitarían el sudoku de garantizar una financiación adecuada a todas las comunidades autónomas, que compartimos con el Partido Socialista que es un debate que no se puede demorar, que la aplicación de este sistema de financiación en términos objetivos está perjudicando a Andalucía y, por tanto, no se puede mantener por más tiempo, con independencia de que también saben ustedes que, junto a ese perjuicio que nos ocasiona esta aplicación deficiente de este sistema de financiación, está una Ley de Estabilidad Presupuestaria que condiciona de forma extraordinaria que podamos acceder, en la medida en la que lo necesitemos, a los recursos públicos sin los cuales es imposible mantener la calidad de la prestación de los servicios públicos y su garantía de acceso para todas las personas, para todo el pueblo andaluz.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Por tanto, nosotros hemos, desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, planteado una enmienda al punto tercero de la iniciativa, en la que, efectivamente, se habla de impulsar la reforma del modelo de financiación, que nos parece algo muy necesario, como les decía, y se habla de una serie de principios, pero no se habla del artículo de nuestro Estatuto de Autonomía en el que, entre los criterios a barajar para poder hacer ese reparto equitativo de los fondos públicos entre todas las comunidades autónomas, está el criterio de la población como uno que realmente debe presidir ese reparto, junto con otros que se mencionan en la iniciativa y en el propio artículo 175 del Estatuto de Autonomía, y que entendemos que es importante incorporar. Porque también hacemos luego, muchas veces, la valoración de la inversión, si es o no es adecuada para la prestación de esos servicios, estableciendo una ratio por habitante, y también es por habitante por lo que solemos encontrar con más fiabilidad si los recursos son o no son los adecuados. Sabemos que estamos recibiendo una financiación por debajo del volumen de población que representamos en el conjunto del país, por tanto, nos parece razonable, tanto porque está en el Estatuto de Autonomía como porque es un criterio muy aséptico para empezar a hablar de ese nuevo reparto de fondos públicos y de contribución del Estado al sostenimiento de los servicios desde las comunidades autónomas, es por ello que hacemos esas enmiendas al punto 1 y al punto 2. Igual que hicimos cuando en esta misma legislatura se pidió la reprobación de un miembro de la Cámara, del señor Llera, nos vamos a abstener. No nos parece razonable y debiera movernos a todos y a todas a la reflexión de si debemos ser quienes nos vemos en esa situación no en pocas ocasiones quienes emitamos juicios tan severos sobre las opiniones vertidas por otras personas, poco afortunadas, criticables pero que, en cualquier caso, ya han trasladado las disculpas públicas, que también es bueno que quienes estamos en esto valoremos el texto de la disculpa, entre otras cosas por lo poco frecuente que es.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre toma la palabra el señor Marín Lozano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

-Muchas gracias, señor presidente.

Una mala tarde la verdad es que la tiene cualquiera, ¿no?, y yo creo que, en definitiva, eso es uno de los motivos por los que ya en más de una ocasión nos hemos tenido que subir a este atril para hablar de reprobar a un cargo público.

Pero también es verdad que de aquellos polvos vienen estos lodos, y, al final, resulta que hace apenas unos meses, el 12 de mayo, en esta misma Cámara, pues, como bien ha dicho la señora Muñoz, reprobamos al señor De Llera, consejero de Justicia de la Junta de Andalucía, por unas declaraciones desafortunadas en las que también pidió disculpas.

Miren, yo me he permitido una licencia —espero que la señora Crespo, que no está, no se moleste conmigo ni me denuncie por plagio—, pero quiero recordar sus propias palabras el 12 de mayo. Decía: «Hoy traemos a la Cámara una proposición no de ley nada agradable, es obvio, nada agradable para el Grupo Popular y para el resto de la Cámara. Realmente, una reprobación, créanme que no es una cuestión baladí». Son palabras suyas. «Es una postura que el Grupo Popular ha traído muy pensada, y quiero dejar claras tres cuestiones: nuestro respeto más absoluto a la persona —al señor De Llera, en aquella ocasión—, al diputado, y nuestro rechazo más absoluto al consejero de Justicia». Y, además, decía: «No pienso sucumbir al y tú más, y, señorías, me parece lo suficientemente serio el asunto que no pienso en este debate entrar en provocaciones de ningún grupo político. Por tanto, mi grupo ni justifica ni frivoliza».

Y, además, también decía algo que la señora Muñoz hacía referencia, decía la señora Crespo: «Sus disculpas, las del señor Llera, no son sinceras porque son una estrategia para evitar el escándalo». Estas eran las palabras que se pronunciaban aquí por parte de la señora Crespo en voz del Partido Popular.

Ahora toca el caso contrario, y nos encontramos que si solamente cambiamos Llera por Cifuentes, el escenario es absolutamente el mismo, no hay otro. Porque, al final, hay cuestiones que se pueden resolver de una forma mucho más rápida, más sencilla y que no ha habido voluntad en esta Cámara de hacerlo. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos trajo una declaración institucional muy sencilla, muy simple, para poder abordar este asunto, que hubiera quedado zanjado de inmediato. Bien, pues, haciendo gala a las palabras de la señora Crespo de que no era..., no se trataba del «y tú más», la enmienda que presenta el Partido Popular a esa declaración institucional de Ciudadanos es, precisamente, el «y tú más». Lo tengo aquí, y no voy a hacer referencia a él porque yo no vengo a hablar de eso.

Yo creo que de una vez por todas hay que dejar cuestiones claras en esta Cámara: o somos los grupos parlamentarios los que ponemos un punto y final, o realmente podremos estar aquí cada dos por tres. Por lo que decía al principio, porque hay veces que también somos personas y cometemos errores. Y, a lo mejor, con unas disculpas sería suficiente, pero no, no lo aceptamos. ¿Por qué? Pues, muy sencillo, porque a veces tenemos una doble vara de medir, cuando se trata de lo mío o cuando se trata de lo de los demás. Y ahí es donde vo creo que radica el gran problema de esta Cámara en muchas cuestiones como las que ahora mismo estamos tratando. Pues, miren, señorías, nosotros tenemos la responsabilidad de velar no solamente por la elaboración de las leyes sino por el cumplimiento. Y le debemos un respeto, le debemos un gran respeto a las leyes y, en este caso también, a la sociedad andaluza. La señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, la señora Cifuentes, bueno, pues independientemente del foro que escogiera para pronunciarse, que cualquiera me hubiera parecido malo, pues, al final, lo que ha hecho con sus declaraciones, al menos desde nuestro humilde posición y visión, es simple y llanamente quebrar el principio de igualdad entre territorios en este país, artículos 2 y 138 de nuestra Constitución. Yo creo que eso nadie lo puede poner en duda. Estas declaraciones ponen de manifiesto la fractura de este principio de solidaridad, porque una de dos: o estamos todos en España, o unos están en una España de primera y otros en una España de segunda. Y yo creo, sinceramente, que todos estamos en la misma, aunque haya algunas formaciones políticas en algunos territorios que estén empeñados en dividirla.

Por eso creo que es bueno que este debate se hubiera producido solo y exclusivamente a través de una declaración, no hubiera dado lugar a tener que traer una proposición no de ley y a tener que entrar de la forma que algunos, lógicamente, van a entrar en este asunto.

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

Miren, para regenerar las instituciones hacen falta políticos con valores democráticos, sencillamente, y si queremos llevar a cabo una regeneración real de esta institución, como del resto de instituciones en este país, pues, los primeros que tenemos que respetarnos los unos a los otros somos los políticos, independientemente del color, de la ideología y de los principios que cada uno defendamos. Y eso no se produce. Por eso, cuando decía la señora Crespo que la libertad de expresión acaba cuando empieza la de los demás, pues llevaba razón, claro que la llevaba. Y, por eso, desde la Comunidad Autónoma de Madrid, una presidenta no se puede permitir el lujo de lo que dijo la señora Cifuentes. Porque aquí hay 8.500.000 españoles, que trabajan muy duro todos los días, que no le deben absolutamente nada a nadie y que no tienen por qué soportar ni esa ni tampoco las declaraciones que el señor Llera tuvo en esta comunidad autónoma. Esto no es una cuestión de colores, no es una cuestión de partidos sino de respeto: respeto a las personas, respeto a los territorios, respeto a una ley, que es la Constitución española, que es la que nos ampara a todos. Porque si no lo hacemos así, flaco favor le estaremos haciendo a la democracia de nuestro país.

Yo creo que esos son los puntos que realmente deberíamos de plantearnos, y no tener una doble vara de medir. Nosotros estamos acostumbrados, Ciudadanos, eso de que nos digan: «No, es que en Andalucía tenéis una vara de medir con el PSOE y en Madrid tenéis otra vara de medir con el PP». No, miren ustedes, hemos reprobado al señor Llera y también vamos a reprobar a la señora Cifuentes. ¿Por qué? Porque han hecho exactamente lo mismo, perderle el respeto a la sociedad, perderles el respeto a los ciudadanos. ¿Y han pedido disculpas? Sí, pues vamos a ponernos de acuerdo y, a partir de ahora, con una disculpa no hace falta ni hacer declaraciones institucionales ni hacer proposiciones no de ley. Pero de todos los bandos, no solamente de los míos. Yo creo que eso es lo que realmente tendríamos que abordar.

Nosotros no hemos hecho enmiendas, como la señora Muñoz de Izquierda Unida. ¿Por qué? Pues porque... Perdón, la señora Nieto, disculpe. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque nos hubiera bastado con la declaración institucional, no nos hubiera hecho falta este debate, sobra este debate si realmente el Partido Popular hubiera tenido la voluntad de aceptar algo que era tan sencillo como pedir disculpas en una declaración institucional al pueblo andaluz. Eso es lo que yo creo que se tenía que haber producido, y no lo han hecho. Así que si algunos piensan realmente que con esto vamos a solucionar los problemas que tienen los andaluces, se equivocan. Los problemas que tienen los andaluces, desgraciadamente, muchas veces los hacemos más grandes la propia clase política, porque no somos capaces de entender que este país merece la pena, que Andalucía merece la pena, y que los madrileños y los andaluces no se merecen políticos que los insulten y que los ignoren.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Las palabras de Cifuentes son ofensivas y erradas, muy erradas. En el Fondo de Garantía, las comunidades autónomas contribuyen con el 75% de sus ingresos recalculados como si todas tuviesen la misma presión fiscal. Luego, estas cantidades se redistribuyen entre los territorios en función de la población, teniendo en cuenta variables como el envejecimiento de la población, la dispersión de los habitantes, la insularidad, etcétera. Debido al desigual reparto de la riqueza en nuestro país, desigual e ineficiente, hay territorios que contribuyen en más medida que otros, obviamente. Y aquí quiero recordar que son los ciudadanos y no las comunidades autónomas los sujetos pasivos de las obligaciones fiscales. Si los contribuyentes tienen más renta, como nuestro sistema es progresivo y lo debería ser aún más, pues, pagan más los que más tienen.

También, para ser rigurosos en valorar la contribución real de lo que se..., de lo que se da a ese Fondo de Garantía, habría que tener en cuenta otros factores, como la concentración de sedes fiscales de empresas en ciertas comunidades autónomas como la de Madrid, pero que desarrollan su actividad en el resto del territorio. En el 2016, la Comunidad de Madrid aportó 3.400 millones de euros al Fondo de Garantía. Primera falacia de la presidenta Cifuentes. Es absurdo que esos 3.400 millones hayan ido netamente a Andalucía, muy lejos de la realidad. Segunda falacia de Cifuentes: el presupuesto andaluz destinado a Educación es superior a los 7.000 millones, el de Sanidad a 9.000 millones de euros, arrojando una cifra total de más de 16.000 millones de euros. No son solo sus palabras un infame ejemplo para los niños y niñas de la Comunidad de Madrid, denostando una figura institucional y enfrentando comunidades autónomas, sino que sus declaraciones dan un pésimo ejemplo de cálculo aritmético a esos mismos niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

De hecho, el objetivo de la financiación autonómica es garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones, objetivo que dista mucho de estar cumpliéndose. Con el actual sistema de financiación autonómica no hay garantía para que las comunidades autónomas puedan cumplir con sus obligaciones sociales y económicas. Así que Cifuentes se equivoca en la parte técnica. Una presidenta de la Comunidad de Madrid, una presidenta de la comunidad autónoma más rica del país, no puede cometer este tipo de errores, y solo por ello merece la reprobación.

Pero es que además sus palabras tienen el objetivo de enfrentarnos. Andalucía está al sur del sur. La nuestra es una tierra subyugada a los intereses económicos del resto de España y de Europa. Es una tierra empobrecida, dramáticamente explotada, dramáticamente machacada, y cuyas necesidades han sido continuamente desatendidas. Nuestros astilleros se vacían de trabajo. Nuestro campo sigue en manos de cuatro señores; nuestras costas, en manos de los especuladores. Los jóvenes con talento, en el exilio. Y una nueva política de refuerzo industrial en el olvido. Y en medio, un pueblo que sufre, subsiste y aguanta.

Andalucía es la tercera comunidad con menos financiación per cápita para el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales. Infrafinanciación per cápita, insolidaridad en el reparto del incremento de las recaudaciones de subida de algunos impuestos como el IVA o impuestos especiales..., el sistema de financiación autonómica es de todo menos un pacto de la igualdad. De hecho, ha incrementado la brecha entre autonomías. Si las instituciones tienen por encima de todo un objetivo es el de ayudar a acabar con las desigualdades. Para quienes no tienen nada, una Administración que esté del lado de la gente y no contra ellas, puede suponer la di-

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

ferencia entre la vida y la muerte. Quieren que el madrileño se enfrente al catalán o al andaluz, sembrar el odio entre los pueblos de España. Pero nuestra ciudadanía ya es madura. No van a lograr que los andaluces nos peleemos con los madrileños, los catalanes o los castellanos. Los de abajo somos los de abajo, da igual dónde vivamos. Y la solidaridad es uno de los valores más arraigados en nuestra tierra, solidaridad que llevamos como bandera dentro y fuera de las tierras andaluzas, porque es nuestra identidad, la solidaridad.

Dejemos de pensar en techo de gasto ineficiente, insolidario, y comencemos a pensar en un suelo de ingresos para garantizar los servicios públicos fundamentales. En este sentido van nuestras enmiendas a este debate forzado con calzador que nos presenta el PSOE de Andalucía: la eliminación del techo de gasto y empezar a establecer suelo de ingresos y la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que lo único que está sirviendo es para constreñir el crecimiento y ensanchar la brecha social de los pueblos de España. Por lo tanto, les pido a sus señorías del Grupo Popular que trasladen estas palabras a la señora Cifuentes y que se haga mirar estos conceptos, que parece que no los tiene muy claros.

Dicho todo esto, me gustaría destacar el inicio de la moción que presenta el Grupo Socialista: «El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz, y más allá de su actividad legislativa es el encargado de promover y defender el buen nombre de Andalucía y el de los andaluces y andaluzas.

Así, de manera obligada corresponde pronunciarse a este Parlamento ante los ataques, los perjuicios, los tópicos y los estereotipos negativos de Andalucía, especialmente cuando estos son falaces, injustos y arbitrarios, y, además, provienen de la máxima representación institucional de otra comunidad autónoma y se realizan en sede parlamentaria».

Permítanme decirles que quien peor imagen da a nuestra tierra son ustedes, los señores del Partido Socialista andaluz, sí, recortando en sanidad y educación, apoyando precisamente al partido de Cifuentes para que gobierne España, teniendo una presidenta de Andalucía con los ojos puestos en Madrid, y eso sí que es mala imagen.

Y me hubiera gustado que hubiera estado aquí la señora presidenta para preguntarle, pero se ve que está ocupada y no tiene a bien atender esta PNL, que más allá de lo absurdo del debate, por lo menos hay un mensaje claro, que es la defensa de Andalucía y lo que representa esta institución y los andaluces y andaluzas. Y la presidenta debería estar aquí.

Me hubiera gustado haberle preguntado en persona, pero como no está, pues no se lo puedo hacer, pero se la haré por plasma. Señora presidenta, con todo el respeto del mundo, ¿qué le duele más: Andalucía o que la gane Pedro Sánchez la secretaría general? Ya me lo contestará.

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio. Señorías.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Yo soy de mi papá y de mi mamá. [Risas.]

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, ruego silencio. Señorías, ruego silencio.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Otra vez la trampa del PSOE de Andalucía: identificar Junta de Andalucía con Andalucía y los andaluces, lo que lleva implícita la otra identificación, Junta de Andalucía con el PSOE, que siempre ha estado allí.

Espero que no caigamos en esta trampa, y no entremos en la carrera de ver quién se siente más ofendido por Cifuentes, porque la realidad de la relación entre el PSOE con el PP, ya manifestada por algún analista político, es oposición altisonante y vistosa de día, y acuerdo en lo fundamental de noche. Son el Romeo y la Julieta de la política.

La táctica del PSOE de Andalucía es poner en el centro del supuesto los agravios a los andaluces para evitar el que se ponga en el centro del debate el verdadero debate, que es el que después de 34 años los gobiernos del PSOE de Andalucía no han conseguido reducir la desigualdad de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas más ricas. Ese es el verdadero debate y es el que no estamos teniendo.

El Producto Interior Bruto per cápita de 2015 sigue estando en Andalucía 25 puntos por debajo de la media española, el mismo diferencial que en 1982. Señorías, a Andalucía se la defiende no solo reprobando aquí a las señorías con verbo suelto y desafortunado, sino que se defiende gobernando para los andaluces y andaluzas y no para el Ibex 35; a Andalucía se la defiende con mejor política social, con mejor política sanitaria, con mejor política educativa, con mejor política de empleo, así se defiende a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Venzal Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Y me va a permitir que me dirija a la señora Del Pozo, aunque no está, para desearle que ejerza su puesto en un futuro en la Mesa del Congreso con la equidad que la..., perdón, la Mesa del Parlamento, con la equidad que esta Presidencia no ha tenido, aplicando la justicia, simplemente la justicia en los casos concretos. Y no ha sido así, señorías, porque el artículo 164 de la Constitución lo que pretendía, cuando quiere que todas las sentencias del Constitucional se publiquen, es, ni más ni menos, que tenga fuerza de efecto de cosa juzgada frente a terceros, *erga omnes*, que se dice. Pero, señorías, este no es el caso, está la Ley Orgánica

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

del Tribunal Constitucional y la jurisprudencia del Constitucional muy consolidada, el artículo 86 y el artículo 38 dicen que a las partes del proceso desde que se les notifica la sentencia les compete su cumplimiento. En el caso de los alcaldes del Partido Popular no eran partes en el proceso y estaban en su legítimo derecho, publicado o no, porque no eran litisconsortes de pedir aclaraciones. No es el caso, señorías, y en la sentencia del Constitucional de la subasta de medicamentos no hay que ejecutarla, señor Jiménez, porque es declarativa, y lo único que ha hecho es declarar algo que las partes, en su derecho de acudir a la tutela judicial efectiva, han pedido.

[Aplausos.]

Y dicho sea eso, y dicho sea de paso, señorías, señorías, y dicho sea de paso, dicho sea eso de paso, perdón... Señor presidente, como llueve sobre mojado, en el anterior Pleno aquí se aprobó un decreto ley que, con una sentencia de un caso idéntico publicada en el *Boletín Oficial del Estado* se aprobó sin informe jurídico, y en este caso usted nos dice que hay un informe jurídico, que quisiera yo verlo, negro sobre blanco, que algún letrado de esta Cámara diga lo que usted dice que dice, nos vamos a ver en la obligación de, si el miércoles no está sentada la señora Del Pozo aquí arriba, tener que reprobarle a usted y emprender las acciones que correspondan.

Y si le parece que lo que digo no es cierto [aplausos], le voy a dejar a la señora Oña la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para que se la haga llegar, si lo tiene a bien.

Y dicho eso, señorías —quería aclararlo—, vamos a hablar del punto que nos ocupa, y el punto que nos ocupa me van a permitir que empiece haciéndolo hablando de tres personas: don Manuel Azaña, don Juan Negrín y don Vicente Soto, a la sazón presidente de la República, presidente del Gobierno de la República y jefe del Estado Mayor de la Defensa, que un 18 de julio de 1938, fíjense qué fecha, se dirigió don Manuel Azaña andando, andando, al Ayuntamiento de Barcelona a dar un discurso, a dar un discurso que a la postre fue el último que dio desde esa corporación y lo tituló, uno de sus mejores discursos, *Paz, piedad y perdón*. Casualmente, los medios de comunicación, entre ellos *El socialista*, me he entretenido hoy en verlo, al día siguiente censuraron el discurso y titulaban *Combatimos por la libertad*. Él no hizo mención a eso, aquí está *El socialista*.

Y, en el discurso, el señor Azaña hablaba fundamentalmente de dos cosas, señorías: la primera, que cuando los españoles sacamos a pasear nuestros demonios y nuestros genios frentistas acabamos perjudicando incluso nuestros propios intereses, incluso nuestros propios intereses, y en este caso a nadie se le escapa que de lo que se trata aquí es de hacer frentismo contra el PP, frentismo contra el Partido Popular y frentismo contra la señora Cifuentes. La señora Cifuentes ha pedido perdón claramente y ha dicho claramente que ella no venía a referirse en nada contra los andaluces ni contra Andalucía, y lo que quería era que el Gobierno de los andaluces se pusiera a trabajar y a mejorar Andalucía, eso es lo que ha dicho, y además lo dijo rápidamente. Por tanto, huelgan todo tipo de comparaciones con los errores que pudo cometer el señor Llera o con otro tipo de cuestiones. Pero es que además, señorías, fíjense ustedes si es frentismo lo que están haciendo que el señor lceta, ese de las heridas con sal, o de los pespuntes, parecen ustedes, por cierto, el Museo del Prado, cuando no es *Las hilanderas*, que cosen, es Rembrandt con las carnes abiertas. Señorías, el señor lceta dijo literalmente, literalmente, que había que mejorar la financiación de Cataluña aunque fuera a costa de la de Andalucía. Eso no es decir que contribuyo más de lo que me toca, como

hizo la señora Cifuentes erróneamente, es una declaración de intenciones de perjudicar a los andaluces. Pero tenemos dos varas de medir, tenemos dos varas de medir, y eso tiene un nombre, y no voy a hacerlo yo aquí, no lo voy a decir, señor Jiménez, no se es mejor socialista, ni mejor demócrata por insultar mejor, usted no puede faltar a mis compañeros el respeto y llamar aquí, a cargos electos, rufianes, como ha hecho. Creo que se equivoca.

[Aplausos.]

Dicho eso, señorías, por favor, dicho eso, señorías, me van a permitir que les diga una cosa: la única verdad es que aquí, en dos años que llevo de diputado, todo el mundo ha hablado de modelo de financiación, que hay que cambiar el modelo de financiación, pero la realidad es que nadie ha puesto encima de la mesa nada sobre el modelo, ni un solo debate sobre el modelo de financiación, sobre el techo de gasto, sobre el déficit, etcétera.

Y, señorías, el modelo de financiación lo reformó el Partido Popular para mejorarlo en el 2013, 2014. Durante la legislatura del señor Rajoy, subieron al 58% las cesiones del IVA, perdón, de los impuestos del alcohol, al 58% los impuestos del tabaco, al cien por cien los de las eléctricas, al cien por cien los de hidrocarburos, al 50% el del IVA y al 50% la tarifa del IRPF. Luego algo ha hecho.

Además de eso, puso en carga 136.000 millones de euros, señorías, en tres fondos: el fondo..., el FLA, el fondo de suficiencia, perdón, de facilidad financiera y el fondo de cohesión. Creo que algo se ha hecho, nunca ha habido tantos recursos a disposición de las comunidades, y encima se subrogó en cerca de treinta y dos mil millones de euros en esta comunidad cuando se le cerraron las puertas de los créditos, y no se lo sabemos reconocer en los tiempos de crisis que corren.

Señores, la financiación autonómica tiene cinco fondos: el fondo de competitividad, el fondo de convergencia, el fondo de suficiencia, el fondo de garantía de los servicios y el fondo de cooperación. ¿Cuál de esos cinco fondos quieren ustedes mejorar? Traigan una propuesta aquí y no se limiten a insultar a la señora Cifuentes hoy. ¿Cuál es su modelo?, ¿qué quieren cambiar de la capacidad tributaria?, ¿qué quieren cambiar del modelo de población reglada, como ha dicho antes el compañero de Podemos? Eso es una propuesta constructiva la que está mostrando.

Frente a eso ¿el Partido Popular qué ha hecho? Ha creado un grupo de trabajo, como dice la Disposición Adicional Séptima, que lo sabe bien la señora consejera de Hacienda; ha pedido informes a las comunidades autónomas que hagan aportaciones; ha convocado la Conferencia de Presidentes; aparte de todos esos recursos que se han puesto a disposición de las comunidades autónomas con el crédito cerrado, cuando se dice que se ha robado, desde aquí se nos roba. Se han puesto seis recursos por la Comunidad Autónoma de Andalucía contra las liquidaciones de la LOFCA, y ha perdido los seis la Comunidad Autónoma de Andalucía, los seis recursos. Se le ha propuesto que devuelva el dinero sin intereses a diez años contra el FLA, contra el Fondo de Liquidez Autonómica.

¿En qué parte no está colaborando el Gobierno del PP con Andalucía, desde la verdad, señorías, no de la ignorancia de los asuntos?

Esto que yo estoy diciendo lo sabe sobradamente la señora consejera, sobradamente, y la señora consejera lo que viene a argumentar, ni más ni menos, es que le debería corresponder más, como todos. Se ha dicho aquí que aporta el 75% de los recursos, pero es que Cataluña y Madrid, porque fueron de la mano y no

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

desde el frentismo, consiguieron el fondo de competitividad. Y no se mejora la negociación yendo al frentismo y llamando rufiana a la presidente de la Comunidad de Madrid, señor Jiménez, eso es ser constructivo.

Y yo les voy a decir más, señorías.

[Aplausos.]

Le voy a decir más, señor Jiménez. El señor Azaña terminó su discurso diciendo dos cosas: a un Gobierno se le respeta por dos razones, por dos razones. La primera, porque sea honrado, y la segunda, porque fomente la libertad. Lo dijo en Cataluña. Y, señorías, la mayoría de los insultos, la mayoría de los errores que cometen los personajes públicos lo hacen contra el Gobierno andaluz, no contra los andaluces, y ustedes se envuelven en la bandera de los andaluces, se ponen detrás de los andaluces, y lo que les hace falta es que esta bendita tierra, que tiene la mejor ganadería, la mejor agricultura, el mejor patrimonio cultural, ustedes, que llevan 35 años gobernando, le hagan ser, legítimamente, lo que le corresponde. Al Partido Popular y al resto de fuerzas nos tienen a su lado, pero ustedes solo se permiten obstruir, muchas veces, y lo hacen permanentemente. Y si no el ejemplo lo tienen en la consejera de Educación, que es incapaz de reconocer el problema. ¿Cómo puede ser, por ejemplo, que en la comunidad autónoma de Castilla y León, o en la comunidad autónoma gallega, que tienen menos PIB que el nuestro, los informes sean mejores? No es una cuestión solo de financiación, ustedes tienen una cerrazón en contra de cambiar un modelo, y saben lo que les digo, voy a terminar diciéndoles un consejo. San Agustín decía que en la vida para mejorar hacen falta tres cosas: conocerse, conocer sus errores... Ustedes reconozcan alguna vez que comenten errores, acéptenlos e intenten mejorarlos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Jiménez Díaz, al que yo le voy a pedir que me haga el posicionamiento de las enmiendas que han presentado los distintos grupos a lo largo de su intervención, señoría.

[Rumores.]

Señorías, les ruego silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Bueno, señorías...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ha llegado el momento de posicionarse, de tomar sentido de lo que ha ocurrido y de plantarse ante los ciudadanos de Andalucía a decir dónde se está.

Ustedes tienen un nivel de obsesión con la presidenta de la Junta de Andalucía que deberían hacérse-lo mirar [rumores], porque interpretan cualquier acción política. Lo vimos ayer —creo que se lo dijo con mucha claridad el portavoz del Grupo Socialista—, a ustedes les encantaría legislar para que alguna gente no se presentara a las elecciones, a ver si tuvieran ustedes alguna oportunidad de ganarlas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, más allá de ese síndrome de la meta volante que le hemos escuchado esta mañana a su presidente, diciendo que él ya ha ganado las elecciones en Andalucía. Ha ganado una meta volante, una meta volante. Sí, pero ustedes no han gobernado, y al paso que van vamos a ver cuándo gobiernan ustedes en Andalucía.

Esta es una iniciativa, que me alegra enormemente coincidir con el portavoz de Podemos —yo sé que a él no le alegra coincidir conmigo, pero a mí me alegra coincidir con él—, que, efectivamente, viene a plantear el papel que, necesariamente, tiene que jugar también esta Cámara, que es el de la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del nombre y de la dignidad de Andalucía, que ha sido agredida consciente y fríamente por la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Quisiéramos que eso no fuera así, pero la realidad es la que es.

Y, mire, señor Venzal, textualmente, lo digo porque por mucho que gesticule en este atril, las razones no acompañan en función de la gesticulación sino en función de lo que se dice.

La señora Cifuentes, textualmente dijo: «Los madrileños están pagando 3.000 millones de euros para que los andaluces tengan sanidad, educación y demás». ¿Dígame usted en qué se estaba refiriendo al Gobierno de Andalucía? [Intervenciones no registradas.] No, no, no, no, no, no, no, dígame usted... Esa expresión es literal: «Los madrileños están pagando 3.000 millones de euros para que los andaluces...», que no, señor Venzal, «... para que los andaluces tengan sanidad, educación y demás». ¿En qué estaba refiriéndose la señora Cifuentes al Gobierno de la Junta de Andalucía? Se estaba refiriendo a los andaluces, y en mala actitud, reconózcanlo. ¿Por qué no son ustedes capaces de reconocer que tienen este problema en su partido, por el que, sistemáticamente, dirigentes del Partido Popular en España hablan mal de Andalucía? [Aplausos.] ¿Por qué? ¿Por qué no les piden que rectifiquen públicamente?

No es verdad que se estaba dirigiendo, cuestionando, el funcionamiento del Gobierno de la comunidad autónoma, no es cierto. Esa expresión dice lo que dice, y lo que dice es muy grave, muy grave. Y ustedes están aquí para defender a esos andaluces, que decía la señora Cifuentes que tenían educación, sanidad y demás porque Madrid ponía 3.000 millones de euros encima de la mesa. Pero ustedes no van a parar esa cadena, y van a seguir pasándolo mal en este Parlamento porque no son capaces de plantarse ante su partido con la dignidad, la autoridad y la capacidad suficiente de pedirle que deje de insultar a Andalucía sistemáticamente. ¿Por qué no lo hacen? Y posiblemente pararían esta cadena, pero es que son ustedes incapaces, incapaces de reaccionar. Porque es verdad lo que ha dicho el señor Marín, el señor Marín y el Grupo Ciudadanos pusieron en marcha una declaración institucional —que nosotros suscribimos inmediatamente, y el conjunto

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

de los grupos creo que estaban en esa disposición—, y ustedes la vetaron. Y es verdad que esa declaración hubiera servido, como sirvió la declaración que hicimos ante las declaraciones de la consejera de Asuntos Sociales de Cataluña, pues para definir una posición del Parlamento de Andalucía sin tener que venir aquí a este debate. Pero ustedes no dieron un paso. Porque en el fondo hay un punto de complicidad con esa posición, porque ustedes, al final, comparten esa visión de la realidad de Andalucía. Y quizás ahí esté la principal dificultad que les impide a ustedes haber gobernado en esta comunidad autónoma: que, en el fondo, comparten esa visión de las cosas; en el fondo tienen esa visión negra, pesimista, absolutamente desenfocada de la realidad de Andalucía, y al final terminan ustedes contagiando a su partido de esa visión de Andalucía.

Claro, aquí se recatan ustedes un poco más, pero, claro, sus dirigentes, en cuanto se calientan un poco, terminan pronunciándose en estos términos, terminan contagiando a otros, como el señor Rufián, Rufián, señor Venzal, el señor Rufián. Yo no he llamado rufián a nadie. No, señor Venzal, usted lo sabe bien. Usted lo sabe bien, he dicho rufianes... [Intervención no registrada.] Claro, como se pronunció el señor Rufián, desde una posición absolutamente inexplicable... Por cierto, con la complicidad del voto..., del aplauso, perdón, de Podemos. Una persona de origen andaluza, que terminó intentando ganar posiciones, o ganarse la aceptación de los catalanes de cuatro generaciones, atacando a Andalucía de la manera que lo hizo. Bueno, ¿por qué hay que expresarse de esa manera? Yo creo que Andalucía, como se ha dicho aquí también, está compuesta por millones de personas que se levantan todos los días muy temprano para sacar adelante su tierra, que con su esfuerzo contribuyen a sacar adelante a sus familias, sacar adelante a Andalucía. Y, sacando adelante a Andalucía, sacar adelante España. Porque España es algo más que una banderita en el reloj, o que una pulserita, o que un paraguas, el Día de la Fiesta Nacional. España es mucho más que eso, porque no puede ser que alguien se proteja, debajo del paraguas de la bandera de España, llenándosele la boca de España, y después desprecia a 9 millones de españoles que vivimos en esta tierra, de la manera que lo hizo la señora Cifuentes, en sede parlamentaria, señor Venzal, no puede ser.

[Aplausos.]

Tendrían ustedes que ser capaces de reaccionar para, al final, de verdad, presentarse ante los andaluces y las andaluzas defendiendo Andalucía, y siendo capaces, de verdad, de que los andaluces les vean, y puedan pensar: «Bueno, pues estos señores pueden defender a esta tierra». El problema es que, cada vez que llega una situación de estas, a ustedes les tiemblan las piernas, y terminan apareciendo como una franquicia, como una delegación sin capacidad de decisión, como un poder vicario de la calle Génova, como un poder vicario de la calle Génova. Y, al final, pues los ciudadanos andaluces perciben, tienen mucho instinto, de siglos, de ver quién está defendiendo esta tierra, quién viene aquí a llevarse los productos y la riqueza de esta tierra, quién viene aquí a defender de verdad esta tierra, quién va a defenderla y quién, instintivamente, es incapaz de hacerlo.

En cualquier caso, yo le hubiera..., yo les pediría —veo que no lo han hecho— que se hubieran leído la iniciativa. Esta iniciativa, al contrario de otra que llegó hace algunas semanas aquí, o algunos meses, no pide la reprobación del Parlamento a la señora Cifuentes, no es verdad, no la pide. Porque es verdad que eso tiene una gran trascendencia. No pide que el Parlamento repruebe a la señora Cifuentes. De hecho, el texto dice que el Parlamento rechace las manifestaciones, y le pide al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía que sí se pronuncie en términos de reprobación con las palabras que pronunció la señora Cifuentes. Se

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

lo digo a los señores y señoras de..., a sus señorías de Izquierda Unida, que nosotros no pedimos que este Parlamento repruebe a la señora Cifuentes. No me parece que merezca la pena confundir, con algo tan grave y tan importante, al conjunto de la opinión pública. Pero sí queremos que haya un pronunciamiento de rechazo a esas palabras. No se han leído ustedes la iniciativa. Han visto quién la presentaba y han hecho el discurso que tienen ustedes presentado cuando el Partido Socialista presenta una iniciativa.

Y, miren, me gustaría que el señor..., que el señor Venzal explicara esa expresión que ha dicho aquí de que..., por ir de la mano con el Gobierno y con Cataluña, la Comunidad Autónoma de Madrid ha conseguido el fondo de competitividad. ¿Eso, qué significa, señor Venzal? ¿Eso, qué significa? ¿Eso, qué quiere decir: que, a la hora de negociar y de conseguir recursos para las comunidades autónomas, aquí hay que ir de una determinada manera y con una serie de gente, que no hay un sistema objetivo para el reparto de los recursos? ¿Eso es lo que a usted se le ha escapado aquí?

Señores del Partido Popular, no han aprendido ustedes nada en 38 años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señoría.

Viendo, señorías, que rechaza todas las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, vamos a proceder a su votación.

Tengo la petición del Grupo Parlamentario Popular de separar en la votación el punto número 3 del resto. ¿Alguna otra consideración a la hora de la votación?

Bien, pues, vamos a votar, en primer lugar, señorías, ese punto.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Disculpe, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Dígame, señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

-El punto 2, también por separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-¿Perdón?

Núm. 63 X LEGISLATURA 15 de diciembre de 2016

El señor GIL DE LOS SANTOS

—El punto 2, también por separado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Eso es tanto como pedir que votemos punto por punto.

Bien, votamos, entonces, señorías, la proposición no de ley última, del punto octavo del orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Lo hacemos, en primer lugar, por el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, el punto tercero de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, vistos todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

